BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.669

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones……………… 8

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 29

2.2 Transferencias
Nuevas 9
Anteriores 33

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 34

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 13
Anteriores 34

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 14
Anteriores 37

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 15
Anteriores 41

3.3 Sucesiones
Nuevos 17
Anteriores ……………………………… 45

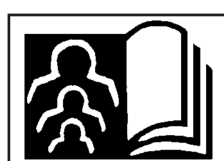
3.4 Remates judiciales
Nuevos 18
Anteriores …………………………… 47

4. Partidos Políticos
Nuevos 21
Anteriores …………………………… 52

5. Información y Cultura

5.2 Procuración del Tesoro de la Nación
Dictámenes 23

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

APEX TECNOLOGIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto decidida en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Unánime, del 19/2/97. Se modifica: 1) Tipo de acciones, que serán nominativas no endosables (Arts. 4 y 5); y 2) Representación, que será ejercida por Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta (Arts. 8 y 10).

Escribano - Ernesto H. A. Marti
Nº 116.172

AVELLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 283, 10/6/97, Reg. 620, Cap. Socios: Presidente: Estela Rosa Bulstein, nacida 27/6/52, DNI 10.313.421, casada, dom. Cochrane 2462, 7º Cap. Director Suplente: Angel Daniel Esteban, nacido 15/8/62, DNI 14.996.103, divorciado, dom. Gral. Paz 7095 PB "B", José Ingenieros, ambos args., comers., aceptan cargos. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: Anualmente 31/5. Sede social: Cochrane 2462, 7º "21", Cap.

Escribana - Noemí Alicia Marquesta
Nº 60.587

BABCOCK WILCOX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., 16/2/51, procurador, cas., DNI 8.447.156, Nicaragua 5127, Cap.; Santiago Artagaveytía, arg., 16-1-63, soltero, abogado, CIPF 6.522.033, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; y Pablo Hernán Miguens, arg., 26-1-55, cas., abogado, CIPF 6.953.458, Av. de Mayo 645, 1º Cap.; 2) Nº 480 del 15-4-97, Reg. 359, Cap.; 3) Av. de Mayo 651, 4º Piso, Cap.; 4) 99 años; 5) BABCOCK WILCOX ARGENTINA S.A.; 6) 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización en general de mercaderías, materia primas elaboradas o semielaboradas; 2) Industriales: Mediante la fabricación, reparación o instalación de maquinarias, aparatos, equipos, sus accesorios y repuestos para las industrias metalúrgicas, mecánica, automotriz, plástica, eléctrica y electrónica; 3) Construcción: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras de construcción y entre otras hidráulica, portuarias, construcciones civiles, ferroviarias, viales, gasoductos, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de todo tipo de edificios; 4) Transporte: Mediante el transporte de personas, cargas, mercaderías y/o especiales como ser: encomiendas, bultos, equipajes y/o correspondencia de todo tipo por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el país o en el extranjero, en forma directa o como contratista o concedente de sus servicios; realizar en general todo tipo de tareas y prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas y con el movimiento o almacenamiento de cargas pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para permanencia de personas y/o depósito, como la contratación de choferes, fleteros, remiseros y demás personal necesarios para estos fines; b) Alquiler de automóviles con o sin chofer pudiendo celebrar distintos tipos de contratos incluyéndose leasing con opción a compra de vehiculos para su posterior locación; c) la explotación comercial del negocio de agencia de remises; transporte de personas en automóviles de categoría particular, transporte de carga nacional e internacional, transporte de pasajeros para la promoción del turismo, servicio de mensajería mediante el uso de distintos medios transportadores; 5) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuesta por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, Institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas; 6) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o Empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General; 7) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales; 7) $ 12.000; 8) 3 a 8 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrel Vicepresidente: Santiago Artagaveytía; Director Titular: Pablo Hernán Miguens; Director Suplente: Ana Isabel Victory; 12) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 116.202

BAECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Víctor Javier Lescano, argentino, ingeniero, casado, 10/10/63, DNI 16.677.449, Vivaldi 5516 Del Viso, Bs. As., Claudio Alejandro Mugnaini, argentino, soltero, ingeniero, 17/1/64, DNI 16.640.074, Tucumán 2954, Olivos, Bs. As., Jorge Gabriel Rolandelli, argentino, soltero, comerciante, 2/12/63, DNI 17.030.305, Yerbal 2931, Capital. Fecha instrumento: 19/5/77. Denominación: BAECO S.A. Domicilio: Florida 878, 12 "48", Capital. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agrícolas para la producción y comercialización de especies frutícolas, hortícolas, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, y todo tipo de especie vegetal. b) La explotación de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y toda otra especie de ganadería, así como avicultura, apicultura, o animales de granja. c) La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. d) La contratación y el otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera de inversión, con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la que requiera concurso público. e) La compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y mandatos, así como el asesoramiento a terceros en el sector agropecuario, el que en caso de exigirlo la naturaleza del mismo deberá ser presentado por intermedio de profesionales habilitados al efecto. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de ac-

tos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal: A cargo del Directorio. Directorio: Presidente: Claudio Mugnaini. Vicepresidente: Víctor Javier Lescano. Director Suplente: Jorge Gabriel Rolandelli. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - Liliana Martínez
Nº 116.275

BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pub. Nº 133 del 4/6/97, Reg. 84 de Cap. Fed. Cambio de denominación social, de domicilio y nuevo texto íntegro Estatutos, s/Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 20/12/96. La sociedad constituida y que girara en Guaymallén, Prov. de Mendoza, denominada "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y AGRICOLA PASCUAL TOSO" continuará girando con domicilio en Cap. Fed. bajo la denominación "BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO S. A.". Sede social: Catamarca Nº 70. Además amplía su objeto social: Actividades: Agropecuarias: La explotación de campos de agricultura, ganadería, viñedos, actividades frutícolas, oleaginosas y forestales. Industriales: La transformación de los productos de la explotación agropecuaria. La explotación de sus ramos conexos y en general las industrias rurales, como así también los procesos de culturización de tierras; elaboración de productos alimenticios y bebidas. Comerciales y de Inversión: la compraventa de bienes muebles; la comercialización de los productos y sub-productos de las actividades vinícolas, viñedos, bodegas, frutícolas, oleaginosas y forestales, dedicarse a la exportación, importación, consignación, representación y compraventa de mercaderías ya sea como principales, como agentes, como comisionistas y como mandatarios. La sociedad podrá constituir o participar en el capital de otras sociedades creadas o a crearse en el futuro, realizando los aportes correspondientes. A tal fin tiene plena capacidad jurídica. Duración: Hasta el 30/6/2010. Aumenta el capital a tres millones de pesos representados por 3.000.000 acc. ord. de $ 1 c/u, integrado en su totalidad. Deja sin efecto 180.000 acciones de A 500 c/u en circulación. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 1 año. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por simple mayoría. Representación legal: Presidente: Por ausencia o impedimento el Vicepres. 1º ó 2º en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente. Podrá prescindir de la Sindicatura cuando la Ley no la exija. Asamblea: Quórum y mayorías de Ley. Ejercicio: 30/6. Directorio Titulares: Pres.: Hugo Ernesto Toso. Vicepr. 1º Julio Alberto Llorente. Vicep. 2º: Galo José Llorente. Vocales: Eduardo Agustín Llorente y Jorge Ignacio Llorente. Suplente: Carlos Galo Llorente y María Elena Harrington de Llorente. Síndico Titular: Contador José Antonio Cilley; Supl.: Contador Alejandro Eduardo Cilley.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 116.298

BOZELL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 438 del 12-6-97 se constituyó una sociedad anónima. 1) Ramesh Rajan, 42 años, casado, publicista, estadounidenses, P. U. S. A. 092252955, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal y Bozell Holdings Argentina S. A. inscripta el 26/12/96 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el número 13101 del libro 120, tomo A de S. A. 2) BOZELL PUBLICIDAD S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de agencias de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas; investigación de mercados mediante estudios y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras; prestación de servicios de asesoramientos administrativos y financieros auxiliares, en toda clase de actividades excepto las que requieren un título profesional habilitante; desempeñar toda clase de mandatos con la mayor amplitud permitida por las leyes vigentes y ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares y suplentes en igual o menor número. Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; Directores Suplentes: Albino Juan Bazzanella y Patricio Alberto Martín. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 116.310

BUS CARROCERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

R. P. C. Nº 2681, Lº 102, Tº A de S. A. (9/5/86) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 9/5/97 "BUS CARROCERIAS S.A." resolvió modificar el número de miembros del Directorio, estableciéndose en un número entre 1 y 10, con mandato por un ejercicio y establecer que la representación legal corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos directores autorizados. En consecuencia, se modificó el artículo 9º.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 116.183

CALVES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/5/97, Reg. 641, CALVES S.A. 1) Angel Gallardo 30, Cap. 2) Presidente: Paula Andrea Véspoli, DNI 21.731.039 $ 6.000, acciones 60 1 voto c/u. Dir. supl.: María Valeria Véspoli, DNI 21.731.040 $ 6.000, 60 acciones 1 voto c/u ambas Angel Gallardo 175, 5º Cap., solt., arg. 7/7/70 comerciantes 3) Instalación de un kiosco para la compraventa, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, electrónica, computación, útiles escolares, juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Fabricación, distribución, importación y exportación de materias primas y productos tradicionales y no tradicionales para la venta al publico minorista y/o mayorista. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; 3) $ 12.000 acciones 120 $ 100 c/u. 1 voto c/u int. 25 %. Suscr. 100 %. 4) 31/12.

Autorizada - Verónica Badano
Nº 116.217

CARGAS CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 26/5/97, ante Esc. Alejandra Vidal Bollini, Jorge Enrique Taddeo, cas., arg., 19/1/50, com. DNI 8.019.821, dom.: Libertad 740, Haedo, PBA; Hugo Oscar de Dios, cas., arg., com. 27/2/47, LE 7.780.455, Pje. Ambrosetti 239, Avellaneda, PBA; y Enrique Gabriel Liebehenz, cas., arg., 11/11/55, com., DNI 12.153.812, dom.: Mosconi 3383, 5º A, Cap. Dur. 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. dentro o fuera del país, a la realización de todo tipo de servicios a 3ros. relacionados con el transporte terrestre de productos dentro o fuera del país, el almacenamiento, fraccionado, carga y descarga de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios. Representante legal: Presidente y en caso de ausencia Director titular. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 dic. c/año. Presidente: Hugo Oscar de Dios. Director titular: Jorge Enrique Taddeo. Director suplente: Enrique Gabriel Liebehenz. Dom.: Uruguay 766, 1º Of. 10, Capital.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 60.523

CE.NE.SI.

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 10.457, Lº 101, Tº A de S. A. (21/10/85). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 25/4/97, "CE.NE.SI. S. A." resolvió modificar sus estatutos. Las modificaciones fundamentales fueron las siguientes: Reforma de los artículos cuarto y quinto a fin de (i) modificar el objeto social eliminando las actividades que la Sociedad no realiza y clarificando las que desarrolla; (ii) aumentar el capital social de $ 0,20 a $ 12.000 y modificar el valor nominal de las acciones mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) modificar las características de las acciones con el objeto de adecuarlas a las disposiciones de la ley de nominatividad de títulos valores Nº 24.587 y (iv) modificar el plazo del mandato de los directores; v) Establecer que la representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos directores autorizados; (vi) suprimir la Sindicatura; (vii) modificar la fecha de cierre del ejercicio social; (viii) modificar las reglas para la eventual disolución y liquidación de la Sociedad. Asimismo, se aprobó un nuevo texto ordenado del estatuto.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 116.180

COMERCIAL DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27 del 14/05/97. Registro 546. Cap. Fed. Socios: Gimena Becerre, arg. cas. comerc. nac. 29/08/70, DNI. 21.730.702 y Hugo Carlos Frías Vico: arg. cas. comerc. nac. 03/11/70, DNI. 21.833.308, ambos domic. Charcas 4070, Capital. Denominación: "COMERCIAL DEL LITORAL S.A.". Domicilio: Charcas 4070 - Cap. Fed. Objeto: a) Compra y venta al por mayor y menor de maderas en general y de maquinarias y herramientas necesarias para la fabricación, procesamiento y elaboración de todo tipo de objetos y artículos y actividades afines para el desarrollo integral de la actividad e industria maderera. b) Procesamiento, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de maderas en sus diferentes etapas y/o estados, y de objetos y/o art. de madera ya procesados o terminados. c) Servicio de asesoramiento sobre el tratamiento, conservación, procesamiento y preservación de la madera y servicio de aserradero en general. d) Adquisición venta, permuta explotación, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales y/o en Propiedad Horizontal. Compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones y administración de los mismos. e) Producción, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de miel y productos derivados de la apicultura, envasado de los mismos, como así también de productos agropecuarios en general. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y a la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto social. Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital social: Doce mil pesos ($ 12.000). Directorio: Pte. Hugo Carlos Frías Vico; Directora suplente: Gimena Becerra. Duración 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: El de julio de cada año.

Presidente - Hugo Carlos Frías Vico
Nº 116.289

COMPAÑIA HUG-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 06/06/97, Fº 1029, Reg. 93 Capital. Socios: Víctor Hugo Padilla, arg., soltero, 24/12/72, comerciante, DNI 22.961.981 y Patricia Leonor Padilla, arg., soltera, 05/05/70, comerciante, DNI 21.508.695, ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 1753 Capital. Denominación: "COMPAÑIA HUG-MAR S.A.". Plazo: 99 años desde inscripc en Reg. Públ. Comercio. Objeto: A. Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, reexportación de productos alimenticios, provenientes de la actividad pesquera, ya sean frescos, enfriados, congelados, salado, ahumado, entero, fileteado, eviserado, descabezado, conservado, envasado o industrializado o de cualquier otra forma y de todo otro originado en la actividad ganadera, avícola, frutícola, agraria o cualquier otra que en forma total parcial o en sus derivados, conexos o afines sea pasible de ser tratado en cámaras frigoríficas, como así también maquinarias, equipos, herramientas, motores, turbinas y accesorios para la industria, materia prima y productos elaborados o no que se relacionen con los artículos y productos mencionados y realizar actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. B. Industrial: Producción y provisión de frío para congelación y/o mantenimiento de productos provenientes de las actividades ictícola, avícola, ganadera, agraria, frutícola o de cualquier otra proveniencia o industrial que sea pasible de ser congelado, enfriado o mantenido a baja temperatura, industrialización y/o elaboración, cría, pesca o producción de productos de las mismas actividades C. Financiera. D. Inmobiliaria Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acciones ordinarias nominat. no endosables, con dcho. a 1 voto por acción y v/n $1 cada una. Administrac. y dirección: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por un año. Represent. legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Pueyrredón 1753 de Cap. Fed. Designación del directorio: Presidente: Víctor Hugo Padilla; Director suplente: Patricia Leonor Padilla. Suscripc. e Integrac. del capital: Cada uno de los socios suscribe 6.000 acciones por valor de $ 6.000 e integra el 25 %. Plazo p/integrar el saldo: 2 años.

Escribana - Laura Graciela Diaco
Nº 116.243

CONSULTING S+R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gabriel Cinalli, casado, contador, 33 años, DNI 16.280.682, Arenales 1624, 9º; Pedro Isaías Colla, divorciado, comerciante, 55 años, LE 4.381.589, Las Heras 2126, 12º "B"; ambos Cap. Fed.; Guillermo Héctor Varona, casado, Lic. comercio Internacional, 34 años, DNI 14.952.293, Posadas 2838, San Isidro, Pcia. Bs. As.; todos argentinos; 2) 17/4/97; 3) Avda. Corrientes 880, 4º. Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a todo tipo de asesoramiento para empresas, como ser, comercial, legal, contable, financiero, impositivo y de cualquier clase que fuere dentro de la actividad integral de consultoría; implementación de normas de calidad; ajuste de especificaciones de productos; análisis de costos; control de calidad de productos, realización de alianzas estratégicas con una o más empresas para la explotación de diversos negocios; marketing de productos propios y/o adquiridos a terceros; ejecución de todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; sean éstas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de todo tipo de mercaderías; otorgamiento de préstamos y garantías a particulares y sociedades, realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A efectos de obtener los fines comprendidos en su objeto, la sociedad contratará los servicios de profesionales y empresas destacados en cada materia, conforme a las respectivas reglamentaciones, pudiendo celebrar convenios con empresas y organismos públicos y privados. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Pedro Isaías Colla; Vicepresidente: Fernando Gabriel Cinalli; Director titular: Guillermo Víctor Varona; Director suplente: Rubén Ricardo Schuh, arg, soltero, 34 años, DNI 16.110.279, Lic. Informática, Antezana 207, 7º "A", Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 60.603

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.5.97, se resolvió: 1) aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que a continuación se transcribe: "Artículo cuarto: El capital social es de ochocientos sesenta y dos mil pesos, representado por 862.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". 2) Designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente con funciones en el exterior: Sr. Michael J. McGhan; Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Sr. Alano Grundy; Director titular: Ing. Fernando Gutiérrez; Director suplente: Sres. Michael J. O'Connor y Roberto J. Rodman.

Autorizado - Fernando del Campo Wilson
Nº 116.198

EL CALEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución. Por Esc. Nº 130 del 10/06/97, Folio 548 Reg. 207, Cap. Fed., Cons-

titución: "EL CALEGUA S.A.". Socios: Klaus Richard Kröger, alemán, nac. 11/06/45, casado, empresario, DNI 92.901.381 y Ernesto Gabriel Miguens, arg., nac. 20/06/51, casado, abogado, DNI 10.133.801, ambos domic. Perón 683, 9º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: actividades: a) Inmobiliaria: a la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, operaciones inmobiliarias fraccionamiento y loteos con destino a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros; y b) Agropecuarias: Explotación agricolaganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas, de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas cultivos forestales y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una. Integración: 25 %. Saldo a 2 años. Administración: Directorio: entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta resuelve por mayoría de votos presentes. Representación legal: Presidente, por ausencia o impedimento el Vicepres. Para la venta de inmuebles de uso de la sociedad, se requiere Asamblea Extraordinaria con voto favorable mínimo de 2 socios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio cierra 30/4. Sede social: Perón 683, piso 9º "B". Directorio: Titulares: Presidente: Ernesto Gabriel Miguens; Vicepresidente: Alberto María Miguens. Director suplente: Titular: Juan Bautista Nogués

Escribana - M. Zuloaga de Quintela
Nº 116.297

EMO

SOCIEDAD ANONIMA

EMERGENCIA MOVIL ODONTOLOGICA. Inscripta el 11 de mayo de 1995, bajo el número 3992 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por escritura del 2-6-97 pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 633 del registro 598 a su cargo, fue elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1997, por la cual se resuelve modificar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado en la siguiente forma: "La sociedad se denominará EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro del país y del extranjero. Asimismo se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Maipú 429, segundo piso, oficina 5 y 6 de la Capital Federal.

Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 60.554

GATX TERMINALES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gatx Terminals Latin American Holding Corporation, con domicilio en Chicago, Illinois, EE.UU. inscripta en el R.P.C. el 4/6/97, bajo el Nº 897 del Lº 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros; Gatx Terminals Corporation, con domicilio en Chicago, Illinois, EE.UU. inscripta en el R.P.C. el 6/6/97, bajo el Nº 916 del Lº 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Constitución: 10/6/97; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 3º, Cap. Fed.; Objeto: Realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Juan Patricio Duggan; Director suplente Rufino Alfredo Arce; Representación legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 116.199

GESTIONES FINANCIERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Exp IGJ 1.601.506. Se comunica que por escritura 395 del 6/6/97 Fº 1601 Esc. Carlos A. Barceló se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 6 del 26-5-97 en la que se resolvió ampliar el objeto social y modificar el Art. 3º del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Tramitación y gestoría como agente perceptor o cobrador de todo tipo de carteras de crédito, como así también cobranzas a efectivizarse en el país o en el extranjero sean a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, especialmente bancos y demás entidades financieras, por negocios presentes o futuros; incluyendo el cobro de créditos en general, sean o no garantizados y el de toda clase de operaciones financieras; b) efectuar tasaciones y/o valuaciones de muebles o inmuebles en el país o en el extranjero; realizar estudios, investigaciones, trámites e informes sobre factibilidad crediticia. c) ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, ni los que son reservados a profesionales con título habilitante. La Sociedad podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) La comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil; la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionado con esa actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación o importación de todos los productos mencionados como así también las materias primas y componentes de los mismos.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 116.253

HOLLY SKY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 5.3.97. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, DNI. 16.858.901, Rosario 628 C.F.; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI 17.337.674, Gascón 967 C.F. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural, elaborados o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones y servicios. Hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicio, combustible. Capital $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 275.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 60.631

IMPROTECO DIVISION VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5-5-97 se constituyó S.A. Socios: Héctor Festa, italiano, 3-8-50, comerc., CIPFA 6.481.416; Corrientes 1670, 12ºA de esta Cdad.; Gino Constante Schiavon, italiano, 17-6-23, comerc., CIPFA 2.147.944; Corrientes 1670, 12ºA de esta Cdad.; Ignacio Szapiro, arg., 10-5-41, comerc., LE 4.371.393; Solano López 31125 de esta Cdad.; Osvaldo Raúl Bisarello, arg., 10-8-47, comerc., DNI 7.612.831, Charcas 2912 de esta Cdad. Denominación: IMPROTECO DIVISION VIDEO S.A., dom: Mcal. Francisco S. López 3125 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. — Fabricación, compra, venta representaciones comerciales, consignaciones y comisiones, ingeniería, asesoramiento, instalación y montaje. Prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y/o correctivo de productos, elementos y sistemas relacionados con lo rubros de circuito cerrado de televisión, equipamientos y sistemas de broadcasting, telecomunicaciones, telecontrol, transmisión y recepción satelital, transmisión y recepción de imágenes protección y seguridad satelital, transmisión y recepción de imágenes, protección y seguridad electrónica. II. —Importar y exportar. III. — Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Héctor Festa, Vice: Ignacio Szapiro, Director: Osvaldo Raúl Bisarello y Director suplente: Gino Constante Schiavon.

Apoderado - Durán Costa Mariano
Nº 60.512

INTERPLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 189 del 5/6/97. Accionistas: Hernán Javier Di Cocco, 34 años, argentino, soltero, lic. en administración de empresas, DNI: 16.749.838, Ugarteche 3178 8º Capital; Silvia Marcela Di Cocco, 40 años, argentina, soltera, administradora, DNI: 11.988.543 J. F. Seguí 3885 Capital. Denominación: "INTERPLASTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación y comercialización de mercaderías, materiales, productos, artículos, partes y accesorios de productos plásticos, y bienes muebles relacionados o derivados de su objeto. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Agropecuaria. e) Importación y exportación. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Hernán Javier Di Cocco, Director suplente: Silvia Marcela Di Cocco. Sede social: Av. Libertador 3790 7º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 116.175

INTERZOFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria. Esc. 61 Fº 167 Reg. 1386 10-6-97, comp. de esc. 45 Fº 130 Reg. 1386 del 14-5-97. Art. 3º: Importación, exportación. Fabricación de artículos electrónicos con materia prima nacional o importada. Venta de artículos importados. Asesoramiento en comercio exterior. Explotación de predios en zona franca de La Plata o en otras a crearse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Escribana - Liliana S. Conforti
Nº 116.212

LOTMARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. Reg. Públ. Com. 22/6/92 Nº 5421 Lº 111 Tº A de S.A. Por esc. 77 fs. 271 del 23/5/97 se instrumentó la reforma de los estatutos. Art. 3º) se amplió el objeto social y formula nuevo texto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) Distribución y comercialización de juegos de azar: Intervenir directa o indirectamente en la distribución y comercialización, en todas sus modalidades de juegos de azar legalmente autorizados, incluyéndose especialmente los billetes de Loterías de resolución inmediata o instantánea y asimismo de otros bienes y productos cuyo expendio pueda realizarse en los lugares en que se comercialicen dichos juegos de azar. b) Exportación e Importación de bienes y/o servicios. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes urbanos, rurales y fondos de comercio; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, incluida la construcción de edificios. d) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos como representante y/o administradora de establecimientos o negocios, incluso comisiones y consignaciones. e) Financiera: mediante la realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan; la realización de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en general, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluida la actividad que regula la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, efectuar inversiones y ejercer en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Art. 4º) Se aumenta el capital de $ 100.000 a $ 1.000.000, queda redactado "Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón de Pesos ($ 1.000.000) y está representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de un valor nominal de un peso (1) cada acción". Nueva sede social: Av. Juan de Garay 1987 PB Cap. Fed. Directorio c/ mandato hasta 31/10/99 Presidente: Gilberto Luis Humberto Montagna. Vicepresidente: Ignacio Montagna. Dir. Titular: Andrea Elena Montagna. Dir. Suplentes: Alejandro Montagna, José María Bory y Enrique Rio. Aceptaron cargos.

Escribana - Nelly Alicia Taiana
Nº 60.572

MACKIE AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 459-29.05.97. Martín Leonardo Bettaglio, argentino soltero de 27 años de edad empleado DNI 20.988.707 domic. en Azcuénaga 1454 piso 1º Cap. y Carla Marcela Baldini, argentina soltera de 28 años de edad abogada DNI. 20.568.901 domic. en San Luis 3376 1º F Cap. Plazo: 99 años. Objeto: 1. Compra venta, importación y exportación, subensamble, ensamble, manejo, transportación, consignación, custodia, remanufactura, retrabajos y almacenamiento de partes y componentes automotores así como de prestar servicios inherentes a su naturaleza por lo que se podrá hacer entregas denominadas justo a tiempo y de secuenciación de materiales. Partes y componentes a fin de consolidar materiales provenientes de proveedores y entregarlos a una línea de producción en el orden cantidad y tiempo que la misma línea de producción lo requiera. 2. Prestador de servicios de logística de programación de embarques, procuración, transportación, programación y entregas de partes y componentes automotores. 3. Construir, rentar bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo. Equipo de cómputo, equipo de transporte, herramental y todo accesorio para la realización del objeto de la sociedad. 4. Contratar personal obrero o calificado, especializado profesionalmente y asesores tanto nacionales como extranjeros necesarios para la realización del objeto de la sociedad. 5. Representar a otras empresas nacionales o extranjeras para proporcionar los servicios de consultoría en informática y en manejo de materiales, partes y componentes automotores. 6. Promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole tanto nacionales como extranjeras así como participar en su administración o liquidación. 7. Adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles en el momento de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. 8. Prestar, recibir, o contratar toda clase de asistencia técnica, servicios técnicos, administrativos, de consultoría, asesoría y supervisión así como de celebrar los contratos o convenios requeridos para la realización de estos fines. 9. Obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de patentes, certificados de invención, marcas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos sobre ellos ya sea en la República Argentina o en el extranjero. 10. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga relaciones de negocios. 11. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones de títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la sociedad tenga interés o participación así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de terceros o de otras sociedades o personas con las que la sociedad tenga relaciones de negocios. 12. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos incluyendo obligaciones con o sin garantía hipotecaria o real. 13. Adquirir en propiedad o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como de derechos reales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación. Recepción, armado y entrega de conjuntos, subconjuntos, y componentes. Transporte de mercaderías nacionales o internacionales. 14. En general realizar y celebrar todos los actos contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realizac. de los objetos anteriores. Importación y exportación. Mediante la importación y exportación de bienes y productos

comprends. en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la Rep. Argentina, su compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización. Mandatos y Servicios. mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios tanto en el país como en el extranjero. Inmobiliaria: mediante compra venta, permuta, fraccionamto., construcc., administrac. y explotac. de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprends. en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercicios. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Rubén Ricardo Pardo, argent. casado abogado DNI: 7.851.553, 23 de junio de 1949 dom.: Montevideo 770 6º piso Cap. Fed. Director Suplente: Carla Marcela Baldini. Sede Social: Montevideo 770 piso 6º Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 116.154

MANJARF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de MANJARF S.A. Esc. 127 del 27-5-97. Andrés Alejandro Noble, arg., nac. 31-7-60 casado, com., DNI 14.201.304; dom. Somellera 936 Adrogué; Malcom Esteban Noble, arg., nac. 16-11-66, casado, empleado, DNI 17.922.984, dom. Vasco Da Gama 2607 Martínez; Domingo Fabián Fernández, arg., nac. 8-4-66, electricista, casado, DNI 17.848.972, Dom. Sarmiento 730 Escobar y Roy Arturo Roberts, Arg., Nac. 27-5-57 casado, com. DNI 12.825.394, Dom. Sáenz Peña 2185 Temperley. Duración: 99 años. desde incrip. Objeto: construcción de stands, refacción, remodelación de edificios, locales, casas, diseño gráfico, publicidad, promoción eventos, imprenta, importación, venta y alquiler de equipamiento para oficinas, stands, locales, comisiones, consignaciones, representaciones. Capital Soc.: Doce mil pesos. Administrac. representac.: a cargo de Directorio. Fiscaliz.: Prescinde. Directorio: Pres.: M.E. Noble. Direc.: R. A. Roberts. Dir. Sup.: A. A. Noble. Sede soc.: C. Pellegrini 331, 6º A.

Escribano - Juan J. Vázquez Carruthers
Nº 60.628

MERCOSUR TRADING QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) "Rey y Milberg S.A.", domicilio Perú 367, Capital, inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 23/9/1977 Nº 3257, Libro 86 Tº A; Simón Milberg, argentino, 45 años, DNI 10.285.442, casado, empresario; Pedro Santiago Skirzewski Stachelek, uruguayo, años; CI. 6.766.391, casado, empresario, ambos domiciliados en Larrazábal 1648, Capital; 2) Escritura del 4/6/1997; 3) "MERCOSUR TRADING QUIMICA S.A."; 4) Perú 367, piso 8, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) comerciales; compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de productos químicos, forestales, agropecuarios y alimentos; b) Servicios: mediante la prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los referidos productos, tales como transporte de cargas nacionales e internacionales, almacenaje, manipuleo, excluyendo aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante para cuya prestación se requiera habilitación que la sociedad no poseyera; c) Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y todo tipo de procesamiento de productos químicos, alimenticios, agropecuarios y forestales, sean en plantas propias o de terceros; d) Financieras: mediante la realización de inversiones y aportes de capital, industrias o explotaciones, adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo participar como socia en otras sociedades por acciones, constitución, aceptación y negociación de hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales, la compra, venta u otro tipo de intermediación de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061/69 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluida la construcción de obras públicas y/o privadas; f) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera, forestales o avícolas, cría de ganado de todo tipo de especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales, compra y venta de hacienda, cereales y todo tipo de granos y productos forestales; 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de diciembre. Presidente: y Director único: Simón Milberg. Director Suplente: Pedro Santiago Skirzewski Stachelek. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 60.532

NOXY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5/6/97, ante Jorge A. Bollini, Antonio Canala, cas. arg. empresario, 19/2/53, DNI 10.788.318, dom.: Cabello 3322 4º 13, Capital; y Ricardo Fernando Monje, cas. arg., com. 15/6/55, DNI 11.672.902, dom.: Cabello 3322, 4º 13, Capital; Dur.: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: Por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. domiciliados en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de mercadería y productos primarios, semielaborados y elaborados, autorizados por las normas en vigencia. Comercialización, industrialización, distribución o representación de mercadería, materias primas, aparatos, herramientas, motores, máquinas, rodados, elementos eléctricos, electrónicos o mecánicos. Servicio de transmisión, grabación o procesamiento de datos, señales de audio, video comunicación a través de cualquier tipo de red, en las formas y condiciones que autorice la autoridad de contralor. Para su logro podrá realizar operaciones de inversión y financieras en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento y toma de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capital a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 12.000, representado por 12 acciones de 1 pesos v/n. c/u. Administración: 2 a 6 miembros, mandato 1 año. Representante legal: Presidente y en caso de ausencia Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/05 c/año. Directorio: Presidente Antonio Canala. Vicepresidente Ricardo Fernando Monje. Dom. Cabello 3322 4º 13 Capital.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 60.524

PARENTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 2/6/97. Escritura 130, Reg. 1670. 1) Luis Angel Parenti, casado, 17/5/27, L.E. 4.226.821, ingeniero, Suipacha 1065; Luis Armando Parenti, casado, 17/2/53, DNI 14.014.851, arquitecto, Juncal 739, y Aurelio Martín, casado, 27/11/53, DNI 10.933.199, industrial, Juana Azurduy 2030, todos de Capital Federal y argentinos. 2) PARENTI S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país, ejercer comisiones, representaciones y consignaciones; administración de concesiones públicas o privadas y prestaciones de servicios en general; b) Industriales: las relacionadas con la fabricación, elaboración, producción y todo lo que sea necesario con relación a materiales o cosas que se destinan a la industria de la construcción. La construcción de obras públicas y privadas de cualquier índole, viviendas, sanitarias, electromecánicas, caminos, gasoductos, acueductos, oleoductos, tendido de líneas eléctricas, canales de riego, dragados, puertos, ferrocarriles; c) Inmobiliarias: la construcción, compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o industriales, sometidos al régimen de la propiedad horizontal o a cualquier otro; d) Mineras: la investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del código de minería y demás disposiciones que resulten aplicables. 5) Capital: $ 100.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, término dos años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Luis Angel Parenti; Vicepresidente: Luis Armando Parenti; Director Suplente: Aurelio Martín. 10) Ejercicio: 31/7, de cada año. 11) Sede: Florida 1065, 3º p. E, Capital Federal.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 116.223

PINO SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Public. Nº 58.352 del 20/5/97. Se rectifica tipo de acciones repres. del capital cambiándose "acciones ordinarias al portador" por "acciones nominativas no endosables".

Apoderado - Daniel F. Rimolo Torcivia
Nº 60.625

PONTEDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Javier Gustavo Caula, arg., casado, nac. 21/4/66, abogado, DNI 17.555.280, dom. Corrientes 1247, Villa María, Pcia. de Córdoba; Gustavo Héctor Villanti, arg., divorciado, comerc., nac. 23/3/51, DNI 8.627.448, dom. en Emilio Mitre 1184, Piso 12, "A., Bs. As.; Raúl Alberto Fiorentini, arg., divorciado, comerc., nac. 23/1/43, L.E. 6.048.278, dom. en Sarmiento 2598 Rosario, Pcia. de Santa Fe; Juan Carlos Ceccarini, arg., comerc., nac. 30/3/36, casado, L.E. 4.846.845, domiciliado en José Vicente Zapata 111, Mendoza; Fecha 5/6/97. Denominación: PONTEDERA S.A. Domicilio: Avenida Rivadavia 10.778 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Compraventa, comisión consignación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización y distribución de motos, ciclomotores, motocicletas, triciclos, cuatriciclos, bicicletas, automóviles, camiones y afines, como así también fabricación, armado y/o ensamble de los mismos, también todo tipo de repuestos y accesorios para los vehículos anteriormente nombrados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital $ 20.000. Directorio: Compuesto por cuatro miembros titulares por mandato de 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente; Gustavo Héctor Villanti; Vicepresidente: Raúl Alberto Fiorentini, Directores Juan Carlos Ceccarini y Javier Gustavo Caula y Director Suplente: Oscar Vidal Caula. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 116.231

PRC ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.

SOCIEDAD ANONIMA

1592787. Hace saber que por resolución de la casa matriz de fecha 10 de enero de 1997, se cambió la denominación social de "PRC ENVIRONMENTAL MANAGEMENT INC." por "TETRA TECH EM INC.". Por resolución del Directorio de la casa matriz del 14 de enero de 1997, se resolvió cambiar el domicilio a Reconquista 144, piso sexto, Capital Federal. En virtud del poder otorgado por el Secretario de la casa matriz el 14 de mayo de 1997, se nombraron representantes legales de la sociedad en la República Argentina a James M. Jaska, Roberto J. van Osten, Gabriel Hugo Fissore, Carlos A. E. Alvarado, Fernando Carregal, René Altamirano Pérez, Humberto Romero y Emily Pimentel.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 116.189

PUERTO TRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. IGJ: 1.630.121. Se comunica que por Escritura 267 del 29/4/97 Fo. 970 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 28/4/97 en la que se resolvió: Aumentar el capital social de pesos 12.000 a pesos 56.865,32 mediante la emisión de 5.686.532 acciones ordinarias nominativas no endosables de un centavo valor nominal cada una a saber: 2.243.266 Acciones Ordinarias Clase A con derecho a 1 voto por acción. 1.200.000 Acciones Ordinarias Clase B con derecho a 5 votos por acción. 2.243.266 Acciones preferidas rescatables sin derecho a voto con excepción de los casos previstos en el artículo 217 Ley de Sociedades, en cuyo caso tendrán un voto por acción, divididas en 7 clases: a saber: Clase 1 (Coloradas): 25.855. Clase 2 (Violetas): 42.942. Clase 3 (Celestes): 33.053. Clase 4 (Salmón): 154.515. Clase 5 (Amarillas): 104.130. Clase 6: 201.000. Clase 7: 1.681.771. Se reforma el objeto incluyendo: "Las actividades descriptas tendrán especial referencia al emprendimiento Puerto Trinidad ubicado en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires", sin modificar el texto vigente. Se eleva el número de directores entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 y su mandato a 3 ejercicios; nombrar un Síndico titular y un suplente. Se designan Síndico Titular y Suplente respectivamente a don Hernán Pflaum, arg., casado, nac. el 2/10/56, contador público, con D.N.I. 12.548.208; y don Jorge Hugo Asiain, arg., casado, nac. 22/1/47, contador público, con D.N.I. 4.558.197, domiciliados en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 5º Cap. Fed. El Directorio queda integrado: Presidente: Isidro Béccar Varela. Directores Titulares: Emilio I. Hardoy y Martín Béccar Varela.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 116.254

RLJ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 141 del 11/6/97, Reg. 342 Cap. Fed. Socios: Gabriel Arturo Peini, contador público, 28/5/60, D.N.I. 13.304.606, calle 136 Nº 1069 San Martín, Pcia. Bs. As. y Ricardo Alberto Viescas, empleado, 26/1/65, D.N.I. 17.279.240, Segurola 2838, Cap. Fed., ambos args. casados; "RLJ S.A.". 99 años a partir inscripción. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación y distribución de hilados, fibras textiles, tejidos y de toda clase de ropa, de prendas de vestir, de uso deportivo y de toda clase de indumentaria. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos elaborados, semielaborados y materias primas. Capital: $ 30.000. Administración: 2 a 7 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente: Gabriel Arturo Peini; Vicepresidente: Ricardo Alberto Viescas; Director Suplente: Ramón Miguel Díaz, arg., casado, empleado, 8/1/69, D.N.I. 20.837.289, Lugones 2425, Virreyes, Pcia. Bs. As. Sede Social: Corrientes 2430, Cap. Fed.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 116.218

ROSAFIN SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

—REFORMA DE ESTATUTO—

Inscripta 3-8-1967, Nº 2188, Fº 202, Lº 64, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 mayo de 1997; se resolvió reformar los Artículos 1º, 19º y 35º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1º: La Sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "ROSAFIN SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de agosto de 1967, continuará funcionando con el nombre de "Roberts Administradora de Inversiones S.A.". Artículo 19º: Los deberes y atribuciones del Directorio son las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente. Asimismo, su Vicepresidente o, en su caso, el primer Director Titular, de acuerdo al orden de su designación, podrán actuar en nombre de la sociedad y representarla en forma indistinta. Sin perjuicio de ello, cuando se trate de actuaciones administrativas, sumarios o juicios de cualquier especie, la representación social se ejercerá también por uno o más mandatarios, que podrán ser o no miembros del Directorio, a quienes se les otorgará poder con facultades suficientes, incluso las de poner y absolver posiciones en nombre de

la Sociedad. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. En consecuencia podrá solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, entidades autárquicas, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, tomar y dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de fletamento, transporte o acarreo, celebrar contratos de locación, celebrar todo convenio con sociedades o asociaciones, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y con todo otro Banco o Institución bancaria o financiera, oficial, mixta o privada, nacional o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, prorrogar y declinar jurisdicción, transar, conciliar, ofrecer y producir todo tipo de pruebas permitidas por la ley, poner y absolver posiciones, apelar, renunciar al derecho de apelar, renunciar a las prescripciones ya adquiridas, dar carta de pago, hacer remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, formular facturas, cartas de crédito, dar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, celebrar contratos de seguros como asegurado, realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil y celebrar en general, todos los actos que considere necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa. c) Establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles capital determinado. d) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios u otro tipo de retribución y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea General, pero el total de las remuneraciones a miembros del Directorio se ajustará a las disposiciones establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550 y disposiciones conexas. Cuando de un ejercicio, a raíz de lo reducido o inexistencia de las utilidades, se debe sobrepasar el porcentaje fijado en dicha norma legal, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. h) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario y el Balance de las operaciones de la misma, los Estados de Resultados y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora. i) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartirse a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. j) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna. Las facultades a que se refiere este artículo sólo podrán ser ejercitadas en cuanto guarden correspondencia con el objeto único de la Sociedad y con sujeción a las disposiciones legales y/o reglamentarias específicas y normas que se adopten por intermedio de las autoridades administrativas de control. Para asumir sus funciones cada Director deberá formular de manera fehaciente manifestación con alcance de declaración jurada, sobre su situación en relación a los impedimentos establecidos por el artículo 38º de la Ley 15.885, lo que se hará conocer a la Comisión Nacional de Valores. Igualmente, cada Director deberá hacer conocer a la Sociedad inmediatamente después de producida cualquier situación sobreviniente que la coloque entre las previsiones del citado artículo 38º de la Ley 15.885, lo que se comunicará también a la Comisión Nacional de Valores. Artículo 35º: El año financiero de la Sociedad correrá del 1º de julio hasta el 30 de junio de cada año. La Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Cristina López Seoane
Nº 116.266

SATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura pública del 20-5-97 se constituyó la sociedad SATUR S.A. Socios: Andrés Germano, argentino, de 25 años, comerciante, DNI 22.062.748, soltero y Esteban Germano, argentino de 23 años, soltero, DNI 24.337.811, comerciante, domiciliados en Pedernales, Pdo. de 25 de Mayo (BA). Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: transporte terrestre de cargas en general, en territorio nacional o del extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio: cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Andrés Germano. Director suplente: Esteban Germano. Domicilio: Montañeses 2030, 1º "3". Capital Federal. La apoderada.

Abogada - Julieta A. Masague
Nº 60.533

SEÑALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 228 del 10/6/97. Socios: Miguel Angel Di Noia, arg., 14/8/58, viudo, DNI 12.622.528, comerciante, dom. en Libertad 1285 Quilmes; Beatriz Cristina Di Noia, arg., 16/1/57, soltera, comerciante, DNI 12.913.018, dom. en Libertad 1285, Quilmes; Lidia Beatriz Villareal, arg., 22/5/38, casada, comerciante, LC 6.624.967, dom. en Cuba y Posada, bloque 3, escalera 1 2b. Espeleta. Domicilio social: Esmeralda 315, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta de insumos para la fabricación de señalización vial, pantallas publicitarias, cartelería en general, nomencladores, recipientes de residuos, paneles térmicos, fabricación, importación y exportación, explotación de publicidad en los distintos ámbitos, participación en el Mercosur. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Representación: Directorio: Presidente: Miguel A. Di Noia; Vice: Lidia B. Villareal; Director Suplente: Beatriz C. Di Noia. Cierre Ejercicio: 31/12. Suscripción e integración: integran el 25 % suscriben: Miguel A. Di Noia 5.500; Lidia B. Villareal 5.500; Beatriz C. Di Noia 1.000.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 116.274

SCSI COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Christian Horacio Ruggeri, 17/4/71, DNI 2.061.626, Badaraco 50, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Mariano Lorenzo, 23/11/74, DNI 24.334.140, Azcuénaga 770, Vte. López, Pcia. de Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes. 2) 5/6/97. 3) SCSI COMPUTACION S. A. 4) Tuyutí 6969, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de productos de computación, incluyendo hardware y software. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Christian Horacio Ruggeri; Director Suplente Mariano Lorenzo por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 60.586

SPARKLING

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamb. Gral. Ord. del 1/4/97 se resolvió reformar el Estatuto Social y ordenar el texto del mismo, modificándose en lo esencial: Se cambió el valor nominal de las acciones de australes a pesos; se dividieron las acciones en clases y se determinó sistema de elección por clase de acciones. Administración: Directorio: 7 miembros (4 por clase A y 3 por clase B), por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 116.286

TELE RADIO CARLOS CASARES

S.A.D.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 23 del 21.5.97 se resolvió la reforma integral del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285. Artículo Cuarto: El capital social es de Mil quinientos pesos ($ 1.500) representado por quince millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0001 de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. La invocación por el Vicepresidente de la representación social hará presumir la ausencia, impedimento o excusación del Presidente sin que sea necesario acreditar tal circunstancia en un acta de Directorio. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente, debiendo reunirse cuanto menos una vez cada tres (3) meses. Artículo undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que permanecerán en el cargo tres ejercicios. Artículo décimo cuarto: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que la sociedad, carece momentáneamente de papel membrete. El autorizado.

Abogado - Gustavo E. Garrido
Nº 116.204

TEODORO FUCILE TALLERES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 25/4/97, folio 779 del Reg. Not. 191 de la Cap. Fed. se instrumentaron las Actas de Asamblea 5/3/93, 25/1/96 y 4/4/97 por las cuales se reformaron los arts. 2, 9, 11, 12 del estatuto social con las siguientes especificaciones: Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo al nomenclador de comercio exterior. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y distribución de productos y subproductos obtenidos de la madera, metal, plástico, mineral, en todas sus formas y tipos; instalación y explotación de planteles y/o establecimientos industriales relacionados. Fabricación, ensamble, elaboración, producción, transformación, mantenimiento, reparación de aparatos, maquinarias, elementos y componentes eléctricos, equipos y de bienes muebles en general. Servicios: mediante la investigación en general, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa, servicios de gastronomía, organizaciones de convenciones, conferencias, y eventos, distribución y transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de personas, cosas, mercaderías, productos y subproductos. Mandatarias: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y administración de explotaciones comerciales y todo tipo de intermediación. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, relacionadas con su actividad comercial. Financieras: mediante préstamos, con o sin garantías. Aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones, así como la compra de valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito y toda otra operación no prohibida por la ley de entidades financieras. Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

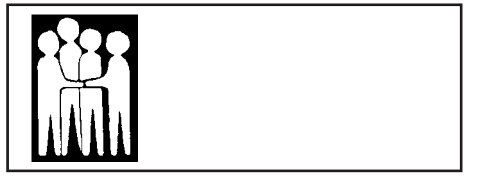
Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 116.162

TRANE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en el R.P.C. el 6/9/93 bajo el Nº 8409, Lº 113, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada celebrada el 08/05/95, "TRANE DE ARGENTINA S.A." resolvió modificar sus estatutos a fin de permitir la elección de uno o más vicepresidentes y modificar el régimen de representación legal de la sociedad en caso de ausencia del Presidente, la cual será ejercida por un Vicepresidente en el orden de su elección. En consecuencia se reformaron los arts. 8º y 10º de los estatutos sociales.

Autorizado - Eduardo Enrique Represas
Nº 116.184



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARPER EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/5/1996 Nº 3949 L 104 de S. R. L. Comunica que por instrumento privado del 30/5/1997 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerente y reforma de las cláusulas 4º y 5º. Emigio Domingo Palomino, cede, vende y transfiere las 7.500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios que las adquieren en la siguiente proporción: Martha Mautino Angeles, 4.000 cuotas y Dorian Mautino Angeles: 3.500 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinto: La dirección, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el plazo de duración de la sociedad teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos en carácter de Gerentes. Se designa Gerentes Emigio Domingo Palomino, Martha Mautino Angeles y Dorian Américo Mautino Angeles.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 116.163

AUTOS CATALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inés María García, 61 años, D. N. I. 2.742.435, Comodoro Py y Margall, Cap. Fed.; Rubén Alberto Gueren, 50 años, D. N. I. 7.592.445, Comodoro Py y Margall, Cap. Fed.; Oscar Guillermo Ferreyra, 53 años, D. N. I. 4.438.851, Rosario 294, P. B., Cap. Fed.; y Carlos Fernando Menéndez Behety, 54 años, D. N. I. 4.377.703, Cerrito 1222, 2º piso, Cap. Fed.; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) "AUTOS CATALINAS S. R. L.". 3) Escritura pública Nº 142 del 11/6/97. 4) Presidente Perón 1610, piso 9, Cap. Fed. 5) Comercial: Servicios: Explotación de agencias de remises; servicios de radiotaxis y alquiler de automóviles con o sin chofer; licencias de esos vehículos (taxímetros) en sus más diversos aspectos; transferencias, tramitación, renovación, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general; transporte en general, de personas y de mercaderías, por vía terrestre o aérea; compra, venta, consignación, comercialización y distri-

bución de todo tipo de productos, especialmente vehículos automotores nuevos o usados, motos y rodados de toda especie; importación y exportación en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de personas y de empresas nacionales o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía; constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales; compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados a crearse; tomar participación en cualquier negocio o empresa; contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en I. G. J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Inés María García 6.000; Rubén Alberto Gueren: 3.000; Oscar Guillermo Ferreyra: 1.500; y Carlos Fernando Menéndez Behety: 1.500. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes administrarán y tendrán la representación legal y el uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Rubén Alberto Gueren, y Oscar Guillermo Ferreyra. 9) Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 116.219

BEST LEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 17/10/95 Nº 7844, Libro 103 de S. R. L. Renuncia de Gerente. Modificación de Contrato. Escritura Nº 167 del 15/5/97. Ana María Elisa Ingrid Agst renuncia al cargo de Gerente, los socios aceptan la renuncia de la Gerente, quien queda desvinculada de la Gerencia de la Sociedad, manteniendo su calidad de socia. Se modifica la cláusula 5a. como sigue: "Quinto: La administración estará a cargo del socio gerente, el cual durará en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Tendrá uso individual de la firma social.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 116.164

CAPACITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/9/91, Nº 5525, Lº 94 de S. R. L. Por escritura del 2/6/97 se modificaron las cláusulas 6º, 7º, y 8º del contrato social original.

Autorizado - Oscar González
Nº 60.614

CATEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En los edificios de la Cesión de Cuotas publicados el día 12/6/97 con recibo Nº 115.818, se omitió el cese de los Gerentes Javier Norberto Habib y Nora Gladys Habib y la asunción como Gerentes de los Sres. Rogelio Edgardo Porto y María Esther Cardoso.

Presentante - Daniela M. Ragani Darella
Nº 116.306

CLINICA GENERAL DE AGUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2936 Lº 85 SRL. Aumento de Capital Social. Cesión de cuotas. Traslado sede Social. Designación Gerente. Reforma Art. 4º: Los socios de CLINICA GENERAL DE AGUDOS S. R. L. Por Esc. 706 Fº 2193 del 22/12/95. Reg. 483 Cap. Fed. deciden A) Aumentar el Capital Social de la suma de Catorce Milésimos de peso a la suma de Doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas valor nominal un peso cada una, por aportes en efectivo realizado por los socios, según certificación contable que se agregará a la inscripción registral de la presente; B) Gustavo Luis Aravena cede y transfiere a Carlos Juri once mil novecientos noventa y ocho cuotas del total de 11.999 cuotas que posee en la sociedad, quedando en consecuencia el capital suscripto de la siguiente forma: Carlos Juri 1199 cuotas y Gustavo Luis Aravena 1 cuota. La cesión se realiza por el V. Nominal de las cuotas cedidas. El cedente renuncia al carácter de gerente que reviste en la sociedad. C) Trasladar la sede social de la Av. Córdoba 3200 a la Av. Córdoba 3371 Cap. Fed.; D) Designar gerente único de la Sociedad al Sr. Carlos Juri. E) Reformar el Art. 4º del contrato social, el que tendrá la siguiente redacción: "El capital social es de $ 12.000.- dividido en doce mil cuotas, valor nominal un peso c/u, suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Juri: 11.999 cuotas; Gustavo Aravena 1 cuota. Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 116.211

COMTRACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/6/97. 1.- Santiago Oscar Campanella, 40 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en Pedro Goyena 15.544, 4º D, Capital, DNI 12.728.207 y Juan Carlos Merlano, 53 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en Bahía Blanca 355, Dto. 1, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, LE 7.741.527. 2.- Domicilio: Pedro Goyena 1544 4º D, Capital. 3.- Objeto: Transporte y comercialización de cargas en general y en especial de combustibles y lubricantes. 4. - 10 años. 5.- $ 14.000. 6.- Gerentes: Ambos socios indistintamente. 6.- Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Jaime Nagorny
Nº 116.291

COMUNICACIONES INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/8/93 Nº 6866 Lº 98 S. R. L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 115 del 3/6/97 entre Diego Gonzalo Diez, Juan Cruz Diez, María del Carmen Núñez y Horacio Guillermo Diez, únicos socios de "COMUNICACIONES INTEGRADAS S. R. L." resuelven: Diego Gonzalo Diez, cede, vende y transfiere a Juan Cruz Diez, la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.200.- y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula quinta así: 5º) Administración: Juan Cruz Diez, Horacio Guillermo Diez y María del Carmen Núñez, en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 116.177

DELLUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 11/6/1997; Denis Luis Horacio, arg. 20/7/1953, divorciado, D. N. I. 10.703.311, Muñiz 649, 3ro. "10", Cap. Fed., Comerciante y Gaillur Fernando, arg., casado, 28/7/1970, comerciante, Belgrano 742, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., D. N. I. 21.504.540; Constituyeron: DELLUR S. R. L. : 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de peluquería, manicuría, depilación, podología, higiene del cutis y cultura física, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer como la utilización de camas solares. Adquisición, compra y venta de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías nacionales e importadas, necesarios para cumplir con los servicios enunciados. Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de los productos utilizados, así como de perfumería, cosmética, belleza e higiene; Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, suscriptas en un 50 % c/ socio; C. ejercicio: 31/12; Gerente: Gaillur Fernando y Denis Luis Horacio; S. Social: Muñiz 649, 3ro. "10", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 116.195

DOCKYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Héctor Alfredo Escudero, divorciado, comerciante, DNI 8.007.854, 30/9/49, Av. Córdoba 3621, 11º A, Cap. y Mirtha Gladys García, soltera, Cdra. Púb. Nac., DNI 18.120.737, 25/4/66, San Irineo 365, 5º A, Capital Federal; argentinos. 2) Esc. Púb. Nº 148 del 3/6/97. 3) DOCKYARD S. R. L. 4) Paraná 608, 5º, 12, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las sig. actividades: Importación, exportación, fabricación de artículos con materia prima nacional o importada, venta de artículos importados. Asesoramiento en comercio exterior. Explotación de predios en zona franca de La Plata o en otras a crearse en el futuro. 6) 99 años desde registración. 7) $ 6.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación legal en forma conjunta por los gerentes. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandín
Nº 60.542

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 14/3/97, Nº 1591, Libro 106, Tomo SRL. Cesión de cuotas sociales. 1) Cedentes: Hernán Daniel Baños, argentino, arquitecto, casado, nacido el 18/9/66, DNI 18.161.631, domiciliado en Nuestra Señora del Carmen Nº 2367, Piso 4º, Dpto. B, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Bs. As. 2) Cesionarios: Jorge Eduardo Cardona, argentino, médico, divorciado, nacido 28/12/46, DNI 7.594.595, domicilio Scalabrini Ortiz Nº 32, Piso 1º, Dpto. A, Cap. Fed. y Fernando Calvo, argentino, abogado, casado, nacido 23/2/49, DNI 7.621.822, domiciliado Uruguay 618, Piso 4º, Dpto. G, Cap. Fed. 3) Inst. priv. 6/5/97. 4) Cuotas cedidas: 25 cuotas sociales cedidas valor nominal $ 100 c/u o sea $ 2.500.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 116.280

EPASO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. IGJ 1.516.055. "EPASO COMUNICACIONES S. R. L." hace saber por un día: Que por escritura de fecha 8/5/97, pasada ante el Esc. René C. Pontoni, al Fº 101 del Registro 1575 a su cargo, Paola Cecilia Fernández cedió ochenta cuotas de capital que tenía en la sociedad de referencia al restante socio Guillermo Bernardo Fernández.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 60.612

FIRSTCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 6/5/97. Socios: Hugo Julio Rouger, argentino, casado, nacido el 13/12/55, comerciante, DNI Nº 12.087.655, Av. Rivadavia Nº 8053, 9º Piso "B", Capital Federal; Juan José López, argentino, casado, nacido el 11/5/57, comerciante, DNI 13.237.499, Bartolomé Mitre 4144, 3º "C" Capital Federal. Denominación: "FIRTSCOMP S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, ensamble, comercialización, distribución, implementación y consignación de equipos de computación, sus accesorios y partes, programas de computación, sistemas electrónicos de cualquier característica, incluyendo lo vinculado con las comunicaciones, refacciones y reparaciones de equipos, importación y exportación, dictado de cursos, seminarios, capacitación, preparación de material didáctico, elementos de lectura y su distribución. Capital: $ 3.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1,00 cada una. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: Sr. Juan José López. Sede social: Bartolomé Mitre 4144, 3º "C", Capital Federal.

Abogada - María Graciela Negro
Nº 60.616

FOLBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/6/97. Socios: Patricia López Ossés, 45 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 10.046.737, Teodoro García 1740, 2º "F", Capital; Carlos Barciela, 49 años, argentino, casado, lic. en economía, DNI 4.991.950, Av. Libertador 3560, 7º "B", Capital. Denominación: "FOLBAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Turismo; La prestación de todo servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) Financiera: c) Importadora y Exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Barciela. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Teodoro García 1740, 2º "F", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 116.178

GAERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 10/6/97. 2) Socios. Irene Edith Salgado, 31/10/61, Tandil 3854, Depto. 4, Cap., DNI 14.854.037; Adrián Edgardo Salgado, 24/1/60, Cuenca 140, Depto. 17, Cap. DNI 14.008.490; ambos args., cas. y com. 3) Den.: GAERO S. R. L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y accesorios relacionados con el ramo juguetero en general. 6) Cap. $ 4.000. 7) Repr.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Cuenca 140, Depto. 17, Cap. 10) Gerentes: Irene E. Salgado y Adrian E. Salgado.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 116.215

GRAFICAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/6/97. Pablo Augusto Gobbi y Juan Hortencio Ferri, únicos socios de GRAFICAS Y SERVICIOS S.R.L. resuelven que Juan H. Ferri cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas o sea 5 cuotas a Mirta Graciela Farías, argentina, casada, empleada, 44 años, DNI 10.639.352, Río Limay 1641, PB "5", Capital. El precio de la cesión es de $ 500. Aumentar el capital de $ 4 a $ 55.000 y modificar el art. 4º así: 4º Capital: $ 55.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 60.578

GREAT WALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1) Instrumento privado de 23-5-97. 2) Graciela Lucía Furman, nacida el 30 de junio de 1942, argentina, divorciada, abogada, DNI 4.428.321, domiciliado Formosa 389, Capital y Liba Furman, nacida el 12 de junio de 1921, argentina, naturalizada, casada, ama de casa, DNI Corrientes 5034, 8º D, Capital. 3) GREAT WALL S. R. L. 4) Objeto social: a) Constructora, b) Financiera, c) Inmobiliarias, d) Comerciales. 5) Capital social: $ 4.000. 6) Duración: 99 años. 7) Sede social: Paraguay 2068, Piso 2º, Dto. C, Capital Federa. 8) Organos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: Ejercida por cualquiera de los socios quienes quedan designados gerentes por toda la duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31-12.

Autorizada - María C. Castro
Nº 60.513

ICADUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-6-97 Jorge Julio Magliocca, nacido 22-4-52, casado, DNI 10.266.677, domiciliado en Jean Jaures 338: Antonio Perazzo, nacido 13-9-23, divorciado, LE 1.747.269, domiciliado en Defensa 979, piso 11º "C", ambos de Cap. Fed.; y Amadeo Luis Farías, nacido 25-5-25, casado, LE 3.253.431, domiciliado en Gaspar Campos 1539, Vicente López, Pcia. de Bs. As., argentinos, comerciantes los dos primeros y bioquímico el último. Constituyeron "ICADUANA S. R. L.". Su duración es de 20 años. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la enseñanza y la docencia. El capital es de $ 3.000. La administración, representación legal estarán a cargo de uno o más socios en forma indistinta en calidad de gerentes por el término de dos años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede social en la calle Defensa 979, piso 11, Dto. C, Cap. Fed.

Autorizado - Oscar González
Nº 60.613

ICONSITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Gerardo Messore, argentino, divorciado, odontólogo, DNI 14.375.880, nac. 7-1-61, dclio. Ugarte 2575, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Adelma Inés Messore, argentina, casada, arquitecta, DNI 12.342.217, nac. 20-7-56, dclio. Martín de Güemes 2486, Florida, Pcia. Bs. As. 2) 3-6-97. 3) "ICONSITE S. R. L.". 4) Navarro 2236 C. F. 5) 60 años desde inscrip. 6) Realizar por cta. ppia. de 3ros. o asociada a 3ros.: Marketing: Mercadotecnia, encuestas de opinión, estudios de mercado en todos sus aspectos y a través de todos los medios técnicos. Editorial: Edición de libros, revistas, periódicos, folletos y similares en todas sus formas y modalidades, agencia de informaciones periodísticas a ser transmitidas o publicadas por todos los medios de comunicación del país o del extranjero. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación de publicaciones de libros, revistas, periódicos y similares. 7) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10. Suscripción: Mario Gerardo Messore, 4 cuotas; Adelma Inés Messore, 396 cuotas; Integración: 25 % en efectivo. 8) A cargo de 2 Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Mario Gerardo Messore y Adelma Inés Messore. 9) 30-11 de c/año. 10) Cuotas libremente transmisibles entre socios; respecto de 3ros., derecho de preferencia. La sociedad.

Fernando Zanetich
Nº 116.227

LAND TRUCKS CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de fecha 30/5/97. Sandra Irma Santoro cede a José Alberto Ruggieri, 750 cuotas por precio total $ 750 y a Alejandro Oscar Descalzo, 750 cuotas por precio total $ 750. Total cuotas cedidas: 1.500. Graciela Elsa Descalzo, cede a José Alberto Ruggieri, 250 cuotas por precio total $ 250 y a Alejandro Oscar Descalzo, 250 cuotas por precio total $ 250. Total cuotas cedidas: 500 cuotas sociales: Graciela Elsa Descalzo: 1.000, José Alberto Ruggieri: 1.000. Alejandro Oscar Descalzo: 1.000. Gerencia conjunta de a dos. El autorizado.

Abogado - Jorge O. Alonso
Nº 60.580

LARA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Reforma estatuto: Instrumento privado 14/3/97, Laila Lattanzi vende, cede y transfiere a Oscar Alberto Verberkt, argentino, casado, nacido 11/12/43, comerciante, DNI 7.743.775, con domicilio en Martín García 594, 1º A, 50 cuotas sociales de LARA TRANSPORTES SRL VN $ 20. Se adjudica a cada cuota $ 200 por lo tanto la cesión se efectúa por un total de $ 10.000. Modificación contrato. Primera: La sociedad se denomina LARA TRANSPORTES SRL y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As., sin perjuicio de disponer apertura de sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: Duración 20 años a partir 7/4/95; Tercera: Objeto: Realizar por cta. propia o de terceros. a) Servicios: Actuar como agente de transporte aduanero y realizar todo tipo de operaciones realizadas con cargas aéreas marítimas y terrestres, designándose a tal fin al Sr. Juan Enrique Lubrano, DNI 10.403.899, despachante de aduana Reg. 2599/2, como así también prestar servicios referidos a la importación, exportación de mercaderías en gral., comprendiendo dicha prestación desde la iniciación de la relación con el exterior hasta la colocación de la mercadería en los depósitos del cliente. La asistencia integral en comercio exterior, despachos de aduana, tramitaciones bancarias y demás gestiones relacionadas con este fin. Realizar servicios de mensajería ya sea en moto y/o cualquier otra forma de transporte. b) Representación: En el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y demás actos de intermediación relacionados con las actividades antes enunciadas. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y demás operaciones relacionadas con su objeto. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías propias y/o de terceros incluidos los automotores. Asimismo se decide el aumento del capital de $ 2.000 a $ 10.000 que se suscribe e integra, por lo cual la cláusula respectiva se modifica quedando: Cuarta: El capital social se fija en $ 20.000 dividido en 100 cuotas partes de VN 200 c/u, suscriptas e integradas divididas de la siguiente manera: 1) Sara Cignoni 50 cuotas VN $ 200 c/u totalmente suscriptas e integradas que representan el 50 % del capital, es decir $ 10.000. 2) Oscar Alberto Verberkt 50 cuotas VN $ 200 c/u totalmente suscriptas e integradas que representan el 50 % del capital, es decir $ 10.000. Sede social: Martín García 538, 3º P. B, Cap. Federal. Socio Gerente: Sara Cignoni. Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Autorizada - Paula Valeria Noceti
Nº 60.543

LEONABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEONABEL S.R.L. Cesión de cuotas sociales y cese de gerente de responsabilidad limitada. Acto Privado del 2.05.97; se hace saber que el Sr. Natalio Kisilevzky, C.I. 2.879.999; Vende, cede y transfiere a la Sra. Roxana Chulak de Kisilevsky, C.I. 6.324.948, la cantidad de cinco mil cuotas sociales que tiene y le pertenecen por el precio total y convenido de quince mil pesos, y cesa el Sr. Natalio Kisilevsky en su cargo de Gerente, en la misma fecha.

Autorizada - Julia Guarnaccia
Nº 116.260

LUXCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Instrumento privado del 6.6.97; 2) Socios: Jean-François Robert Marie Hocquard, francés, casado, comerciante, 47 años, Pasaporte Francés Nº 96RE34822, con domicilio en M.T. de Alvear 1173 Piso 1º "A", Capital Federal y Delphine Christiane Blanche Scelles, francesa, casada, empresaria, 36 años, Pasaporte Francés Nº 96RE34821, con domicilio en M. T. de Alvear 1173 Piso 1º "A", Capital Federal; 3) Denominación: LUXCO S.R.L. 4) Domicilio: Tte. Gral. Perón 1719 Piso 1º "A", Capital Federal; 5) Duración: 40 años; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Estética y belleza: Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo personal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, incluyendo el maquillaje artístico. Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de cosmética, perfumería e iluminación en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Espectáculos en general: Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos, películas publicitarias y multimedia, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación e iluminación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Producción y puestas en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares para la realización de tales eventos. Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personales relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Adquisición de derechos de autor de obras artísticas o intelectuales y transferencia a terceros; 7) Capital: $ 10.000.-; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Norberto Gabriel Barzola, DNI 17.075.476; 9) Cierre del ejercicio: 31.5. Buenos Aires, junio de 1997.

Autorizada - Michèle Goupil
Nº 60.567

MADACILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción Nº 5271, Libro 96 SRL. 16/6/92. Se comunica que por Acta Nº 19 de reunión de socios testimoniada en instrumento privado de fecha 04/06/1997, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por diez años a contar desde inscripción de prórroga en Inspección General de Justicia.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 116.281

MASTERCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 11 de junio de 1997: 1) Denominación: "MASTERCOLOR S.R.L."; 2) Socios: Armando Claudio Melli, arg., 54 años, DNI 4.401.326, divorc., comerciante; Cinthia Beatriz Melli, arg., 23 años, DNI 23.454.316, soltera, comerciante: Alexia Simona Melli, arg., 22 años, DNI 29.573.004, soltera, empleada, todos domiciliados en Manuela Pedraza 1868, piso 1ro., de Cap. Fed.; 3) Capital Social: $ 10.000.-; 4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, comercialización, financiación, distribución, venta mayorista y minorista, exportación e importación de tintas, pinturas y barnices de todas clases y calidades, y los productos y subproductos que de ellas se derivan; como así también, la compra, venta, comercialización fraccionamiento, venta mayorista y minorista, exportación e importación de productos químicos y sus derivados y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Duración: 30 años de su inscripción; 6) Sede social: M.A.J. de Sucre 1552, piso 1ro., depto. "B", Cap. Fed.; 7) Adm. y Rep. Legal: Dos gerentes, firma indistinta de los dos, tres ejercicios cargo; 8) Cierre del Ejercicio: 31/12; 9) Gerentes: Armando Claudio Melli y Cinthia Beatriz Melli. Dr. Norberto Augusto Caradzoglu, autorizado.

Abogado - Norberto Augusto Caradzoglu
Nº 60.556

MAXMEDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura de fecha 3 de junio de 1997, pasada al folio 165, escritura 57, registro 427 a cargo del escribano de esta ciudad, Eduardo Jorge Donadío. Socios: Evelmar de Brittes Cabreira, brasilero, soltero, comerciante, nacido el 23/6/73, DNI 92.958.429, domiciliado en Quintana 62, piso 11, departamento D., de esta ciudad y María de los Angeles Malvina Bottini, argentina, soltera, óptica técnica, nacida el 6/4/70, DNI 21.528.042, domiciliada en Quintana 62, piso 11, Departamento B, de esta ciudad. Denominación: MAXMEDAN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) exportación e importación de carbón vegetal y de todo otro fruto o productos, mineral o no, en estado natural, semielaborado, elaborado y/o manufacturado o en cualquier estado, cualquiera sea su volumen, peso o cantidad, incluyendo productos alimenticios, previo cumplimiento de los requisitos legales y/o reglamentarios que pudieren corresponder; b) la comercialización y distribución de los artículos arriba descriptos, al contado o con financiación, o por cualquier otro medio legal de disposición. Capital: $ 6.000.- Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Güemes 4645, piso 2, departamento C, de Capital Federal.

Autorizada - Diana Mabel Vernaz
Nº 116.256

MECALTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que los Sres. Vieyra Cruz Diógenes, Ramos Rodolfo Héctor, Azario Hugo Walter, Azario Hugo Luis, López Lucio Mario, García Héctor, Catanzano Francisco Carlos, Dizioba Nicolás, Leiva Rodolfo Antonio, Saladino Francisco, Bordona Washington, Ciancilla Miguel Angel, Lorente Fabián, Rodríguez Jorge, Turati Alberto César y Fiorentino Luis Alberto, ceden 136 cuotas en favor del Sr. Guberman Leonardo y de la Sra. Digifico Sandra Elisabet. Asimismo los Sres. López, Dzioba, Saladino, Bordona, Lorente, Rodríguez, Vieyra Cruz, Ramos, Azario H., Leiva, Ciancilla, Turati, Fiorentino, Catanzano, García y Azario L., renuncian a su cargo de Gerentes a partir del día 31 de marzo de 1997. Se establece como sede social Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
Nº 60.608

OCCHIALI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 04/07/1996 - Nº 5427 - Libro 105 de S.R.L. Hace saber por 1 día que por escrit. del 6/6/97, ante el Escrib. de Cap. Federico Ugarte Posse, Reg. 1022, realizaron: 1) Juan Aczel, cedió a Fortunato Farache o Farache Mahfoda, c/Pasaporte Español Nº 9201479, 4.000 cuotas sociales de 1.- v/n. c/u. 2) Juan Aczel, cedió a Silvia del Valle Gordillo, c/ DNI 16.157.138, 1.000 cuotas sociales de 1.- v/n. c/u. 3) Se modifica el artículo 4to. del contrato por cesión de las cuotas. El capital queda suscripto por los socios Fortunato Farache o Farache Mahfoda, 9.000, cuotas de 1.- c/u. o sea $ 9.000.-, la Sra. Silvia del Valle Gordillo, 1.000 cuotas de 1.- c/u. o sea $ 1.000.

Apoderada - Luisa Aguírrez
Nº 60.531

OLIVOS ARRENDAMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 15/08/96, Nº 6854, Libro 105, Tomo SRL. Cesión de cuotas sociales. 1) Cedentes: Marcelino Oscar Ferreiro, argentino, comerciante, casado, nacido el 11/11/62, DNI 16.487.528, domiciliado en Asunción Nº 5112, Piso 2do., Cap. Fed. y Pablo Marcelo Merello, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/05/73, DNI 23.333.620 domiciliado en Crespo Nº 2188, Piso 9no. Dpto. D, Torre II, Cap. Fed. 2) Cesionario: José Manuel González, argentino, comerciante, soltero, nacido el 25/06/52, DNI 10.554.134, domiciliado en Monasterio Nº 930, Vicente López, Bs. As. 3) Inst. Priv. 28/05/97. 4) Cuotas cedida: 1.200 cuotas sociales cedidas valor nominal $ 1 c/u. 5) La gerencia renuncia en su totalidad. Los cesionarios quedan totalmente desvinculados de la sociedad. 6) Se modifica el artículo sexto quedando: Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 7) Gerente: José Manuel González.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 116.279

OPERADORES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Por escritura 85, folio 195 del Registro 1733 Cap. Fed., Leandro Luis Girat cede 1.700 cuotas de $ 1 valor nominal c/u a sus dos socios Marcelo Omar Yuchark y Enzo Javier Sambucetti quienes adquieren 850 cuotas c/u al precio total de 1.700 $. Se dió cumplimiento al art. 1277 de C. Civil.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
Nº 116.236

PASEANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que PASEANDO S.R.L., mediante asamblea unánime celebrada el 20 de mayo de 1997, resolvió aumentar el Capital Social y reformar el art. 4 del Estatuto Social, quedando dicho Capital en la suma de pesos veinte mil.

Autorizado - Carlos G. Velázquez
Nº 116.233

SANATORIO GENERAL DE AGUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2238 Lº 85 SRL. Aumento de capital social - Cesión de cuotas - Traslado sede social - Designación gerente - Reforma art. 4º: Los socios de CLINICA GENERAL DE AGUDOS S.R.L. Por Esc. 707 Fº 2196 del 22.12.95 Reg. 483 Cap. Fed. deciden a) Aumentar el capital social de la suma de catorce milésimos de peso a la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas valor nominal un peso cada una, por aportes en efectivo realizado por los socios, según certificación contable que se agregará a la inscripción registral de la presente; B) Gustavo Luis Aravena cede y transfiere a Carlos Juri once mil nove-

cientas noventa y ocho cuotas del total de 11999 cuotas que poseen en la sociedad, quedando en consecuencia el capital suscripto de la siguiente forma: Carlos Juri 11999 cuotas y Gustavo Luis Aravena 1 cuota. La cesión se realiza por el V. Nominal de las cuotas cedidas. El cedente renuncia al carácter de gerente que reviste en la sociedad. C) Trasladar la sede social de la Av. Córdoba 3200 a la Av. Córdoba 3389 Cap. Fed.; D) Designar gerente único de la sociedad al Sr. Carlos Juri. E) Reformar el Art 4º del contrato social, el que tendrá la siguiente redacción: "El capital social es de $ 12.000 dividido en doce mil cuotas, valor nominal un peso c/u, suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Juri: 11.999 cuotas; Gustavo Aravena 1 cuota. Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 116.210

SEISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Rodolfo Chavéz, D.N.I. Nº 23.594.923, 23 años, soltero, domicilio: Urdaneta 1052 Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., arg., empleado; y Daniel Mario Cardelli, D.N.I. Nº 22.456.399, de 25 años, soltero, domicilio: Darragueira 1672, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., arg., y comerciante. 2) 5-6-97. 3) Catamarca 210 P. 13 "C". Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, consignación, representación de productos y equipos de computación y prestación de servicios, análisis de sistemas y el dictado de curso para computación e informática. b) Compra-venta de alarmas en general, instalación y equipos de alarma y monitoreo de las mismas, control y vigilancia y servicios en todo el país. c) Importación y exportación. 5) $ 5.000. 6) 99 años. 7) Gerentes: Gustavo R. Chavéz y Daniel M. Cardelli. 8) 31-12 de c-año.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 60.602

SERVICIOS AGROPECUARIOS ANDRIOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 - Socios: Néstor Ricardo Andrioli, arg., casado, contratista rural, nac. 29/8/54, DNI 11.253.113; y Silvia Graciela Diez, arg., casada, comerciante, nac. 20/10/63, D.N.I. 16.624.724, domiciliados en Cuartel V, localidad Smith, Pdo. Carlos Casares, Pcia. Bs. As. - 2 - Instrumento privado del 2/6/97. 3 - Capital social: $ 2.000. 4 - Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5 - Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividad: Comercial: mediante la compra, venta, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinarias, artículos o mercaderías de uso y/o consumo en las explotaciones rurales. Comercialización de productos agropecuarios, frutos del país o del extranjero. La compra y venta, arrendamiento, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación, como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. Agropecuarias: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización y fumigación de los cultivos. La cría, reproducción, compra y venta de ganado. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamientos de sus productos agropecuarios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos, relacionado con el objeto social, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061, y otras por la que se requiera el concurso público. Transporte: Realizando transporte de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país y/o países limítrofes para cumplir con su objeto social. Servicios: Mediante el asesoramiento integral de todas las actividades relacionadas con el objeto social. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6 - Cierre de ejercicio: 31/5. 7 - Administración: Gerente: Néstor Ricardo Andrioli. 8 - Sede social: Paraguay 4636, piso 8, dto. E, Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 116.282

TANNER MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C.: 4/9/96, Nº 7342, Lº 105 de S.R.L. Comunica que los Sres. Miguel Angel Gagliardini y José Antonio Ulloa Lara han vendido 1 (una) cuota y 4 (cuatro) cuotas, respectivamente de $ 120 valor nominal cada una, de las 10 (diez) que conforman el 100 % del capital social, al Sr. Hugo César Chaparro.

Abogada - Bárbara Curchmar
Nº 116.185

TECSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/5/97, Héctor Carlos Compte, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas capital, o sea 2925 cuotas, por $ 2925, que tenía y le correspondían en la sociedad "TECSER S.R.L." a/f de: Marcelo Orlando Maccarrone, cas., arg., nac. 19/10/67, empresario, DNI 18.409.212, dom. Lope de Vega 1201, 6o. "35" Cap. Fed.; Socios gerentes: Marcelo Orlando Maccarrone, Roberto Eliseo Braña y Julio César Mini; 58 ejercicios; uso de la firma social: 2 cualesquiera de los socios nombrados, en forma conjunta. Se reformaron cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 116.308

TICOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 11/6/1997; Elizabeth Anuncia Olivia Cabezudo Fernández, arg. 16/3/1919, viuda, D.N.I. 6.003.303, Sarmiento 85, cañada López, Pcia. Santa Fe, jubilada, Gustavo Andrés Bertoni, arg., soltero, estudiante, 15/5/1970, D.N.I. 21.544.299, Avda. Amancio Alcorta 1839, P.B. "B", Cap. Fed., Cristina Angélica López, arg., divorciada, empleada, 29/3/1951, D.N.I. 6.670.239, Avda. Amancio Alcorta 1839, P.B. "B" y Diego Alberto Abalo, arg.,,soltero, 30/7/1970, estudiante, Pasaje Guido Spano 1121, Cap. Fed., D.N.I. 21.722.480; Constituyeron: TICOY S.R.L.: 10 años; Objeto: Ejercer la realización de las siguientes actividades: a) ejercer por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país las actividades de instalación y explotación de establecimientos, bajo el régimen de pensionados, destinado a albergar personas denominadas de la tercera edad; b) brindar alojamiento, asistencia médica y cuidado a personas de edad avanzada; c) suministrar todos los medios para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas, tendientes a incentivar el desarrollo psicofísico, espiritual y el sentido de vida útil de los mismos. A tal fin gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos conservatorios, de administración y disposición que fueren menester, con arreglo a las disposiciones de la ley y el presente contrato; Capital: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 v/n cada una, suscriptas: Gustavo A. Bertoni: 100 cuotas, Cristina A. López y Diego A. Abalo: 50 cuotas c/uno y Elizabeth A. Olivia Cabezudo: 200 cuotas; C. ejercicio: 30/11; Gerente: Gustavo Andrés Bertoni; S. social: Avda. Amancio Alcorta 1839, P.B. "B", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 116.194

TRANSPORTES TRIANGULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 3/4/92 Nº 2546 Lº 95 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 30/5/97 se solicita la reconducción social y se reforma la cláusula 4ta. del contrato social. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción. La reconducción se solicita por haber vencido el plazo de duración el 6/3/97.

Socio Gerente - Guillermo F. Quiroga
Nº 116.161

TREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 11/6/97. Socios: Gabriel Alberto Zurano, arg., solt., DNI. 22.508.557, edad: 25 años, dom.: Chaco 183, 9º, "B", Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Bs. As., empleado; Verónica Beatriz Etchegoyen, arg., casada, LC. 9.646.115, edad: 67 años, dom.: José Luis Cantilo 5095, Cap. Fed., ama de casa. Denominación: "TREE S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la realización de servicios de ejecución y de consultoría de las siguientes actividades: a) Mantenimiento integral de electricidad; Lectura, inspección y cambio de medidores del suministro de electricidad; Control del consumo de electricidad; Seguimiento para cobranzas de clientes morosos del suministro eléctrico; y verificaciones domiciliarias de los clientes del suministro eléctrico; b) Transporte terrestre y marítimo de personas, mercaderías, y cargas en general; c) Carga y descarga de mercaderías, y desconsolidado de containers; d) Limpieza, reparación, refacción y mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles, automotores, aeronaves, y artefactos en general; e) Instalación, reparación, refacción y mantenimiento integral de redes de gas, electricidad, agua corriente, telefonía, televisión por cable, cloacales y desagües; f) Urbanización y parquización; g) Pavimentación, señalización y alumbrado de calles; h) Instalación, reparación, refacción y mantenimiento de semáforos; i) Prestación de servicios administrativos a entidades públicas o privadas; j) Diseño, desarrollo y producción; 1) De piezas, partes y accesorios de plásticos, resinas, y otros productos afines; 2) De elementos, circuitos y dispositivos de electricidad y electrónica; en ambos casos destinados a bienes de consumo en general y a insumos del agro y de la industria en particular. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente al objeto social. Capital: $ 2.000. Cierre: 31 de mayo. Gerente: Gabriel Alberto Zurano. Sede social: Cervantes 3407, Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 116.299

TRISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al contrato (Art. décimo, a)). Acto privado 11-6-97. Cambio de la sede social a Uruguay 847, piso 8, dto. 355, Capital.

Autorizada - Haydeé María Lo Bianco
Nº 116.258

WORLD COVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 23/5/97. Socios: Claudio Luis Levi, nació 22/11/59, DNI 13.876.574, domiciliado en Corrientes 2224, Capital y Julio Alberto Levi nació 13/8/58, DNI 12.673.470, domiciliado en Iberá 1575, 2º C, Capital; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: industrialización y comercialización, por mayor y menor, importación y exportación de telas, artículos textiles, cueros y herrajes; consignaciones, distribuciones y representaciones vinculadas con su objeto. Capital: $ 6.000. Administración: a cargo de Claudio Luis Levi en carácter de gerente. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Avenida Corrientes 2224, Capital Federal.

Socio Gerente - Claudio L. Levi
Nº 116.160

YORK EMPRESA DE FIESTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11/6/97. Gastón Pablo Manuel Dardik, nac. 12/4/73, estudiante, DNI. 23.261.906, dom. Av. Corrientes 5440, 4º, Cap.; Manuel Bernardo Chera, nac. 17/9/69, abogado, DNI. 20.451.516, dom. Gallo 1516, 10º, Cap., ambos argent.; y Selva Gladys Asencio Martinez, uruguaya, nac. 3/7/31, comerciante, DNI 92.564.626, dom. Av. Sáenz 38, Cap.,; todos solteros. Sede soc: Av. Cabildo 2185, Cap. Plazo: 20 años desde insc. Objeto: La elaboración, fabricación, distribución y venta al público de pan y artículos panificados en general, sean de elaboración propia o de terceros. La prestación del servicio de cathering a terceros y la organización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía en fiestas, eventos y demás reuniones, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, y contratar servicios temporarios o permanentes. Cap.: $ 12.000. Admin.: 1 o más gerentes firma indiv. e indist., socios o no, por 3 ej. Cierre ej: 28/2.

Escribana - María Virginia Blanc
Nº 116.270



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAINT CASTEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se deja constancia que "SAINT CASTEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/10/67, bajo el Nº 3040, al folio 493 del Libro 243 de Contratos Públicos, por escritura de fecha 6 de junio de 1997 otorgada ante el Escribano de Cap. Fed. José María Labayru al folio 446 del Registro 1172 a su cargo, aumentó el Capital Social a la cantidad de $ 15.100; designó Administradores a los socios solidarios Rodolfo Roberto Túnica y Ricardo Juan Túnica y en consecuencia modificó los artículos cuarto y sexto del Contrato Social.

Apoderado - Roberto F. Boote Rodríguez
Nº 60.559

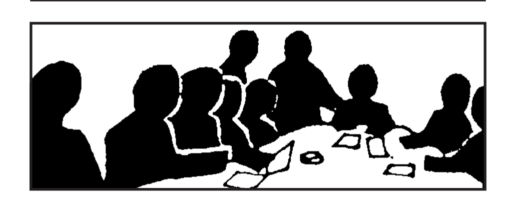
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AERO MUTUAL
Mat. Inam 537 (C.F.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1997 a las 17.00 horas, en la sede de la Asociación, sita en Avenida Paseo Colón 797 Piso 11º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Dictamen del Auditor e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.

Secretario - Jorge B. Larsen
e. 18/6 Nº 116.014 v. 18/6/97

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1997, a las 19.00, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1997.
2º) Incorporación de nuevos asociados.
3º) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la comisión directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la comisión directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años.
6º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente por el término de dos años.
7º) Otorgamiento de un préstamo con garantía hipotecaria.
8º) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
9º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, junio de 1997.
Vice Presidente - S. Juana T. de Beller
Secretario - José X. Martini
e. 18/6 Nº 115.935 v. 20/6/97

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS (A.P.U.N.S.L.)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en uso de las facultades que le confiere el estatuto, y en concordancia con lo estipulado en los Artículos 93, 95, 96, 97, 99, 100 y 101, resuelve:

1º) Convocar a los afiliados de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, a elecciones generales del gremio, las que se realizarán el día 18 de agosto de 1997.
2º) El acto electoral a que se convoca, tiene por objeto la designación de los integrantes de la Comisión Directiva por el período 18/8/97 - 18/8/2001, al igual que la Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congresales ante FATUN.
3º) En la elección convocada se elegirán un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Interior, un Secretario Gremial, un Pro-Secretario Gremial, un Secretario de Finanzas, un Pro-Secretario de Finanzas, un Secretario de Previsión y Acción Social, un Secretario de Prensa, Difusión y Cultura, un Secretario de Actas, dos Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas, tres Titulares y un Suplente. Delegados Congresales cuatro Titulares y tres Suplentes.
4º) La presentación de listas podrá efectuarse hasta el día 24 de junio a las 20:00 horas la cual deberá reunir los requisitos establecidos en los artículos 104, 105 y 107.
5º) La votación se realizará en dos mesas ubicadas a tal efecto en el Rectorado y Hogar y Club de la Universidad de San Luis en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
6º) La publicación de los padrones respectivos lo hará la Junta Electoral, al igual que toda otra información relacionada con la elección.
7º) Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su contralor y demás autoridades que les pudiere corresponder, cumplido archívese.

Secretario Adjunto - Walter José Merkis
e. 18/6 Nº 116.244 v. 18/6/97

ASOCIAZIONE DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1997 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar en acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio 1º de marzo 1996 - 28 de febrero 1997.

Presidente - Carlos Manzone
Secretario - Emilio Petriella
e. 18/6 Nº 116.008 v. 20/6/97

ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS
Personería Gremial Nº 1368

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto V, Artículo 42do al 60mo de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 31 de Julio de 1997 a las 10:00 hs. en la Sede de nuestra Asociación, en la calle Víctor Hugo 369 de Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.
3º) Considerar, aprobar o modificar La Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Nº 26 del 1º de abril de 1996 al 31 de marzo de 1997.
4º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Consejo Directivo - Alberto Gualtieri

NOTA: La Asamblea se constituirá en la primera convocatoria el día 31 de julio de 1997 con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, o una hora más tarde con el 30 %. En segunda convocatoria, (dentro de los quince días subsiguientes) a realizarse el jueves 07 de agosto de 1997 a la hora de citación (10:00 hs.) con el 80 % o una hora más tarde con los presentes.
e. 18/6 Nº 115.923 v. 18/6/97

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Miembros de la FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1997 a las 19:00 hs. en el local sito en Viamonte 1560, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 1996/1997.
4º) Elección según los artículos 17-22-23-24-37 y 38 de los Estatutos, del Presidente y de cinco miembros titulares por dos años por finalización del mandato de los señores: Ricardo Servente, Héctor Tomasi, Sebastián de la Cruz, Antonio Arko, Juan Carlos Begué y Diego Steverlynck; y de un miembro suplente por un año por finalización del mandato del Sr. Fernando Guiñazú.
5º) Elección de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente por un año por vencimiento de los mandatos de los Señores Wolf Weggelin y Alejandro Stengel, titular y suplente respectivamente.
6º) Fijación de la fórmula polinómica que determinará las cuotas anuales para los socios activos de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inc. a) de los Estatutos. De acuerdo al artículo 4 inc. a) del Estatuto la Comisión Directiva decide asimismo proponer a la Asamblea que mantenga la fórmula polinómica vigente.

Buenos Aires, junio de 1997.
Presidente - Ricardo J. Servente
e. 18/6 Nº 116.128 v. 20/6/97

"H"

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 03 de julio de 1997 a las 17.30 horas en nuestro domicilio legal calle Marcelo T. D. de Alvear 636 - 9º Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de los Sres. Revisores de Cuentas.
3º) Elección de 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, para reemplazar a los que finalizan sus mandatos, a saber: Presidente, Secretario y Tesorero, y 2 (dos) Vocales.
4º) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas por el término de 1 (un) año.
5º) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Presidente - Diethart Otón Schmidt
Secretario - Juan Schaefer

Si no hubiere número suficiente, la asamblea se realizará una hora después en el mismo local y con el número de socios presentes, según el artículo 34 de los estatutos. Villa Ballester, 24 de abril de 1997.
e. 18/6 Nº 116.019 v. 18/6/97

"P"

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de PRELUDIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en la sede social de Lavalle 690 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/97.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Elección de autoridades para el próximo ejercicio.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 18/6 Nº 115.940 v. 24/6/97

"S"

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; Información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 49º ejercicio social;
2º) Tomar nota del Estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997;
5º) Distribución de utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5 % a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital por $ 67.799.115, y consiguiente aumento del capital social y emisión de 67.799.115 acciones ordinarias "A" escriturales de $1 valor nominal unitario, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1997. Modificación del artículo cuarto del estatuto social;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Vicepresidente - Federico A. Peña

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 01 de julio de 1997, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 03.06.48, Tº A Nº 430 Fº 140 Libro 48.
e. 18/6 Nº 116.076 v. 24/6/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Roberto López, DNI. 92.523.066, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1489, Capital avisa que vende libre de toda deuda el Lavadero Automático

de Ropa de su propiedad sito en ADOLFO ALSINA 2138, Capital a Amador López Vázquez, DNI. 15.250.390, domiciliado en Alsina 2138 Capital. Reclamos de ley en Alsina 2138.

e. 18/6 Nº 115.972 v. 24/6/97

Amador López Vázquez, DNI. 15.250.390, domiciliado en Alsina 2138 Capital avisa que vende libre de toda deuda el Video Club de su propiedad sito en AV. CORONEL DIAZ 1489 de Capital a Roberto López, DNI. 92.523.066, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1489, Capital. Reclamos de ley en Av. Coronel Díaz 1489, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 115.971 v. 24/6/97

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Julián Alvarez 2092, piso 5º, "C", Capital Federal, avisa que: Gliarenas S.R.L., con domicilio en Avda. Rivadavia 8798, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Jorge Omar Avalos (en comisión) con domicilio en Avda. La Plata 763, Capital Federal, el negocio de: Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina; Casa de Lunch; Café-Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; Casa de Comidas, Rotisería; Comercio Minorista de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill y Parrilla; sito en AVDA. RIVADAVIA 8798 esquina LACARRA 4 Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 18/6 Nº 60.314 v. 24/6/97

"G"

Daniel Fernández, Martillero Público, con oficinas en Av. Córdoba 2437, 3º "9", Cap. Fed. avisa que José Antonio García, con domicilio en Pedro Morán 3157, dep. "B", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Jou Chun Lin, con domicilio en Fitz Roy 2431, Cap. Fed., su negocio de Hotel sin Servicio de Comida, sito en GUATEMALA 5549, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 115.928 v. 24/6/97

Chañar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Uruguay 1134, piso segundo, departamento A, Capital Federal, comunica que, en los términos de la Ley 11.867, vende a Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 788, de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al rubro fraccionamiento, depósito y comercialización de gas licuado de petróleo (410241) sito en los siguientes domicilios: Córdoba 2260, Puerto General San Martín, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Avenida Circunvalación y San Martín, Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Ruta 9 kilómetro 1286, Los Vallistos Provincia de Tucumán; Avenida Reyes Católicos 2199, Tres Cerritos Provincia de Salta; Avenida Capdevilla kilómetro 13.500, El Quebrachal, Provincia de Córdoba; Ruta 12 Kilómetro 301, Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos; Ruta 8 kilómetro 225,50, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Ruta 2 Km. 26,200 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Zona Parque Industrial, Acceso a Garupa, Garupa, Provincia de Misiones; Ruta 12 e Independencia, El Dorado, Provincia de Misiones; Avenida Constitución 766, Villa Cuyaya, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy. Las oposiciones de ley deberán dirigirse al escribano Jorge Soldano Deheza, con domicilio en la calle Cerrito 512 primer piso, oficina seis, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 116.079 v. 24/6/97

Jorge Adrián Martignone, abogado, T. 4, F. 667, con domicilio en la Avda. Callao 1371, Piso 1º "A", avisa que Petragas S. A. con domicilio en Reconquista 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, vende a Astra Capsa, con domicilio en Tucumán 744, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio que comprende la Concesión de Explotación de Hidrocarburos sobre el área CA-14 "Angostura", ubicada en la Pcia. de Tierra del Fuego. Reclamos de ley en Reconquista 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires.

e. 18/6 Nº 60.264 v. 24/6/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROMIN ARGENTINA
S. A.

Registro Nº 1.525.040. Por actas de Asamblea y de Directorio del 28/6/96 se designa Presidente a John Dieter Kahlbetzer; Vicepresidente; Alfonso Carlos de Laferrere; y Gregorio Ignacio Sanz; Director Suplente; John Iginio Kahlbetzer.

Angel Moreira
e. 18/6 Nº 60.244 v. 18/6/97

ATHUEL ELECTRONICA
S. A.

Publicación efectuada en cumplimiento del art. 2º Decreto Nº 479/95.
Número de expediente: 060 00222697
Productos a fabricar: Autoradios
Capacidad de producción a instalar: 204960 autoradios en 1 turno de 8 hs / día - 240 días / año (*).
Inversión total del proyecto: $ 533.516
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/1/94: 108 personas.
Al 30/4/97: 87 personas.
(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco
e. 18/6 Nº 115.929 v. 20/6/97

"B"

B.D.F.
Sociedad Anónima

Nº Inscripción 1.507.522. Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de abril de 1997, el Directorio de B.D.F. S. A. quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Dr. Guillermo Alcobre. Vicepresidente: Cr. José Luis Ruiz. El Directorio.

Presidente - Guillermo Alcobre
e. 18/6 Nº 116.055 v. 18/6/97

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1997, protocolizada por Escritura del 5/6/97 ante el Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de $ 36.000.000 a $ 64.700.000 mediante la emisión de 28.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de $ 1 v/n cada una de 5 votos por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/1/97.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 18/6 Nº 115.963 v. 18/6/97

BAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Sede social: Calle Paraguay 1190, piso 9º, departamento "C", Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 22/2/1977, Nº 282, Lº 72, S. R. L. Se hace saber por tres días que la reunión de socios unánime de la sociedad celebrada el 28 de mayo de 1997 resolvió su escisión parcial sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "TECNOVINIL S. R. L." con sede social en la calle Paraguay 1190, piso 9º, departamento "C" de esta Ciudad. Del balance especial preparado con fecha 28/2/1997 a los fines de la escisión y aprobado en la citada reunión de socios, la valuación del activo de la sociedad escindente asciende a la suma de $ 494.840,53 y la del pasivo a $ 264.108,70, ambas cantidades referidas a la fecha del balance. El patrimonio total destinado a la nueva sociedad es de $ 53.548,08 compuesto por igual importe de activo, no teniendo pasivo. También se resolvió la reducción del capital de la sociedad escindente en $ 11.604 correspondiente a 11.604 cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una, las que quedan canceladas, produciéndose la reducción del capital de la sociedad escindente de $ 50.000 a $ 38.396, representado por 38.396 cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una y modificándose en consecuencia el artículo tercero de su contrato social. No hay socios recedentes. Oposiciones de ley en calle Cerrito 146, noveno piso, Capital Federal.

Socio Gerente - Bruno De Innocentiis
e. 18/6 Nº 115.950 v. 20/6/97

BUENOS AIRES EXPRESS
S. A.

24/10/95; Nº 9914, Lº 117, Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 12/5/97, se aprobaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio Sres. Ignacio Juan Arcidiácono, Edgardo Ferreyra y Martín Alberto Arcidiácono, y de los síndicos de la Comisión Fiscalizadora Sres. Osvaldo Salvador Cacia, Alfredo Stancato y Héctor Climent, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora; y por Acta de Directorio Nº 16 de fecha 15/5/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raúl Rolando Romero Feris, Vicepresidente: Antonio Manuel Figueroa, Director titular: Pedro José González, Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Rubén Federico Piceda, Justo Zamudio y Mirta Veloso de González, Síndicos suplentes: Oscar Gregorio Romero, María Cecilia Aranda y Graciela Teresita Alterats.

Presidente - Raúl Rolando Romero Feris
e. 18/6 Nº 115.988 v. 18/6/97

"C"

C. I. D. A. EDITORA CENTRO INTEGRAL DE DIAPOSITIVAS AUDIOVISUALES
S. R. L.

En reunión de todos los socios el 10/7/97 deciden por unanimidad, la disolución de "C. I. D. A. EDITORA CENTRO INTEGRAL DE DIAPOSITIVAS AUDIOVISUALES S. R. L." (Art. 94 inc. 1 L. S.), la designacion de la Dra. Catalina Lidia Chiarello, Contadora Púb. Nac. como liquidadora, encargada de la confección del balance final y distribución de utilidades; y del depósito de los libros y documentos sociales.

Abogada - Karina E. Garber
e. 18/6 Nº 116.046 v. 18/6/97

CASA REGES
S. A.

En cumplimiento a la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 punto S), se hace saber que CASA REGES S.A. ha solicitado Matrícula de Consignatario y/o Comisionista de Ganados ante el Registro de Matriculados de la oficina de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios. Avda. Roque Sáenz Peña 628, Piso 4, Dpto. I de Capital Federal. Su Presidente: Oscar Máximo Sánchez, LE 5.367.025. Su Vicepresidente: Lilia Amneris Marquis, LC 4.643.364.

Oscar Máximo Sánchez
e. 18/6 Nº 60.285 v. 18/6/97

CATEDRAL PARTNERS LIMITED

CATEDRAL PARTNERS LIMITED es una sociedad constituida y actualmente existente en Islas Vírgenes Británicas, con domicilio legal en Apartado 3174, Road Town Tórtola, Islas Vírgenes Británicas. La misma hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades argentinas (art. 123 de la ley 19.550), designar como su representante al Dr. Eduardo Braun Cantilo y a los Dres. Gregorio Castro Viera, Pedro Pablo Lessa, Miguel Angel de Dios y Hernán Alonso Flavio Le Pera en caso de que el primero no pueda actuar y fijar el domicilio de dicha representación en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 2, Buenos Aires (1007) Argentina.

Autorizada - Marina Bericua
e. 18// Nº 115.996 v. 18/6/96

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

3/8/76, Nº 2146, Lº 84, Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 134 de fecha 22/4/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, y por Acta de Directorio Nº 1190 de fecha 22/4/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomás Soldati, Vicepresidente: Jorge Esteban Romero Vagni, Secretario Alejandro Agustín Jorge Soldati, Vocales: Ricardo Omega Fernández, Santiago Luis Arturo Montalembert, Juan Pedro Enderlin, Enrique Eugenio Folcini, Roberto Emilio Begher; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Esteban P. Villar, Jorge Alberto Ferrester y Marcelo García; Síndicos suplentes: José Alanis, Eduardo Damonte y Gustavo Bunge.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 18/6 Nº 115.989 v. 18/6/97

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 1997 "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." fijó en 4 el número de Directores titulares, designando Presidente: Jorge Esteban Kalledey; Vicepresidente: Marcelo Claudio Muiño y Directores Titulares: Santiago Tiburcio Padilla y Juan Shaw de Estrada y en 1 el número de Directores suplentes, designando a Héctor Camblor. Fijó en tres el número de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, designando a los Dres. Arturo E. L. Lisdero, Ricardo Demattei, Eduardo G. Cariglino y en tres el número de miembros suplentes de dicha Comisión, quedando designados los Dres. Santos O. Sarnari, Orlando Laratro y Adolfo Lazara. Protocolizada el 2 de junio de 1997 por escritura Nº 310, Registro 1048, escribano C. M. de Nevares. Inscripción Estatutos Reg. Públ. Com. 6/8/91 Nº 5605, Lº 109 Tº A. de S. A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 18/6 Nº 115.973 v. 18/6/97

COMPAÑIA ONCRELUR
Sociedad Anónima

Se hace saber que "COMPAÑIA ONCRELUR SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la Ciudad de Montevideo comunica la apertura de representación en la República Argentina, fijando domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede social en Pasaje del Carmen 716, piso sexto "A", Capital Federal.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 18/6 Nº 116.069 v. 18/6/97

CONSIGNACIONES RURALES
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera
Nº 181.807

Por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/12/95, el Directorio queda integrado: Presidente: Enrique Juan Lawson; Vicepresidente: Carlos Alberto Costantini; Director Titular: Raúl Paillot; Síndico Titular: Jorge Luis Peluffo; Síndico Suplente: Federico Calandra.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 18/6 Nº 115.981 v. 18/6/97

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S. A.

Aviso de suscripción de Acciones. IGJ 31/8/92, Nº 8104, Lº 111, Tº A de S. A. Se comunica a los Señores Accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S. A. (la "Sociedad"), que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 5 de junio de 1997, se resolvió aumentar el capital social de $ 650.000 a $ 1.300.000 (art. 188 Ley 19.550), es decir en $ 650.000 mediante la emisión por suscripción de 6.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una y con derecho a cinco votos por acción. Por tal motivo, se ofrecen en suscripción 6.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a cinco votos por acción y con derecho a dividendos y acreencias respecto de las ganancias que se obtengan en el ejercicio corriente por rata temporis (las "Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación:

1) El período de suscripción preferente será de 30 (treinta) días a contar desde el último día de la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (el "Período de Suscripción Preferente");

2) La suscripción se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad sita en Av. Roca y Av. Gral. Paz, Capital Federal;

3) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones que posea cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de Acciones que hubieran suscripto en el ejercicio de su derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad de Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio de su derecho de acrecer. Para ejercer el derecho de preferencia, y el derecho de acrecer, los accionistas deberán presentar el cupón número 1 de las acciones.

4) Forma de integración: las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberán integrarse totalmente al contado, en dinero en efectivo y a valor par.

Presidente - Martín A. Salaverry
e. 18/6 Nº 60.349 v. 20/6/97

DANIRA
S. A.

L. 121, Tº "A", Nº 4258. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 20/5/97, se trasladó el domicilio social a la calle Castelli 182, 5º "B", Cap. Fed.

Presidente - Choi Yo Sob
e. 18/6 Nº 60.306 v. 18/6/97

DANIRA
S. A.

L. 121, Tº "A", Nº 4258. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 6/5/97, renunciaron María Rosana Alfonso como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/5/97, se designó a Choi Yo Sob como Presidente y Kim Ju Hyon como Director Suplente.

Presidente - Choi Yo Sob
e. 18/6 Nº 60.307 v. 18/6/97

"E"

ENRIQUE MARTIN ROSSI
S. A.

Esc. 21/5/97, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 403, Reg. 402. Asam. Unánime 25/9/96. Nuevo Directorio: Pres.: Enrique Martín Rossi. Vicepres.: Eugenia Agustina Cerda de Rossi. Vocales: Santiago Rossi, Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi y Agustina Lucía Rossi, hasta el 30/4/98. Síndico Titular: Eduardo Bernater. Síndico Suplente: Fernando Nesis, ambos hasta el 30/4/97.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 18/6 Nº 60.311 v. 18/6/97

"F"

FOREST LAWN COMPANY
Sociedad Anónima

Se comunica por 1 día a los efectos del Art. 118, inciso 2 de la ley 19.550: 1) FOREST LAWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA; 2) 19/8/91; 3) FOREST LAWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA; 4) Se crea una Sucursal de la Sociedad FOREST LAWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, en esta República, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, calle Colonia Nº 810, Apartamento 901; 5) Apoderado: Norberto Argentino Vega, L.E. 1.734.952, domicilio en Azcuénaga 962, 1º "B", Capital; 6) Azcuénaga Nº 962, 1º "B", Capital; 7) No se asignó capital, la casa matriz se obliga a remesar fondos según giro lo requiera; 8) 30/4 cada año; 9) Poder otorgado por Acta de Directorio del 30/10/96.

Escribano - Marcos A. Giulitti
e. 18/6 Nº 116.013 v. 18/6/97

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 902.409

Por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio del 29/4/1997, el Directorio queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director Titular: Raúl Paillot; Director Suplente: Reginaldo Alberto Gibbons; Síndico Titular: Federico Calandra; Síndico Suplente: Juan José Iglesias.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 18/6 Nº 115.980 v. 18/6/97

"H"

HOVNAN KOCHIAN E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripción: 30/10/1992, bajo el Nº 10.302, Libro 92, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber por 1 día que por escritura del 5/6/97 ante Guillermo J. Kent, al Fº 377, Reg. 1180, Cap. Fed., la sociedad "HOVNAN KOCHIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió prorrogar el plazo de duración por el término de 2 años a contar del 18/6/1997 y fijar su nueva sede social en la Avenida Patricios Nº 740 de Capital Federal. Buenos Aires, 10 de junio de 1997.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 18/6 Nº 60.237 v. 18/6/97

"I"

INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGANCES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 212297/5015

Se informa que por Acta de Asamblea Nº 70 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Lobbosco, Vicepresidente: Heriberto Kaser, Directores Titulares: Carlos Taddeo Roberto Gordon y Graciela Ferro.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 18/6 Nº 116.064 v. 18/6/97

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

Inscripta IGJ 16/12/92, Nº 12.291, Lº 112, Tº "A" de S. A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/2/97 se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 47 de fecha 14/2/97: Presidente: Rebecca Farrar; Vicepresidente: Horacio J. Ruiz Moreno; Directores Titulares: Juan P. Duggan, Camillo Gloria, Fabio Martinángeli; Directores Suplentes: Giuseppe Gajón, Marco Mondino, Rufino Arce, Gerardo E. Francia y Christian Fleischer.

Vicepresidente - Horacio J. Ruiz Moreno
e. 18/6 Nº 116.021 v. 18/6/97

INVERSORA DE SAN NICOLAS
S. A.

Se comunica que por Asamblea Unánime del 24/4/97 y reunión de Directorio del 6/5/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Damián Obliglio (Clase A); Vicepresidente: Brian Charles Reeves (Clase D); Directores Titulares: Osvaldo J. Marzorati (Clase B) y Stephen Mitchell Pearlman (Clase C); Directores Suplentes: Marina Klein (Clase A), Carlos María Brea (Clase B), Roxana Kahale (Clase C) y José María Traverso (Clase D)." Buenos Aires, 10 de junio de 1997.

Abogada - Marina Klein
e. 18/6 Nº 115.975 v. 18/6/97

"L"

LA PAOLA
S. A.

De acuerdo con el O.N.C.A., la Empresa LA PAOLA S. A., con domicilio legal y comercial sito en la calle Cafayate 1966, Capital Federal, comunica por medio de su Presidente Senno Juan Carlos que se ha reinscripto en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario como abastecedor, depostadero y cámara frigorífica.

Presidente - Juan C. Senno
e. 18/6 Nº 116.072 v. 18/6/97

LA RAMBLA
S.A.I.C.F. e I.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución S.A.G.P. y A. Nº 31/97, LA RAMBLA S.A.I.C.F. e I., siendo su presidente Augusto Manuel Laborde, su Vicepresidente Eduardo Arturo Thompson y su Director Titular Hugo Roberto Passalia, con domicilio legal en José Aarón Salmún Feijóo 512/22, Capital Federal y con planta faenadora en Av. Nuestra Señora de Luján s/n, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario la rematriculación como Matarife Abastecedor.

Autorizado - Mario Medina
e. 18/6 Nº 36.567 v. 18/6/97

LEVY HOGAR
S. A.

Inscripta I.G.J. Nº 6927, Libro 117, Tomo A, de S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-4-1997 protocolizada en la escritura Nº 30, Registro 823 el 5-6-1997, designó Directorio así: Presidente: Fabián Ismael Ingberg; Vicepresidente: Sergio Ariel Ingberg; Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein.

Escribano - David Novacovsky
e. 18/6 Nº 115.998 v. 18/6/97

LUJAN
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 7 de fecha 28/4/97 y acta de Directorio Nº 29 de fecha 29/4/97 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido por dos años: Presidente: Rinaldi Norma Luján, Vicepresidente: Stonik Analía. LUJAN S.A., inscripta el 4-10-91 Nº 8051 Lº 110 Tº A.

Autorizada - Patricia Peña
e. 18/6 Nº 116.073 v. 18/6/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER / BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 1997, procedió a la revisión de las calificaciones de las siguientes emisiones:

i) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM., efectuada por BANCO QUILMES S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A".

ii) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 55 millones efectuada por Banco Quilmes S.A., aprobado por Resolución Nº 11.489 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA".

iii) Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.0 millones a efectuar por Banco Quilmes S.A., aprobada por Resolución Nº 11.347 de la Comisión Nacional de Valores. En una primera etapa se estimó una emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 75.0 MM. y de Obligaciones Negociables Subordinadas de hasta U$S 50.0 MM., limitándose el alcance de la calificación a estos valores.

Asignándole las siguientes calificaciones:

Obligaciones Negociables No Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/97. El índice de Endeudamiento Económico ajustado es de 9.75, lo que nos muestra una aceptable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 16.44%, que sigue siendo elevado, pero muestra una mejora con respecto al trimestre anterior. El índice de Cobertura Total es de 14.42 %, que se ubica por debajo del promedio de las entidades privadas universales. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (37.44) % en pesos y de 79.05 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 4.20 % en relación con el patrimonio y de 0.30 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Su nivel de previsiones es bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas Elespe
e. 18/6 Nº 116.026 v. 18/6/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER / BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 1997, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas Elespe
e. 18/6 Nº 116.027 v. 18/6/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER / BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 1997, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

i) Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 500 millones del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nº 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos correspon-

de la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

ii) Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por por Banco Francés del Río de la Plata S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.40, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -19.55 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 26.08 %, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (24.4) % en pesos y de 104.8 % en moneda extranjera. La rentabilidad es de 16.37 % en relación con el patrimonio y de 2.56 % sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/6 Nº 116.029 v. 18/6/97

MATH
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

24/7/79 Nº 2478 Lº 90 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 15/12/95, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 229 de fecha 15/12/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando de Mayolas, Directora titular: Raquel Ana de Mayolas, Director Suplente: Hernán de Mayolas Macagno.

Presidente - Fernando De Mayolas
e. 18/6 Nº 115.990 v. 18/6/97

MEDICAL SUPPLIES
S. A.

Insc. 22-2-85 Nº 931 Lº 100 S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 20 del 29 de marzo de 1996 y Acta de Directorio Nº 71 de fecha 30 de marzo de 1996 quedó constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Norberto Osar Amigó - Vicepresidente: Graciela Inés Bonifacio.

Presidente - Norberto O. Amigó
e. 18/6 Nº 60.313 v. 18/6/97

MUNDO BIKES
S. A.

Comunica que por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 8-5-97 en el punto 3) se ha resuelto la fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos. Fijar en uno el número de Directores Titulares y designar a José Roberto Ignacio como Presidente y fijar en uno el número de Directores Suplentes designando a Gladys Dominga Mirta Lacattiva, ambos por el término de un ejercicio.

Escribana - Virginia Warat
e. 18/6 Nº 115.924 v. 18/6/97

"N"

NIDERA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio en su reunión del 23 de abril de 1997, el mismo quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón, Vicepresidente: Sr. Raúl Simón Loeb. Director Titular: Sr. Miguel Ricardo Mayerwolf. Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro, quienes ejercerán sus cargos a partir del 24 de abril de 1997 y hasta la celebración de la próxima Asamblea General de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Eduardo M. L. Leguizamón
e. 18/6 Nº 116.024 v. 18/6/97

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

(Nº de Expte. IGJ 4843/232424), con domicilio en la calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/3/47, bajo el Nº 148, Folio 377, del Libro 47, Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 1997, aprobó la reducción del capital social de $ 1.500.000.- a $ 965.000.-, o sea en la suma de $ 535.000,- con efectos al 31 de diciembre de 1996, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe de la Comisión Fiscalizadora. En consecuencia se reformó el artículo 5º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 965.000.-; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 18.796.341,55
Pasivo:	$ 9.215.674,40
Patrimonio Neto	$ 9.580.667,15

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 17.133.848,55
Pasivo:	$ 9.215.674,40
Patrimonio Neto	$ 7.918.174,15

4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados respectivamente por actas de Directorio del 20/2/97 y de Asamblea Extraordinaria del 10/6/97, y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Miguel Angel Labajos
e. 18/6 Nº 115.979 v. 20/6/97

OPEN SERVICE
S. A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 3/3/1997 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de Maipú 939, Piso 1º, Cap. Fed. al de Av. Julio A. Roca 636, Piso 6º, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
e. 18/6 Nº 115.958 v. 18/6/97

OVER NIGHT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día, que por Esc. 221 del 10/4/97, Reg. 353 de Cap. Fed., designó gerente por todo el término de duración de la sociedad a doña María Da Encarnacao o María de Encarnación Mano Cardoso, portuguesa, con DNI 92.821.039.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 18/6 Nº 116.060 v. 18/6/97

"P"

PETROLEUM HOLDINGS (IRELAND) LIMITED

PETROLEUM HOLDINGS (IRELAND) LIMITED es una sociedad constituida y actualmente existente en la ciudad de Dublin, Irlanda, con domicilio legal en 30, Lower Leeson Street, Dublin 2, Dublin, Irlanda. La misma hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades argentinas (art. 123 de la Ley 19.550), designar como su representante al Dr. Pedro Pablo Lessa, Gregorio Castro Viera, Miguel Angel de Dios y Hernán Alfonso Flavio Le Pera y fijar el domicilio de dicha representación en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6º, Buenos Aires (1001), Argentina.

Autorizada - Marina Bericua
e. 18/6 Nº 115.999 v. 18/6/97

"R"

RADIO MITRE
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/4/97 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Eduardo Gowland; Vicepresidente: Eduardo Germán Padilla Fox; Director Titular: José María Sáenz Valiente (h.); Director Suplente: Luis María Novillo Linares.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 18/6 Nº 116.023 v. 18/6/97

RECYCOMB
S. A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 30/4/97, se designa Presidente a Víctor Savanti; Vicepresidente a Mario Humberto Romero; Directores Titulares a Julián Alejandro Bengolea y Eugenio Carlos José Aramburu; Directores Suplentes a Aníbal Rodríguez Melgarejo, Mateo Isidro Gemignani, Roberto Esterlizi y Marcelo Eduardo Podesta. Comisión Fiscalizadora; Titulares: Fernando Daniel Cardone; Federico Servideo y Marcelo Daniel Pfaff; Suplentes: Héctor Carlos Mc Ewan, Jorge Bacher y Daniel Cravio. Registro Nº 1.607.646.

Angel Moreira
e. 18/6 Nº 60.245 v. 18/6/97

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
S. A.

Cambio de sede social. Mediante Reunión de Directorio de fecha 16/5/97 (Acta 50) se decidió por unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad a Av. Rivadavia 4939, 5º "I", Capital Federal.

Abogado - Federico J. Leyria
e. 18/6 Nº 60.316 v. 18/6/97

RICALE VIAJES
S. A.

Nº Reg. 1.612.592, Transcripción Art. 60. Se avisa por un día que por escritura otorgada el 3/6/97, al folio 9959 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizó el Acta de Directorio del 14/5/97, la Asamblea General Ordinaria del 21/5/97 y la de Depósito de Acc. y Registro de Asistencia a Asamblea en la cual el Directorio en pleno renuncia y se elige el nuevo quedando integrado así: Presidente: Gustavo Mario Meller. Vicepresidente: Benjamín Jorge Vijnovsky. Director Suplente: Maximino Luis Perez de la Fuente.

Escribana - M. Verónica Calello
e. 18/6 Nº 115.934 v. 18/6/97

RT SERVICIO TECNICO
S. A.

Cambio de sede social. Mediante reunión de Directorio de fecha 16/5/97 (Acta 31) se decidió por unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad a Av. Rivadavia 4939, 5º "I", Capital Federal.

Abogado - Federico J. Leyria
e. 18/6 Nº 60.317 v. 18/6/97

"S"

SERA SERVICES
S. A.

SERA SERVICES S.A. es una sociedad constituida y actualmente existente en la ciudad de Panamá, República de Panamá, con domicilio legal en Torre Banco Unión, 6º piso, Avenida Samuel Lewis, Panamá, República de Panamá. La misma hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades argentinas (art. 123 de la ley 19.550), designar como su representante al Dr. Eduardo Braun Cantilo y a los Dres. Gregorio Castro Viera, Pedro Pablo Lessa, Miguel Angel de Dios y Hernán Alfonso Flavio Le Pera en caso de que el primero no pueda actuar y fijar el domicilio de dicha representación en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 2, Buenos Aires (1007), Argentina.

Autorizada - Marina Bericua
e. 18/6 Nº 115.995 v. 18/6/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de junio de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de CENTRAL COSTANERA S.A. de Corto Plazo, no convertibles en acciones, a 3 años, por un monto de U$S 60.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 1995, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 2 de marzo y 6 de abril de 1995, como "AA-".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Central Costanera S.A. de Mediano Plazo, no convertibles en acciones, de 1 a 3 años, por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2.— Posición Competitiva: Muy Buena. 3.— Performance Operativa: Muy Buena. 4.— Fortaleza de Cash-Flow: Muy Buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.— Gestión y Management: Muy Buena. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000, de TECPETROL S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clases A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana M. Zocco
e. 18/6 Nº 116.000 v. 18/6/97

"T"

TEL WORLD
S.R.L.

Designación gerente de TEL WORLD S.R.L., sociedad inscripta el 29/8/96 Nº 7169, Libro 105, Tomo de SRL, por instrumento privado del 12/5/97, designóse gerente por tiempo indeterminado, al socio Walter Pedro Ríos. El socio Juan Carlos Diniz renunció como gerente.
Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 18/6 Nº 60.238 v. 18/6/97

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA
S.A.

(Nº 10.421, Lº 113, Tº A de S.A.). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A. quedó constituida de la siguiente manera: Presidente Sr. Alejandro Miguel Anavi; Vicepresidente Sr. Guillermo Walter Klein; Director Titular Sr. Oscar Juan Gabrielli; Director Suplente Sr. Roberto Hugo Torres.
Abogada - M. Victoria Ureta
e. 18/6 Nº 115.967 v. 18/6/97

TEXTRON AUTOMOTIVE ARGENTINA INC. —SUCURSAL ARGENTINA— EMPLAST S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

(I.G.J. Nº 46). Por escrituras de fechas 25 de abril y 2 de mayo de 1997, de los Registros 398 y 1048 respectivamente, TEXTRON AUTOMOTIVE ARGENTINA INC., —SUCURSAL ARGENTINA— protocolizó poder otorgado y EMPLAST S.A. otorgó poder general de administración a favor de los señores Juan Carlos Bottazzi y Gerry Henry Gajewski en las condiciones y con las facultades que surgen de dichos instrumentos.
Abogada - Isabel María Trossero
e. 18/6 Nº 115.968 v. 18/6/97

"U"

UNITRASOIL (IRELAND) LIMITED

UNITRASOIL (IRELAND) LIMITED es una sociedad constituida y actualmente existente en la ciudad de Dublín, Irlanda, con domicilio legal en 25 Stephens Green, Dublín 2, Dublín, Irlanda. La misma hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades argentinas (art. 123 de la ley 19.550), designar como su representante al Dr. Pedro Pablo Lessa, Gregorio Castro Viera, Miguel Angel de Dios y Hernán Alfonso Flavio Le Pera y fijar el domicilio de dicha representación en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6º, Buenos Aires (1001), Argentina.
Autorizada - Marina Bericua
e. 18/6 Nº 115.997 v. 18/6/97

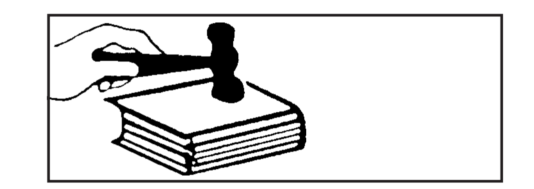
"V"

VALEO NEIMAN ARGENTINA
S.A.

(Expte. Nº 14.673). Se comunica que por la Asamblea Ordinaria del 29/4/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Bruno Arquilliére; Vicepresidente Alain Kerusoré; Director Titular: Georges Munari; Director Suplente Thierry Morin.
Autorizada - Eleonora Cimino
e. 18/6 Nº 116.058 v. 18/6/97

VALEO TERMICO ARGENTINA
S.A.

(Expte. Nº 1.586.011). Se comunica que por la Asamblea del 30/4/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Francois Lansade; Directores Titulares Alain Kerusoré, Christophe Chupot, Pierre D'Archemont, Gonzalo Cáceres, Héctor Zicarelli, Antonio Domínguez; Directores Suplentes Horacio Soares, Gabriela Hahan, Francisco Zicarelli y Graciela Zicarelli.
Autorizada - Eleonora Cimino
e. 18/6 Nº 116.062 v. 18/6/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Jorge S. Naqued, subastará el 25 de junio de 1997 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RL Diesel, año 1996, motor Nº 5213169, chasis Nº 8A1L534ZZSS003291, Dominio AUL 797, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.471. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/6 Nº 116.043 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 12,10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Coupé 2 puertas, Modelo XR4, año 1986, motor Ford Nº FUAX27808, chasis Ford Nº KA63FU-20496, Domino B 2.050.039, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.139. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.030 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11,30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1996, motor Peugeot Nº 10CU7E4005998, chasis Peugeot Nº VF34BD98271372341, Dominio ATU 962, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 12.168. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.031 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 12,20 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 4 puertas, modelo R 9 RN año 1994, motor Renault Nº 5937064, chasis Renault Nº L428-038552. Dominio B 2.653.892, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.468. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.032 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 12,15 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 4 puertas, modelo R18 GTD, año 1993, motor Renault Nº 5660454, Chasis Renault Nº L935-006753, Dominio B 2.554.166 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.700. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.034 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11,45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TCA, año 1993, motor Peugeot Nº 642.823, Chasis Peugeot Nº 5.313.816, Domino C 1.648.106 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.832,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.035 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 12,05 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Iveco, tipo chasis cabinado, modelo 49.10 Dayly, año 1993, motor Fiat Iveco Nº 1.706.832, chasis Fiat Iveco Nº ZCFC 4970002084374, Dominio C 1.707.884 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 14.475. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.037 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11.40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo todo terreno, modelo Pathfinder, año 1993, motor Nissan Nº Z 244665486W, chasis Nissan Nº WNID21-022288, Dominio SFZ 354, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 20.187,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.038 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 12 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Iveco, tipo chassis cabinado, modelo 49.10 Dayly, año 1993, motor Fiat Iveco Nº 1.706.831, chasis Fiat Iveco Nº ZCFC 4970002084532. Dominio C 1.707.885 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 14.475. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.042 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11,50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1996, motor Fiat Nº 159 A2 038 8303368, chasis Fiat Nº *8AS147000*T8363911, Dominio ATL 709, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.186. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.052 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11,55 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Zanello Volvo Penta, tipo miroómnibus, modelo MFAB-246-V, año 1994, motor Zanello Volvo Penta Nº 58975, chasis Zanello Volvo Penta Nº Z0-106, Dominio C 1.790.162, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 59.163,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.054 v. 20/6/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de junio de 1997, a las 11,35 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R 21 TXE, año 1993, motor Renault Nº 5525636, chasis Renault Nº 8A1L48SZZPS013338, Dominio RGM 623, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de junio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.452. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/6 Nº 116.056 v. 20/6/97

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el Art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal contra LUIS ARMANDO BALAGUER, DNI 11.118.392, hijo de Augusto Armando y de Nora Montbrun, nacido en San Juan (Capital) el 30 de agosto de 1954, la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 13 de diciembre de 1996. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Falla: 1º) Condenando a LUIS ARMANDO BALAGUER de apellido materno MONTBRUN, ... a la pena de tres (3) años de prisión, dos mil pesos ($ 2.000,00) de multa e inhabilitación absoluta perpetua, por encontrarlo autor responsable de los delitos de malversación de caudales públicos, peculado y uso de documento privado falso, en forma reiterada los dos primeros (cuatro y dos hechos respectivamente), cometidos en perjuicio del Poder Ejecutivo de la Nación, en esta ciudad entre los meses de abril de 1991 y marzo de 1992. Dándose por compurgada la pena de prisión impuesta con el tiempo de detención preventiva cumplida. Con costas. (Arts. 19; 29 inc. 3º; 40; 41; 55; 260; 261; 292 y 296 del Código Penal, 399 y cc. y 530 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º)... Para la notificación, procédase a su lectura, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (Art. 400 C.P.P.). — Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco. — Juan Leopoldo Velázquez. — Gustavo Arturo Duprat. — Beatriz E. Torterola De Adrover, secretaria de cámara.

Bahía Blanca, 30 de mayo de 1997.
e. 18/6 Nº 189.015 v. 20/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROGGERO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/6 Nº 60.185 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEON SIDLIK. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/6 Nº 115.779 v. 20/6/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YAÑEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 18/6 Nº 60.212 v. 20/6/97

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de diez (10) días al CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL NUCLEO HABITACIONAL NUMERO 4-5-6, José Ingenieros de la Ciudad de General Belgrano, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/BISCOTTI, CEFERINO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", a fin de informar la deuda que por expensas comunes pesan sobre la Unidad Funcional Nº 291, Polígono 00-75, Planta Baja, bajo apercibimiento de subastarse el bien como libre de deudas por tal concepto, conforme Art. 598 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por un día. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 18/6 Nº 60.250 v. 18/6/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO PEDRO ROUSSEAUX y de MARIA ESTHER PICO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/6 al 12/6/97.
e. 18/6 Nº 114.951 v. 20/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Manuel Rossi, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "ANDI HOGAR S.A. s/Pedido de Quiebra por INDUSTRIAS TECNOCOCINA S.A." ha ordenado citar a la demandada ANDI HOGAR S.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de dos días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/6 Nº 60.274 v. 19/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la calle Diagonal Norte 1211, piso 3º de la Capital Federal a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, cita y emplaza por el término de cinco días a SPIRITO PATRICIA LUCIA, a estar a derecho en los autos "LABORATORIOS PFORTNER CORNEALENT SACIF c/SPIRITO, PATRICIA LUCIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
La Secretaria.
e. 18/6 Nº 60.256 v. 19/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en la calle Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley que dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación los demandados RAFAEL ANTONIO SERAFINI y DELIA SONIA DE SERAFINI deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y oponer excepciones bajo apercibimiento de remitir los autos a la Sra. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/6 Nº 115.927 v. 19/6/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital, cita y emplaza a la firma BASICO S.R.L. para que se presente a estar a derecho en autos: "FODERAMI S.A.C.I.F. c/BASICO S.R.L. s/Sumario" en el plazo de diez días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de designar a la Defensoría Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/6 Nº 60.273 v. 19/6/97

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JUAN JOSE TOMASINO a estar a derecho en los autos "DUNLOP ARGENTINA S.A.C. c/GOMPLA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", dentro de los cinco días contados desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Buenos Aires, 20 de mayo de 1997. Agréguense los mandamientos acompañados. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los artículos 7 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca JUAN JOSE TOMASINO a estar a derecho en los términos del auto de fs. 60, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Javier Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/6 Nº 60.257 v. 19/6/97

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "CHANG DONG HYEON y Otros s/Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. 525.886/97, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos CHANG DONG HYEON, M.I. 18.684.855, clase 1930; OH KUN SIK, M.I. 17.107.305, clase 1929; CHA KAP SUN, M.I. 17.032.091, clase 1928 y OU HI NAOH, M.I. 18.684.856, clase 1937 para que a partir notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral CHANG DONG HYEON, M.I. 18.684.855, clase 1930; OH KUN SIK, M.I. 17.107.305, clase 1929; CHA KAP SUN, M.I. 17.032.091, clase 1928; OU HI NAOH, M.I. 16.684.856, clase 1937, Fiscalía, 3 de febrero de 1997. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Horacio Paschini, secretario electoral.
e. 18/6 Nº 189.072 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, MOUSTAFA TAYFUN, RIZKI, C.I./D.N.I. Nº 14.377.217 de nacionalidad turca de ocupación desempleado ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 18/6 Nº 116.006 v. 18/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ARRUA REGINA con documento Nº 5.019.334 (CI), de nacionalidad Paraguaya nacido el 7-2-41 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Carmen E. Palacios, secretario.
e. 18/6 Nº 115.602 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ROBERTO PERCY CALDERON MORILLO, D.N.I. 93.563.183, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.092 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARLENY MARUJA RODRIGUEZ HERRERA, pasaporte peruano Nº 1.267.403, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.093 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ELIAS JOHN ALAYO ROJAS (credencial de residente permanente argentino expte. Nº 18093/801914-95), en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.094 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BLANCA CADILLO SEVILLANO, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.095 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MAGNO TAPIA CADILLO, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de

usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.096 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a IRENE VARGAS, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.097 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARCO CADILLO SEVILLANO, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.098 v. 24/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a INES RODRIGUEZ, en la causa Nº 14.680 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nº 67, 3 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.099 v. 24/6/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA FLORES (con último dclio. conocido en Manuel A. Rodríguez 1225 de esta ciudad, boliviana, de 36 años, 5 años de residencia en la República de Argentina, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11.097, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1997. ...cítese mediante publicación de edictos por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a MARIA FLORES, a fin de que dentro del tercer día luego de la misma, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—...". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Juan José Baric, secretario.
e. 18/6 Nº 189.085 v. 24/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, al Sr. HELFER DANIEL MELCHOR AVALOS, del siguiente decreto: /// nos Aires, 5 de junio de 1997. Notifíquese a HELFER AVALOS mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación del presente, a notificarse del auto de nulidad y consecuente sobreseimiento a su respecto recaído en las actuaciones con fecha 14 de mayo del corriente año en orden al delito de tenencia de estupefacientes para su consumo personal previsto y reprimido en el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737, como así también del emplazamiento previsto en el art. 451 C.P.P.N. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director ... Fdo. Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria.
e. 18/6 Nº 189.048 v. 24/6/97

Nº 12

Buenos Aires, 5 de junio de 1997"... cíteselolo por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial a ANASTASIO ACOSTA, para el próximo jueves 26 de junio del cte. a las 8:30 hs., con motivo de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura, ante la Sede de este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py nro. 2002, 4to. piso". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario. Queda Ud. Legalmente notificado. Secretaría nro. 24, 5 de junio de 1997.
e. 18/6 Nº 189.002 v. 24/6/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica en el término de tres días a OMAR ALBERTO CISNEROS que deberá designar abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial, en relación a la causa Nº 4071/96, caratulada "CISNEROS, OMAR ALBERTO s/Robo". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 18/6 Nº 189.003 v. 20/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 36.774/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE BARBOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 18/6/97 Nº 189.390 v. 24/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio C. Speroni, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha L. Campos Tula, con asiento en la Av. Comodoro Py Nº 2002, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. SRUR HORACIO ERNESTO por 3 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SRUR HORACIO ERNESTO s/Ejecución Fiscal (Causa Nº 7849)", todo ello bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, 1º parte del C.P.C. y C.N.). El primer auto dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1994 ... 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado HORACIO ERNESTO SRUR, hasta cubrir la suma de $ 15.085.057,32 (Pesos quince millones ochenta y cinco mil cincuenta y siete con treinta y dos centavos) con más la de pesos 4.500.000, (pesos cuatro millones quinientos mil) para responder a intereses y costas provisorias. Fdo.: Dr. Julio Carlos Speroni, juez nacional.". Otro Auto: "Buenos Aires, 6 de junio de 1995. Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado HORACIO ERNESTO SRUR según lo ordenado a fs. 40, del punto III. Fdo.: Dr. Julio Carlos Speroni, juez". El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, y en el diario Clarín de Capital Federal. "Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 1997". Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 3/6/97 al 5/6/97.
e. 18/6 Nº 187.981 v. 20/6/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, intima a los herederos de DON CARLOS FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Buenos Aires, 6 de junio de 1997 "FERNANDEZ CARLOS c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Accidente Ley 9688". Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.

Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 18/6 Nº 189.029 v. 18/6/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, cita a los herederos o representante legal de la demandada MARIA JOSEFINA VASILE para que comparezcan a estar a derecho dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor judicial, en los autos MERCADO NELIDA SUSANA c/NORPAN S. A. y Otro s/Despido, Expte. 31.434/96.

Secretaría, 20 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.
e. 18/6 Nº 189.024 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a MARINA ALBA, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 498, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde".

Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 18/6 Nº 189.078 v. 24/6/97

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CLAUDIO JAVIER ECHENIQUE o CLAUDIO ALEJANDRO ECHENIQUE, alias 'El Mono', que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 848 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/6 Nº 189.079 v. 24/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 98.703, don ODILFO MUSSI (Masculino) nacido el día 11 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de doña Victoria Mussi, en la localidad de Coronel Oviedo, Nación: Paraguay, con domicilio en la calle Las Heras Nº 69, de la localidad de Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 2 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/6 Nº 115.283 v. 18/6/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 98.276, don HELMUT GERMAN WINDISCH (Masculino) nacido el día 14 del mes de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de don Ferdinando Windisch y de doña María Hasler en la localidad de Viena, Departamento..., Provincia de... Nación Austria con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 3133 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 2 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/6 Nº 115.380 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. SUNES CAJIGA, LAURA MARGARITA de nacionalidad uruguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "SUNES CAJIGA, LAURA MARGARITA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 10 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 18/6 Nº 115.964 v. 19/6/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. VELASQUEZ CONTRERAS, PEPE ROGER de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "VELASQUEZ CONTRERAS, PEPE ROGER" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 4 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 18/6 Nº 115.965 v. 18/6/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ASDICAR S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8vo. piso 8vo. Cap. Fed., hasta el día 20 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.106 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EL LATIGO S.A. (Sociedad Irregular). Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, Cap. Fed., hasta el día 20 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/6 Nº 189.107 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la

suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de HARISPE DE COCERES LAURA TERESA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta C. Lucena con domicilio en Paraná 774, piso 3ero. D, Cap. Fed., hasta el día 20 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.109 v. 24/6/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de AARON EPELBAUM, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º Dto. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de setiembre de 1997 y 11 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 18/6 Nº 189.018 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo de quien suscribe, Dr. Emilio Méndez Sarmiento, situado en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos caratulados "CONSAR S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por un día que se ha decretado la conclusión del presente concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 115.932 v. 18/6/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1997 se ha ordenado la apertura de los Concursos Preventivos de BASTANTI DE VARBARO, SUSANA LIDIA, titular del DNI. 6.539.701, y de VARBARO, HORACIO CAYETANO, titular del DNI. 7.629.693, ambos con domicilio real en la calle Ramallo 4984 de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Beatriz R. Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7, Dpto. 71 de Capital Federal hasta el día 27 de agosto de 1997. Se fijan los días 10 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1997, a los efectos de que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal. El Juzgado dictará resolución en los términos del artículo 36 el día 24 de octubre de 1997, y en los términos del artículo 42 el día 23 de diciembre de 1997. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 7 de abril de 1998. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de marzo de 1998 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari.

e. 18/6 Nº 60.301 v. 24/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 65.178, que con fecha 28 de mayo de 1997, se dispuso declarar abierto el concurso de CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S. A. con domicilio legal en la calle Lima 115, 2º Piso, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 15 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A" de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. Síndico será el 26/9/97 y el informe general el 7/11/97. Y el 17 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 10 días del mes de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/6 Nº 60.325 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que el día 6/6/97 se decretó la quiebra de MYSTIKA SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Miguel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, dpto. "C". Se fijó hasta el 18 de julio de 1997 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. El plazo previsto por el art. 37 LC vencerá el 24/10/97. Prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 12/9/97 y 12/10/97, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/6 Nº 188.993 v. 24/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRECHTEL EMILIO (expte. 69378), habiendo sido designado síndico a la contadora María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062, 5º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/97. Se deja constancia que el 6/10/97 y el 17/11/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.110 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 35, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERSCHADSKY S. A. (expte. 69306), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (portero uno) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/97. Se deja constancia que el 24/9/ 97 y el 5/11/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.111 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de M Y F S. A., decretada con fecha 22/5/97. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1364, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/9/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/10/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1/10/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/6 Nº 188.994 v. 24/6/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en autos "RANCUL S. A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del 22 de mayo de 1997, se ha dispuesto dejar sin efecto el decreto de quiebra de RANCUL S. A. (inscripta bajo el Nº 4699 del Libro 86, Tº A, de Sociedades Anónimas, el 3/12/77, Inspección General de Justicia), con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º "O", Capital Federal, y declarar abierto su Concurso Preventivo. Síndico designado: Cr. Alberto J. Pérez, con domicilio en Dr. Juan F. Aranguren 584, 7º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/8/97. Informe individual del Síndico (art. 35 LCQ) vto.: 30/9/97; Informe General (art. 39 LCQ): 11/11/97. Audiencia Informativa: 23/2/98, 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 18/6 Nº 60.279 v. 24/6/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, con sede en Callao 635, 3er. piso, Capital, hace saber a los Sres. Acreedores que en autos COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s/Quiebra, se ha presentado ajuste al proyecto de distribución de fondos presentado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.070 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GADGET S.A. decretada con fecha 28/5/97, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mria A. Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5, hasta el día 13/8/97. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.031 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de GRANJA DAIA S.A. s/Quiebra, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Rita Romeo con domicilio en la calle Paraná 425 6º 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 9 de octubre y 20 de noviembre, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.030 v. 24/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3ro., de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SABLICH, NESTOR OSVALDO s/Quiebra", hace saber por dos días a los interesados que ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522) y que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales actuantes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal. secretario.

e. 18/6 Nº 188.978 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "GARCIA DANIEL ENRIQUE", con domicilio en la calle Juan B. Justo 9527, 10º "A" Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Norberto José Pironio, domiciliado en la calle Lavalle 1546, 8vo. "E", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de julio de 1997. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 4 de setiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 5 de febrero de 1998 a las 8.00 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 3º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/6 Nº 60.323 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "MINNONI RUBEN ALDO", con domicilio en la calle Corvalán 104, 4º "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Norberto José Pironio, domiciliado en la calle Lavalle 1546, 8vo. "E", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de julio de 1997. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 4 de setiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de co-

rresponder el día 5 de febrero de 1998 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 3º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/6 Nº 60.324 v. 24/6/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "LO IACONO CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" que es síndico el contador Gustavo Gabriel Schutt con domicilio constituido en Córdoba 1318 Piso 9º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de mayo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de septiembre de 1997 y 14 de octubre de 1997 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/6 Nº 189.083 v. 24/6/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "FAES FABIO GUIDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22/5/97 se decretó la quiebra de FAES FABIO GUIDO. 1) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Tucumán 1658, piso 6, dpto. 49 de la Cap. Fed. hasta el 7/8/97. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 18/9/97 y 30/10/97 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/6 Nº 189.108 v. 24/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de PRANDONI JUAN CARLOS L.E. Nº 398.564, casado en primeras nupcias con Lucía Novarino, con domicilio constituido en la calle Alsina 1760, 10º, Piso. Of. 40 y 41, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10 de julio de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10 Piso "H", Capital Federal, (T.E. 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de setiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas, de cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 Incs. 3/5 de la L.C. Se dispone la interdicción de la salida del país del Sr. Prandoni Juan Carlos, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/6 Nº 189.126 v. 24/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de febrero de 1997 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO (DNI Nº 92.078.671) el cual posee domicilio en Sayos 5654 de esta Capital Federal. Síndico: César A. Guidi con domicilio en Perú 367, 8º piso, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.8.97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC debe ser presentado el día 17.9.97 y el normado por el art. 39 LC el día 29.10.97. Se fija el día 1.10.97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 12.3.98 a las 9,30 horas para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designa al efecto.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/6 Nº 60.262 v. 24/6/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

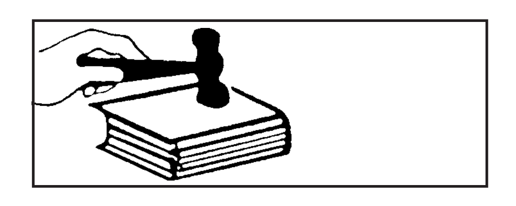
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/97 - Vence: 20/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	Marcelo Gallo Tagle	02/06/97	MARIA CARMEN TABOADA	60.113
3		Marcela L. Alessandro	30/05/97	CARLOS TIBAUDIN	60.211
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	04/06/97	BONACALZA DE GNECCO MARIA SEGUNDA	60.131
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/06/97	RAJZLA GORA	60.223
16		Luis Pedro Fasanelli	29/05/97	LUCIA ELVIRA VENEZIANO	60.166
16		Luis Pedro Fasanelli	29/05/97	PAZ AGUIRRE DIEGO RICARDO	60.186
17	U	Raquel Elena Rizzo	03/06/97	ERNESTO EPSTEIN	60.155
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	04/06/97	ELI IMIRTZIAN DE DONIADIS	60.202
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	02/06/97	ANGEL ABDALA Y AMELIA MARINA FERNANDEZ DE ABDALA	60.229
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	12/05/97	DOLLY TERESA GLEESON DE LARDIES GONZALEZ	115.782
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	29/05/97	RODOLFO VICENTE MONTESI	115.798
19		Alejandro G. Petrucci	30/05/97	EMILIO PEDRO ETIENNE	60.119
19	U	Alejandro G. Petrucci	02/06/97	ENRIQUETA NIEVES PARODI	60.162
19	U	Alejandro G. Petrucci	22/05/97	JULIO JOISON	60.208
20	U	Celia Angeles Pérez	28/05/97	ARTURO ROBERTO CORDOBA	60.217
22		Fernando L. Spano	04/06/97	CLELIA MARIA ELSA SOVERNA VDA. DE VIGLINO	60.207
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	30/05/97	DEYME, MARIA ELENA	60.142
27	U	Roberto Parrilli	15/05/97	DONATO DI PAOLA	60.151
28		Mónica C. Fernández	03/06/97	SEVERINO CASTO CALLEJA	60.112
28		Mónica C. Fernández	02/06/97	AGUILAR DOLORES Y/O AGUILAR DOLORES DE BASTEIRO Y BASTEIRO TORIBIO	115.786
29		Juan Pablo Rodríguez	04/06/97	MARCOS TEODORO SALANDIN, ROBERTO HORACIO SALANDIN Y MALBINA RIBEIRO	60.177
30	U	Alejandro L. Pastorino	29/05/97	ROBERTO CONDOLEO	60.154
31		Ricardo Adolfo Leyba	26/05/97	SARA TORRADO	60.127
31		Ricardo Adolfo Leyba	29/05/97	UBALDINA LOPEZ	60.136
32		José Benito Fajre	22/05/97	ANTONIO DE LA CAMPA	60.132
34	U	José María Pérez	28/05/97	AGUILAR PALMIRA LAURA	60.196
37	U	Gustavo Daniele	28/11/96	MANUEL GUALTERO	60.182
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	20/02/97	EDUARDO BUENAVENTURA VAZQUEZ	60.129
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03/06/97	MABEL SUSANA TURCONI	60.140
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	06/06/97	ADRIANA PETRELLI	60.183
42		María Elena Ucar	03/06/97	CARLOS MARIO BUSTINGORRY	60.137
44		Gustavo Pérez Novelli	03/06/97	EDITH MABEL MIÑO	60.141
45	U	Marisa S. Sorini	04/06/97	DANIEL JERUSALINSKY	60.124
50	U	Juan C. Insúa	06/06/97	RUBEN PIÑEIRO	115.816
51	U	Jorge A. Cebeiro	04/06/97	ELVIRA JOSEFA TEJADA	60.150
53	U	Elsa Isabel Miranda	14/05/97	AMERICO GANDOLFO, ALFONSO GANDOLFO, Y MARTHA BEATRIZ GIMENEZ	60.116
53		Elsa Isabel Miranda	15/05/97	LUIS ULIBARRENA FAUSTINO	115.777
54		Javier Fernández	29/05/97	CELSA RABINA, CELSA SALGUEIRO, CELSA SALGUEIRO GONZALEZ, ELSA SALGUEIRO DE RAVIÑA Y CELSA SALGUEIRO DE RAVIÑA	60.233
59	U	Juan Pablo Rodríguez	25/04/97	CARMEN MERCEDES RICCARDI	60.120
59	U	Juan Pablo Rodríguez	15/05/97	WALTER HECTOR CARRIZO	60.192
59		Juan Pablo Rodríguez	02/06/97	SALVADOR ANTONIO DRAMISINO	60.213
62	U	Mirta Lucía Alchini	27/05/97	DIBE MIGUEL	60.130
62	U	Mirta Lucía Alchini	06/06/97	CECILIA GELER	60.143
62		Mirta Lucía Alchini	19/05/97	OSCAR FELIPE BACA	60.160
62		Laura B. Frontera	12/05/97	BEATRIZ LUCIA BLOCK	60.169
62	U	Mirta Lucía Alchini	04/06/97	BEATRIZ JOSEFA TOVILLAS	60.227
63		Jorge E. Beade	24/04/97	HECTOR ANTONIO POZZAN	60.184
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	16/05/97	ADOLFO RAMON NAZARENO GUEVARA	60.203
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	05/06/97	ENCARNACION PASCUAL	60.157
69		Nora C. González de Roselló	27/05/97	ANTONIO GALENDA	60.126
70		Julio Alfredo Auliel	30/05/97	ANTON LEON	60.138
71		Susana A. Nóvile	05/06/97	ROSA LYDIA NORMA GIORDANO	60.191
72	U	Daniel H. Russo	30/05/97	SAMUEL LEONARDO BRENER	60.161
73	U	Dolores Miguens	04/06/97	MIRTA TERESA CANDOLFI	60.224
74	U	Juan A. Casas	21/05/97	JORGE VITERITTI	60.170
74	U	Juan A. Casas	28/05/97	CARLOS ALBERTO RILLO	60.178
79	U	José Luis López Castiñeira	27/05/97	AMADO REPETTO	60.114

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	109	José Luis López Castiñeira	26/05/97	PEDRO ULDERICO PONCE	60.165
91	U	Alberto Ugarte	21/05/97	PABLO ALBERTO GARCIA	60.190
91	U	Alberto Ugarte	02/06/97	JORGE VALENTIN GARAVAGLIA	115.902
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	21/05/97	ALBERTO BIANCO	60.125
94	U	Eduardo Parody	29/05/97	CARLOS ALBERTO VENNERE	60.168
94	U	Eduardo Parody	09/05/97	MARIA ROSA BETTINELLI	60.226
97	U	Deborah B. Aleandri	29/05/97	RAQUEL NOEMI MENDEZ	60.173
100	U	Estela Robles	03/06/97	RUBEN HECTOR ACUÑA	60.189
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	22/05/97	DI CARLO, JORGE SALVADOR	60.115
107		Pablo M. Aguirre	13/05/97	MARIA MELES	60.118
107	U	Pablo M. Aguirre	26/05/97	JUAN CARLOS VELAZQUEZ OVIEDO Y LUISA EMMA OVIEDO	60.218
107	U	Pablo M. Aguirre	30/05/97	RAQUEL MARIA DOLORES BRETON	115.803
110		María Clara Lagache	04/06/97	LEIVA MARTINEZ, RAUL Y QUIROGA, CARMEN CELINA	60.133

e. 18/6 Nº 110 v. 20/6/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/GUERRA, ALBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 107.006/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pedro Goyena Nº 2411, U.F. 1, polígonos 00-01 y 01-01, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 174, Parc. 16c, Subparc. 1, Matrícula 75.217/1; Superficie según título: Polígono 00-01: 77,74 mt2; Polígono 01-01: 37,34 mt2.; Superficie total: 115,08 mt2, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda que consta en Planta baja de living; cocina, comedor, una habitación, baño, fondo pequeño con parrilla y garaje y en la Planta Alta 2 dormitorios y baño todo en buen estado de uso y conservación y se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 945,99 al 23-10-96 (fs. 114vta); a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 217,75 al 9-10-96 (fs. 108); a O.S.N. la suma de $ 9,91 al 6-11-96 (fs. 118) y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 35,55 al 18-11-96 (fs. 125). Base: u$s 50.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace constar que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los u$s 700.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 20, 25 y 28 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 18/6 Nº 116.065 v. 19/6/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "LOZANO DE SUAREZ FRANCISCA c/PEREZ PEDRO ABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte: 33.525/96) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 26 del mes de junio de 1997, a las 8:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Juan Labat 1640 (sin chapa municipal) entre Avda. T. Bavio y Berra del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ: I - Sec: B - Manz: 62c - Par: 6b - Matrícula: 10416 (5). Sup. del terreno: 870 m^2. Se trata de un galpón, ocupado ocasionalmente por el demandado, compuesto de oficina, cocina y baño. Posee dos entradas por 2 calles. Visitar: días 23 y 24 del mes de junio de 1997, de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 31.463. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Si el remate fracasare por falta de postores procederá acto seguido un 2º remate con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores se realizará un nuevo remate sin base. Deudas: O.S. (fs. 78) $ 141,73 al 31-5-97; Municipio de Ayacucho: (fs. 79 vta.) $ 268,09 al 31-5-97; Rentas Bs. As. (fs. 75/6) $ 893 + $ 261,80 al 8-5-97.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 18/6 Nº 60.263 v. 19/6/97

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días, en autos "SICA ELENA s/Sucesión Testamentaria - Proceso Especial", Expte. 77.471/94, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 24 de junio de 1997, a las 11,30 hs., en el local calle Uruguay 666, de esta ciudad, la unidad funcional Nº 21, primer cuerpo del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 2042/44/46, piso 2º, letra "C", entre Sarandí y Rincón de esta Capital, con superficie cubierta propia de 60,69 m2, uso exclusivo del balcón de superficie 5,22 m2. Porcentual 2,79 %. matrícula FR-1057/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 10 - Secc. 20. Manzana 58 - Parcela 6A. El inmueble se encuentra desocupado, en regular estado de conservación y consta de living comedor; paso con un placard; dos dormitorios al frente con piso de parquet y un placard; baño, cocina y pequeño espacio destinado a lavadero. Venta al contado y mejor postor. Base: u$s 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. La unidad no registra deuda por impuestos de O.S.N. y Municipales al 26-2-96 fs. 144 y 43 respectivamente. Adeuda a Aguas Argentinas al 28-2-96 $ 101,16 fs. 142 y por expensas $ 1.286,01 al 21-2-96 fs. 141 con más los reajustes correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. El inmueble se visitará los días 19 y 23 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.047 v. 19/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO S.A. c/BELLERY DE PARODY NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 28.365/95, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4221) rematará el día martes 24 de junio a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital la unidad Funcional Nro. 2 del inmueble sito en la calle Colombres 873/75, de esta Capital. Sup. en: Sótano: sup. cub. y total por piso 10mc31, Planta Baja: de 4mc46, sup. exterior escalera de: 0mc17, superpuesta exterior escalera de 7mc17, total 11mc80; primer piso: sup. cub. 154mc96, semicub. 9mc80, descub. 55mc39, balcón 7mc10, sup. total 227mc25; azotea: sup. cub. 25mc53, descub. 135mc34, sup. total 160mc38; sup. total de la U.F. 410mc23. Porcentual: 51,30 %. Según acta notarial de fs. 89/90 la unidad consta de hall, living con balcón a la calle, comedor de diario, cocina, tres dormitorios, baño completo, y toilette (sin artefactos), patio al fondo de la unidad, de allí parte una escalera a la terraza y lavadero. El inmueble se encuentra en buen estado, con algunas manchas que indican filtraciones de agua. Base: U$S 99.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble se encuentra ocupado por Norma Bellery de Parody, su esposo y tres hijos y su padre. Por auto de fecha 28 de abril de 1997, en su mérito y atendiendo la petición en providencia se dispone que los ejecutados deberán entregar el bien dentro del quinto día de realizada la subasta bajo apercibimiento de lanzamiento sin más trámite y a su costa. Se podrá visitar los días Martes y Jueves de 10 a 12 hs. Deudas: O.S.N. $ 179,24 al 13-10-95 a fs. 49; Municipalidad $ 3.864,76 al 28-8-96 a fs. 107; según constancias de autos a fs. 94 no presenta deudas por Aguas Argentinas al 28-8-96; atento a la inexistencia de administración de consorcio el Banco de Crédito Argentino S.A. presta caución juratoria en los términos del art. 200 del C.P.C.C. a los fines de las expensas comunes a fs. 112vta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/6 Nº 116.017 v. 20/6/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718 Piso Segundo de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. MAIPU 1736/50 FLORIDA c/DE INES, CARMEN s/Cobro de Expensas", (Expediente Nro. 71779/93), que el Martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 23 de junio de 1997 a las 9,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal la Unidad Funcional No. 232 del denominado Piso 14, designado con la letra "A", la que de acuerdo a planos, títulos y Reglamento de Copropiedad está ubicada en la planta del piso Quince (15), y la Unidad Complementaria Baulera (FL), que integran el edificio de la Av. Maipú Nro. 1736/50, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Superficie cubierta de la Unidad 232 de 72,55 mts., balcón 4 mts., superficie total 77,24 mts., con la siguiente distribución; living comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero. Ocupado por su dueña. Superficie cubierta de la baulera de 1,70 mts., ubicada en la Planta del 2do. Subsuelo, coeficiente de dominio 0,000091. Base $ 41.500.- Seña 30 %. Comisión 3% y 1% de sellado. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del Quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 CPCC) en el banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente. Adeuda: Municipales $ 2.645,66 al 24-2-1997 fs. 426; Obras Sanitarias $ 551,66 al 15-1-1997 fs. 422 y 424. Aguas Argentinas $ 181,68 al 23-12-1996 fs. 423; Rentas $ 393,78 al 30-4-1997 Fs. 446; Expensas al 10 de marzo de 1997 $ 27.943,07. Expensas último mes $ 121,81. Exhibición los días 17 y 18 de junio de 1997 de 15,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 18/6 Nº 116.045 v. 19/6/97

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en los autos: "SOSA, JULIAN ALBERTO c/SOSA, SEGUNDO EVDALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 109.804/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 25 de junio de 1997 a las 9,45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Río Deseado Nº 8331, Paraje Villa Loma Hermosa, Pto. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote 15 de la manzana 151, matrícula 33.348, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J, manzana 151, Parcela 15. Tiene 10 mts. de frente al SO por 30,12 mts. al NO: 10,03 mts. al NE y 30,89 al SE; superficie: 305,05 m2 ad-corpus. La casa se compone de tres habitaciones, comedor y baño. Existe una construcción en la parte de atrás de esta vivienda donde hay un patio descubierto y una casa compuesta de: dos cuartos, cocina-comedor y un baño. Todo el inmueble sin terminación de obra, faltan revoques en paredes y cielorraso. Regular estado de uso y conservación. Ocupada por el Sr. Barreto de apellido; cuatro hijos, su señora y suegros. Registra deudas de Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 65/68) al 20-10-94 por $ 406,72 y de Rentas (fs. 62) por $ 568,23 al 20-2-97. Base: $ 12.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % - sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C. Proc. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/6 Nº 115.969 v. 19/6/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, situados en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, comunica por dos días, en autos "AVETA, ROMILDA c/LUIS, SILVIA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 68.243/95 (Reservado); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 24 de junio de 1997 a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; el departamento desocupado, ubicado en la calle Camarones 1432/40/42, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 15, correspondiente al 4º Piso A, con una superficie total de 81,10 mts^2; la unidad complementaria VIII (baulera) en azotea con una superficie cubierta de 2,97 mts^2 y una octava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 (cochera) en planta sótano. Matrículas 15-23011/1; 15-23011/15 y complementaria VIII azotea. Compuesto el departamento por pequeño hall de entrada, living-comedor; tres dormitorios, baño, toilette, lavadero, cocina, balcón al frente corrido. Circ. 15, Sección 59, Manzana 118, Parcela 3. Base de Venta: U$S 40.000.- al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 20 y 23 de junio de 1997 de 15 a 17 horas. Debe por expensas al mes de noviembre de 1996 la suma de $ 6.401,06; por A.B.L. al 18-9-96 la suma de $ 3.232,54.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/6 Nº 60.337 v. 19/6/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "SCOTT NORMA LUCIA y Otro c/ADAMI DE ADAMI LINA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 96.354), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de junio de 1997 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Escalada 932/4/6 e/Bragado y Tapalqué, Capital Federal, matrícula FR 1-33.357, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 62, Mza. 153, Parc. 000, ocupado por un cuidador, y consta de P.B., entre piso, 1º y 2º piso. La P.B. tiene un local al fte. con baño con ante cámara comunicado con la entrada de ve-

hículos, y una escalera que comunica con el 1er. piso donde hay, una batería sanitaria con vestuario, depósito, sobre el fte. hay cuatro oficinas, baño sin artefactos, office y un patio español; del depósito del fondo se accede al entre piso conformado por tres ambientes y depósito; en el 2º piso hay dependencias de servicio, conformadas por tres ambientes y un W.C. Su terreno mide 8,66m. al S.O. por 47,88m. al N.O. y 47,62m al S.E. Sup. total 413,50m2. Base: $ 90.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. $ 7.826,43 al 25-2-97 (fs. 73), por Ag. Arg. $ 1.604,82 al 13-2-97 (fs. 78) y por O.S.N. $ 8.469,30 al 19-2-97 (fs. 76/7). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de junio de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/6 Nº 115.936 v. 19/6/97

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARTINEZ OSVALDO EUGENIO c/HEREDIA JUAN J. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 467.716/94) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 24 de junio de 1997 a las 9,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en esta ciudad calle Balbastro Nº 821, edificado en terreno que mide 7,80m. de frente al Sud por 21,40m. de fondo en su costado Oeste y 21,05m. en el costado Este, designado en catastro como Circ. 1, Sec. 38 Manzana 50 Parcela 25 y matrícula F.R. 1-46096. Lo edificado consta de sala a la calle, tres habitaciones, baño, comedor, cocina y patio y en la terraza una construcción precaria. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña 30 % y comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de realizada la subasta se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. El inmueble está ocupado por el demandado y su familia; adeuda por Obras Sanitarias al 4-12-96 $ 14,70 a Aguas Argentinas al 25-11-96 $ 9,24 y por impuestos municipales sin deuda al 4-3-97. Puede visitarse los días 19, 20 y 23 de junio en horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Julio María Armando Ramos Varde, secretario.

e. 18/6 Nº 116.061 v. 19/6/97

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARABOBO 50/54, c/DONES DE FERRO ANA M. y Otros, s/Ejecución de Expensas", Expte. 51.645, que el martillero Ensoli Elpi subastará el día 8 de julio de 1997, a las 13,30 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 16, piso 3º "B" Carabobo 50/54, Capital Federal. Según acta de constatación obrante en autos se trata de un departamento desocupado, que consta de: entrada principal y entrada de servicio, un amplio living, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y un pequeño lavadero, superficie propia 69,43 m.c., porcentual 2,04%, "ad-corpus". Nomenc. Catast. Circ. 5, Sec. 42, Manz. 10A, Parcela 14, Matrícula 5-682/16. Deudas: ABL $ 1.627,60 al 14/I/97, Aguas Arg. $ 121,36 al 8/VIII/96, OSN $ 177,88 al 26/VIII/96, Deuda por expensas $ 7.189.- al mes de marzo de 1997. Base $ 12.747 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, sin que resulte menester intimación alguna (art. 580 del CPCC). El departamento podrá visitarse los días 4, 5 y 7 de julio de 1997, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 18/6 Nº 116.048 v. 19/6/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle: Alsina Nº 1418 - Piso 2º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZUBIZARRETA JORGE c/PASTORINI ALBERTO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 121.360/96, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 27 de junio de 1997, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo nros. 2042/46 - Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Albarracín nros. 1668/1670 (entre la de Balbastro y Avelino Díaz) lote Nº 7. Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 38 - Mza: 68 - Parc: 12 - (Matrícula F.R. 1-46713) de Capital Federal. Compuesto de las siguientes comodidades: La casa tiene tres plantas: En la Planta Baja: Cochera escalera: en la Planta Primer Piso: dos dormitorios; comedor; patio; cocina y baño; en la Planta Segundo Piso: dos dormitorios, cocina, baño, patio y sala de estar. Los dormitorios son de pisos de Parquet, sin plastificar. Las dependencias, cocinas y baños están en funcionamiento, con los muebles esenciales. El estado general del edificio está deteriorado por el uso de varios años. La propiedad se encuentra ocupada por la compareciente: Elisa Emilia Aller, Libreta Cívica nro. 0.083.534 - manifestando la misma que ocupa el inmueble, pero no tiene documentación alguna que lo justifique (Según Acta Notarial) Deudas: O.S.N. (Fs. 69). No adeuda Aguas Argentinas: (Fs. 48) al 31-3-97 ($ 45,37). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 68 vta.). Libre de Deudas. Base: $ 80.000.- Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna y bajo apercibimiento del Art. 584 del C.P.C.C.N. Las partes no podrán pedir la indisponibilidad de fondos de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días: 25 y 26 de junio de 1997, en el horario de 14,30 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.040 v. 19/6/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 75 comunica por dos días en autos "ASPILLAGA GUSTAVO ADOLFO y Otro c/ARANA GUY, s/Ejecución Hipotecaria" expte. 48192/95, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 26 de junio de 1997, a las 12,45 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en Zona Sud de Capital Federal, Av. Coronel Roca Nº 2661, entre Culpina y Varela, cuyo lote se designa según título con el Nº 16 de la manzana 89 y mide 8,66 m. de frente por 22,957 m. de fondo. Designación catrastral. Cir. I, Sección 52, Manzana 89, Parcela 16, Matrícula Nº 1-12937. Cuenta con edificación que consta de planta baja y entrepiso de material, destinado a fraccionamiento de lubricantes, con oficinas y espacios para sanitarios, ocupado por Jorge Luis Alonso en carácter de inquilino con contrato vigente, según consta a fs. 52. El bien adeuda: a Municipalidad Bs. As. $ 1.597,33 al 1-10-96 s/fs. 84/85; Aguas Argentinas $ 2.878,88 al 24-2-97 s/fs. 105; O.S.N. $ 2.581,51 al 3-3-97 s/fs. 107. Remate ad-corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 44.200; Seña 30 %; Comisión 3 %. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Notifíquese por este medio al comprador que deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del CPC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/6 Nº 60.296 v. 19/6/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge López Castiñeira, sito en Tucumán 1393, 1º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 1348/50/52 c/BAHIAZUL S. A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. Nº 78.663/95), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 25 de junio de 1997 a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº 1 del inmueble sito en la calle Viamonte 1348/50/52 entre las de Talcahuano y Uruguay de Cap. Fed. Matrícula: FR: 14-2657/1; Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 41; Parc. 4; Partida Municipal Nº 3 132822. Superficie Total: 760,48 M2; dividido en tres plantas a saber: 1er. subsuelo: 245,18 M2; Pta. Baja: 340,99 M2; y 1er. piso: 174,31 M2. Porcentual: 25,63 el inmueble se halla desocupado según acta de constatación de fs. 132 vta. y consta de sub-suelo, planta baja y 1er. piso, todo sin terminar, faltando revoques fino y grueso en paredes y techos y sólo tiene contrapiso. Deudas; Aguas Argentinas: (fs. 76/77) $ 4.414,81.- al 18-04-96; Obras Sanitarias: (fs. 72/73) sin deuda al 10-4-96: Municipales: (fs. 82/83) $ 296,31 al 09-04-96. Expensas: (fs. 293/94) $ 25.687,28 a mayo de 1997. Base; $ 200.000.- Seña: 8 %; Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C. y dentro del 5to. día de la aprobación depositará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales el importe que corresponda con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Hágase constar en los edictos ordenados que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o ante la persona convocada a esos efectos. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes, o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, intereses, costas, costos y honorarios) dispuesta en la causa. Exhibición: días 23 y 24 de junio de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 18/6 Nº 60.287 v. 19/6/97

Nº 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4, Capital, comunica por dos días en autos: "TORRES BONI, MARIA DEL PILAR y Otro c/LUPETTI, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 67707), que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 24 de junio de 1997, a las 10:30 hs. en Uruguay 666, Capital: el inmueble sito en Av. Rivadavia 2280/82/84/86/88, U. F. 109, Piso 6º y U. Compl. Baulera XCIX del Piso 15 de Capital Federal. Matr. 10-2449/109 y Compl. XCIX, con una sup. total de 39,78 m2, y 1,60 m2. respectivamente. Porc. 0,572 % y 0.025 %. Se trata de un departamento de living-comedor a balcón, dormitorio, hall, baño y cocina, en buen estado de conservación con baulera y libre de ocupantes. La U. F. 109 se identifica como Piso 6 Letra "L". Deudas: O.S.N. $ 52,89 y $ 12,91 al 24.03.97. Aguas Argentinas $ 4,55 al 17.03.97.; Munc. Bs. As.: $ 930,69 y $ 83,10 al 12.03.97. y Expensas Comunes al 13.03.97 sin deuda. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 13.780. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. visitas 19 y 20 de junio de 1997 de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al Te.: 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/6 Nº 115.983 v. 19/6/97

El Juzg. en lo Civil Nº 90 Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º P. Cap. Fed. comunica por dos días en autos INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES/LEDESMA OMAR E. s/Ejec. Hip. Expte. Nº 5784/92 que el martillero H. H. Buscarini subastará el 25 de junio de 1997 a las 12,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. El inmueble con frente a la calle Osorio Nº 1470 entre Merlo y Navarro Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As. consta de dos dormitorios, cocina, baño, living, comedor, terreno libre Sup. Terreno Aprox. 400 mts.2 sin terminaciones ni revoques ocupado por Sra. con 4 Hijos menores sin acreditación de derechos Ad-Corpus Condiciones de Venta Base $ 15.000,00. Seña 30 % comisión 3 % sellado de ley 1% al contado en efectivo y al mejor postor de No haber ofertas a la 1/2 hora base reducida en un 25 % Art. Nº 585 del CPCC Nom. Cat.: Circ. I Sec. A Mza 107 Parc. 5 Partida 27666. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales Adeuda Municipal $ 349,65 al 21/10/92 Inmobiliario $ 591,94 al 30/10/92. Se podrá visitar el 23 y 24 de junio de 14 a 16 Horas Informes TE 207-7270.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/6 Nº 116.078 v. 19/6/97

Nº 95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "95", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CABRERA MARTA LUISA c/CAMPOS MIGUEL ARMANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 33.038), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 4 de julio de 1997 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan B. Justo 585, Cdad. de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. H, Mza. 125, Parc. 15, ocupado por el demandado y flia, consta de tres consultorios y recepción al frente, atrás cocina comedor, un dormitorio, baño y patio en PB, arriba un dormitorio. Base $ 22.000 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 90,75 al 27/11/95 (fs. 87), por Imp. Inmob. $ 190,65 al 21/11/95 (fs. 72), y por O.S.N. no tiene servicio al 11/12/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 2 y 3 de julio de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/6 Nº 115.937 v. 19/6/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Talcahuano 490 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ CASTRO, AMPARO c/ORIA, CARLOS OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 115.359/96, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 23 de junio de 1997 a las 10 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deheza Nº 2351/57/71, Piso 5º "D" UF. 34 de Capital Federal. Matrícula FR 16-46324/34. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 29 Manz. 11 Parc. 12 b.A1 contado y al mejor postor. Base $ 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Según constatación obrante en autos en fs. 93 el inmueble se encuentra Ocupado por el demandado y su familia. El inmueble se compone de living comedor, tres dormitorios, dos baños, balcón, lavadero, dependencia de servicio con baño. Posee una antigüedad de aproximadamente 20 años y se encuentra en regular estado de conservación. Según título obrante en autos posee una superficie cubierta de 104,84 metros cuadrados, semicubierta de 4,79 metros cuadrados y balcón de 9,97 metros cuadrados, lo que hace un total de 119,60 metros cuadrados. Deudas: ABL a fs. 85 $ 6.669,60 al 17/2/97; Aguas Argentinas a fs. 86 al 17/2/97 $ 113,92; OSN al 28/5/97 $ 1.158,69 y Expensas a fs. 88 al 7/1/97 $ 11.507. La exhibición del inmueble se realizará los días 19 y 20 de junio de 1997 de 11.00 a 13.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC).

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.149 v. 19/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SAUN' ART S. R. L. c/GALARRAGA, NESTOR FRANCISCO s/Ejecutivo", que la Martillera Margarita Elisabeth Fonseca rematará el día 30 de junio de 1997 a las 9.00 hs. en el local de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, Un facial marca Ergoline 6000 de tres lámparas, sin Nº ni marca a la vista, completo, funcionando y en excelente estado. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Comisión 10 %, Sin base y al mejor postor. Entrega previo pago total. El bien se exhibe días hábiles de 15.00 a 19.00 Hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1751, Piso 4to. "I" de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aries, 5 de junio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.036 v. 19/6/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte.

Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL SA c/EMPRESA 20 DE FEBRERO SRL s/Ejecución prendaria" (Expte. 65.559), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1316/46, año 1993, motor Nº 372.906-10-142250, chasis Nº 390.002-11-098711, Dominio C-1.710. 626, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 28.823. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 28.338,93 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 116.063 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL SA c/EMPRESA 20 DE FEBRERO SRL s/Ejecución prendaria" (Expte. 65.559), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1997 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1316/46, año 1993, motor Nº 372.906-10-141276, chasis Nº 390.001-11-097795, Dominio C-1.710.678, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: u$s 28.406. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 28.338,93 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que está prohibida la cesión ulterior del boleto.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/6 Nº 116.057 v. 19/6/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS VICTORY s/Quiebra de Inmueble de la calle Bolívar 438/40/44 s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 54.847, que el martillero Alfredo Yáñez Recalde rematará el día viernes 27 de junio de 1997 a las 10.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida correspondiente al 100 % de la unidad Nº 2 de la planta baja del edificio Bolívar 438/40/44 entre las de Belgrano y Venezuela, Cap. Fed. con entrada exclusiva por Bolívar 444. Tiene una superficie propia de 281 m2 incluyendo el sótano de propiedad exclusiva, superficie de propiedad común de uso exclusivo 9 m2 y patio de propiedad común de uso exclusivo 43 m2 Porcentual 15,32 %. Se trata de un local de comercio Desocupado y en buen estado de conservación ubicado en planta baja y subsuelo con 2 baños y patio. Exhibición: 23 y 24 de junio de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: podrán presentarse hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 116.050 v. 19/6/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GILES CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" Expte. Nº 34.519, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de junio de 1997 a las 9.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la unidad funcional 10, piso 2º "A", del edificio Juncal 2201/03/07 esquina Azcuénaga sin número Capital Federal, que tiene una Sup. de propiedad exclusiva y uso propio de 19,16 m2 correspondiéndole un Porc. de 2,39 %. Se trata de un departamento de un ambiente con ventanal balcón sobre calle Azcuénaga, baño completo y pequeña cocina con calefón a gas. Desocupado. La cuota de expensas comunes correspondiente el mes de abril de 1997 fue de $ 61,33 y en concepto de fondo de reserva $ 23,90. Exhibición: días 24 y 25 de junio de 1997 de 12 a 14 hs. (dirigirse al encargado). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueren rechazados las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten oferta bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aries, 6 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/6 Nº 116.067 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211. Planta Baja, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, en los autos: "CAPUANO DE QUILLON, RESTITUTA MAGDALENA s/Quiebra", (Expte. Nº 37.698), que el martillero Alberto Davel, rematará el día 27 de junio de 1997, a las 14,00 hs., en el Salón de Ventas "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, el siguiente inmueble: con frente a la calle Capitán General Ramón Freire 3005/3007 esquina Quesada 3195/3199 de esta Capital Federal, unidad funcional Nº 4, piso 1º, designado con la letra "A", con una superficie total de 80,31 m^2, porcentual 5,36 %, y la unidad complementaria VII, de planta baja (cochera), con una superficie total de 6,27 m^2, porcentual 0,48 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 77, Parcela 16, inscripto el dominio en la matrícula F. R. 16-18741/4. La unidad funcional consta de living-comedor, dos baños, cocina, lavadero y tres dormitorios. Deudas: O. S. N. $ 40,77 (al 11/6/96); Aguas Argentinas S. A. $ 41,37 (al 7/6/96); G. C. B. A. sin contestar; Expensas $ 7.884,80 (verificadas). Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Visitar: 25 y 26 de junio de 1997, de 10,00 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, asimismo, hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del R. J. N. y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12,00 hs. del citado día. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1997.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/6 Nº 189.479 v. 24/6/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. c/POLLEDO AGROPECUARIA S.A. y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Alberto Foster rematará el próximo 24 de junio de 1997 a las 9.00 hs. en el local de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Palestina (ex-Rawson) Nº 775, piso 2do. dpto. "B" (UF Nº 6) de Capital Federal. Consta de 4 ambientes, 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño completo y toilette, lavadero y balcón. Debe: Aguas Argentinas $ 20.04 al 9/11/95, OSN $ 220,47 el 14/12/95. Imp. Municipales $ 1.010,62 al 4/1/96 y Expensas $ 615,40 al 31/10/96. El bien se encuentra ocupado por el señor Jorge S. Saviola en carácter de propietario y familia. Visitas: días hábiles de 9 a 12 hs. Catastro: Circ. 7. Secc. 17. Manz. 60, Parcela 14. Matrícula: 7-3888/6. Base: $ 44.955,48. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas dos días antes de la fecha de subasta, procediendo a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos: a) Se presentará por duplicado, con nombre del oferente, por sí o por apoderado, con domicilio dentro del radio del Juzgado. b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito bancario en el banco autorizado para tal fin, cheque librado en un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado, librado sobre banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requiere para la oferta patrocinio letrado. De corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador depositándolo dentro de las 48 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/6 Nº 116.033 v. 19/6/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 (Av. Callao 635 piso 1º de esta ciudad) comunica por dos días que en Exp. 52.231 "COLOMBO, GUSTAVO E. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", se ha ordenado la subasta del departamento "B" piso 2º del edificio de Av. del Libertador 270 (entre Esmeralda y Basavilbaso) de esta ciudad. La U.F. 8 es interna lateral, con palier semiprivado; sala/comedor con acceso a patio de unos 30 m2; dormitorio, baño y cocina; buena luz natural. Sup. total 87,47 m2. Porcentual 0,62. Ocupado por una persona (fs. 294. Adeuda a Aguas Argentinas $ 262,86 al 19/2/96; Adeuda a O.S.N. $ 76,35 al 12/4/96; Adeuda al Gobierno de la Ciudad $ 876,94 al 20/2/96; Deuda de Expensas Comunes $ 3.100,35 al 11/3/96. Expensas de mayo/97 $ 134,50. La venta estará a cargo de J.E. Silva y será al contado y mejor postor, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 27 de junio/97 a la hora 11,40, con la base de $ 35.000. Seña 20 % y Comisión 4 % en efectivo al momento del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 25/6/97. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Art. 580/584 del CPR) y constituir un domicilio en esta ciudad. El departamento puede visitarse los días 24 y 25 de junio/97 de 10 a 13 hs. Informes Tel. 373-7112 Tel/Fax 371-1533.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/6 Nº 60.270 v. 19/6/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día martes 1 de julio de 1997 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1h cuya superficie es de 5.546,05 m2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta Ad-Corpus. Base u$s 2.205.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, y Sellado 0,50 % al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al IVA sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble, (En ningún caso se cobrará IVA sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión del boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la Sindicatura. Exhibición: días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 1997 de 9.00 a 11.00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/6 Nº 189.103 v. 24/6/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por dos días en autos "VUCOVI S.A. c/EDICIONES PAPIRUZ S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Exp. 33.202/96, que la martillera Ana Lía R. de Gasparini, subastará el 25 de junio de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una impresora de dos colores marca Planeta modelo PZ 06 - 1 Nº 10.632 Formato 89 cm. por 126 cm. en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Martiniano Chilavert Nº 1392 de esta Capital Federal, los días hábiles del 19 al 24 de junio en el horario de 14 a 16 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 15.000, más IVA, seña 30 %, comisión 10 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P. De resultar fracasado este remate se llamará a una nueva subasta ese mismo día y a la media hora de finalizado el primero pero esta vez Sin base, más IVA, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 18/6 Nº 115.954 v. 19/6/97

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, p. 2º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "CARUSO HNOS. S.A. s/Quiebra" expte.; 70.739, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 24 de junio de 1997 a las 8 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479 Capital, los siguientes bienes oportunamente loteados e inventariados s/constancias en autos, en el estado en que se

encuentran y se exhiben en calle Manuela Pedraza Nº 5350, Capital, los días; 21 y 23 de junio de 1997 en el horario;:10 a 15 hs. Se trata de los bienes muebles de una fábrica de artículos para niños; entre los que se encuentran, bañeras, corral, sillitas, cochecitos, butacas, mecedoras para bebés. Materias primas de elaboración; caños de hierro, chapas, hierro en barra, remaches, tornillos y accesorios plásticos, chapadur, espuma poliéster, telas de algodón y plásticas. Productos, elaborados y semi elaborados. Maquinarias; básculas, agujerea-doras, soldadoras, balancines, morsas, remachadoras, amoladora, abrochadora, dobladoras, máquinas de coser Singer y Osaka, cortadora Maimin V. Speed, limadoras, tornos, sierras, rectificadora, perfiladora, fresadora, torno Dueville, guillotina, compresores de 2 y 5 HP. Muebles y útiles; computadoras con impresoras, central telefónica Panasonic, máquinas de escribir, fotocopiadora Monroe, fax Murata, máquinas de sumar, ventiladores y turboven-tiladores, heladeras, archivos y armarios, matafuegos, escalera metálica, entrepisos de metal y madera, relojes-escritorios, sillas, mesas y mesitas y gran cantidad de moldes y matrices. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión; 10 % IVA a cargo del comprador. Asimismo se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Catálogos en la exposición, en el Salón de Remate y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital tel. 826-7739.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 18/6 Nº 189.058 v. 19/6/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RENARD S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" (Expediente Nº 63.663), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Victorio Seghesio, rematarán, el día 10 de julio de 1997, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores. Las prendas de vestir nuevas y finas —máquinas y bienes muebles— ubicadas en la calle Melián Nº 4547 de Capital Federal, que se detallan en el proyecto de loteo obrante en autos, y en los catálogos de venta, que pueden retirarse en la calle Tucumán Nº 1566 de Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas y que consisten principalmente en: 1800 camisas 100 % de algodón importado italiano: de manga corta y larga - de vestir y sport; 520 rollos de camisas cortadas compuesto cada rollo de varias camisas, listas para armar; 630 robes de algodón; seda y cashmilón; 50 kimonos - 550 pijamas - 2000 calzoncillos 100 % de algodón importado italiano y seda; 760 boxer; todos estos bienes se venden sin base, al contado y al mejor postor. Máquinas: A) Con base: Lote 155: Recta Mitsubishi L52-130 Nº 317180: Base $ 950 (Base: $ 350) - Lote 159: Ametralladora "Brother" P814801 - Ojaladora: Base $ 1.200 (Base: $ 900) - Lote 161: Pegabotones "Yamato" CB501: Base $ 600 - Lote 165: Cortadora circular "Eastman": Base $ 300 - (Base $ 140) - Lote 166: Planchadora de cuellos "Domingo Suppa": Base $ 400 - Lote 167: Fusionadora de cuellos: Base: $ 1.700 (Base $ 1.400) - Lote 175: Mesa de moldería de 10 módulos de 12 mts. X 1,80 mts., con carro manual para tendido de géneros: Base: $ 800 (Base $ 400). En caso de falta de postores de los bienes prendados (con excepción de los lotes 161 y 166) con las bases indicadas, a la media hora saldrán nuevamente a venta con las bases reducidas que figuran entre paréntesis. B) Máquinas sin base: Rectas "Mitsubishi"; Ametralladora: Punteadoras de cuellos. Además: Sin base: Un compresor, Alarma, Escritorios, Estanterías, Heladera, etc. etc. Condiciones de venta: Gastos de traslado a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre precio y la mitad de la comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fijó para la subasta, en horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones de los Puntos; g) /i) de Fs. 15/16. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a su cargo (Fs. 15 vta-j). Cobro de saldos de precio: 11 de julio de 1997 en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de Bienes: a partir del día 12 de julio de 1997, desde las 8.00 horas, en la calle Melián Nº 4547. Con posterioridad a la subasta no se aceptará reclamo alguno por: cantidades, marcas, deterioros, etc., habida cuenta que los mismos se exhibirán con la debida anticipación. Días de exhibición: 26 y 27 de junio de 1997, de 14,00 a 16,00 horas, en la calle Melián Nº 4547 de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 189.036 v. 19/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala. Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán; sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal. Comunica por un (1) día en el Boletín Oficial, en el juicio: "PERCIA, ISAAC EDUARDO s/ Incidente Realización Activo Falencial (Subasta Automotor)", Expediente Nº 7336 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día viernes 27 de junio de 1997 a las 11,45 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal; un automóvil marca Ford, modelo Falcon Versión de Lujo, Sedán 4 puertas. Motor Nº DNJA10459. Chasis Nº KAO2NM08977. Dominio SMW563. Funcionando. Adeuda al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Rentas $ 81,21 al 26/11/96 (fs. 25). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 1.700. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previa aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta. Los informes del procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Exhibición del bien, días lunes 23 y martes 24 de junio de 1997 en la calle Gerónimo Salguero Nº 1920 (garaje) de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 189.490 v. 24/6/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MAIZ, LUIS y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 14.985, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651, Piso 7º, Oficina "H", de Capital Federal, rematará el día miércoles 25 de junio de 1997, a las 10 horas, el que realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle San Lorenzo Nº 1058, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. I, Sección U, Mza. 17B, Parcela 10, mide 10 mts. de frente x 30 mts. de fondo, superficie total 300 mts. ad corpus. El inmueble consta de living-comedor, tres habitaciones, cocina y baño, construcción de mampostería, ocupada por el demandado y flia. Se adeudan impuestos municipales $ 624,27 al 5/12/92 (Fs. 265). Base $ 11.000 (Fs. 306 vta.). Seña 30 %, Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %, al contado, al mejor postor y en efectivo. El bien inmueble a subastar podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 20 horas. El saldo de precio de venta el adquirente deberá depositarlo en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/6 Nº 115.994 v. 19/6/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 7º, de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados: "ORAZI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 30.877, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 27 de junio de 1997, a las 15 hs. en el salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % del local de Planta Baja y Planta Alta ubicado en la calle Montevideo Nº 91/3/5/7, identificado internamente como Unidad Funcional Nº 10, (con entrada totalmente independiente por Montevideo Nº 93), esquina Bartolomé Mitre 1572/ 6/82/6/92/6/600 de Capital Federal, que consta en Planta Baja: de 2 vidrieras al frente con puerta de entrada, local de 4 x 18 mts., una pequeña dependencia, baño y escalera a la planta superior: Planta Alta: 2 dependencias con placards y baño, el inmueble se encuentra en buen estado físico y está ocupado por el Sr. Laurito, Osvaldo Jorge, en calidad de Locatario, con contrato vigente desde el día 12-12-96 al 12-12-99, abonando la suma de U$S 600,00 mensuales, dedicado al rubro de informática y revelado de fotografías. Superficie: 102,60 m2. Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 7,908 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 19; Parcela 6 d; Matrícula 14-2270/11. Condiciones de Venta: Sin base. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado en dinero en efectivo, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP. No se admitirá la Compra en Comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta las 12 hs. del día 26 de junio de 1997 a las 12,00 horas, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1997, de 15 a 16 hs. En la Ciudad de Bs. As. a los 10 días del mes de junio de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/6 Nº 116.059 v. 24/6/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S. A. c/EMPRESA 20 DE FEBRERO S. R. L. s/Ejecución Prendaria", (Expte. 26.154), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1997 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1316/51, año 1993, motor Nº 372.906-10-142014, chasis Nº 390.002-11-098715, Dominio C-1.710.627, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora) Base: u$s 28.000.- Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 28.338,03 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/6 Nº 116.039 v. 20/6/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "CITIBANK N. A. c/MADOU, ROBERTO JOSE y Otra s/Ejecutivo", Exp. Nº 18.762/92, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 25 de junio de 1997 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas del centro de martilleros sito en calle Uruguay 666 de Capital Federal, bajo el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % de la unidad funcional Nº 162, ubicada en el piso 19 e identificada con la letra "D" del Consorcio de la Av. Luis María Campos Nº 250 entre la Av. Dorrego y la calle Maure de Capital Federal; el edificio en Torre se halla edificado en terreno designado en el plano de mensura característica M-464-69; el departamento se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 17-14866/162; Partida Matriz M. C. B. A. 416.471; Partida Horizontal 147.806; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 6, Parcela 1k; autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuera pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto; de la escritura surge que la unidad funcional Nº 162 tiene: 43,95 m2 de superficie cubierta, 0,10 m2 de superficie semicubierta, 4,28 m2 de balcón, 48,33 m2 de superficie total, participa con un porcentual del 0,62 % de gastos y expensas; se accede al departamento por escalera reglamentaria o por alguno de los 2 ascensores de que dispone el edificio; se trata de un departamento de 3 ambientes a saber: estar-comedor, balcón, 2 dormitorios, baño y cocina; la unidad se halla en regular estado de conservación; se encuentra habitado por sus propietarios junto con sus hijos; condiciones de venta "ad-corpus"; adeuda: $ 57,31 a Aguas Argentinas al 2-6-94, $ 283,36 a O. S. N. al 7-6-94, $ 1.413,50 a la M. C. B. A. al 7-6-94; no registra deudas por expensas comunes al 30-6-94; Base $ 26.000.-, al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; Seña 30 % en el acto del remate, Comisión 3 %, todo en pesos efectivos; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación; el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal; expediente en Sede Juzgado; visitar día 18 de junio de 1997 de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/6 Nº 116.041 v. 19/6/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

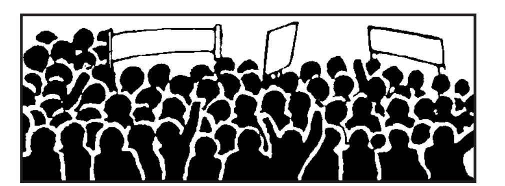
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB) designado en Expte. 49.057, caratulado FISCO NACIONAL DGI c/TODO MADERA S. A. Ejec. Fiscal, rematará el sábado 28 de junio de 1997 a las 14,00 hs. en Brandsen 344 de Bahía Blanca, sin base y al contado los siguientes bienes muebles: 1 modular cristalero de 2,50 mts., 2 modulares de 2 mts., 1 modular de 1 mt., 1 cómoda de 1,20 mts., 1 cómoda de 1 mt., 1 cómoda de 1,60 mt., 2 camas de 1 plaza, 2 camas de 2 plazas, 1 cama cucheta, 1 mesa de 2 mts., 1 mesa octogonal de 1,40 mts., 1 mesa redonda de 1,20 mts., 1 escritorio de 1,20 mts., 1 barra bar, 1 juego de living de 2 cuerpos, 10 veladores, 6 sillas tablero, 1 silla morisco, 1 perchero alto, 1 perchero alto de bronce, 1 chifonier, 2 mesas ratoneras, 5 mesas de luz, 2 colchones de 1 plaza, 2 colchones de 2 plazas, 4 banquetas altas, 2 mesas de TV, medidas aproximadas. Todo nuevo. 1 computadora Samsung, Amoblamiento de cocina, en el estado en que se encuentran. Retiro por cuenta del comprador. Revisar desde las 10 hs. Precio y Comisión 10 %, en efectivo acto del remate. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 3 de junio de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 18/6 Nº 189.081 v. 19/6/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO. TITULADO MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS 1996 (PERIODO 1/1/96 AL 31/12/96), PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto a la presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en España 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS 1996 (PERIODO 1/1/96 AL 31/12/96) consigna la siguiente información objeto de auditoria: los ingresos totales suman $ 50,00 al que se adiciona el saldo de Caja del año 1995 por $ 33,75, lo que hace un total del Haber de $ 83,75; no registrando egresos, el saldo final de Caja al 31/12/96 es de $ 83,75, lo que hace un total del Debe de $ 83,75.

Tales movimientos, resultan de las registraciones asentadas en el folio 13 del libro "CAJA", rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

Dr. LUIS ALBERTO GALVALISI, Contador Público, Tomo 173 - Folio 102 C.P.C.E.C.F., U.A.D.E.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS 1996

(PERIODO 1/1/96 AL 31/12/96)

INGRESOS:		
DONACIONES:		
Realizadas por dirigentes partidarios	$	50,00
TOTAL DE INGRESOS AÑO 1996	$	50,00
SALDO DE CAJA AÑO 1995	$	33,75
SUMA DEL HABER	$	83,75
EGRESOS:		
—No se registran—	$	- - -
TOTAL DE EGRESOS AÑO 1996	$	- - -
SALDO DE CAJA AL 31/12/96	$	83,75
SUMA DEL DEBE	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones registradas en el libro "Caja" rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84, folio 13, columnas del Debe y Haber.

EL PRESENTE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS y EGRESOS DEL AÑO 1996 (PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996), FUE APROBADO POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 18/01/97, folios 223/227) Y POR EL H. CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 19/04/97, folios 228/231).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO RIO NEGRO

COMISION DE CUENTAS. ACTA Nº 7.

En la Ciudad de Cipolletti, a 11 días de enero de 1997, en la sede del Partido Demócrata Progresista Distrito Río Negro, siendo las 19 horas, se encuentran reunidos los miembros de la COMISION DE CUENTAS que firman al pie, Sra. Elsa Basso y Sr. José Weigner, designados por el H. Congreso Extraordinario Provincial del 30/4/95, a fin de considerar el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL AÑO 1996 y las CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 1996, correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.

Analizados los mismos y verificados los comprobantes respectivos y las registraciones del Libro "CAJA" (folio 13, columnas del Debe y Haber) y del Libro de "INVENTARIOS" (folio 12), se aprueban en los términos que se pasan a exponer: MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS 1996 (Periodo 1/1/96 al 31/12/96). INGRESOS: DONACIONES $ 50,00; TOTAL DE INGRESOS AÑO 1996: $ 50,00; SALDO DE CAJA AÑO 1995 $ 33,75; SUMA DEL HABER: $ 83,75. EGRESOS: No se registran. TOTAL DE EGRESOS AÑO 1996 $ - - -; SALDO DE CAJA AL 31/12/96 $ 83,75. ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Periodo 1/1/96 al 31/12/96). ACTIVO: DISPONIBILIDADES: Caja $ 83,75; DEUDORES VARIOS: Ministerio del Interior (saldo aporte p/voto año/95) $ 307,55; TOTAL DEL ACTIVO: $ 391,30. PASIVO: ACREEDORES VARIOS: Junta Ejecutiva Nacional P.D.P. $ 332,00; TOTAL DEL PASIVO: $ 332,00. RESUMEN: TOTAL DEL ACTIVO: $ 391,30; TOTAL DEL PASIVO: $ 332,00; PATRIMONIO NETO: $ 59,30.

Se deja constancia que el crédito que registra la cuenta "Acreedores Varios" corresponde al Partido Demócrata Progresista-Junta Ejecutiva Nacional, y la deuda que registra la cuenta "Deudores Varios" corresponde al saldo del aporte por voto —año 1995— adeudado por el Ministerio del Interior.

No siendo para más, se levanta la sesión a las 20 horas.

COMISION DE CUENTAS: ELSA BASSO. — JOSE WEIGNER.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (PERIODO 1/1/96 AL 3/12/96) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto a la presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, titulado ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (PERIODO 1/1/96 AL 31/12/96) consigna la siguiente información objeto de auditoría: ACTIVO $ 391,30; PASIVO $ 332,00; PATRIMONIO NETO: $ 59,30.

Tal estado resulta de las registraciones asentadas en el libro "INVENTARIO", folio 12, rubricado por el Juzgado Federal con fecha 3/12/84.

Dr. LUIS ALBERTO GALVALISI, Contador Público, Tomo 173 - Folio 102 C.P.C.E.C.F., U.A.D.E.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(PERIODO 1/1/96 AL 31/12/96)

ACTIVO:		
DISPONIBILIDADES:		
CAJA	$	83,75
DEUDORES VARIOS:		
Ministerio del Interior (saldo aporte p/voto/95)	$	307,55
TOTAL DEL ACTIVO:	$	391,30
PASIVO:		
ACREEDORES VARIOS:		
Jta. Ejecutiva Nacional P.D.P.	$	332,00
TOTAL DEL PASIVO:	$	332,00

RESUMEN:

TOTAL DEL ACTIVO:	$	391,30
TOTAL DEL PASIVO:	$	332,00
PATRIMONIO NETO:	$	59,30

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas en el folio 12 del libro de "Inventarios" rubricado por el Juzgado Federal con fecha 3/12/84.

EL PRECEDENTE ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/96 FUE APROBADO POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 18/01/97, folios 223/227) Y POR EL H. CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO (Acta del 19/04/97, folios 228/231).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 6 de junio de 1997.

GABRIELA GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 18/6 Nº 189.032 v. 18/6/97

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha efectuado una presentación de solicitud de reconocimiento de personalidad jurídica-política por parte de la agrupación denominada "PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO", la que adoptó dicho nombre partidario con fecha 23-2-95, habiéndosele impuesto a la misma el trámite del art. 53 de la Ley 23.298, aplicable en virtud de la caducidad decretada a dicho partido con fecha 17-12-90 en este Distrito de Rio Negro (arts. 14, 17 y 53 Ley 23.298). Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Viedma, 18 de abril de 1997.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/5/97 y 7/5/97.

e. 18/6 Nº 184.298 v. 20/6/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA — Títulos públicos — Emisión — Sentencias extranjeras — Ejecución — Requisitos — Inmunidad — Procuración del Tesoro — Dictamen — Contenidos técnicos o económicos — Cuestiones de oportunidad mérito y conveniencia — Equidad — Improcedencia

PROCURACION DEL TESORO — Dictámenes — Dictamen previo — Antecedentes — Remisión — Solicitud — Funcionarios autorizados

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION — Agregados especializados — Cese: oportunidad — Haberes caídos: improcedencia — Regreso al país — Reintegro de gastos — Daños y perjuicios — Decreto 28.211/44 — Vigencia

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Cuestión abstracta — Efectos

PROCURACION DEL TESORO — Solicitud — Funcionarios autorizados — Procuración del Tesoro — Funciones

PROCURACION DEL TESORO —Dictamen — Cuestión sometida al Poder Judicial — Improcedencia — Solicitud: funcionarios autorizados.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Solicitud — Simple petición del administrado: improcedencia — Dictamen previo

Deuda externa — Títulos públicos — Emision — Sentencias extranjeras — Ejecución — requisitos — Inmunidad — Procuración del tesoro — Dictamen — Contenidos técnicos o económicos — Cuuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad — Improcedencia

Conforme a las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t. o. 1996), en particular su artículo 67, los Tribunales de la República Argentina, en general, sólo pueden dictar sentencias en contra de la República argentina ejecutables contra la República Argentina, en los términos de dichas leyes.

Toda sentencia de un Tribunal extranjero que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la Ley 23.982, particularmente su artículo 22, de la Ley 3952 y de la Ley 11.672 (t. o. 1996), en especial su artículo 67,

La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de los Títulos, el consentimiento por la República Argentina a la jurisdicción de los Tribunales Especificados en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de los Títulos y la disposición de que las leyes de Inglaterra regirán esos Acuerdos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República Argentina según las leyes argentinas, habiéndose dado cumplimiento al artículo 1º del decreto 2006/92.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos —emisión de títulos—; en consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a su competencia funcional.

Dict. P. I. 3/97, enero 3 de 1997. Expte. 001-004885/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. 001-004885/96 del
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos.

Buenos Aires, 3 ENE. 1997

A: Chase Manhattan International Limited - Banca Commerciale Italiana (los "Coordinadores Principales") y a los Coordinadores parte del Acuerdo de Sindicación.

I. — En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación designado por decreto 86, de fecha 11 de julio de 1995 (B. O. 18/VII/95), emito el presente dictamen legal en virtud de la previa aprobación del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan (tal como se definen más adelante) por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (la "República") mediante los decretos 1588 de fecha 26 de julio de 1993, 1156 de fecha 15 de julio de 1994, 393 de fecha 22 de marzo de 1995, 372 de fecha 23 de agosto de 1995, 91 de fecha 30 de enero de 1996 y 1445 de fecha 12 de diciembre de 1996 y las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina Nros. 807 del 26 de julio de 1993, 889 del 25 de julio 1994, 1356 del 2 de noviembre de 1994, 417 del 28 de marzo de 1995, 578 del 24 de abril de 1995, 171 de 24 de agosto de 1995, 373 del 5 de octubre de 1995, 339 del 27 de febrero de 1996 y 280 del 17 de diciembre de 1996.

II. — Esta opinión se expide conforme el alcance previsto en:

(i) El artículo 3 del Acuerdo de Colocación entre la República Argentina y los Colocadores fechado el 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Colocación") —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de setiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— en virtud del cual se ha establecido un Programa de Euroletras Externas de Mediano Plazo para la oferta y venta de Títulos de la República Argentina, por un valor nominal de hasta once mil millones de dólares (U$S 11.000.000.000) —o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas— cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe del Programa (los "Títulos"); que serán emitidos conforme el Acuerdo de Fiducia celebrado ente la República Argentina y el Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") con fecha 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Fiducia") —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de setiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996; y cuyos pagos, canje y transferencia se realizarán según el Acuerdo de Agencia, celebrado entre la República Argentina, el Fiduciario, el Principal Agente de Pago, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo del 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Agencia") —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996—.

(ii) El artículo 6 (b) (i) del Acuerdo de Sindicación del 18 de diciembre de 1996, celebrado entre la República Argentina y los colocadores allí referidos (el "Acuerdo de Sindicación") y el suplemento de precio adjunto a tal Acuerdo de Sindicación (el "Suplemento de Precio") de igual fecha, bajo el cual la República acuerda la emisión y venta a las instituciones financieras mencionadas en el Acuerdo de Sindicación (los "Coordinadores") de Títulos de la República por un valor nominal de seiscientos mil millones de liras italianas (V.N. ITL 600.000.000.000) a una tasa de interés fija del 10 % anual, con fecha de vencimiento 3 de enero de 2007, a emitirse como serie Nº 48 bajo el Programa.

III. — El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia y el Acuerdo de Sindicación, incluyendo el Suplemento de Precio de fecha 18 de diciembre de 1996 (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Prospecto) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

La presente opinión legal se expide con relación a la documentación que se suscribe y se encuentra limitada a los Títulos del Programa representativos de la Serie Nº 48.

IV. — Salvo que estuviesen aquí definidos de otra manera, los términos definidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

V. — En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, incisos 1º, 3º y 10.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B. O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81).

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B. O. 18.X.61) (t.o. 1995), en particular sus artículos 4º, 16, 66 y 67.

6. La Ley 24.624 (B.O. 29.XII.95) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1996, en especial sus artículos 6º y 41; y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1369/96.

7. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Publica Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

8. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Publico Nacional (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60, 61, 65 y 68.

9. La Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91), especialmente sus artículos 5º y 6º y el artículo 1º del decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

10. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t. o. 1996), en particular su artículo 67.

11. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis; 23.966 (B.O. 20.VIII.91) modificada por la Ley 24.468 (B.O. 23.III.95), en especial sus artículos 8º y 26, el decreto 127/96 (B.O. 16.II.96), en particular sus artículos 28 y 29, éste último modificado por el decreto 812/96 (B. O. 22.VII.96) y la Ley 24.631, en especial su Capítulo III.

12. La Ley 18.777 (B.O. 25.IX.70), en particular su articulo 5, inciso 3º.

13. Los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1588 (B.O. 29.VII.93), 1156 (B.O. 21.VII.94), 393 (B.O. 24.III.95), 372 (B.O. 25.VIII.95), 91 (B.O. 13.II.96) y 1445/96 (17.XII.96) y las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93, 889/94, 417/95, 578/95, 171/95, 373/95 339/96 y 280/96.

14. Los informes técnicos, de fechas 30 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre de 1996, de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota de fecha 6 de diciembre de 1996, de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. Los memorandos Nros. 627/96, 761/96 y 3/97 de la Dirección Nacional de Impuestos, perteneciente a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.10 del presente.

17. Los dictámenes, de fechas 12 de noviembre y 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. Los memorandos —de fechas 4 de noviembre y 11 de diciembre de 1996— y la nota aclaratoria del 2 de enero de 1997 de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los otros documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones allí previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Acuerdos, han sido debidamente autorizados por la República y los Acuerdos y los títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existen disposiciones de la Constitución de la Nación Argentina, ni disposición de algún tratado, convención, estatuto, regulación legal o decreto; ni, a mi leal saber y entender, ninguna resolución de tribunal judicial o autoridad similar de alcance directo y general obligatoria para la República, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringido o violado, o del cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o del cual pudiera surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por la República, de la creación del Programa y de la emisión y venta de los Títulos o como consecuencia del cumplimiento u observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Acuerdos o cualquiera de los términos de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental o instrucciones para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos y de los Títulos, para la creación del Programa o para la emisión y venta de los títulos por parte de la República, como se contempla en los Acuerdos, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente); excepto: (i) los decretos 1588/93, 1156/94, 393/95, 372/95, 91/96 y 1445/96 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina y (ii) las resoluciones 807/93, 889/94, 1356/94, 578/95, 417/95, 171/95, 373/95, 339/96 y 280/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; todos los cuales han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto.

5. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, o a cualquier Organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda —individualmente o en su conjunto— afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, y que implique afectar, en forma directa y con alcance general la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimento de los Acuerdos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, ninguno de sus bienes gozan de inmunidad (por soberanía u otras razones) a los efectos de los Acuerdos y los Títulos —con respecto a compensaciones, a la jurisdicción de cualquier tribunal o a cualquier otro proceso legal en los tribunales de la República Argentina (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo)— excepto en los siguientes casos: (i) los bienes de dominio público ubicados dentro del territorio de la República Argentina, contemplados en las previsiones de los artículos 2.337 y 2.340 del Código Civil de la República Argentina; (ii) los bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; (iii) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, 23.928, cuyo monto, composición e inversión se reflejan en el balance y estados contables del Banco Central elaborados según el artículo 5º de dicha ley, e inembargables según el artículo 6º de dicha ley, de lo que se hace expresa mención en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 2006/92 y (iv) los bienes protegidos por la Ley 11.672 (t. o. 1996), particularmente su artículo 66, que establece que cualquiera de los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público (sea en forma de dinero en efectivo, depósitos bancarios, títulos valores u obligaciones de terceros en cartera) o cualquier otro método de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, serán inmunes a embargo y no pueden estar sujetos a ninguna acción judicial que pueda afectar de alguna manera su transferibilidad; y que además dispone en su artículo 67 que los montos adeudados conforme a cualquier pronunciamiento judicial deben ser satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional. Dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución en los Tribunales de la República Argentina. Conforme a las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3.952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67, los Tribunales de la República Argentina, en general, sólo pueden dictar sentencias en contra de la República Argentina ejecutables contra la República Argentina, en general, sólo pueden dictar sentencias en contra de la República Argentina ejecutables contra la República Argentina, en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con asiento en la ciudad de Londres y de los Tribunales Estaduales y Federales con asiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, contra la República Argentina, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la Ley 17.454 modificada por la Ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la Ley 23.982, particularmente su artículo 22, de la Ley 3952 y de la Ley 11.672 (t.o. 1996), en especial su artículo 67. La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de los Títulos, el consentimiento por la República Argentina a la jurisdicción de los Tribunales Especificados en los Acuerdos y en las Condiciones de Emisión de los Títulos y la disposición de que las leyes de Inglaterra regirán estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República Argentina según las leyes argentinas, habiéndose dado cumplimiento al artículo 1º del decreto 2006/92.

7. Los Acuerdos y los Títulos se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes de la República Argentina, para la ejecución de los mismos en la República Argentina contra la República Argentina, ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente.

8. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Acuerdos o de los Títulos, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolarizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos (salvo la Tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia; los títulos tendrán la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que toda otra Deuda Externa (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) de la República Argentina, salvo en la medida en que cualquiera de esa otra Deuda Externa se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) que la garantizan, siempre que si dicha Deuda Externa es una Deuda Externa Pública (como se define en los términos y condiciones de los Títulos), dichos Gravámenes —en tanto se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República— se consideran permitidos bajo los términos y condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los pagos de rentas efectuados a los titulares de los títulos se encuentran exentos del Impuesto a las Ganancias. La opinión que se emite se sustenta en lo dictaminado por la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en sus memorandos Nros. 627/96, 761/96 y 3/97 —de fechas 4 de noviembre, 27 de diciembre y 2 de enero de 1997, respectivamente—.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos— constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los mismos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta certificación se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argenitna. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, actuando como Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 003

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Procuracion del tesoro — Dictamenes — Dictamen Previo — Antecedentes — Remisiones — Solicitud — Funcionarios autorizados

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla reservado para el presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la ley 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47 (conf. Dict. 205:94; 216:258; 11/96).

Con el dictamen jurídico previo del servicio de asesoramiento permanente del área administrativa respectiva se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presuponen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia. (conf. Dict. 141:202; 163:434; 115:91; 218/91; 5/96).

La opinión de la Procuración del Tesoro debe recabarse adjuntando todos los antecedentes e informes que el caso en consulta requiera, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formar un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su análisis. (Conf. Dict. 184:9; 193:126; 198:166; 214:4; 1/96).

Dict. Nº 2/97, enero 3 de 1997. Expte. 001-002323/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expediente Nº 001-002323/96
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

Buenos Aires, 3 ene. 1997

SEÑOR COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA:

I. — En las presentes actuaciones se consulta a esta Procuración del Tesoro en relación al pedido formulado por Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., tendiente a que se declare la aplicabilidad de la ley 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública (B.O. 23.VIII.91) a la deuda que le reclama la Dirección General Impositiva, en concepto de "Aporte Especial de Emergencia al Tesoro Nacional" establecido por el decreto 435/90 y su modificatorio 612/90.

II. — 1. A fojas 1/6 de estos obrados, el Interventor de la aludida empresa petroquímica solicitó, en nota dirigida a la Secretaría de Hacienda, que se procediera a declarar consolidable la deuda que le requiriera la Dirección General Impositiva a través de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales, ante la falta de ingreso del gravamen citado durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1990.

La recurrente reseñó en su nota el procedimiento de impugnación intentado con relación a la deuda y multa que se le determinara, el cual habría culminado con su rechazo por el ente recaudador quien sostuvo el criterio de que no resultaba aplicable a las mismas el régimen de la ley 23.982.

Señaló que en el caso bajo examen, había mediado una controversia administrativa que contaba con resolución firme, atento la vía recursiva intentada, lo que permitiría encuadrarlo en los supuestos previstos en el inciso a) del artículo 1º de la ley arriba citada y en el inciso e) del artículo 2º de su decreto reglamentario 2140/91.

Destacó, asimismo, que el ente impositivo habría omitido considerar en su análisis la aplicación al caso de lo dispuesto por el artículo 3º del referido decreto 2140/91, acerca de la consolidación de pleno derecho de las deudas entre entidades estatales que reúnan los requisitos exigidos por dicha normativa.

En otro orden, afirmó que la venta de la totalidad de los activos productivos de YPF S.A., dispuesta en el proceso de privatización de la peticionante por la resolución Nº 435/93 del Ministerio de Defensa (v. copia fs. 68/71), tuvo entre sus efectos la asunción por parte del Estado Nacional de todo pasivo de origen anterior al 31 de marzo de 1993 que no hubiese sido transferido expresamente. En mérito a ello sostuvo que la obligación impositiva reclamada no habría sido transferida a YPF S.A. por ser anterior a la fecha referida.

Entre los argumentos enunciados para fundar su pretensión citó el dictamen Nº 059 del 23 de abril de 1993 emitido por esta Procuración del Tesoro en un caso similar, que tuviera por protagonista a Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. ante una reclamación efectuada por la Administración Nacional de Aduanas (fs. 58/62, Anexo VIII).

Con carácter previo solicitó, además, la intervención de este organismo asesor.

2. A fojas 8/56, se adjuntan copias de las actuaciones labradas en el ámbito de la DGI, entre ellas los recursos de reconsideración y jerárquico interpuestos por Petroquímica y las correspondientes denegatorias a dichas presentaciones (anexos I a VII).

3. Ante solicitud de la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública, emitió su opinión el Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, quien sostuvo que la cuestión se encontraba sometida al procedimiento establecido por la ley 11.683 —artículos 72 y siguientes—, por lo que la petición debía encaminarse dentro de esa vía (fs. 64/65).

Seguidamente, en atención a lo dispuesto en la resolución nº 435/93 del Ministerio de Defensa, aconsejó dar traslado de los actuados a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial.

4. Por su parte, la Directora Nacional de Normalización Patrimonial informó que Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. no se hallaba en su órbita de competencia, ni se registraban constancias de que hubiera sido declarada en estado de liquidación, estimando por tal motivo que no resultaba pertinente su intervención (fs. 72).

5. En una nueva actuación el Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos consideró conveniente conferir traslado de lo actuado al Ministerio de Defensa en virtud de la relación jerárquica que lo une con la empresa peticionante (fs. 74).

6. A su turno, el Director General de Asuntos Jurídicos de dicha cartera de Estado remitió nuevamente los obrados a Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. sin emitir opinión (76).

7. Finalmente, el Interventor de esta última entidad expresó que las actuaciones se habían sustanciado según las prescripciones de la ley 11.683 y que, conforme a ellas, las resoluciones dictadas por la DGI se encontraban firmes (fs. 77/78).

Señaló, asimismo, que la sociedad intervenida había omitido acudir a la instancia judicial en atención a que la titularidad del 100 % de las acciones que componen su capital social es de propiedad del Estado nacional.

Reiteró que al solicitar la intervención de la Procuración del Tesoro pretendía que ésta dictaminase sobre la aplicación al caso de la ley 23.982.

8. A fojas 79 el Director de la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública remitió las actuaciones a este organismo asesor, tal como lo solicitara el interventor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. a fojas 77/78.

III. — 1. Reseñados brevemente como precede los antecedentes del caso, cabe señalar en primer término que la persona que solicita mi pronunciamiento no se encuentra entre aquellos funcionarios autorizados para ello. En efecto, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias vigentes y reiterada doctrina de esta Procuración "...su asesoramiento se halla reservado para el Presidente de la Nación, los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado nº 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47..." (v. Dictámenes 205:94, 216:258, 11/96, y otros allí citados).

2. Es del caso advertir, además, que conforme a lo manifestado en II. 6 no obra en estas actuaciones la opinión legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, no obstante la relación jerárquica que vincula a éste con la presentante y atento lo informado a fojas 72 por la Directora Nacional de Normalización Patrimonial. La ausencia de dictamen jurídico previo del servicio de asesoramiento permanente del área administrativa respectiva contradice no sólo expresas disposiciones normativas vigentes, sino, también, una continua doctrina de este organismo asesor que "...procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal, las que se presuponen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia..." (conf. Dict. 141:202; 163:434; 115:91; 218/91, 5/96, entre otros).

3. También corresponde destacar que, en atención a lo establecido por los artículos 1, 4 y 5 de la resolución nº 435/93 del Ministerio de Defensa, resulta indispensable contar con sus Anexos I y II puesto que es doctrina reiterada de esta Procuración que su opinión debe recabarse "...adjuntando todos los antecedentes e informes que el caso en consulta requiera, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formar un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su análisis (conf. Dict. 184:9; 193:126; 198:166; 214:4; 1/96)".

IV. — Por todo lo expuesto, remito en devolución los presentes actuados a fin de que se dé cumplimiento a los recaudos señalados.

DICTAMEN Nº 002

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Servicio Exterior de la Nación — Agregados Especializados — Cese: Oportunidad — Haberes Caídos: Improcedencia — Regreso al País — Reintegro de Gastos — Daños y Perjuicios — Decreto 28.211/44 — Vigencia

Las erogaciones que los ex funcionarios del Servicio Exterior de la Nación acrediten fehacientemente haber afrontado a su costa a partir de los 45 días de haber sido notificados de sus ceses como agregados especializados, y hasta 20 días después de la fecha del efectivo cobro de la totalidad de las sumas que se les adeudaban, deberían ser reintegradas a los causantes; ello en tanto esos importes no superen el monto de los sueldos que de no haber cesado en sus funciones hubieran percibido en ese mismo período. Si los gastos invocados excedieron el importe total de los sueldos no percibidos, habida cuenta de la vigencia del decreto 28.211/44, la cuestión deberá ser dirimida en sede judicial.

Los agregados especializados designados por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades otorgadas por el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior, cesan en sus funciones inmediatamente después de la notificación de su desvinculación; la circunstancia de que se le apliquen algunas normas de la ley 20.957, no implica que el vínculo jurídico con el Estado continúe hasta su regreso al país y mucho menos, hasta que se satisfagan la totalidad de sus peticiones y resuelvan entonces retornar.

No cabe reconocer el pago de haberes por períodos en que el agente no ha prestado efectivamente servicios, salvo que una norma expresa los autorice (conf. Fallos 172:396; 192:294; 295:318; 297:427; Dict. 190:142; 192;191; 198:65; 207:112; 213:63; 215:189; 217:255).

Dict. Nº 3/97, enero 6 de 1997. Expte. 835/96. Ministerio de Cultura y Educación.

Expte. Nº 835/96
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 6 ene. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

I. — Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la procedencia de los reclamos de pago de "haberes caídos", formulados por los señores, doctor Oscar Antonio José López y arquitecto Juan José Skaf, por el período comprendido entre la fecha en la que cesaron en sus respectivos puestos en las Embajadas Argentinas en la República Federal de Alemania y en el Reino de España, hasta su efectivo regreso a esta República Argentina.

Cabe señalar que los peticionantes se desempeñaron en las referidas Embajadas como agregados especializados propuestos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el marco de la Ley de Servicio Exterior de la Nación.

Al respecto es menester recordar que, a la época del nombramiento de los referidos ex funcionarios, el artículo 10 de la ley 20.957 (B.O. 16.VI.75) facultaba al Poder Ejecutivo nacional a designar, por propia iniciativa o a propuesta de los ministerios, agregados especializados en distintas áreas. Tales funcionarios mientras se mantuvieran sus designaciones dependían del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, salvo en los asuntos de su especialidad y función.

Es del caso aclarar que el referido artículo se encuentra actualmente modificado por el artículo 8º de la ley 24.190 (B.O. 13.I.93), que limitó el número de agregados especializados, las áreas y la forma de designación.

II. — 1. Según surge de los antecedentes obrantes en estos actuados, por decreto 946 del 20 de diciembre de 1995 se dispuso el cese en sus designaciones de agregados especializados, entre otros, de los referidos ex funcionarios, a partir del día 31 de diciembre de 1995 (v. fs. 1).

En sus presentaciones iniciales de fechas 4 y 8 de enero de 1996, los interesados solicitaron el pago de los rubros que la ley 20.957 y el decreto 1202/90 (B.O. 2-7-90) reconocen en caso de traslado del personal en ella contemplado (fs. 8/10 y 28/29).

2. En respuesta a sus requerimientos, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, mediante sendas notas del 6 de febrero del mismo año, comunicó a los referidos ex funcionarios que había solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, dictamen con relación a los conceptos que correspondía abonar, sin perjuicio de lo cual los intimó a informar la fecha de regreso a la República Argentina y los datos de los componentes del grupo familiar que los acompañarían (fs. 48/49 y 57/58).

3. En fecha casi coincidente con la de estas últimas notas se pronunció por primera vez el servicio jurídico de la Cancillería (fs. 59/60). En su dictamen aclaró que correspondía el abono a los interesados de: a) el sueldo regular desde la notificación del cese hasta el efectivo regreso a la República Argentina si éste se producía dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días; b) dos meses de sueldo para compensar gastos de instalación; c) gastos de embalaje y flete, incluyendo lo concerniente al automóvil; d) expedición de pasajes para el titular y su grupo familiar; e) licencia extraordinaria de tres meses en razón de haber prestado los interesados más de cinco años de servicios en el exterior, o su pago sustitutivo por cesación de la relación de empleo; f) pago sustitutivo de las licencias y vacaciones proporcionales de 1996 por los períodos consignados en los incisos a) y e) de este punto (arts. 54, 58, 73 inc. "e" ley 20.957 y dec. 1202/90).

4. En fecha 20 de febrero de 1996 la Secretaría de Ciencia y Tecnología hizo saber a los ex agregados que había peticionado a la Tesorería General de la Nación los fondos para abonar los rubros arriba consignados, y que habiendo emitido las respectivas órdenes de pasajes correspondía el inmediato regreso al país (v. fs. 80 y 84). El doctor López respondió a dicho requerimiento, manifestando que lo haría recién cuando percibiera los montos reconocidos por la Ley de Servicio Exterior de la Nación (v. fs. 89 y 105).

5. Mediante notas del 22 de febrero de 1996 la citada Secretaría volvió a intimar a los referidos ex funcionarios el regreso al país, comprometiéndose a abonar los conceptos que componen la liquidación final cuando contaran con fondos y aclarándoles que no podía atender las erogaciones derivadas de sus permanencias en el exterior a partir de la fecha de remisión de los respectivos pasajes (fs. 95/97 y 99/101).

Es ante esta nueva comunicación que el doctor López y el arquitecto Skaf invocaron —en términos idénticos— la improcedencia tanto de la intimación cursada, como la de tener que soportar a su costa los gastos derivados del retorno a la República Argentina, deduciendo ambos por primera vez el pedido de pago de haberes caídos desde la fecha de vencimiento del plazo de cuarenta y cinco días de notificados (14-2-96), hasta la del efectivo regreso que se formalizaría —según expresaron— veinte días después de que recibieran las sumas reclamadas, requiriendo para ello que las órdenes de pasaje tuvieran fecha abierta (v. fs. 111/119 y 128/133).

6. En tanto la Secretaría de Ciencia y Tecnología continuó las tramitaciones para obtener por parte de la Secretaría de Hacienda los fondos necesarios para abonar los gastos de traslado (fs. 150/151, 180 y 188), el doctor López insistió en la imposibilidad de regresar hasta que se le giraran los importes adeudados, entre ellos, los salarios que se devengaren hasta que tal regreso se hiciere efectivo (fs. 152/154).

7. Sobre las últimas presentaciones de los interesados se solicitó nuevo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, dependencia ésta que se expidió mediante dictamen del 25 de marzo de 1996, sosteniendo que la disposición de traslado es una orden de servicio que corresponde cumplir, sin que, en principio, pueda resultar obstáculo la no remisión de las partidas tendientes a cubrir los gastos originados por el desplazamiento.

No obstante ello, señaló que la Administración debía proteger no solamente la integridad física del funcionario y su familia, sino también la de su patrimonio, y que la legislación vigente —que detalló— determina que los montos que en cada caso corresponden, deben ser entregados a los funcionarios antes de emprender el viaje.

Concluyó en consecuencia, que de existir algún impedimento para que esa Secretaría cumpliera con sus obligaciones "...debería resolver las distintas situaciones que de ello se derivan, asumiendo las responsabilidades patrimoniales en su caso conforme a los derechos que asisten a los funcionarios consagrados en la ley del SEN" (v. fs. 193/194).

8. Ya en conocimiento del asesoramiento arriba comentado, los interesados se presentaron ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología manifestando que habían percibido los rubros adeudados, con excepción de los salarios caídos que, según ellos, seguían generándose. Señalaron además que la existencia de esa deuda salarial imposibilitaba sus regresos. Ofrecieron, a fin de evitar mayores daños, formalizar una consolidación de la deuda (v. fs. 205 a 209).

9. Requerida nuevamente la opinión del servicio jurídico de la Cancillería, esa dependencia se pronunció mediante dictamen del 29 de agosto de 1996 en el que, si bien reiteró los términos de su asesoramiento anterior, destacó que los reclamantes no habían desempeñado cargo o función alguna desde la notificación del cese y orden de traslado, por lo que no correspondía el pago de "sueldos" pretendido, ya que no puede existir derecho a un salario sin la necesaria contraprestación del trabajo (v. fs. 214/216).

10. Puesto el asesoramiento comentado en conocimiento de los interesados (fs. 221/222), el doctor López efectuó una voluminosa presentación a la que agregó cinco cuadernillos en los que obra copia de la totalidad de la documentación reseñada precedentemente (v. fs. 229/230, 231/249 y 250/338), y tanto él como el arquitecto Skaf —que adhirió a dicha presentación— solicitaron la elevación de los actuados a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 339).

En este último escrito reiteraron, en lo esencial, la imposibilidad de retornar al país en razón del cumplimiento irregular y parcial de las obligaciones que, estimaron, correspondían a la Secretaría de Ciencia y Tecnología; impugnaron el último de los asesoramientos del servicio jurídico de la Cancillería por considerarlo contradictorio con los anteriores; sostuvieron que su relación jurídica con el Estado nacional no cesaría hasta su efectivo retorno a la República Argentina y destacaron el riesgo potencial de que un país extranjero decida expulsar a funcionarios diplomáticos que, víctimas de negligencia administrativa, no pueden retornar al país porque el Estado no pagó sus deudas.

11. En este estado de las actuaciones, se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, la que estimó que de conformidad con reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro —que citó— salvo la existencia de una norma jurídica que disponga lo contrario, no corresponde reconocer haberes si no medió prestación de servicios por parte del agente (fs. 344).

Advirtió entonces que el decreto 946/95 que dispuso el cese —entre otros— de los señores López y Skaf no resolvió que pasaran a prestar servicios en la Cancillería de nuestro país, único supuesto —señaló— en el que el artículo 63, párrafo 3º de la ley 20.957, prevé que la liquidación de haberes se efectuará hasta la efectiva llegada del personal a la República, aconsejando por ende el rechazo del reclamo de sueldos formalizado por los interesados.

12. Cabe por último señalar, que al margen de la petición que he venido describiendo, el doctor López hizo saber que había abonado los pasajes de regreso de sus hijos, su señora esposa y la colaboradora del hogar, y que del importe de tal gasto, como también del presupuesto para el traslado de su automóvil particular, haría llegar las facturas correspondientes a fin de que le fueran giradas dichas sumas (fs. 198/199).

13. Finalmente, a fojas 347 se solicitó mi opinión.

III. — Ya radicados los actuados en sede de este organismo, se estimó necesario requerir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que informara: a) si efectivamente había remitido a los reclamantes las órdenes de pasajes para ellos y sus familiares, indicando fecha de remisión y copia certificada de la documentación que lo acreditara; b) el detalle de los rubros abonados, sus montos y fecha exacta en que fueron percibidos, agregando asimismo la documentación relacionada con dichos pagos y; c) si se habían restituido al doctor López los gastos descriptos en el punto 12 del apartado anterior (v. fs. 349).

La información y documentación requerida fue agregada a fojas 350/373, surgiendo de su análisis que las órdenes de pasajes fueron emitidas el 20 de febrero de 1996 tanto para el arquitecto Skaf y su familia, como para el doctor López, cuya familia ya había regresado según él mismo lo hizo saber a fojas 198, constando asimismo que ni el importe de los pasajes de la familia López ni los gastos por traslado de automóviles de los interesados fueron abonados en razón de no haberse presentado las respectivas facturas y presupuestos.

En cuanto a las sumas adeudadas a ambos causantes que he detallado en el apartado II, punto 3 de este asesoramiento, parte de ellas (gastos de instalación, fletes y embalaje) fueron depositados el 22 de abril de 1996 (fs. 352, 354, 360 y 362), y los restantes el 16 de mayo del mismo año (fs. 353, 356, 361 y 364), dejándose constancia de que en el juicio de alimentos que la señora de López le iniciara al doctor López, se dispuso el embargo de la suma de $ 16.287,90 que le fueron descontados.

IV. — Los hechos relatados y la información y documentación recibidas, me conducen a la convicción de que no asiste razón a los reclamantes.

En primer lugar cabe destacar que como lo señalara la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, es doctrina reiterada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de este organismo asesor que no cabe reconocer el pago de haberes por períodos en que el agente no ha prestado efectivamente servicios, salvo que una norma expresa lo autorice (Fallos 172:396; 192:294; 295:318; 297:427 y Dictámenes 190:142; 192:191; 198:65; 207:112; 213:63; 215:189 y 217:255, entre otros); doctrina ésta consagrada por la Circular 5/77 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, cuyas instrucciones resultan de cumplimiento obligatorio en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Asimismo, debo advertir que ninguno de los tres dictámenes emitidos por el servicio jurídico de la Cancillería avaló —como lo sostienen los reclamantes— sus pretensiones de cobro de salarios caídos; pretensiones éstas que se fundan en la incorrecta interpretación que, a mi juicio, efectuaran los interesados de la advertencia que en dichos asesoramientos se efectuara con relación a la responsabilidad patrimonial que habrá de asumir la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en razón de haberse visto impedida de cumplir sus obligaciones en término.

Por otra parte, considero que carece de fundamento legal lo afirmado por los peticionantes en el sentido de que el vínculo jurídico que los unía con la Secretaría de Ciencia y Tecnología cesaba recién cuando arribaran a la República. Ello, toda vez que los reclamantes, que no eran agentes permanentes de la Cancillería ni de la referida Secretaría, fueron designados por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le otorgaba el artículo 10 de la referida Secretaría, fueron designados por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le otorgaba el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación, actualmente modificado por el artículo 8º de la ley 24.190, por lo que el cese dispuesto por el decreto 946/95 no pudo tener otro efecto que el de cancelar inmediatamente después de su notificación dichas designaciones, produciendo la desvinculación total de los interesados de la Administración Pública nacional.

La mera circunstancia de que pueda resultarles de aplicación algunas de las normas contempladas por la ley 20.957 y su reglamentación para el personal con estado diplomático —como las vinculadas con el traslado y sus gastos, remisión de pasajes, pago de embalaje y flete de sus bienes, entre otras, derechos éstos cuyo ejercicio es indudablemente posterior a la fecha de cese— no significa que el vínculo jurídico que unía a los interesados con el Estado nacional pudiera continuar vigente hasta su regreso al país, y mucho menos —como lo pretenden— hasta la hipotética fecha en que se satisfaga la totalidad de sus peticiones y resuelvan entonces retornar.

Si bien no puede dejar de reconocerse que la Secretaría de Ciencia y Tecnología se vio impedida de cumplir con el pago de los montos adeudados en tiempo oportuno, tampoco puede dejar de observarse que la razonabilidad del actuar de los peticionantes —que legítimamente solicitaron el abono anticipado de los gastos que irrogaría su regreso y el de sus familiares— desapareció cuando dicha Secretaría envió entre abril y mayo de 1996 tales importes, dejando así sin sustento la "imposibilidad" por ellos invocada de retornar al país.

En efecto, los interesados contaron a partir de esas fechas con el sueldo de tres meses como pago sustitutivo de sus licencias extraordinarias, más el sueldo de dos meses para compensar gastos de instalación, a lo que debe sumarse un mes y medio más (45 días) para trámites de traslado, o sea el sueldo de seis meses y medio, pasajes gratuitos y gastos de flete y embalaje de sus bienes, todo ello para hacer frente a menos de cinco meses de estadía en los países en los que habían prestado servicios.

Ante tal situación, considero que debieron cumplir con la orden de servicio y regresar al país sin intentar excusar su conducta omisiva e injustificable invocando un supuesto incumplimiento de las obligaciones por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

De creerse los referidos ex funcionarios con derecho al cobro de salarios caídos, nada obstaba para que luego de su regreso a la República continuaran con la tramitación de sus reclamos, los cuales —por las razones hasta aquí expuestas— resultan, a mi juicio, a todas luces improcedentes.

Ello no obstante —y como antes lo hice notar— no puede negarse que la demora en la que incurrió la Secretaría de Ciencia y Tecnología tuvo como consecuencia que los reclamantes debieran hacerse cargo de todos sus gastos —sin derecho a la percepción de haberes— con posterioridad a los cuarenta y cinco días de la fecha de notificación de sus ceses (conf. art. 54 de la ley del SEN).

Por lo tanto, dado lo anómalo de la situación planteada, entiendo que las erogaciones que los ex funcionarios acrediten fehacientemente haber afrontado a su costa a partir de los cuarenta cinco (45) días de haber sido notificados de sus ceses y hasta veinte (20) días después de la fecha del efectivo cobro de la totalidad de las sumas que se les adeudaban —plazo este último no previsto por la ley pero admitido por los interesados y por este organismo como razonable para que pudieran formalizar su regreso al país— deberían ser reintegradas a los causantes. Ello en tanto esos importes no superen el monto de los sueldos que de no haber cesado en sus funciones hubieran percibido en ese mismo período.

Caso contrario, y habida cuenta de la vigencia del decreto 28.211/44 (B.O. 4.XI.44), modificado por su similar 9078/49 (B.O. 21.IV.49), si los gastos que en definitiva invoquen exceden el importe total de los sueldos no percibidos durante ese lapso, la cuestión deberá ser dirimida en sede judicial.

V. — En el sentido precedentemente expuesto, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 003

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictámen — Solicitud — Funcionarios Autorizados — Cuestión Abstracta — Efectos

El señor Presidente del Incucai no se encuentra habilitado para solicitar el dictamen de la Procuración del Tesoro, pues éste se halla reservado para el Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones legales (conf. Dict. 205:94; 212:4).

Cuando la cuestión sometida a consulta de la Procuración del Tesoro se torna abstracta, dicha circunstancia releva a este organismo de emitir el correspondiente dictamen (conf. Dict. 215:278 y 281; 216:209).

La Procuración del Tesoro no se expide con carácter general sino solamente con referencia al caso concreto planteado pues las circunstancias y características de cada caso particular pueden dar lugar a situaciones jurídicas diversas (conf. Dict. 194:84; 200:78; 202:11).

Abrir juicio en cuestiones de carácter abstracto conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 199:115; 203:193; 205:139).

Dict. Nº 4/97, enero 8 de 1997.
Expte. 1-2002-4638000351-96/3.
Ministerio de Salud y Acción Social

Expte. Nº 1-2002-4638000351-96/3
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Bs. As., 8/1/97

SEÑOR PRESIDENTE DEL INCUCAI:

I.— Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de cuáles son los requisitos legales para acreditar fehacientemente el vínculo filiatorio entre dador y receptor de órganos en vida, a que se refiere el artículo 15 de la ley 24.193 de transplantes de órganos y material anatómico humano.

II. — Los antecedentes que hacen a la cuestión planteada son los siguientes:

1. Con fecha 8 de agosto de 1996 se llevó a cabo un transplante renal con donante vivo entre los señores Omar Domingo BLANCO y Antonia Ceferina REYNOSO (v. fs. 19, 2º párrafo).

Previamente, a efectos de dar cumplimento a lo establecido en el artículo 15 de la ley 24.193 y con el objeto de probar el vínculo de medio hermanos que invocaron, produjeron información sumaria ante el juez de paz letrado de la localidad de Arrecifes. Ello así, ante la imposibilidad de acreditarlo mediante la exhibición de las partidas de nacimiento, toda vez que la correspondiente a la señora REYNOSO carecía de indicación de la maternidad, que supuestamente era común (ver fs. 10/11).

2. Con fundamento en lo expresado a fojas 14 por su departamento jurídico, el Directorio del INCUCAI señaló que la documentación acompañada resultada insuficiente para fundamentar el parentesco consanguíneo alegado y que, ante la ineficacia de las partidas, debió haberse solicitado la pertinente autorización judicial que prescribe el artículo 56 y ss. de la citada norma (ver fs. 15/16).

3. A fojas 17/18 se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social sosteniendo que la preceptiva que regula la ablación y transplante de órganos otorga fuerza probatoria a cualquier "... otra documentación legalmente apta para justificar el vínculo entre dador y receptor" por lo que la información sumaria aportada por los interesados cumplimentaba los requisitos legales.

4. En una nueva intervención de fojas 19/21 el INCUCAI reiteró las consideraciones vertidas anteriormente y rechazó el argumento dado por el servicio jurídico del citado Ministerio al puntualizar que la amplitud de medios de probanza lo es exclusivamente para aquellas situaciones de hecho que al no instrumentarse legalmente, resultan imposibles de ser acreditadas mediante las correspondientes partidas.

De esta manera, y ante la falta de antecedentes doctrinarios específicos que señalan la postura a adoptar por ese organismo, se remitieron en consulta las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

III. — 1. En primer lugar debo señalar que la persona que solicita el pronunciamiento de este organismo asesor no se encuentra entre aquellos funcionarios autorizados para ello.

En efecto, no es posible soslayar que el Procurador del Tesoro de la Nación es el asesor legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado y, en tal carácter, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias vigentes y reiterada doctrina de esta Procuración "... su asesoramiento se halla reservado para el Presidente de la Nación, los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Amadas y Directores de los Servicios Jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47..." (v. Dictámenes 205:94; 212:004 entre otros).

2. Sin perjuicio de ello, debe puntualizarse que la discrepancia planteada acerca de si la documentación adjuntada por el donante y el receptor resulta válida para acreditar el vínculo de consanguinidad invocado ha perdido vigencia toda vez que la intervención de transplante renal fue realizada con fecha 8 de agosto de 1996.

En consecuencia, la cuestión sometida a mi opinión, tal como ha sido planteada, se ha tornado abstracta circunstancia que me releva de emitir el correspondiente dictamen en estos obrados (v. Dictámenes 215:278 y 281 y 216:209).

Por lo demás cabe tenerse presente que según reiterada doctrina esta Procuración del Tesoro no se expide con carácter general sino solamente con referencia al caso concreto planteado pues las circunstancias características de cada caso particular pueden dar lugar a situaciones jurídicas diversas (v. Dictámenes 194:84; 200:78; 202:111).

En efecto, "Abrir juicio en cuestiones de carácter abstracto conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (v. Dictámenes 199:115; 203:193; 205:139).

IV. — En consecuencia remito en devolución los presentes actuados, sin emitir opinión. —

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 004

PROCURACION DEL TESORO — Solicitud — Funcionarios Autorizados — Procuración del Tesoro — Funciones

La intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional, es improcedente cuando se trata de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante ese organismo; siendo sólo viable su pronunciamiento cuando resulta del pedido de aquellos funcionarios habilitados al efecto (conf. Dict. 154:420; 193:107; 196:36; 214:125; 155:185; 174:38; 184:165; 191:80; 206:400).

Las funciones de la Procuración del Tesoro se circunscriben a asesorar al Poder Ejecutivo Nacional, representar y defender al Estado en las causas judiciales en que interviene como actor o demandado; asesorar y/o resolver conflictos interadministrativos, e intervenir en la sustanciación de sumarios administrativos al personal superior de la Administración Pública (conf. Dict. 196:36; 214:128).

Prov. Nº 6/97, enero 8 de 1997. Expte. P.T.N. 6777/97. Procuración del Tesoro de la Nación.

Expte. P.T.N. Nº 6777/97
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Bs. As., 8/1/97

I.-— En las presentes actuaciones se presenta directamente ante esta Procuración del Tesoro de la Nación, el señor Guillermo B. Fernández, invocando —sin acreditar— su carácter de Socio Gerente de la firma EPASO COMUNICACIONES S.R.L., y solicitando a este organismo que investigue "... si ocurrió alguna anormalidad..." en la adjudicación correspondiente al Concurso de Precios 59/96, Expediente Nº 377080/96 de la Lotería Nacional S.E., en la que la peticionante alega haber presentado una oferta.

II. — Liminarmente debe recordarse que esta Procuración del Tesoro ha sostenido que su intervención tiene carácter excepcional, no resultando procedente cuando se tratare de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante este organismo (v. Dictámenes 154:420; 193:107; 196:36 y 214:125 entre muchos otros).

También se ha reiterado que la intervención de este organismo sólo es procedente cuando resulta del pedido de aquellos funcionarios habilitados al efecto (v. Dictámenes 155:185; 174:38; 184:165; 191:80 y 206:400, entre muchos más).

Por otra parte, es doctrina reiterada que "... esta Procuración del Tesoro no actúa como vehículo de denuncias..." (v . Dictámenes 131:390 y 214:128, entre otros).

Todo aquello responde a que de la normativa que fija sus competencias (ley Nº 12.954 y su decreto reglamentario Nº 34.952/47; ley 19.983 y el decreto 1240/96, entre otros), no surge que este organismo posea competencia para investir presuntas anormalidades administrativas por pedido de un particular.

En efecto, de dicha normativa se desprende que las funciones de este organismo "... se circunscriben a asesorar al P.E.N.; representar y defender al Estado en las causas judiciales en que interviene como actos o demandado; asesorar y/o resolver conflictos interadministrativos, e intervenir en la sustanciación de sumarios administrativos al personal superior de la Administración Pública" (v. Dictámenes 196:36 y 214:128).

III. — Por todo lo expuesto corresponde desestimar el pedido de intervención impetrado, debiéndose notificar tal circunstancia al peticionante.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROVIDENCIA Nº 006

PROCURACION DEL TESORO — Dictámen — Cuestión Sometida al Poder Judicial: Improcedencia — Poder Judicial: Independencia — Solicitud: Funcionarios Autorizados

No le corresponde a la Procuración del Tesoro expedir opiniones ni instrucciones concernientes a la actuación del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones estén a cargo de las autoridades superiores del organismo pertinente (conf. Dict. 113/95).

Habiéndose planteado la inconstitucionalidad de la ley 24.490 por la representación fiscal en sede judicial, y en razón de encontrarse las causas judiciales reservadas en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial, los restantes poderes del Estado deben evitar verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquéllas (conf. Dict. 120/96).

El dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra reservado al señor presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado (conf. Dict. 196:83; 205:80).

Dict. 5/97, enero 10 de 1997. Expte. 00-014636/96. Administración Nacional de Aduanas.

Expte. 00-014636/96
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS.

Bs. As., 10/1/97

SEÑORA SECRETARIA A CARGO DE
LA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

I. — Se consulta a este organismo asesor de derecho sobre la procedencia de que la Administración Nacional de Aduanas, en cumplimiento de las instrucciones impartidas al respecto por la Secretaría de Hacienda, plantee en sede judicial la inconstitucionalidad de la ley 24.490 (B.O. 5.I.96).

La precitada ley 24.490 dispuso la prórroga de la vigencia de los reembolsos por exportaciones realizadas por puertos patagónicos manteniendo los niveles de beneficios aplicables desde el 1 de enero de 1984, para todos los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado por el término de cinco años contados a partir del 1 de enero de 1995, derogando así el artículo 9 de la ley 23.018 (B.O. 13.XII.83).

Interesa destacar que el Poder Ejecutivo Nacional, en su oportunidad, vetó el proyecto de ley que nos ocupa a través del decreto 843/95 (B.O. 22.VI.95) por considerar que los reembolsos por puertos patagónicos por ser aplicados sobre las exportaciones, están comprendidos en la categoría de subsidios prohibidos en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la Ronda Uruguay.

En el mismo orden, en el considerando del decreto en cuestión se subrayó que: "... la extensión del régimen por un período adicional de CINCO (5) años daría lugar a una situación de inconsistencia con las obligaciones asumidas por la Argentina en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales".

Empero, a pesar de la observación formulada, merced a la insistencia de ambas cámaras del Congreso Nacional, el proyecto de ley quedó definitivamente sancionado.

A su turno, la Secretaría de Hacienda, con apoyo en la opinión de su servicio jurídico (fs. 20/21), ordenó a la Administración Nacional de Aduanas abstenerse de pagar los aludidos reembolsos a los exportadores que lo habían solicitado, indicándole que debía plantear la inconstitucionalidad de la norma en sede judicial (fs. 22), circunstancia que motivó, por parte de esta última repartición, la consulta de autos.

II.— Expuestos como antecede los antecedentes de la consulta, adelanto desde ya, por las razones que enseguida pondré de manifiesto, no me será factible brindar la opinión que se me requiere.

Ello así, en primer lugar, porque el pedido de asesoramiento ha sido formulado por un funcionario sin facultades para ello.

En efecto, es del caso recordar que, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia (ley 12.954 y decreto reglamentario 34.952/47 y reiterada doctrina de este organismo) el dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado (v. Dictámenes 196:83 y 205:80 entre muchos otros).

Por otra parte, y atento que de acuerdo a lo que se desprende de la pieza de fojas 25/27, la inconstitucionalidad de la ley 24.490 ya habría sido planteada en sede judicial por la representación fiscal en oportunidad de evacuar el informe que el artículo 8º de la Ley de Amparo, señalo que es doctrina de este organismo que, encontrándose las causas judiciales reservadas en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial, los restantes poderes del Estado deben evitar verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquéllas (v. Dictamen 120/96 entre otros).

Además de ello, esta Procuración del Tesoro ha entendido que, a la luz de la disposiciones legales vigentes en materia de representación judicial del Estado (ley 17.516 —B.O. 9.XI.67— y dec. 411/80, t.o. dec. 1265/87 —B.O. 2.IX.87—), no le corresponde expedir opiniones ni instrucciones concernientes a la actuación del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones estén, tal como ocurre en la especie, a cargo de las autoridades superiores del organismo pertinente (Dictamen 113/95).

III. — Por las razones que anteceden, tal como lo anticipara, no me resulta posible expedirme sobre el fondo del problema traído a mi consideración, razón por la cual remito los obrados en devolución.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 005

PROCURACION DEL TESORO — Dictámen — Solicitud — Simple Petición del Administrado: Improcedencia — Dictámen Previo

Tratándose de la petición de un simple administrado, a cuyo respecto no ha recaído todavía ninguna resolución, el pedido de dictamen resultaría inviable (conf. Dict. 203:54).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, debe obrar en los actuados el asesoramiento del servicio jurídico permanente que formula la consulta, pues son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (conf. Dict. 199:92).

Dict. Nº 6/97, enero 10 de 1997. Expte. 996-1860657-7-01/94. Administración Nacional de la Seguridad Social.

Expte. Nº 996-1860657-7-01/94
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Bs. As., 10/1/97

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

I. — Vuelven las presentes actuaciones en las que tramita la petición formulada por el ex-Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Hugo Juan GOBBI, solicitando el reajuste del cómputo de su haber previsional, practicado en ocasión de serle concedido ese beneficio por Acta Nº 877 del 30 de agosto de 1994.

II. — 1. En primer término cabe recordar que, en oportunidad de requerirse su opinión, esta Procuración del Tesoro emitió su dictamen Nº 100/96, del 18 de junio de 1996, en el que señaló que no se verificaban los recaudos necesarios para que proceda su intervención (Dictámenes 217:253).

Al respecto, destacó no sólo la falta de habilitación del funcionario oportunamente requirente —Gerente General de Prestaciones del ANSeS— para pedir la opinión de este organismo asesor, sino también la necesidad de contar con la previa opinión "... de los servicios jurídicos de los **ministerios y secretarías** con competencia en la cuestión analizada...", en el caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (La negrita es mía). Ello así, dado que en estas actuaciones sólo se había expedido —en dos oportunidades a fs. 65/67 y 93/94— el servicio jurídico del ANSeS.

Por último, se advirtió que aún se encontraba pendiente de resolución el pedido del interesado (fs. 98/99).

2. El 4 de setiembre de 1996, efectuando una errónea interpretación del dictamen antes citado, la letrada apoderada del Sr. GOBBI, Dra. Elida Elsa Campos, solicitó al Gerente General de Prestaciones del ANSeS, un nuevo pase del expediente a la asesoría jurídica de esa Administración Nacional "A los fines de satisfacer el recaudo formal exigido por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION..." (fs. 100).

3. En su nueva intervención, y ajustándose a lo indicado por este organismo asesor, la Gerencia de Asuntos Jurídicos del ANSeS estimó que, "... a fin de encauzar el tracto procedimental del expediente..." y en forma previa a un nuevo pedido de opinión de esta Procuración del Tesoro, debía dictarse el acto resolutivo correspondiente a la petición del interesado (fs. 103/104).

4. Remitidas las actuaciones a la Dirección Ejecutiva del ANSeS, su titular, omitiendo dictar el acto antes aludido, y atento "... la insistencia formulada por el beneficiario...", dispuso elevarlas nuevamente en consulta a esta Procuración del Tesoro (fs. 107 a 109).

5. La Dirección de Programación Normativa de la Secretaría de Seguridad Social se expidió a fojas 110/116 sobre el trámite procedimental impreso al expediente, mas no respecto del fondo del asunto.

En tal sentido, tras marcar la existencia de dos posibles alternativas, que difieren según la interpretación que se haga respecto del carácter de los dictámenes del servicio jurídico del ANSeS, esto es, si son meros actos preparatorios —y por ende, no susceptibles de ser recurridos— o bien, si tienen la suficiente autonomía funcional como para producir derechos y obligaciones y lesionar o favorecer por sí mismos al particular interesado —en cuyo caso sí podrían ser recurridos—, aconsejó la remisión de las actuaciones a este organismo asesor.

6. Finalmente, el Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elevó el expediente en consulta de esta Procuración del Tesoro de la Nación "... habida cuenta de la índole y complejidad de la cuestión planteada, implicancias de la misma y lo establecido por ese Organismo en Dictamen Nº 100/96..." (fs. 117).

III. — 1. Realizada del modo que antecede la reseña de los hechos acontecidos con posterioridad a la emisión del dictamen Nº 100/96, debo señalar, en primer lugar, que según las constancias de autos, la remisión a esta Procuración del Tesoro fue consecuencia directa e inmediata de la propia voluntad del interesado. Acreditan dicha circunstancia los escritos de fojas 78/88 y 108 y las notas de pase de fojas 97 y 109; estas últimas, expresándolo en forma indubitable en las frases "... teniendo en cuenta lo manifestado a fs. ... por el titular del beneficio en cuestión" y "Atento la insistencia formulada por el beneficiario a fs. 110...", respectivamente.

Por ende, sería de aplicación la doctrina según la cual "... tratándose de la petición de un simple administrado, a cuyo respecto no ha recaído todavía ninguna resolución, el pedido de dictamen resultaría inviable" (Dictámenes 203:54, entre otros).

Sin embargo, en tanto el actual pedido de opinión a esta Procuración del Tesoro fue efectuado por un funcionario autorizado a formular tal requerimiento —Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— (según doctrina citada en el dictamen Nº 100/96 sobre el punto), entiendo que la intervención de este organismo quedaría habilitada.

2. No obstante ello, se advierte que esa Dirección General de Asuntos Jurídicos continúa sin expedirse sobre el tema en consulta.

En efecto, en lugar de solicitarse la opinión de ese servicio jurídico —tal como se pretendía— se requirió —una vez más a instancia de la parte interesada— una nueva intervención de la asesoría jurídica del ANSeS.

Empero, recibidas las actuaciones esa Dirección General de Asuntos Jurídicos las remitió en consulta a este organismo asesor sin expresar su criterio, ni convalidar la opinión —aunque no jurídica— vertida a fojas 110/116 por la Dirección de Programación Normativa.

Por lo demás, no siendo la Dirección opinante el servicio jurídico permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su opinión no suple el asesoramiento jurídico oportunamente solicitado.

Cabe recordar que "... son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso" (Dictámenes 199:92 y sus citas, entre muchos otros).

3. Por último se advierte que continúa sin resolverse el pedido del interesado —como ya lo señalara este organismo asesor—, lo que deberá efectuarse luego de que se pronuncie esa Dirección General de Asuntos Jurídicos y, eventualmente, esta Procuración del Tesoro.

IV. — En virtud de las consideraciones expuestas, se devuelven las presentes actuaciones a fin de que el servicio jurídico del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social se expida; haciendo la salvedad de que, cumplido dicho extremo, y si se considerase necesario, esta Procuración del Tesoro no tendrá inconveniente en emitir su opinión.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 006

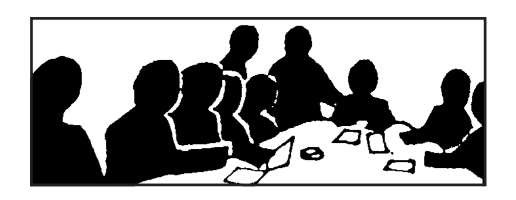
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATORRASAGASTI
S. C. A.
Nº Registro 266.816/13.090

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1997, a las 11 horas en Santa Fe 3980, 6º B - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/97.
2º) Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 12/6 Nº 115.535 v. 19/6/97

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de junio de 1997 a las 11:00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Masuda Mirtsuru
e. 13/6 Nº 115.632 v. 18/6/97

ARCADI INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1997, a las 15,00 horas, en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y 1996.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados precedentemente.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, y consideración de sus honorarios.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Belategui y Acha.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal.

Presidente - José María Ortubay
e. 17/6 Nº 115.898 v. 23/6/97

"B"

B. A. GOLF SOCIEDAD ANONIMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de B. A. GOLF SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1997 a las 15:00 horas, en Avda. Eduardo Madero 940, Piso 15º, Capital Federal, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de Directores.

Presidente - Gianfranco Macri

NOTA: Los Sres. Accionistas, tenedores de Acciones Escriturales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita informando su asistencia, al domicilio social de la Sociedad hasta el día 20 de junio de 1997, inclusive.

e. 11/6 Nº 15.249 v. 18/6/97

BATECO SATURNIA
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 17.135. Convócase a los Sres. Accionistas de Bateco Saturnia S.A.I.C. y F. para el día 30 de junio de 1997 a las 11:00 horas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 34º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas con el ajuste del capital.
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550) y honorarios a la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
9º) Causas de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Juan Felipe Brandt

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/6 Nº 115.279 v. 18/6/97

BERLY INTERNACIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionista a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 1997 en José María Moreno 875, Capital, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma art. 9º de los Estatutos Sociales referente a la designación de Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Gabriel Awensztern
e. 12/6 Nº 59.970 v. 19/6/97

BUQUES FLUVIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1997 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Thames 680 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. I Ley 19.550 correspondiente al 2º y 3º ejercicio económico cerrados el 31/7/1995 y 21/7/1996.
4º) Fijación del número, duración del mandato y elección del Directorio.

Presidente - Martín Abel Orueta
e. 12/6 Nº 115.514 v. 19/6/97

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de julio de 1997, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C.O.).
2º) Considerar la autorización para el ingreso del BANCO DE LA PAMPA al régimen de la oferta pública de títulos valores y cotización de los títulos valores, Ley 17.811, a efectos de la emisión de obligaciones negociables.
3º) Considerar la autorización para la emisión de obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones en los términos de la Comunicación "A" 2264 del BCRA por hasta un máximo de U$S 17.500.000,00, mediante títulos, valor nominal u$s 1 (Un Dólar) cada emisión. Delegar en el Directorio la resolución de la oportunidad de la emisión, condiciones y plazos.
4º) Considerar la autorización para la emisión de obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones en los términos de la Comunicación "A" 2264 del BCRA por hasta un máximo de u$s 10.000.000,00, mediante títulos, valor nominal u$s 1.- (Un Dólar) cada emisión. Delegar en el Directorio la resolución de la oportunidad de la emisión, condiciones y plazos. El Directorio.

Saanta Rosa (L.P.), junio de 1997.

Sub Gerente Departamental de 3ra - Juan Enrique Delgui

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea. Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39º C.O.), se convocará nuevamente para el día 18 de julio de 1997 a las 17,00 horas. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.

e. 13/6 Nº 115.599 v. 20/6/97

BANCO MAYORISTA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1997, a las 13 horas, en el local de Maipú 374, Piso 9º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Reducción del número de Directores.
3º) Designación de Directores adecuado al número resuelto en el punto anterior.
4º) Consideración Plan de acción futuro de la Sociedad.
5º) Consideración del Estado del Capital Social.
6º) Modificación de los artículos del Estatuto referidos a Capital Social y Acciones, sujeto a lo resuelto en el punto anterior.

Presidente - Alberto M. Spolski

Se informa asimismo a los señores accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.

e. 13/6 Nº 115.666 v. 20/6/97

BGH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el 10 de julio de 1997 a las 11 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Rescate anticipado de 133.374.543 acciones preferidas clases A, B y C de la Sociedad a su valor nominal de $ 0,10 cada una, es decir por un monto de $ 13.337.454,30. Determinación de la forma de pago.
3º) Disminución del capital social por $ 13.337.454,30 a causa del rescate anticipado de 133.374.543 acciones preferidas clases A, B y C, tratado en el segundo punto del Orden del Día.
4º) Disminución del capital social, según lo establecido en el Contrato de Reestructuración financiera, por $ 921.993,50 correspondiente a la primera cuota del rescate de las 9.219.935 acciones preferidas de la sociedad, no cotizables clases A, B y C, de valor nominal $ 0,10 cada una, de los accionistas que no aceptaron el rescate anticipado.
5º) Aumento del capital social hasta el monto de $ 2.009.521 y emisión de acciones ordinarias hasta la cantidad de 20.095.210, clase B de la Sociedad de valor nominal de $ 0,10 con derecho a un voto por acción. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996. Determinación de la prima de emisión.
6º) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia a 10 días.
7º) Delegación en el directorio de todos o algunos de los términos condiciones (incluyendo la fijación de la prima de emisión de acuerdo a las pautas determinadas por la asamblea), así como también la oportunidad de la emisión de acciones prevista en el punto 5, pudiendo el directorio subdelegar todas o alguna de dichas facultades en cualquiera de sus miembros y/o gerentes de la Sociedad, autorizados para representarlo.

Los puntos 3), 4) y 6) serán tratados como puntos del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Director en ejercicio de la Representación Legal - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de julio de 1997. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 17/6 Nº 115.874 v. 23/6/97

"C"

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI
S. A.

CONVOCATORIA

Legajo nº 21.902. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Chile 265, Buenos Aires para el día 30 de junio de 1997 a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria y estados contables del ejercicio cerrado el 31-1-97. Destino del resultado.
3º) Honorarios al Directorio.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 11/6 Nº 115.310 v. 18/6/97

COMERCIAL EL GRILLO
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 925.817. Convócase a los Sres. Accionistas de "COMERCIAL EL GRILLO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 292 1º Piso "G" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Propuesta de maneras y cursos de acción para aumentar la utilidad social.
3º) Consideración del aumento del Capital Social y la consiguiente Reforma del Estatuto Social.
4º) En su defecto venta del activo social y forma de realizarlo.
Buenos Aires, junio 4, 1997.
Presidente - Ernesto B. Colom
e. 11/6 Nº 115.343 v. 18/6/97

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S. A. F. A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J. 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1996, para el día 3 de julio de 1997, a las 13 horas, en el local de Cerrito 840 PB "B", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1996, y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Remuneración de los Señores Directores;
4º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período y distribución de los cargos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 11/6 Nº 115.265 v. 18/6/97

CAPEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1997 a las 15 horas, siendo el segundo llamado para las 16:30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Madero 940, piso 16º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 30 de abril de 1997. Distribución de dividendos.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 360.000 con cargo al Ejercicio Social cerrado al 30 de abril de 1997.
6º) Fijación de los honorarios a los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la retribución al Contador Dictaminante saliente.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un (1) año.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 1998.
Presidente - Enrique Götz
e. 13/6 Nº 115.598 v. 20/6/97

CARAVANA
S.A.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARAVANA S.A.C.F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1997 a las 10 hs. en calle Juncal 2401, Piso 10º Dep. 48 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Informe de los motivos por los cuales se trata el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996 fuera de término;
3º) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996;
4º) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio antes mencionado;
5º) Determinación de los honorarios de los directores en función de las especiales tareas realizadas;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
Presidente - Rosendo Olives
e. 13/6 Nº 115.633 v. 20/6/97

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA
S. A.

CONVOCATORIA

Libro 115, Tomo A de S.A. Se convoca a Asamblea General ordinaria para el día 5 de julio de 1997, a las 9,30 horas en la sede comercial para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables para el ejercicio cerrado el 31/12/96.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de autoridades. El Directorio.
Vicepresidente - Ricardo Elmo
e. 13/6 Nº 115.612 v. 20/6/97

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 del 7 de 1997 a las 17 hs., en Tte. Gral. Perón 2700, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Venta de la Propiedad y fondo de Comercio;
2º) Autorización al Presidente para firmar dicha operación;
3º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - José A. Fente Quinta
e. 17/6 Nº 115.892 v. 23/6/97

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.
Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 4/7/1997 a las 11,00 hs., en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Alvear 1807, 6º piso, of. 603, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes;
3º) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 17/6 Nº 115.912 v. 23/6/97

CLUB EL MORO
(6685)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los Asociados Plenos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el sábado 28/6/1997, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en segunda convocatoria a las 16,00 horas, en la sede de Ruta 200, Km. 52 y 1/2, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General. Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1997.
3º) Autorización al Consejo Directivo para promover el interés de los socios en la adquisición de Haras El Moro S. A.
4º) Consideración del Derecho de Incorporación. Aplicación hasta el 30/4/97 y modalidad a partir del 1/5/97.
5º) Autorización al Consejo Directivo para obtener crédito destinado a financiar las obras de ampliación del Club House.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede antes citada.
Presidente - Juan José Pujol
e. 17/6 Nº 115.797 v. 19/6/97

"E"

EUROARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 1.573.187

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1997 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en primera y segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Independencia 2845 P. B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
Tercero: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio.
Quinto: Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Sexto: Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Presidente - Delia Berta May de Castillo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 12/6 Nº 36.400 v. 19/6/97

EDIFA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en I.G.J.: 29.511. Convócase a los señores Accionistas de EDIFA S.A.C.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Larrea 257 de esta Capital Federal el día 1 de julio de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12:30 hs., para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 y la Ley 22.903 referida al cierre de los Ejercicios Económicos Nºs 27 y 28, finalizados al 31 de julio de 1995 y el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de la Convocatoria fuera de término, por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
4º) Retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
5º) Consideración del Resultado de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995 y el 31 de julio de 1996.
6º) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios.
Presidente - Ramón Juejati
e. 13/6 Nº 115.662 v. 20/6/97

EGISA
Empresa Gráfica Integral S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1997, a las 9 hs. en Venezuela 170 "1", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Presidente - Pablo E. Ornague
e. 13/6 Nº 115.665 v. 20/6/97

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1997 a las 16 hs. en la calle Leandro N. Alem 986 piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1996.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndicos a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 12/6 Nº 115.545 v. 19/6/97

FILALI
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 905.808. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 4 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en Perú 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas convocatoria a asamblea ejercicios Nº 8 y 9 al 30 de setiembre de 1995 y 1996, fuera del término legal.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios Nº 8 y 9 al 30 de setiembre de 1995 y 1996.
4º) Consideración resultados no asignados, ejercicios Nº 8 y 9 al 30 de setiembre de 1995 y 1996.
5º) Consideración gestión del Directorio, ejercicios Nº 8 y 9 al 30 de setiembre de 1995 y 1996.
6º) Determinación número Directores titulares y suplentes del Directorio y designación por dos ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Gustavo Alvarez

e. 17/6 Nº 36.548 v. 23/6/97

"G"

GAMVER GAS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de junio de 1997 a las 14 horas, en la calle Montevideo 373 P 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar los accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, por el balance cerrado el 31-1-97.
4º) Afectación de resultados.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.

e. 11/6 Nº 114.516 v. 18/6/97

"I"

INDUSTRIAS VAL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30/6/97 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 994 Piso 6to. Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y análisis del ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/96.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Renovación de las autoridades del mismo.
5º) Explicación de la demora en la presentación en tiempo del ejercicio comercial sujeto a votación.

Convócase a los Sres. acciones a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/6/97 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 994 Piso 6to., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación financiera actual de la empresa. Medidas a adoptar para su regularización.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Contador Público - Roberto G. Salvi

e. 12/6 Nº 59.909 v. 19/6/97

"L"

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 6019. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1997, a las 11 hs. en San Martín 201 Piso 2º Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 Incs. 1º y 2º de la ley de sociedades comerciales, para el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1997.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de sociedades comerciales (Art. 261),
4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta de Asamblea. El Directorio.
Bs. As., 29 de mayo de 1997.

Vicepresidente - Carlos García

e. 11/6 Nº 115.238 v. 18/6/97

LAVALLE 769
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 18 horas, en Lavalle 1290, subsuelo, oficina 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la disolución de la sociedad.

Presidente - Oscar Cecilio Acuña

Las acciones podrán depositarse en el domicilio consignado hasta 48 horas antes del día previsto para la reunión, los días hábiles en el horario de 15,30 a 18,30.

e. 11/6 Nº 115.311 v. 18/6/97

LAMARTINE
S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1997, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1º y 294 incs. 5º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/8/94, 31/8/95 y 31/8/96. Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/8/94, 31/8/95 y 31/8/96.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Maxwell John Harris

e. 12/6 Nº 36.433 v. 19/6/97

LLAO-LLAO HOLDING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de julio de 1997 a las 15.00 horas en L.N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17:00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio
5º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
8º) Suscripción de 5.928.134 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1.- y un voto por acción.
9º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de la reforma de estatuto ante la autoridad de contralor.

Director - Federico Elizalde

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, concurriendo a L. N. Alem 928, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.

e. 13/6 Nº 36.460 v. 20/6/97

"M"

MOVIL-OIL
S. A.

MOVI-OIL S.A., inscripta bajo el nro. 6788, del libro 119, del tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 1997, en la sede social, calle Felipe Vallese 1894 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Director Titular, Sr. Carlos Alberto Coco.
3º) Ratificación de la designación de los Sres. Fabián Mondello y Claudia Susana Carbonelli.

Presidente - Juan José Majgiante

e. 12/6 Nº 59.941 v. 19/6/97

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA MAHUIDA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 1 de julio de 1997 a las 11 horas en San Martín 50 - Piso 5º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los balances cerrados en 1993; 1994; 1995 y1996. Excluyendo el revalúo técnico de reservas mineras.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y su elección por el término de tres años y elección de síndicos titular y suplente por el término de un año. El Presidente.

Vice-presidente - Guillermo Braun Estrugamou

e. 13/6 Nº 115.651 v. 20/6/97

"P"

PANAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 30 de junio de 1997 a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del compromiso de escisión-incorporación firmado por los representantes legales de las sociedades PANAM SOCIEDAD ANONIMA y MORGATE ARGENTINA S.A.;
3º) Incorporación en MORGATE ARGENTINA S.A. como consecuencia de la escisión parcial de PANAM SOCIEDAD ANONIMA de los inmuebles mencionados en el compromiso de escisión-incorporación tratado en el punto anterior;
4º) Reducción del capital social como consecuencia de la escisión aprobada al tratar los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día;
5º) Otorgamiento a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA de las acciones de la sociedad escisionaria MORGATE ARGENTINA S.A. como lo determina el compromiso previo de escisión-incorporación aprobado en el punto 2º del Orden del Día. Los accionistas deberán registrar sus tenencias accionarias hasta el día 24 de junio. La asamblea requerirá un quórum del 60 % de las acciones con derecho a voto conforme a estatuto y al art. 244 de la ley 19.550. Se deja constancia que ha sido puesto a disposición de los accionistas en el plazo del art. 83, inc. 2º) el compromiso previo de escisión-incorporación y el informe del síndico. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo M. Nicora

e. 11/6 Nº 115.218 v. 18/6/97

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Registro 5722. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social, emisión de acciones y su destino.
3º) Reforma de estatutos sociales.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.

Presidente - Rodolfo José Viegener

NOTA: Según inc. 2º, art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 24 de junio de 1997.

e. 11/6 Nº 115.397 v. 18/6/97

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1997 en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum referido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 2145, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Roberto Brik
Vicepresidente - Hugo A. Brik

e. 12/6 Nº 115.526 v. 19/6/97

PARACOM
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PARACOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de julio de 1997 a las 13.30 horas, a celebrarse en Avda. Leandro N. Alem 668, 11º oficina "B", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea;
2º) Aprobación del balance general anual, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria del Directorio e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio de PARACOM S.A. cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración.
4º) Tratamiento de la disolución de la sociedad, en los términos del inciso Nº 1) del artículo 94 de la ley 19.550. Designación de liquidador, de corresponder.
5º) Modificación del artículo primero del estatuto.
6º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
7º) Modificación del artículo quinto del estatuto.
8º) Artículo décimo primero del estatuto. Modificación.
9º) Modificación del artículo noveno del estatuto.

Quilmes, Buenos Aires, Dr. Guillermo Alberto Hueter. Síndico titular.

Contador Público Nacional - Guillermo Alberto Hueter

e. 12/6 Nº 118.419 v. 19/6/97

SIDECO AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el próximo 30 de junio de 1997 a las 8.30 horas en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27º, (1001) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la ampliación del monto máximo del programa de emisión de obligaciones negociables simples por VN u$s 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra u otras monedas, autorizado por la asamblea de accionistas de fecha 8 de julio de 1996 (el "Programa"), extendiendo dicho monto máximo en circulación hasta un valor nominal de u$s. 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa, incluyendo el destino de los fondos a obtener de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa dentro del monto máximo antes referido.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con el aumento del monto máximo del Programa, incluyendo (I) la facultad de solicitar a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior, incluyendo la Comisión Nacional de Valores, la autorización para la ampliación del monto máximo del Programa y para la cotización, en los casos que se estime conveniente, de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo antedicho en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la asamblea o el Directorio por delegación de la misma, determine; (II) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados.
4º) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.

Presidente - Edgardo P. Poyard

e. 12/6 Nº 115.544 v. 19/6/97

SIDRA LA VICTORIA
SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1997 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1997.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades por vencimiento de su mandato.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Vice-presidente - Hugo Héctor Cattorini

e. 12/6 Nº 115.475 v. 19/6/97

Presidente - Eugenio Carlos José Aramburu

e. 13/6 Nº 115.575 v. 20/6/97

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.
I.G.J. Nº 1.525.953

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Santa Fe 2929, Capital Federal, en primera convocatoria el día 11 de julio de 1997 a las 11 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la totalidad de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aumento del capital social. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número y elección de Directores con mandato por un ejercicio y elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - Diego G. Avila

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar notificación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia al domicilio sito en Av. Santa Fe 2929, Capital Federal, antes del día 7 de julio de 1997 a las 11 horas.

e. 17/6 Nº 115.790 v. 23/6/97

"S"

S.A. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS

Por 5 días. Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el día 4 de julio de 1997, en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 12 y 13 horas respectivamente a llevarse a cabo en Carlos Pellegrini 385, 4to. piso C de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Considerar Resultado del Ejercicio y honorarios al Directorio.
4º) Designación del nuevo directorio y sindicatura.

SISCOTEL
S.A.
I.G. Just. nº 105.230

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de SISCOTEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y conjuntamente en segunda convocatoria para las 16 horas, en la sede social de la calle Rivadavia 822 piso 1º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1996.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
5º) Consideración del cambio del domicilio de la sede social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Francisco Buzinel

e. 12/6 Nº 115.517 v. 19/6/97

SANSUI
S.A.

CONVOCATORIA

Por Disposición del Inspector General de Justicia de la Nación se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, de la sociedad "SANSUI S.A." para el día 2 de julio de 1997, a las 11 y 12 horas, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, Piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y sus Planillas Anexas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30/9/96.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en calle San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15.30 horas.

Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
Jefe Revisor Inspectores - Mariana Irene Singerman

e. 13/6 Nº 116.117 v. 20/6/97

SANSUI
S.A.

CONVOCATORIA

Por Disposición del Inspector General de Justicia de la Nación se resuelve: Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, de la sociedad "SANSUI S.A." para el día 2 de julio de 1997, a las 15 y 16 horas, respectivamente, la que se celebrará en la sede social de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, Piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del inmediato cese de las actividades que la sociedad desarrolla en el inmueble sito en Santa Fe 892, Planta Baja, dado el perjuicio económico que la persistencia en las mismas ocasionará al patrimonio social atento a lo dispuesto en autos "Consorcio de Propietarios Avda. Santa Fe 900 c/Ayam Moisés y Otro s/Cumplimiento Reglamento de Copropiedad"
3º) Consideración de la puesta a disposición del inmueble locado a su propietario.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en calle San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15.30 horas.

Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
Jefe Revisor Inspectores - Mariana Irene Singerman

e. 13/6 Nº 116.118 v. 20/6/97

SPS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de S.P.S. S.A.I.C. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1997 a las 9,15 horas, en el local sito en la calle Crespo Nº 2791/95 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
b) Aprobación de la venta del inmueble calle Crespo 2773/2775/2787/2791/2795 esquina Itaquí 1815/1819/1825/1827, Capital Federal.

Presidente - Roberto B. A. Scaiola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social Crespo Nº 2791/2795, de 9 a 11 horas hasta el día 1 de julio de 1997.

Segunda convocatoria: Para el caso de que la primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 4 de julio de 1997 a las 10,15 horas.

e. 17/6 Nº 115.811 v. 23/6/97

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 24 de julio de 1997, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1997. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del órgano de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

Buenos Aires, junio 7 de 1997.

Vicepresidente - Juan Mosca

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas (Art. 14 inc. e) del Estatuto.

e. 17/6 Nº 115.855 v. 19/6/97

"V"

VARTA BATERIAS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.117. Convócase a los Sres. Accionistas de VARTA BATERIAS S.A. I.C. y F. para el día 30 de junio de 1997 a las 10.00 horas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550) y honorarios a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares (3 a 9 miembros) y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Causas de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Juan Felipe Brandt

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/6 Nº 115.280 v. 18/6/97

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
Nº de Inscripción en I.G.J.: 80.333

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 01 de julio de 1997, a las 15:30 horas, en la sede social de la calle Reconquista 559 4º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de dos de los miembros del Directorio, como así también la aprobación de su gestión.
3º) Ratificación de la designación de los actuales directores.
4º) Aprobación de las sumas recibidas en concepto de anticipos de honorarios por parte de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.

Presidente - Sergio B. Szpolski

e. 12/6 Nº 36.424 v. 19/6/97

VENADO TUERTO T.V. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "VENADO TUERTO T.V. S.A.", convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sito en Maipú 566 piso 2do. "A" de Capital Federal el día 30 de junio de 1997 a las 13,30 horas en primera convocatoria y 14,30 horas en segunda convocatoria en el supuesto que fracase la primera, y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo primero del estatuto.

El Directorio, Capital Federal 24/5/97

Presidente - Carlos A. Borello

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley Nro. 19.550 hasta el día 17 de junio de 1997. A tales efectos la sociedad atenderá en su sede comercial de San Martín 573 de Venado Tuerto, Santa Fe de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs.

e. 12/6 Nº 59.899 v. 19/6/97

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la socie- dad V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A. ha convocado a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de julio de 1997 a las 12:00 hs. en la calle San Martín 140, Piso 19 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Primer Ejercicio económico irregular iniciado el 9 de febrero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Remuneración del Directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Determinar el número de integrantes titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Designar Directores suplentes.
6º) Designación de los miembros de la Comisión fiscalizadora, con mandato por un (1) ejercicio económico.
7º) Aumento de capital dentro del quíntuplo.

Vice Presidente - Norberto D. S. Ardissone

e. 13/6 Nº 115.680 v. 20/6/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Frigorífico Larrazábal S. A. transfiere su local sito en AVDA. LARRAZABAL 2733-35-37 Capital Federal, destinado a "Elaboración de chacinados, salazones y embutidos" a Magro S. A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio, vendedor y comprador con domicilio en Larrazábal 2733/35/37 de Capital Federal.

e. 11/6 Nº 115.219 v. 18/6/97

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 6102 S. R. L., dom. Campana 3977, Cap. vende a "Parque Devoto SRL.", dom. Av. San Martín 6102, Cap. su negocio del ramo de Servicios: Restaurante-cantina-casa de lunch-café bar- Comercio minorista de bar lácteo - despacho de bebidas - wiskería - cervecería - casa de comidas - rotisería - com. min. de elaboración y vta. de pizza - fugazza - faina - empanadas - postres - flanes - churros - grill - parrilla - confitería - com. minorista de helados (s/ elaboración) sito en AV. SAN MARTIN 6102/36 esq. CAMPANA 3903/77/99 P. B. Subsuelo y 1er. Piso, Capital), quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 115.437 v. 19/6/97

Armando G. Godard Martillero Público con oficinas en Av. Nazca 2411 Capital: Comunica que los Sres. Juan J. Vázquez y Oscar M. Gonzalo con domicilio en Superí 2489 Capital venden al Sr. Alberto E. Alio con domicilio en la calle Boyacá 1214 de Capital, su negocio de lavandería mecánica auto-servicio sita en la AV. LAS HERAS 1847 Capital, libre de toda y gravamen. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 115.820 v. 23/6/97

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en San Martín 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, Te. 312-2849 avisa que la sociedad Jotifer S.R.L., con domicilio en la calle Sarandí Nº 587 3 piso F, Capital Federal vende a Austria 2512 S.R.L. (en formación) con domicilio en la calle San Martín 793 2 piso de Capital Federal, el negocio del ramo de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200); Restaurante Cantina (600200); Casa de Lunch (602010); Cafe Bar (602020); Despacho de Bebidas Whiskería Cervecería (602030); Com. Min. Elaboración y venta de Pizza Fugaza, Fainá Empanadas, postres, flanes, churros gril (602050); Confitería (602070) sito en la AVENIDA LAS HERAS 2601/2609 esquina calle Austria Nº 2512 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 115.861 v. 23/6/97

"C"

Chieli Carlos, contador público, con oficinas en Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Héctor Rota y Héctor Winkler, domiciliados en Caaguazú 6737, Cap., transfieren a Gráfica Contemporánea SRL., con domicilio en Maipú 689, Cap., su negocio de taller de artes gráficas, imprenta y encuadernación, comercio minorista, librería, papelería e impresos, sito en CAAGUAZU 6737/6739 Cap. Reclamos de ley en Maipú 689, Cap., dentro del término legal.

e. 12/6 Nº 115.455 v. 19/6/97

Carlos N. Rocco martillero público con oficinas en Tucumán 320, 1º cuerpo, 4º piso, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Andrés Valentini domiciliado en Jerónimo Salguero Nº 2137, 1º piso, Capital Federal, vende a Luis Alberto Martínez, domiciliado en San Lorenzo Nº 1499, 4º piso, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en CERRITO Nº 458, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 12/6 Nº 115.440 v. 19/6/97

"E"

Agustín Di Paolantonio CoAntador Público, con oficina en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, avisa que el Sr. Leonardo Greco con domicilio en Ecuador 663/665 Cap. Federal vende a los Sres. Jorge Antonio Bisciglia Horacio Gabriel Blanco Moreira y Basilio Blanco García con domicilio en Av. Corrientes 6099 Cap. Fed., su negocio de panadería mecánica sito en ECUADOR Nº 663/665 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed.

e. 11/6 Nº 115.354 v. 18/6/97

La Sra. Marisol Caveda Mieres, con domicilio en Ecuador 1347, PB, de la Cap. Fed., avisa: que vende el 50 por ciento del Fondo de Comercio dedicado al rubro elaboración de masas, pasteles, sánd. y productos similares etc.; com. minsta., despacho de pan, productos afines; com. minsta. de masas, bombones, sándw. (s/elaboración), que gira con la denominación de "San Roque" sito en ECUADOR 1347, P. B., de Cap. Fed. a la Sra. Ivana Rosa Ronco, domiciliada en Ecuador 1347, PB, también de esta Ciudad. Reclamos de ley en Uruguay 864, 2º P. Of. 202/3 de Cap. Fed. de 15,30 a 17,30.

e. 11/6 Nº 59.873 v. 18/6/97

Gustavo Leandro Scorpaniti, Contador Público Nacional, con oficinas en Av. Pueyrredón 538 2 cuerpo 2 piso "A", Cap. Fed., avisa: El Sr. Norberto Bini domiciliado en Av. Asamblea 1132 p. 7mo. "H" Cap. Fed., cede, vende y transfiere a los Sres. Eduardo Villasante, domiciliado en la calle Castelli 1215 - Adrogué y Alberto Valin, domiciliado en la calle Díaz Vélez 873 - Lomas de Zamora, el negocio de comestibles, bebidas, regalos, librería, fotocopias y artíc. de limp. sito en ESMERALDA 771, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 115.522 v. 19/6/97

"F"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P. 2, "A" de Capital Federal, avisa que El Coleccionista S.A., con domicilio en Florencio Balcarce 7, Capital Federal, vende a Alejandro César Reyes Ferraro, DNI 92.947.256; Alberto Dapena, DNI 14.483.735 y Francisco Condino CI 4.638.268 con domicilio en la Av. Cabildo 548 de Capital Federal, el negocio del ramo de Com. Minorista de helados sin elaboración (601.050), Casa de Lunch (602.010), Cafe Bar (602.020), Despacho de Bebidas, Whiskería y Cervecería (602.030) sito en FLORENCIO BALCARCE 7 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 115.860 v. 23/6/97

"H"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Pedro Goyena 674 Capital. Avisa que: Garaje Humberto Primero S. R. L. con domicilio legal en la calle Humberto Primero 1634, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en HUMBERTO PRIMERO 1634, Capital Federal, a Gustavo Torres, domiciliado en la calle Necochea 2695, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 115.217 v. 18/6/97

Mario Alonso González, español, CIPF 5.202.133, domiciliado en Salcedo 2832 Capital Federal vende a Adelino Viloria Torre, español, DNI 93.557.807, domiciliado en Ameghino 612, Ramos Mejía, Bs. As. la mitad indivisa que le corresponde sobre el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en HUMBERTO PRIMERO 1257, entre Salta y Santiago del Estero de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Reclamo de Ley en Avenida Córdoba 1367, piso 4º, oficina "6", Capital Federal. TE 812-7714.

e. 13/6 Nº 115.724 v. 20/6/97

"J"

Se avisa que Itaiquara Argentina S. A., con domicilio en la calle Esmeralda 320 Piso 7º, de la Capital Federal, transfiere el local de la calle JOSE PEDRO VARELA 5032, Capital Federal, con el rubro depósito de café, tés, yerbas y especias, elaboración de salsas y condimento, elaboración de esencias comestibles, fraccionamiento y envasamiento de esencias comestibles y especias, (550215) por Or. 36822 (Exp. Nº 84536/92), a Pack Line SRL con domicilio en calle Sanabria 2123 1º Piso Oficina 3, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 12/6 Nº 115.458 v. 19/6/97

"L"

El Dr. Fernando H. Pérez Melo, abogado (Tº 41 Fº 238) comunica que Vicente Salvador Alejandro Mesoraca DNI 14.505.456 domiciliado en J. J. Paso 2495 Muñiz (Bs. As.) cede y transfiere el fondo de comercio sito en LAVALLE 391 PB "C" Cap. que gira bajo el nombre "Turismo Puelo" (Legajo sec. tur. Nº 9353) rubro viajes y turismo, su intermediación, turismo receptivo, excursiones, rep. de otras agencias, a favor de "Turismo Puelo S. R. L." sita en Lavalle 391 PB "C" Cap. Reclamos de ley, a mis oficinas calle Tucumán 1561 2do. "15" Cap.

e. 11/6 Nº 59.804 v. 18/6/97

Publicación edicto transferencia fondo de comercio - Ley 11.867 Art. 4º. Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con oficina en Moreno 1287 2º J Cap. (381-3485), avisa que el señor Daniel Fernández, domiciliado en Ramón L. Falcón 2834 1º D de esta ciudad, vende libre de deuda y gravamen, con personal a cargo del comprador, su negocio de café bar casa de lunch sito en calle LIMA 317 Capital Federal al señor Antonio Fernández, domiciliado en Bolaños 164 1º J de ésta. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 115.870 v. 23/6/97

"P"

El Dr. Miguel Angel Ojeda con domicilio en Av. Corrientes 2063 piso 12 of. 121 Capital Federal, comunica que el aviso Nº 41.438 en el que se comunicaba la venta del Instituto Geriátrico Argentino, con domicilio en la calle PEDRO GOYENA 1335 de Capital Federal, por error se consignó el nombre del comprador como Oscar Bafico cuando debió ser el apellido con doble ff "Oscar Baffico" lo que así se hace constar. Domicilio de partes y Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 13/6 Nº 115.733 v. 20/6/97

"S"

Algodonera Devoto S. R. L. con domicilio en Simbrón 4851, Quevedo 3365 y José Pedro Varela 4862-66-70 en Capital Federal, que funciona como hilandería de algodón y tintorería industrial por Expte. Nro. 78.321/60 y nota Nro. 24.299/89, transfiere a Senderos Norte S. R. L. con domicilio en Simbrón 4851, Quevedo 3365 y José Pedro Varela 4862-66-70 en Capital Federal el local que funcionara como hilandería de algodón y tintorería industrial. Reclamos de Ley en Alcaraz 5230 Capital Federal. Ubicación local SIMBRON 4851, ACEVEDO 3365 y JOSE PEDRO VARELA 4862, 66, 70, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 115.487 v. 19/6/97

"T"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini, Dom. Alberti 145 Cap. venden a Isaac Sabaj Yaffe, dom. Tucumán 881 Cap. el Hotel (SSC.) cap. máx 14 hab. con excepción de las 6 y 13. Sito en TUCUMAN 730 4º 7 Cap. Libre deuda Rec./Ley N/Of.

e. 13/6 Nº 115.640 v. 20/6/97

"U"

Barutta, César Agustín DNI 5.596.515 y Barutta, Carlos Antonio DNI 8.262.976, domiciliados en Gral. Vacca 974 Hurlingham, Pdo.

de Morón, Pcia. de Buenos Aires, comunica al comercio, que venden a Betinotti, Horacio Osvaldo DNI 10.119.445, y Vidotto, Fabricio CI 2.376.865, domiciliados en Arana Goiri 420, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, el comercio del rubro: Comercio minorista, venta de productos alimenticios en gral., bebidas en gral., bebidas en gral. envasadas, de masas, bombones y sándwiches sin elaboración, de helados sin elaboración y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en la calle URUGUAY 858 de Capital Federal; oposiciones de ley en Tucumán 1655 5 Piso Dto. "D" Capital Federal.
e. 11/6 Nº 115.229 v. 18/6/97

Aut-o-gas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en Cerrito 1320 - Piso 1º - Capital Federal, comunica que, en los términos de la Ley 11.867, vende a Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 788, de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al rubro fraccionamiento, depósito y comercialización de gas licuado de petróleo (615099) sito en los siguientes domicilios: Avenida Derqui y Somellera, Cuartel 5º, Derqui Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Calle 15 entre 86 y 87 Mar del Tuyú, Provincia de Buenos Aires; Fernando Zuviría 5842, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Santa Flora 420, Parque Industrial de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Juan de Aragón 234, Carlos Spegazzini, Localidad de Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires; Avenida María Larramendi 2775, Paraná, Provincia de Entre Ríos, Córdoba 2100, Partido de General San Martín, Provincia de Santa Fe; Calle Chacabuco 1253, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca; Ruta Nacional Número 12 kilómetros 83, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Germán Lallermant 1960, San Luis, Provincia de San Luis; Avenida Circunvalación y San Martín, Olavarría, provincia de Buenos Aires; Morón esquina Pergamino, Cabaña del Pilar, Córdoba, Provincia de Córdoba; Ruta 2 Km. 26,200 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires; San Salvador 9910 entre 198 y 200 Mar del Plata Provincia de Buenos Aires; Avenida Reyes Católicos 2199, Tres Cerritos Provincia de Salta; Ruta 12 Kilómetro 301, Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos; Ruta 14 Kilómetros 301/2, Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos; Ruta 14 Kilómetros 301/2, Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos; Ruta 9 Kilómetro 1286, Los Vallistos provincia de Tucumán; Ruta 11 Kilómetro 1000,4, Resistencia Provincia del Chaco; Parque Industrial Cipolletti, Cipolletti Provincia de Río Negro; Ruta 87 Costado Oeste, Distrito 3 Esquina, Luján de Cuyo Provincia de Mendoza; Ruta 7 Kilómetro 32,500, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Camino de Cintura y Avenida La Noria, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Córdoba 2260, Puerto General San Martín, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Avenida Capdevilla Kilómetro 13,500, El Quebrachal, Provincia de Córdoba; Avenida Colón 2901, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Presidente Arturo Illia sin número acceso Ruta 35, Vicuña Mackena, Provincia de Córdoba; Castelar y Arévalo, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Ruta 50 esquina calle El Alto, San Martín, Provincia de Mendoza; Avenida Sabattini 4030, Camino al Autódromo, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Vergara 2060, Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Juan José Paso 6909, Rosario, Provincia de Santa Fe; Ruta 53 y Boulevard 9 de Julio, Casilda, Provincia de Santa Fe; Avenida Constitución 766, Villa Cuyaya, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; Boulevard Juan Domingo Perón 2982, Reconquista, Provincia de Santa Fe; Calle 44 Número 2114, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Ruta 7 kilómetro 260, Junín, Provincia de Buenos Aires; Angel Gallardo 1233, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Camino General Belgrano Kilómetro 11,200, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, forma parte de la presente venta el fondo de comercio de Argengas Sociedad Anónima que fuera adquirido por Aut-o-gas Sociedad Anónima Industrial y Comercial con fecha 2 de mayo de 1994, cuyo instrumento de venta se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente al rubro fraccionamiento, depósito y comercialización de gas licuado de petróleo sito en los siguientes domicilios: kilómetro 13 del Camino a Río Primero, Córdoba, Provincia de Córdoba; Boulevard Silvio Gesell y 103, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; Ceresetto 6075, Rosario, Provincia de Santa Fe Ruta 8 Kilómetro 225,50, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Ruta de la Tradición 8033, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Ruta 12 e Independencia, El Dorado, Provincia de Misiones. Las oposiciones de ley deberán dirigirse al escribano Jorge Soldano Deheza, con domicilio en la calle Cerrito 512 primer piso, oficina seis, Capital Federal.
e. 17/6 Nº 115.832 v. 23/6/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FEDERALIA
Sociedad Anónima de Finanzas

Conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1997, resolvió la aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS y MAYPA S. A., del que surge que FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS es la sociedad incorporante y MAYPA S. A. la sociedad incorporada.

Fecha del compromiso previo de fusión: 25 de marzo de 1997.

Fecha del Acta de Directorio que aprobó el compromiso previo de fusión: 26 de marzo de 1997.

Fecha del Acta de Asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión: 23 de abril de 1997.

Importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante con motivo de la fusión: pesos trescientos mil ($ 300.000).

Datos de la sociedad FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS:

—Razón social: FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8º Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de julio de 1976, bajo el Nº 1899, Libro 84, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

— Valuación del Activo según balance especial de fusión al 31-12-96: Pesos nueve millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y uno con 35/100 ($ 9.568.691,35).

— Valuación del pasivo según balance especial de fusión al 31-12-96: pesos quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y tres con 32/100 ($ 568.363,32).

Datos de la sociedad MAYPA S. A.

— Razón social: MAYPA S. A.

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8º Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 29 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4312, Tomo 433, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales:

— Valuación del Activo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco con 01/100 ($ 5.343.571,01).

— Valuación del pasivo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 16/100 ($ 1.498.095,16).

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 13/6 Nº 115.754 v. 18/6/97

"G"

GRIMOLDI
S. A.

AMERICA
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Hacen saber conforme al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 5/6/97 de ambas empresas, se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 23 de abril de 1997 entre GRIMOLDI S. A. (sociedad absorbente) y AMERICA S. A. (sociedad absorbida), la primera con domicilio en Florida 251 de esta Capital Federal y AMERICA con domicilio en Pueyrredón 548, Rosario, Pcia. de Santa Fe. GRIMOLDI S. A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1946 bajo el Nº 228, folio 222, libro 47 del tomo A de Sociedades Anónimas. AMERICA S. A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1985 bajo el Nº 265, folio 1268, Tomo 66 de Estatutos. Capital Social: no se aumentará en función a que GRIMOLDI posee el 100 % de las acciones de AMERICA. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 28 de febrero de 1997. GRIMOLDI S. A.: Activo $ 66.872.050;Pasivo $ 26.881.683; Patrimonio Neto $ 39.990.367. AMERICA S. A.: Activo $ 10.974.142;Pasivo $ 5.648.056; Patrimonio Neto $ 5.326.386. Oposiciones: en Florida 251 de Capital Federal y Pueyrredón 548, Rosario, Pcia. de Santa Fe, entre las 9 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance de Fusión a disposición de los accionistas y acreedores sociales.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 17/6 Nº 115.899 v. 19/6/97

"M"

MAYPA
S. A.

Conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1997, resolvió la aprobación del Compromiso Previo de Fusión por Absorción entre MAYPA S. A. y FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, del que surge que MAYPA S. A. es la sociedad absorbida por FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS. Fecha del compromiso previo de Fusión: 25/3/97. Fecha del Acta de Directorio que aprobó el compromiso previo de Fusión: 26/3/97. Fecha del Acta de Asamblea que aprobó el compromiso previo de Fusión: 23/4/97. Importe del aumento del capital social de FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, sociedad incorporante con motivo de la fusión: pesos trescientos mil ($ 300.000).

Datos de la Sociedad MAYPA S. A.

- Razón Social: MAYPA S. A. Sede social: Salguero 3078, piso 8º, Dto. "A", Capital Federal.

- Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 29 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4312, Tomo 433, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales:

- Valuación del activo según balance de ejercicio económico cerrado el 31.12.96: Pesos: cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco con 01/100 ($ 5.343.575,01);

- Valuación del Pasivo según balance de ejercicio económico cerrado el 31/12/96: Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 16/100 ($ 1.498.095,16).

Datos de la Sociedad FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS:

- Razón Social: FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS.

- Sede Social: Salguero 3078, Piso 8º, Dto. "A", Capital Federal.

- Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de julio de 1976, bajo el Nº 1899, Libro 84, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Naciona- les.

- Valuación del Activo según balance especial de fusión al 31/12/96: Pesos: Nueve millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y uno con 35/100 ($ 9.568.691,35).

- Valuación del Pasivo según balance especial de fusión al 31/12/96: Pesos: Quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y tres con 32/100 ($ 568.363,32).

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 13/6 Nº 115.756 v. 18/6/97

"S"

SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS
S. A.

Se hace saber por 3 días que por Escritura 42 del 6/5/97 del Registro 18 del Partido de 3 de Febrero, se protocolizó la disolución anticipada de SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS S. A. C. I. F. I., domiciliada en Chaco 48, 8º A, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 3511 al Folio 453, del libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales (del 14/6/69), resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/1/97 la que decidió aprobar el proyecto de distribución definitiva del Patrimonio Neto que asciende a la suma de $ 17.312,14. Oposiciones de Ley al Contador Público Jaime Fleker, calle Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal. La valuación del Activo previo a la distribución es de $ 17.312,14, no existiendo Pasivos, según el "Balance Final por Liquidación Social al 31 de enero de 1997".

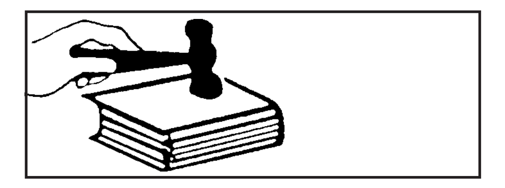
Liquidador - Mauricio Alberto Matusevich
e. 13/6 Nº 115.712 v. 18/6/97

STEINHOFF Y CIA
S.C.A. (En Liquidación)

DISTRIBUCION PARCIAL

La Comisión Liquidadora de STEINHOFF Y CIA. S. C. A. (En Liquidación), con sede social en Tucumán 1538 3ro. "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 59 del Libro 255 de Contratos Públicos el 26 marzo de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/11/96 y de la reunión de la Comisión Liquidadora celebrada el 05/06/97, se dispuso realizar una distribución parcial por la suma de $ 200.000. Oposiciones en Tucumán 1538, piso 3ero. Dto. "A", Capital.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva J. S. de Saffores
e. 17/6 Nº 115.889 v. 19/6/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra PATRICIA I. SALOMON, el 25/6/97 a las 10 hs. en Lima 265; piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Regatta S/96, motor Nº 159 A3 0388209081, chasis Nº 8AS138 A00 00150865, Dominio ARZ 540, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.984.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 36.479 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra NOEMI DEL VALLE CORONEL, el 25/6/97 a las 10,05 hs. en Lima 265; piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, automóvil, Cuore/93, motor Nº DE-10 3490781, chasis Nº JDAL201S000041475, Dominio B-2.568.379, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 14.560.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 36.480 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra LIDIA M. PAZOS, el 25/6/97 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9/95, motor Nº 5993359, chasis Nº L428-067314, Dominio AEL 950, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.917.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 36.481 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra MONICA L. GASPAR, el 25/6/97 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Lada, Laika/94, motor Nº 21063030025, chasis Nº XTA21053R1418850, Dominio B-2.685.674, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.372.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 36.482 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra JUAN J. NEGIE, el 25/6/97 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CS DA/96, motor Nº 146BZ0005012548, chasis Nº 8AS146000 T5240145, Dominio ARH 748, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.711.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 36.483 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra SUSANA B. NEGRI, el 25/6/97 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 205 XS/93, motor Nº 10FSAC1392051, chasis Nº VF320CK2225213777, Dominio A-088.505, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 36.485 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra HUGO S. BOTTALE, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 GTX, año 1991, motor Nº 4691808, chasis Nº L489-000011, Dominio SGJ 725, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 7.600.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.706 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ALEJANDRO M. FLAQUE, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.8, año 1995, motor Nº UDC036399, chasis Nº 9BWZZZ377ST149533, Dominio ANV 136, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 10.720.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.707 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra CARLOS A. BARRIOS, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo Clio RT, año 1996, motor Nº AA14363, chasis Nº 8A1557TZZTS000294, Dominio AXF 042, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 13.548.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.708 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra EDUARDO O. VIANA RODRIGUEZ, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1996, motor Nº AA05539, chasis Nº 8A1L428ZZTS099368, Dominio AWV 053, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 11.410.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.709 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra CARLOS R. POGGI, subastará el 25 de junio de 1997 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL, año 1992, motor Nº 2882361, chasis Nº L812013538, Dominio B-2.411.251, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 15.382.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.710 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra RUBEN L. FOSSATTI, subastará el 25 de junio de 1997 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo coupe 3 puertas, modelo R-19 RTI Bicuerpo, año 1996, motor Nº 5732654, chasis Nº 8A13538SZZTS000145, Dominio AWB 521, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 21.894.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.711 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ADRIAN O. ALVAREZ, subastará el día 25/6/97 a las 11,40 hs. en Lima 265; piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán, UNO SCR-5P/94, motor Nº 159A30388103563, chasis Nº 8AS146000P5093745, Dominio T-140.139, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 6.998.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.714 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra JULIO A. NAVARRO, subastará el 25/6/97 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1996, motor Nº B16NE31006935, chasis Nº 9B6SE68NTTC714987, Dominio AVJ 149, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.393.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.715 v. 18/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de junio de 1997, a las 9,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo camión chasis cabinado, modelo 709D/3700/94, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 364919-10-320387, chasis Mercedes Benz Nº WDB669002-1N-020213, Dominio C-1.828.772 (UJH-109), en el estado que se encuentra y se exhibe en Monseñor Buffano (ex Camino de Cintura) 2100, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Concesionario Ferrarotti, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 13.960.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/6 Nº 115.716 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra RUBEN O. RAPANELLI, subastará el 25/6/97 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5882600, chasis Nº L813-016498, Dominio B-2.574.060, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 3.549.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.717 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra FERNANDO H. ARAUJO, subastará el 25/6/97 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº I0CU7E4011624, chasis Nº F34BD9B271403480, Dominio AIS 465, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.933.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 13/6 Nº 115.718 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SUSANA D. GUBERT, subastará el 25 de junio de 1997 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mazda, tipo coupe, modelo MX3 GS (EA30), año 1993, motor Nº K8272785, chasis Nº JMZEC13B200126184, Dominio C-1.686.298, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 11.208.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente

sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.719 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MANUEL C. SPOSITO, subastará el 25 de junio de 1997 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clío RL Diesel, año 1996, motor Nº F8QC714C327104, chasis Nº VF1C576B514902857, Dominio AZL 206, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 12.507.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.720 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ANA M. PUNGENTE DE NECCHI, subastará el día 25/6/97 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Pick Up, Pup 504 GD PV/90, motor Nº 607514, chasis Nº 8027184, Dominio RJE 688, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 4.889.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.721 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra IGNACIO M. SOSA, subastará el día 25/6/97 a las 11,35 hs. en Lima 265; piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán, Tipo SX 1.6/95, mo tor Nº 159A30009013788, chasis Nº ZFA16000004902866, Dominio AAU 142, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 9.026.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.722 v. 18/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de junio de 1997, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera para semirremolque, modelo LS 1938, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 47698010672324, chasis Mercedes Benz Nº 9BM388062PB004614, Dominio C-1.756.834 (STX-691), en el estado que se encuentra y se exhibe en Hipólito Irigoyen 17.701, Concesionario Vermen, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 37.084,50.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/6 Nº 115.727 v. 18/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de junio de 1997, a las 9,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1620/51, año 1993, motor Mercedes Benz Nº 372.951-10-144029, chasis Mercedes Benz Nº 386.018-12-099942, Dominio C-1.710.717, en el estado que se encuentra y se exhibe en Monseñor Buffano (ex Camino de Cintura) 2100, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Concesionario Ferrarotti, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 28.444.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/6 Nº 115.728 v. 18/6/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de junio de 1997, a las 9,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo 709D/3700/94, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 364919-10-320489, chasis Mercedes Benz Nº WDB669002-1N-020222, Dominio C-1.828.773, en el estado que se encuentra y se exhibe en Monseñor Buffano (ex Camino de Cintura) 2100, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Concesionario Ferrarotti, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 13.960.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/6 Nº 115.729 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra GABRIEL MORIYAMA, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CL D, año 1996, motor Nº SU12474, chasis Nº VS6ASXWPFSWU12474, Dominio APQ 125, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 12.666.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.742 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MARIA C. ARCURI, subastará el 25 de junio de 1997 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Re-nault, tipo berlina 5 puertas, modelo Clío RT, año 1995, motor Nº D004544, chasis Nº VF1B57P0512315628, Dominio ACV 753, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 16 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: u$s 11.227.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.744 v. 18/6/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1997 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 912, dominio AQX 215, tipo camión, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 374.950-10-227.387, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM688123-RB-017215, en el estado en que se encuentra en exhibición en Automotores Colcam S.A . (Av. Gaona y Galileo Galilei) de la Loc. de Moreno, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base u$s 35.000.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por sec. prendario contra FRIGORIFICO ENTRE RIOS S. A.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 13/6 Nº 115.753 v. 18/6/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 25 de junio de 1997 a las 15,10 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Fiat, modelo Iveco 160 E23N, dominio AOF-951, tipo camión, del año 1995, motor marca Fiat Nº Fiat 8060*45*A*4100*370107, chasis marca Fiat Nº 8AT160E23SX034819, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Lacarra 1144 de Cap. Fed., de lunes a domingo de 10 a 17 hs. Base u$s 28.000.- Seña: 30 %, Comisión: 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra GIORDANI, RUBEN CARLOS.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 13/6 Nº 115.755 v. 18/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Claudio M. Pungrau, el 25/6/97 a las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, motor Nº 10CU7E4001860, chasis Nº VF 34BD9B271355756, Dominio C-1.842.004, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.097. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 17/6 Nº 36.524 v. 19/6/97

El Martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Carlos A. Pérez, subastará el 25/6/97 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1996, motor Nº 972609, chasis Nº 8AD504000 T5377513, Dominio AWH 327, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Capital Federal. Base u$s 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.
e. 17/6 Nº 115.877 v. 19/6/97

El Martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Susana Depascual, subastará el 25/6/97 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD 1.9, año 1996, motor Nº 10CV4C4002105, chasis Nº VF 320AA9225561742, Dominio AYJ 140, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Capital Federal. Base u$s 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.
e. 17/6 Nº 115.882 v. 19/6/97

El Martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Oscar C. Caprino, subastará el 25/6/97 a las 12,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 GLD, año 1996, motor Nº 10CUZ10003914, chasis Nº 8AD4BD9B2**T5262497, Dominio BCG 517, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Capital Federal. Base u$s 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.
e. 17/6 Nº 115.884 v. 19/6/97

El Martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE

GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Carlos F. Ramos, subastará el 25/6/97 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Kadett GL, año 1994, motor Nº B18LZ31129146, chasis Nº 9BGKT08GSRC309262, Dominio B-2.741.533, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas que pudieran pesar sobre el automotor y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.

e. 17/6 Nº 115.888 v. 19/6/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho tribunal, contra GUSTAVO RUBEN VITTOR, DNI. 16.574.511, hijo de Alferio Rubén y de María González, nacido en Bahía Blanca el 9 de julio de 1963; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 19 de setiembre de 1996. Y vistos: ... Resulta: Y Considerando: ... Falla: 1ro) Condenando a GUSTAVO RUBEN VITTOR, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos, cometido en la localidad de Monte Hermoso en los meses de marzo y abril de 1992 en perjuicio de la ex-Encotel y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en forma reiterada. Con costas (arts. 19, 26, 29 inc. 3º; 40; 41; 55 y 261, 1er. párrafo del Código Penal; 399 y cc. y 530 del Código Procesal Penal de la Nación). 2do.)... Para la notificación procédase a su lectura, comuníquese... Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velázquez. Gustavo Arturo Duprat. Beatriz E. Torterola de Adrover. Secretaría de Cámara.

Bahía Blanca, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.752 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de VENANCIO GOMEZ por treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/6 Nº 59.993 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DE BONIS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/6 Nº 60.065 v. 19/6/97

Nº 8

Se cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RAUL MARTIN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "GONZALEZ, VERONICA DANIELA s/Adopción", Expediente Nº 128.003/96, en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 8 de la Capital Federal, ubicado en Lavalle 1220, piso 3º, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 17/6 Nº 115.848 v. 18/6/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AMADO QUEIJA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 17/6 Nº 115.690 v. 19/6/97

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANHAN. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 12/6/97.

e. 13/6 Nº 59.550 v. 18/6/97

Nº 86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P. 5º, Capital Federal, cita a BEATRIZ ALEJANDRA STEFANELLI, comparezca en el término de cinco días, en los autos: "STEFANELLI, CONSTANZA MARIA s/ Adopción". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 13/6 Nº 59.998 v. 18/6/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Cecinini sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "URSI MARIA SUSANA s/ Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por el art. 5º, cita a MARIA SUSANA URSI, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días corridos desde la última publicación. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 13/6 Nº 188.826 v. 18/6/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA EMMA TEIRLINCK. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Eco Comercial" y Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/5 al 12/5/97.

e. 13/6 Nº 111.246 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos caratulados "FARES, JULIO s/Sucesión c/RAHI, FERSEN s/Ordinario s/Incidente de Medidas Cautelares" se ha decretado la prohibición de innovar respecto del paquete accionario de FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. perteneciente a los peticionarios, intimándose a los liquidadores a que suspendan la disolución y liquidación de dicha sociedad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.900 v. 18/6/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Avenida Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita a MARIO NAHMOD y EVA ISABEL HALFON para que en cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "SZWARC OSVALDO c/ NAHMOD MARIO y Otra s/Ejecutivo", Expte. 79.038, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/6 Nº 60.159 v. 18/6/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO MEDEFIN - UNB S.A. s/ cancelación de pagaré", se ha dispuesto, de conformidad con lo previsto por los arts. 89 y siguientes del Dec. Ley 5965/63 y art. 103, proceder a la cancelación del pagaré nro. 605096, emitido con fecha 1 de abril de 1996 y fecha de vencimiento el 31 de marzo de 1997, por U$S 537.504,75 (quinientos treinta y siete mil quinientos cuatro dólares estadounidenses con setenta y cinco centavos), librado por Tecnología Telecomunicaciones e Informática S.A. a favor del Banco Medefin S.A. Autorízase su pago, después de transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial del presente edicto, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Publíquese edicto por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/6 Nº 115.442 v. 19/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, p. 8, de Capital Federal, cita a FELIPE RUBIO a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos en el expediente caratulado "FERRI, JULIO ALBERTO c/RUBIO FELIPE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/6 Nº 60.167 v. 18/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.318 seguida por el delito de lesiones y resistencia de la autoridad —artículos 89 y 237 del Código Penal— a RUBEN OSVALDO IRIARTE, cuyo último domicilio conocido es Perú 932, Habitación 25, Hotel Corrientes, Capital Federal y a Hugo Lizarraga, cuyo último domicilio conocido es Perú 932, Habitación 78, Hotel Corrientes, de Capital Federal cita y emplaza a los imputados RUBEN OSVALDO IRIARTE y HUGO LIZARRAGA por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de mayo de 1997. - ... II - Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 104 vta. y 106 vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados RUBEN OSVALDO IRIARTE y HUGO LIZARRAGA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 11/6 Nº 188.396 v. 18/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.772 seguida por usurpación art. 181 del C. Penal, cita y emplaza a HORACIO CARLOS RODRIGUEZ con el último domicilio en la calle Santa Magdalena 454 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de mayo de 1997. - ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 11/6 Nº 188.377 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 en la causa nº B-2378 caratulada FALAK ISAAC ARIEL y Otros s/Falsificación de documento público, cita y emplaza a ISAAC ARIEL FALAK y emplaza a que comparezca al Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... III. A efectos que ISAAC ARIEL FALAK provea a su defensa, tal como se dispone a fs. 346 punto III., cíteselo por edictos, a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y empláceselo a que comparezca dentro de los cinco días de la última publicación ... Firmado: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 12/6 Nº 188.565 v. 19/6/97

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LUISA LOZA VILLAROEL, C.I.P.F. Nº 9.321.882, para que comparezca ante este tribunal —sito en Comodoro Py 2002, piso 4º de Cap. Fed.— dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de deponer a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/6 Nº 188.525 v. 19/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CLAUDIO FABIAN BENITO SOTO, D.N.I. 20.520.443, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/6 Nº 188.865 v. 23/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Ali-

cia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal en la causa Nº 4156/97 caratulada "SEA GUTIERREZ, WALTER s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a WALTER SEA GUTIERREZ, boliviano, soltero, apodado "el tumba", taxista, nacido en Oruro el 5 de agosto de 1973, hijo de Margarita Sea Vargas y de Walter Gutiérrez, de D.N.I. Nº 92.745.896, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 17/6 Nº 188.863 v. 23/6/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MIGUEL ANGEL HEREDIA, de la siguiente resolución recaída en la causa 3868: "///nos Aires, 4 de junio de 1997... cítese a MIGUEL ANGEL HEREDIA por edictos, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Hágase saber al nombrado el derecho que le asiste el art. 107 del C.P.P..." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 13/6 Nº 188.762 v. 20/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a FRANCO JAVIER GORDILLO, "...///nos Aires, 4 de junio de 1997. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de 5 días, haciéndole saber a FRANCO JAVIER GORDILLO lo resuelto a fs. 59/61." ///nos Aires, 14 de mayo de 1997. "Autos y vistos... y considerando... Resuelvo: Sobreseer a FRANCO JAVIER GORDILLO, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado, (art. 336 inc. 3 in fine del C.P.P.). ...Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 4 de junio de 1997.
e. 13/6 Nº 188.763 v. 20/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RICARDO ABEL PALMA, "...///nos Aires, 4 de junio de 1997. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de 5 días, de lo resuelto a fs. 26/27" ///nos Aires, 23 de mayo de 1997. "Autos y vistos... y considerando... Resuelvo: Sobreseer a RICARDO ABEL PALMA, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado, (art. 336 inc. 3 in fine del C.P.P.). ...Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 4 de junio de 1997.
e. 13/6 Nº 188.764 v. 20/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "LOSA y Otros s/Delito de Acción Pública". Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de junio de 1997 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a LUIS FABIAN LOSA, JUAN ANTONIO LOSA, FRANCISCO JAVIER LOSA y AUGUSTO VICTORINO RODI GINI por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer en la causa Nº 74.125/96 que se le sigue por delito de acción pública, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese. Líbrense cédulas de urgente diligenciamiento". Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez de Instrucción (P.R.S.); ante mí: Dr. Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.
e. 12/6 Nº 188.956 v. 19/6/97

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 81.544/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO NOBILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 13/6 Nº 188.999 v. 20/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.083, caratulada: "CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. y Otros s/Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a LILY GRUNBAUM DE ROSEMBERG (nacida el 20-6-1903, CIPF 2.536.349), Francisco Grunwald (nacido el 3-5-1914, CIPF 2.343.094), Jorge Andrés Havas (CIPF 8.476.775) y Federico Von Stecher (LE 3.236.567) a fin de que comparezcan a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificados, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, a fin de efectuarse la audiencia en los términos del art. 41 del C.P. y bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías en caso de inasistencia injustificada Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, de mayo de 1997.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/6 Nº 188.873 v. 19/6/97

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8 Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ DE CEBALLOS LAFARGA FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. A continuación se transcribe el auto que cita el presente. ///nos. Aires, 12 de mayo de 1997. Autos y vistos: ... Considerando: ... resuelvo: 2) ... teniendo en cuenta que FRANCISCO JAVIER LOPEZ DE CEBALLOS LAFARGA nunca se encontró a derecho en las presentes actua-ciones cíteselo mediante edictos, a tenor del art. 294 del CP. — Fdo.: Jorge Angel Brugo - Juez Nacional.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 17/6 Nº 189.147 v. 19/6/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B) cita y emplaza a OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA, con último domicilio conocido en Av. Mitre 969 de la ciudad de Nueve de Julio (B), L.E. Nº 4.095.200, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, responder la demanda y tomar la intervención que legalmente le correspondiere, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARINI MAURICIO y Otro s/Cobro de Pesos Sumario" Expte. Nº 4492, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre, al Defensor Oficial Subrogante del circuito. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nueve de Julio".
Junín (B), 21 de mayo de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 17/6 Nº 188.828 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1. Cita por 5 días a Hugo Adrián Harguindeguy y Marta Isabel Quatrini de Harguindeguy para comparecer en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HARGUINDEGUY HUGO A. Y QUATRINI DE HARGUINDEGUY MARTA I. s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 47.750. Bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por 2 días. El presente edicto se mandó publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).
Mercedes (B), 5 de mayo de 1997.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 17/6 Nº 188.837 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a JULIAN CEFERINO BONORA, argentino, empleado, poseedor de DNI Nº 22.711.848, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, en carácter de subrogante legal, Secretaría Penal Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Riquert, en autos Nº 9077, caratulados: "BONORA JULIAN CEFERINO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 27 de mayo de 1997.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 11/6 Nº 188.425 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Cristian Sequeira, D.N.I. Nº 26.004.150 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 26 de mayo de 1997.
Luis M. Vila, jues federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 12/6 Nº 188.700 v. 19/6/97

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza al demandado Sr. BRUNO EDUARDO ANTONIO ISA, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ISA, BRUNO EDUARDO ANTONIO s/Sumario", Expte. Nº 29.361, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación el Dr. Daniel Herrera y/o el Sr. Ricardo H. De Conza y/o quien ellos designen.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 30 de abril de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 17/6 Nº 188.831 v. 18/6/97

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil, a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. CARLOS MASTROIACOVO, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico, de esta Ciudad, para que en el término de diez días comparezca al proceso caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MASTROIACOVO CARLOS OMAR y Otra s/Sumario" Expte. Nº 13.875/92, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial para que lo represente en juicio, si no compareciere (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizadas para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 11 de abril de 1995.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 17/6 Nº 188.830 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ARMANDO PAZ, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de enterado y bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación), en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737, en la causa caratulada "N. N. OJITO y N. N. PACO p/ Infracción a la Ley 23.737", en la causa nro. 1291 del Registro de la Secretaría Nro. 5 de este Juzgado.
San Martín, 23 de mayo de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 11/6 Nº 188.500 v. 18/6/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ELIANA GISELA RODRIGUEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en punto a la conducta prevista y reprimida en el art. 14 1er. párrafo de la ley 23.737 (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa registrada bajo el Nº 10.051.
Lomas de Zamora, 29 de mayo de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 17/6 Nº 188.898 v. 23/6/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ORLANDO DURAN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue al nombrado por el delito previsto y reprimido por el Art. 293 del Código Penal, registrada bajo el Nº 9928.
Lomas de Zamora, 29 de mayo de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 17/6 Nº 188.899 v. 23/6/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS RAMIREZ, D.N.I. Nº 21.113.324, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 4242.
Lomas de Zamora, 28 de mayo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 17/6 Nº 188.900 v. 23/6/97

Nº 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 70 caratulada "DEL CORRO MANUEL MARTIN s/Infracción Ley 23.737 en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. DEL CORRO MANUEL MARTIN, con D.N.I. Nº 27.028.123, de 18 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Veracruz Nº 1492 de Lanús Oeste hijo de Elsa Murcia y de Victor Jacinto Del Corro, nacido el 20 de noviembre de 1978 en Capital Federal para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será decretada su averiguación de paradero. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 29 de mayo de 1997, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretarse su averiguación de paradero. Ofíciese al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro

Pella. Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete.

e. 17/6 Nº 188.901 v. 23/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación... DA ROSA JUAN CARLOS D.N.I. 21.306.371, domiciliado en Ruta 212 Km 4 San Vicente/Misiones en la causa Nº 133/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DA ROSA JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.708 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación... RODRIGUEZ ROBERTO FABIAN D.N.I. 20.500.392, domiciliado en Jardín le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en América/Misiones en la causa Nº 99/88 que se autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ ROBERTO FABIAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.710 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, FERNANDEZ, ABUNDIO D.N.I. 18.264.504 domiciliado en Km 18 El Dorado/Misiones en la causa Nº 59/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a FERNANDEZ, ABUNDIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.711 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, OBREGON RAMON ANGEL D.N.I. 23.929.057, domiciliado en Secc. 13 lote 151 Los Helechos/Oberá/Misiones en la causa Nº 221/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OBREGON RAMON ANGEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.712 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ...GADEA OSCAR ALBERTO D.N.I. 22.090.019, domiciliado en chacra 81/Posadas/Mnes. en la causa Nº 134/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GADEA OSCAR ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agreguése copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.714 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chavez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, LUDWING, AURIO D.N.I. 20.977.534, domiciliado en El Soberbio/Misiones en la causa Nº 225/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LUDWING, AURIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benitez, secretaria.

Posadas, 29 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.715 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ... ROMERO ALFREDO ANTONIO D.N.I. 21.020.257, domiciliado en Eldorado/Misiones. en la causa Nº 241/88 en que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benitez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ROMERO ALFREDO ANTONIO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 33 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.723 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ... ZACARIAS REMIGIO D.N.I. 20.678.658, domiciliado en KM 1 Eldorado/Misiones. en la causa Nº 123/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ZACARIAS REMIGIO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.736 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación DE LIMA ALFREDO POLICARPO D.N.I. 20.306.197, domiciliado en KM 1263 Ruta 14 San Vicente/Misiones en la causa Nº 73/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA ALFREDO POLICARPO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.765 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, ALMIRON JUAN RAMON D.N.I. 20.378.020, domiciliado en chacra 39 Posadas en la causa Nº 383/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALMIRON JUAN RAMON ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.769 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a MARTINEZ, OSCAR AMADO, D.N.I. 23.321.962 domiciliado en Chacra 49/Posadas, en la causa Nº 162/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARTINEZ, OSCAR AMADO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.783 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación IBARRA DANIEL ANDRES D.N.I. 21.939.566, domiciliado en Secc. 9 Campo Grande/Misiones en la causa Nº 153/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a IBARRA DANIEL ANDRES ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.788 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación FERREYRA, JOSE CARLOS D.N.I. 21.057.651, domiciliado en Secc. 6 lote 124 Campo Viera/Misiones en la causa Nº 79/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a FERREYRA, JOSE CARLOS ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 40 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Oficiese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.789 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación KROLOV, ALBERTO D.N.I. 23.849.939 domiciliado en Colonia Aparecida/Misiones. en la causa Nº 239/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a KROLOV, ALBERTO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.790 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y

Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación OLIVERA JUAN CARLOS D.N.I. 20.460.871, domiciliado en barrio Hipólito Yrigoyen Apóstoles/Misiones. en la causa Nº 144/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVERA JUAN CARLOS ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.793 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, BURCIO, JOSE FERNANDO, DNI. 20.619.100 domiciliado en Oberá/Misiones. en la causa Nº 151/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BURCIO JOSE FERNANDO ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.799 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación GOMEZ, PABLO HECTOR, D.N.I. 22.539.292 domiciliado en Colonia Yabebyri, Oberá/Misiones en la causa Nº 317/93 ... que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GOMEZ PABLO HECTOR ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 10 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.810 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación AYALA JORGE LUIS, D.N.I. 22.422.846 domiciliado en Mbopicua, Pto. Libertad. Gral. San Martín /Misiones. en la causa Nº 80/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AYALA JORGE LUIS ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.816 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a DUTRA JORGE ANIBAL, D.N.I. 20.378.147 domiciliado en Ruta Nac. 12 Puerto Rico/Misiones. en la causa Nº 300/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DUTRA JORGE ANIBAL ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.820 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a VAZQUEZ MAXIMO CESAR D.N.I. 18.644.611, domiciliado en Barrio Nuevo-Puerto Piray/Misiones en la causa Nº 167/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a VAZQUEZ, MAXIMO CESAR ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.821 v. 20/6/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a GAUTO JUAN ANIBAL, D.N.I. 18.265.301 domiciliado en Chacra Villa Flor Nº 24 Posadas, Mnes. en la causa Nº 32/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GAUTO JUAN ANIBAL ... por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 32 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 30 de mayo de 1997.

e. 13/6 Nº 188.822 v. 20/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	155	Enzo Miguel Cipriani	02/06/97	JORGE LUIS SOTELO QUIÑONES	3	Nº 16.891
33	169	Julio César Báez	28/04/97	DAVID RAUL GARCIA GORDILLO	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, ART. 167 INC. 2. DEL C.P.
33	169	Julio César Báez	28/05/97	MARIA CELESTINA MARIN BARRIAL	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, ART. 173 INC. 2, DEL C.P.

e. 17/6 Nº 71 v. 19/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	Alejandro Noceti Achával	05/06/97	JAIME BANKNAJCER Y MARCELO LOPEZ	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	03/06/97	HORACIO FERREYRA	30	FALSO TESTIMONIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	30/05/97	LUIS ALBERTO CONTRERAS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/05/97	DANTE OMAR ROMERO (DNI 12.728.655)	3	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/05/97	MARCELO JAVIER PEREZ CENTENO	5	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/05/97	ANTONIO FEDERICO DICAZOLO	5	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/05/97	LEONOR MANDADO	5	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	05/06/97	JORGE MARCIAL AREVALO	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
22	148	Julián Descalzo	05/06/97	HECTOR FONTENLA	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	27/05/97	ANGELICA ROSA MAISONABA Y MARIA DEL CARMEN COPES	3	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	30/05/97	SONIA KARINA CIRIGLIANO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	02/06/97	LUIS CARBONE	5	Nº 17.166/96 - ESTAFA
27	124	María Fernanda Martínez	23/05/97	OSCAR JOSE RODRIGUEZ, DNI Nº 10.939.557	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	04/06/97	JORGE LUIS KALMAR	3	Nº 79.718/96 - FALSO TESTIMONIO
30	164	Ignacio Belderrain	30/05/97	ENRIQUE JAVIER GONZALEZ	5	HOMICIDIO
36	123	Walter A. Venditti	30/05/97	ERNESTO OMAR SBILIBIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	Walter A. Venditti	30/05/97	ELIO CATRICALA	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 EN FUNCION DEL ART. 261 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Walter A. Venditti	02/06/97	IGANCIO HERVE ECHEVERRIA	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Walter A. Venditti	21/05/97	ANSELMO BELTRAN	5	Nº 38.169/96
36	123	Walter A. Venditti	28/05/97	NELLY ESTHER SANCHEZ L.C. 1.698.450	5	QUIEBRA
36	123	Walter A. Venditti	28/05/97	FRANCISCO JULIO PERFECTO LUCIANI C.I. 6.466.554	5	QUIEBRA
36	123	Walter A. Venditti	28/05/97	CESAR OSCAR LUCIANI D.N.I. 16.453.746	5	QUIEBRA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
36	123	Walter A. Venditti	03/06/97	EUGENIO CANALINI DNI 3.091.492	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	Pamela Bisserier	04/06/97	VALERIA ALICIA RODRIGUEZ Y RODRIGO SEBASTIAN DOMINGUEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Pamela Bisserier	03/06/97	CARLOS LOPEZ	5	ROBO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	10/06/97	ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ	3	DEFRAUDACION
41	112	Gabriel M. Presa	04/06/97	DIANA BEATRIZ APELBAUM	3	Nº 24.999/96 - DEFRAUDACION

e. 17/6 Nº 72 v. 23/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Horacio J. Segura	28/05/97	GUSTAVO BRUNO	5	CONTRABANDO
5	10	Horacio J. Segura	04/06/97	SONJA ALOISIE URRUTIA TRISKOVA, (DNI Nº 92.311.46)	5	INFRACCION A LA LEY 23.771
8	15	Liliana Marta Daleia	29/05/97	FERNANDO JORGE ABLANEDO, ARGENTINO, NACIDO EL 08/11/66, HIJO DE JOSE JORGE Y DE MABEL ORMAECHEA, TITULAR DEL DNI Nº 18.354.109, C.I. Nº 13.565.212.	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 17/6 Nº 73 v. 23/6/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo de AGROPECUARIA PAMPEANA S.A., con domicilio en Ciudad de la Paz 2139, Piso 7º "C" de Capital. Síndico designado Dr. Alberto Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º Piso "20", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de julio de 1997 y hasta el 15 de agosto de 1997, a los fines del art. 34 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 15/9/97 y 27/10/97 respectivamente. La audiencia informativa (inc. 10 art. 14 de la Ley 24.522) se ha señalado para el día 11 de febrero de 1998 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/6 Nº 59.781 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de LA DAVE S. R. L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 9 de setiembre y 21 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.537 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GONZALEZ MIRTA NOEMI. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1er. piso Cap. Fed., hasta el día 19 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.621 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de OCHOA JUAN RAUL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 229 piso 8vo. 33 Cap. Fed., hasta el día 19 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.622 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CARREGA PEDRO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 piso 1ero. A Cap. Fed., hasta el día 19 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.623 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EYHERALDE NESTOR HUGO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto J. Robenberg con domicilio en Avda. Córdoba 1336 piso 7mo. 20 de Cap. Fed., hasta el día 19 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.624 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de LA DAVE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 9 de setiembre y 21 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/6 Nº 188.771 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de WOLF STAR S.A.. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta el día 19 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/6 Nº 188.772 v. 20/6/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de mayo de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla dentro de las 24 horas entregue a la síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo, los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar a la síndico los bienes sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.585 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de MARCIANO ANTONIO JORGE (4.271.002) en los autos caratulados MARCIANO ANTONIO JORGE s/ Quiebra, expte. 72.611 y hace saber durante cinco días que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Conforme modificación de los plazos originariamente dispuestos, los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 6to. piso, los títulos justificativos de sus créditos hasta el

día 5 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre y 28 de octubre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 30 mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.567 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GHOST S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nro. 80.170), con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a GHOST S. R. L. con domicilio legal en la calle Arribeños 2632, Piso 2º de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de octubre de 1997 y 24 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) de sus administradores; c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 12/6 Nº 188.569 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito, en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra a "JULIA DE LA TORRE e HIJOS S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 21 de agosto y 2 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.
e. 12/6 Nº 188.573 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, hace saber que con fecha 28 de mayo de 1997, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de N. J. GARCIA Y E. B. PAHOR S.R.L., en el que se ha designado síndico al CPN Hugo R. Juárez, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 2372, 2do. B, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar su crédito hasta el día 8-8-97. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19-9-97 y 31-10-97 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se realizará el día 13-3-98 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal, sito en Callao 635, 6to. piso, Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Marta B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/6 Nº 60.181 v. 23/6/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SERKIN ELIAS PEDRO s/Quiebra", expte. Nº 54.543, con fecha 16-5-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371 8º Piso Of. 801, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/6 Nº 188.877 v. 23/6/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "ALLIGER, ALEJANDRO LEOPOLDO s/ Concurso Preventivo" con fecha 6 de mayo de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO LEOPOLDO ALLIGER. Se designó Síndico al Contador Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo S. M. de Oro 3034 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. Se intima y se hace saber a los Sres. Acreedores que se fijó el plazo hasta el día 16 de julio de 1997 para que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio precitado.
Buenos Aires, mayo 19 de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 12/6 Nº 59.951 v. 19/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BAR DE ROTHKOPF OFELIA". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de agosto de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/6 Nº 188.393 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MACY'S S.R.L.. El síndico designado es Bermann, Ernesto Jacobo, con domicilio en Av. Corrientes 2554 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 20 de agosto de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/6 Nº 188.756 v. 20/6/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RYPER SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Medrano 70 Planta Baja, Dto. "A" Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5o "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de setiembre de 1997 y 12 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/6 Nº 188.804 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "SAXOTEX S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 15/5/97, se ha declarado abierto el concurso preventivo de SAXOTEX S.A., fijándose plazo hasta el 3/9/97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Cdora. Lidia S. Grinblat, con domicilio en Pte. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal (Te. 382-7070). Presentación del informe individual (Art. 35 LC); 17/10/97; Presentación del informe general (Art. 39 LC); 2/12/97; Audiencia Informativa: 7/4/98, a las 9:30 hs. y Vencimiento del período de Exclusividad: 14/4/98. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/6 Nº 115.617 v. 20/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo A. Ferrari, en los autos "LODENA S.R.L. s/Quiebra", hace saber por dos días que se procederá a la destrucción de la documentación que se señala en el escrito del síndico-liquidador, de fecha 17-4-97 (Arg. arts. 67 y 44 del Código Comercial). Vencido dicho plazo sin mediar oposición alguna de parte de los interesados se procederá a efectivizar dicha medida. Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días sin previo pago.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/6 Nº 188.896 v. 18/6/97

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 hace saber que en los autos "SISLIAN JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 7-5-97 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 18-7-97 para que los acreedores se presenten ante el Síndico CPN Eduardo Zalutzky, con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6º of. "63", Capital Federal. Fíjase los días 8-9-97 y 20-10-97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 L.C. se celebrará el día 17-2-98 a las 11 horas. Solicita publicación por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/6 Nº 60.235 v. 23/6/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica en los autos "TRANSCOT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", por tres días: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1997... resuelvo: llamar a mejorar ofertas respecto de la presentada por Juan Sajnin, según el procedimiento indicado por la sindicatura a fs. 140... Buenos Aires 23 de abril de 1997... hágase saber a los interesados lo siguiente: a. Los oferentes deberán acreditar la personería que invoquen y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. b. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, al contado y no condicionadas. c. La propuesta deberá acompañarse con un depósito equivalente al 20 % del monto ofrecido, el saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos actuados y dentro del quinto día de notificado de la adjudicación, d. Quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo del costo de la publicidad, los gastos del trámite de venta, comisión de la martillera y de los honorarios del escribano que proponga, e. el plazo para presentar las ofertas vencerá indefectiblemente el ...10 de julio de 1997. ...Señálase audiencia para el día 16 de julio de 1997, a las 11,30 horas, que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal, en la que se procederá a la apertura de los sobres que contengan propuestas en presencia de la Actuaria, del síndico y de todos los interesados que deseen concurrir. Todos los oferentes presentes tendrán derecho a superar la mejor postura presentada en dicho acto mediante puja que dirigirá el Juzgado. Hágase saber que sólo serán admisibles las mejoras que al menos superen en un 2 % a la mejor oferta expresada. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo. Eduardo Favier Dubois. Juez. El bien que se vende es: Inmueble sito en partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Ruta número nueve, kilómetro setenta y designado en su título que cita a plano característica 14-4-77, como Parcela cuarenta y seis b, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 460, Partida inmobiliaria 31.502. Es una fracción de terreno de 20.040 mts2, galpones de aproximadamente 3.000 mts.2 y edificación complementaria de 400 mts.2. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/6 Nº 188.890 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "VIASA S.R.L. s/Quiebra" (Expte.: 59.836), que con fecha 16-4-97 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a VIASA S.R.L. (inscripta bajo el número 496, del libro 93, T A de S.R.L. el 21-2-91), con domicilio en Asamblea 329, Capital Federal, designándose como Síndica a la Contadora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en Lavalle 1454 - 2º Piso - Cuerpo 2º Of. 14/15 de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 8-7-97 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella, debiendo el funcionario concursal presentar los informes del art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3-9-97 y 15-10-97 respectivamente. Se fija el día 17-9-97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la LC. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9-10-97, a las 11,00 hs.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 17/6 Nº 188.897 v. 23/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 29 de mayo de 1997 se han fijado nuevas fechas a los fines previstos

por los arts. 32, 35, 36 y 39 de la ley 24.522 en la quiebra de: FORTUNA DUEE (L. C. 0.374.614), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio constituido en la Avda. Asamblea Nº 339, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 17 de julio de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de agosto de 1997 y el general el día 9 de octubre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 11 de setiembre de 1997.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/6 Nº 188.523 v. 19/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, hace saber que en los autos caratulados "SAMETAR S. A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de mayo de 1997 se ha resuelto modificar las fechas establecidas en la resolución del 17 de julio de 1996 fijándose en su reemplazo las siguientes: Los días 30/9/97 y 11/11/97 respectivamente a los efectos de la presentación por el síndico designado contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 piso 12, oficina "A", Capital Federal de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y el día 26-2-98 a las 10 hs. para la audiencia establecida en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, en la sede del Tribunal, sita en Callao 635, Piso 5º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/6 Nº 59.862 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARENERA EL LIBERTADOR S.R.L. (expte. 60.019), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539 6to. Of. 36-37 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jusitificativos de sus créditos hasta el día 7-8-97. Se deja constancia que el 19-9-97 y el 31-10-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 12/6 Nº 188.696 v. 19/6/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1997, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "BRANCA FERNANDO JAVIER", designándose síndico al Contador Alfonso Zerbony, con domicilio en Membrillar 283, 5º piso 18, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos hasta el 6-8-97. Se han fijado los días 18-9-97 y 30-10-97 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11-2-98 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/6 Nº 59.795 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de LABORATORIO DATSA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferré Olive, con domicilio en la calle Corrientes 1628, 4º "C" domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1997. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/6 Nº 188.410 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/05/97, en los autos caratulados EXPRESO LINCE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EXPRESO LINCE S.R.L. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duschatzky, Leonor, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 2º P. Dpto. A, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/08/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 13/6 Nº 188.727 v. 20/6/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22/5/97 en los autos caratulados "BAG IN BOX S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BAG IN BOX S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8-7-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/10/97 y el 12/11/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 8/7/97, a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en Av. Corrientes 456, Piso 2º "24" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 Nº 188.395 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21/5/97 en los autos caratulados "MIRON JOSE ANIBAL s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JOSE ANIBAL MIRON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/8/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/9/97 y el 10/11/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 19/6/97, a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incom-parecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 Nº 188.399 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 1997, en los autos caratulados "CASA ALEGAR S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de CASA ALEGAR S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 del mes de junio de 1997. Fíjase al síndico hasta el día 6 del mes de agosto de 1997 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 1 de julio de 1997 a las 09:30 horas, a fin que los administradores de la fallida y el síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador López Cepero Jorge Rafael con domicilio en Av. Corrientes 1312 Piso 4º Of. 404. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/6 Nº 188.706 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24.4.97, en los autos caratulados "ZUNGRI, PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PABLO ZUNGRI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22.9.97 y el 3.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamete, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28.5.97, a las 10,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/6 Nº 188.707 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos en los autos caratulados "PRODUCTOS VALSI S.A. s/Quiebra". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/6 Nº 188.887 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26.5.97, en los autos caratulados "ALVAREZ GOMEZ ARTURO JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARTURO JORGE ALVAREZ GOMEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8.7.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de

verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1.10.97 y el 12.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5.7.97, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/6 Nº 188.858 v. 23/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28.5.97, en los autos caratulados "COSTA FILIPPO FEDERICO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILIPPO FEDERICO COSTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29.9.97 y el 10.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 18.6.97, a las 10,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/6 Nº 188.860 v. 23/6/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 3º Cap. Fed., comunica que en los autos "ESTABLECIMIENTO RURAL RUCAMALEN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 19 de mayo de 1997 la apertura del concurso preventivo de acreedores, designándose síndico al Contador Salvador Lamarchina con domicilio en Talcahuano 768, entrepiso, Cap. Fed. ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de julio de 1997 y el plazo para el art. 34 es hasta el 8 de agosto de 1997. Fíjase hasta el 8 de setiembre de 1997 el plazo para presentar el informe art. 35. Fíjese el día 20 de octubre de 1997 para la presentación del informe general. El plazo de exclusividad vence el 19 de febrero de 1998. La audiencia informativa tendrá lugar el 11 de febrero de 1998 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de junio de 1997. Publíquese por cinco días en el diario "La Nación" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/6 Nº 59.868 v. 18/6/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cacéres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PERELMAN BERNARDO JAIME s/Quiebra" que es síndico la contadora Muruaga Beatriz del Carmen, con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de mayo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1997. El síndico deberá presentar el día 6 de agosto de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine) Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/6 Nº 188.398 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de ACRILICOS TRELEANI S.R.L. Expte. Nº 28.969. El síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de agosto de 1997. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/6 Nº 188.400 v. 18/6/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "KATERO SA s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Uruguay 229 Piso 8º "33" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de abril de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/6 Nº 188.522 v. 19/6/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21-5-97 se ha decretado la quiebra de JUAN FRANCISCO KOK (D. N. I. 10.108.146) intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de agosto de 1997 presenten al síndico Angel de Mendonca con domicilio en Humboldt 2491, Piso 1º, Depto. "3" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "KOK JUAN FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/6 Nº 188.486 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, sita en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VALOSEN JOSE ARMANDO Y ABAS AURORA BEATRIZ SOCIEDAD DE HECHO de JOSE ARMANDO VALOSEN (DNI 10.479.480) y AURORA BEATRIZ ABAS (DNI 14.728.379) fijándose hasta el día 17 de julio de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Ernesto Monti con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" T. E. 961-6967. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/6 Nº 115.559 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-05-97, se ha decretado la quiebra de CUEROS CONCORDIA S.R.L. (Inscripta bajo el Nº 2704 del Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 04 de junio de 1984), intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 1997 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en Tucumán 811 piso 1º Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CUEROS CONCORDIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria

e. 13/6 Nº 188.730 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-05-97, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ CLAUDIA SURIN (D.N.I. Nº 14.038.655), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de agosto de 1997 presenten al síndico Ernesto Monti con domicilio en Larrea 785 14º Piso Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SURIN BEATRIZ CLAUDIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria

e. 17/6 Nº 188.889 v. 23/6/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1997 se decretó la quiebra de MARISCHI GERARDO, con domicilio en Aranguren 869 Capital Federal en los autos caratulados MARISCHI GERARDO s/Quiebra, nº de expte.: 25.746 la cual se designó síndico a la señora Ferrari Patricia Sandra con domicilio en la calle S. María del Carril 3705 2º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de julio de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 12/6 Nº 188.671 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1997 se decretó la quiebra a PONCE, ALFREDO AMBROSIO, argentino, comerciante, con D.N.I. Nº 4.506.430, domiciliado en la calle Salcedo Nº 2942, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, Dr. Ferrari, Daniel E., con domicilio en la calle Maipú Nro. 631, Piso 2do., Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1997, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/6 Nº 188.697 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que por aplicación del artículo 90 de la ley 24.522 se transformó en concurso preventivo la quiebra decretada de doña GRACIELA BEATRIZ PETRINA DE BADARO. El Juzgado ha fijado los días primero de julio de 1997 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico; 27 de agosto y 22 de octubre para que la sindicatura presente los informes artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, y el 12 de diciembre de 1997 a las 10 y 30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa que regula el artículo 43 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del juzgado o en el lugar que se designe al efecto. Como Síndico ha sido designado el Señor Contador Raúl del Valle Lura, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º A Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 115.821 v. 23/6/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "CANDIDO VICENTE S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días las nuevas fechas designadas: 1) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno con domicilio en Tucumán 1658, piso 6, dpto. 49, de la Capital Federal hasta el 1/7/97. 2) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 28/8/97 y 9/10/97 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 11/6 Nº 188.506 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 22/5/97 se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de ISOLINA ANA CERINO (D. N. I. Nº 6.485.808) declarándose la apertura del concurso preventivo, designándose síndico al contador Carlos F. Pisa Barros Garcia, con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 7-8-97. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/9/97 y 30/10/97 respectivamente. Ha sido designado el día 4-2-1998 a las 10.30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/6 Nº 115.401 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "NARDELLI, OSCAR CARLOS s/Quiebra (Expte. 30.288), comunica por cinco días la quiebra decretada el día 6 de mayo de 1993 a NARDELLI, CARLOS OSCAR haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 5242 Capital Federal siendo titular del DNI Nº 12.753.979. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de setiembre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 16 de octubre de 1997. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/6 Nº 188.673 v. 19/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "LIPICER, PABLO RICARDO s/Quiebra", el día 15 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de PABLO RICARDO LIPICER, titular del D.N.I. nº 8.321.871. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 1997, ante el síndico contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/9/97 y 30/10/97, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 13/6 Nº 188.755 v. 20/6/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 p. 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de BRANREF S.A., con domicilio en Av. Gral. Paz 11480 Capital Federal. Señálase hasta el 23 de junio de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609 de 16 a 19 horas Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de agosto de 1997 y 10 de setiembre de 1997 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 Nº 188.787 v. 20/6/97

Licitación Pública Nacional e Internacional. Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos "SAFETY S. A. s/Quiebra-Incidente Licitación Inmueble Tandil", Expte. Nº 30.882, se llama a licitación de acuerdo a las condiciones fijadas en el pliego aprobado en autos: Objeto: Planta ubicada en el Parque Industrial de Tandil Ruta 224, Km. 174,3 (Pcia. de Buenos Aires), en funcionamiento, apta para fabricación coque metalúrgico, lavado y embolillado de naftalina; elaboración asfalto plástico, destilación alquitrán, etc., compuesta por Inmueble, Muebles y útiles, Instalaciones Industriales, Maquinarias y Rodado. Base: U$S 1.060.000. Forma de Pago: a) Contado; ó b) 40 % contado y 60 % hasta 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas con 8 % anual de interés. Iva s/bienes muebles —a los que se adjudica el 25 % del precio total— a cargo adquirente. Pliego: Indispensable para participar en el proceso licitatorio. Venta: del 16 al 27 de junio de 1997, en oficinas del Síndico —Juan R. Treppo— Sarmiento 1183, 8º "27/28", Capital Federal de 14 a 19 hs (381-0034/35), donde se darán las mayores informaciones que sean requeridas. Valor: $ 250,00. Visita Planta: Previa adquisición pliego con autorización del Síndico. Presentación propuesta: hasta el 2 de julio de 1997. Publíquese por dos días, entre el 16 y el 20 de junio en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, La Nación, Clarín y El Eco de Tandil.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/6 Nº 189.465 v. 18/6/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 8-5-97 se decretó la quiebra de LOZANO MARTA TERESA, cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquistas 1011, piso 6º of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-8-97. El art. 35 LC vence en fecha 29-9-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 12/6 Nº 188.677 v. 19/6/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NEW CUP S.A. s/Quiebra" Expdte Nº 30.780, con fecha: 7 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de: NEW CUP S.A., designándose síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 2 de julio de 1997 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará la informa individual (art. 35 LC) el día: 29 de agosto de 1997 y el informe general (art. 39 LC) el día: 10 de octubre de 1997. Se intima a la fallida: a entregar al síndico, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/6 Nº 188.740 v. 20/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CURTIDURIA LA CENTRAL S.A.", en autos "CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contadora Cecilia Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10, Oficina 140, hasta el día 15 de agosto de 1997. la citada funcionaria deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre y 7 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/6 Nº 60.117 v. 23/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de VILLA MUHUETA S.A. exp. Nº 16.390, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Carnevale, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º Of. 301 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 23 del mes de septiembre de 1997 y el día 4 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/6 Nº 188.932 v. 23/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA DOBLE 'A' S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 28.142, habiendo resultado designado Síndico el Contador Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/6 Nº 188.937 v. 23/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "IQUIMIA S.A. s/Quiebra".

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Silvia I. Rey, juez.

e. 17/6 Nº 115.778 v. 18/6/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CREATIVE CAPITAL SYSTEMS S.A. con domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14 de julio de 1997 ante el síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituye domicilio en la calle Iberá 5244, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de septiembre de 1997 y 21 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/6 Nº 188.758 v. 20/6/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/97 - Vence: 18/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	María M. Viano Carlomagno	03/06/97	PEDRO JOSE MACCARIO	115.426
13		Gustavo Pedro Torrent	03/06/97	AMALIA ROSA FERREYRA	59.916
13	U	Raquel Elena Rizzo	02/06/97	MIGUEL PASCULLI	59.943

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		Gustavo Pedro Torrent	30/05/97	OSCAR REINALDO BENUSSI	59.982
15	U	Beatriz E. Scaravonati	27/05/97	SABINA FUERTES BLANCO	115.463
16	U	Luis Pedro Fasanelli	29/05/97	CAZENAVE EMILIO	115.410
18		Iris A. Pini de Fusoni	11/04/97	ROBERTO OMAR ARANA	59.896
19		Alejandro G. Petrucci	29/05/97	VALENTIN ALBERTO CAZORRO	59.935
19	U	Alejandro G. Petrucci	30/05/97	MARIA PAFUMI	115.469
20	U	Celia Angeles Pérez	03/06/97	JOSE ADELO CABELLO	59.977
22	U	Fernando L. Spano	02/06/97	CARLOS HUGO MONROY	59.887
24		Alejandro Daniel Rodríguez	13/05/97	PASCUAL FISZMAN	59.898
27		Roberto Parrilli	02/06/97	MANUEL LUCIO FERNANDEZ	59.888
27	U	Roberto Parrilli	26/05/97	LORENZO NIEVES RODRIGUEZ	59.910
29	U	Fernando Césari	27/05/97	OBDULIA SEÑAS	59.980
29	U	Fernando Césari	29/05/97	FILOMENA MARIA PIANELLA	115.467
32		José Benito Fajre	22/05/97	AMELIA DI LELLO	59.946
32		José Benito Fajre	18/05/97	FEDRIGUCCI LUISA	59.983
33		Clementina Del Valle Montoya	30/05/97	MIGUEL BIONDI	59.928
33	U	Clementina Del Valle Montoya	02/06/97	FREJDA GOLDWASER	59.974
35		Alejandra D. Abrevaya	26/05/97	ANA ELENA REGHITTO	59.911
35	U	Alejandra D. Abrevaya	18/03/97	OMAR ALBERTO PISERA	59.930
37	U	Gustavo Daniele	27/05/97	IRMA ZULMA BERTERO	59.920
39		Horacio Oscar Sterín Carmona	20/05/97	ABDUL CARRIN DIB Y LUIS DIB	59.878
40		Carlos E. Antonelli	23/05/97	FORTUNATA INES COSTANZO	59.890
40	U	Carlos E. Antonelli	13/05/97	ALBERTO JALON	59.897
40	U	Carlos E. Antonelli	03/06/97	ROSA PAZDAGIS	115.518
41	U	José Antonio Charlín	03/06/97	ELIO BERLATI MALUCELLI O ELIO BERLATI	59.907
42	72	María Elena Ucar	22/05/97	MIGUEL RAMON BERASATEGUI	59.936
42		María Elena Ucar	10/04/97	SCHOR, INES	115.461
44	U	Gustavo Pérez Novelli	28/05/97	MARIA HILDA RODRIGUEZ	59.976
49	U	Virginia Simari de Landó	29/05/97	INES CANINO	59.876
49	U	Virginia Simari de Landó	03/06/97	MIGUEL CONSTANTINO ESTATHIO	50.960
50	U	Juan C. Insúa	29/05/97	BENITA NICACIA ANGELICA CUFRE	59.975
50		Juan C. Insúa	14/05/97	JULIO LAURENZANO	115.403
53		Elsa Isabel Miranda	03/06/97	MERCEDES SEIJO	59.938
55		Olga Maria Schelotto	04/06/97	JOSEFINA MICAELA RENDE	59.927
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	03/06/97	ISIDRO SOLANA	59.884
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	21/05/97	CARLOS ESTERGIDIO ROLDAN	115.502
58		Viviana Fernández Seoane	09/10/96	MURELL, JOSE RAMON	115.460
60	U	María Delia E. De Osores	02/06/97	CLARO ANIBAL DIAZ	59.940
61	U	Eduardo Jose Gorris	03/06/97	NELIDA ANGELA GULISANO	115.448
65	U	Ruben D. Orlandi	04/06/97	LEOPOLDO JESUS RODRIGUEZ	59.914
66		Juan José Caprín	30/05/97	REBECA SELENER	59.889
66		Juan José Caprín	23/05/97	JUAN BELARDO	59.908
66		Juan José Caprín	26/05/97	ADOLFO GÜNTER ZALEWSKI	59.963
69	U	Nora C. González de Roselló	26/05/97	AURORA SIRLEY SANZ	115.490
70		Julio Alfredo Auliel	27/05/97	LOPEZ FERREIRO JULIA	59.984
70		Julio Alfredo Auliel	30/05/97	DAVID NHAMIAS	115.523
71		Susana A. Nóvile	30/05/97	PEREZ MARIA DEL CARMEN DORINDA	59.967
73		Dolores Miguens	30/05/97	ENRIQUE CHIACCHIARI Y RITA ANTONELLI	59.893
74		Juan A. Casas	30/05/97	CELIA PEON	59.944
80		Gustavo Enrique Toledo	19/05/97	HELVECIA VELIA CALDERA	115.466
89	U	Damián Ignacio Font	20/05/97	FRANCISCO BARBIERI Y ELENA DE LAS HERAS	59.989
90	U	Martín Alejandro Christello	15/04/97	GUILLERMO GARCETE	59.947
91	U	Alberto Ugarte	03/06/97	SALVADOR MIGUEL MACRI	59.915
91		Alberto Ugarte	21/05/97	ROBERTO VICTOR MARTINEZ	59.955
96	U	Eduardo E. Cecinini	01/05/97	DELFINA JOAQUINA ESPINOSA	115.450
96	U	Eduardo E. Cecinini	09/04/97	GLADYS CARRIZO	115.462
99		Marta N. Coccia	23/05/97	MIGUEL ANGEL PEREZ	115.501
100	U	Estela Robles	02/06/97	OLGA DEL CARMEN CISNEROS	59.906
101	U	Eduardo A. Caruso	29/05/97	MARTIN PACE	59.900
101		Eduardo A. Caruso	21/05/97	PETRA MERCEDES FERNANDEZ	59.926
108	U	Daniel Ruben Tachella	23/05/97	MARIA LUISA RAVAZZOLA	115.464
110	U	Mariá Clara Lagache	27/05/97	FILOMENA DIGIACOMO	59.979

e. 13/6 Nº 108 v. 18/6/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

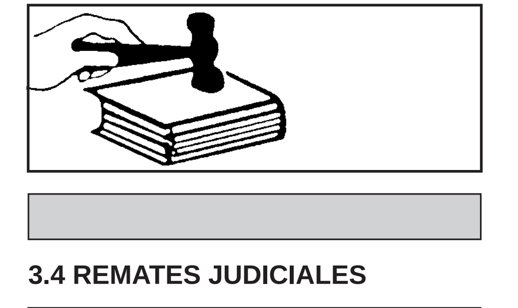
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/97 - Vence: 19/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	29/05/97	MEI,ENZO JUAN	60.048
6		Luis Eduardo Sprovieri	30/05/97	NESTOR JUAN CERRATO Y AIDA ESTHER BALBIANI DE CERRATO	59.990
13	U	Gustavo Pedro Torrent	16/05/97	PEDRO KRAPOVICKAS	60.035
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	30/05/97	ARMANDO ORENCIO BASSI MARIANETTI O ARMANDO ORENCIO BASSI Y JUANA GIOCONDA BARBARA	60.039
15		Beatriz E. Scaravonati	04/06/97	VICENTE SCHETTINO	60.037
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/97	ALBERTO BERGARA Y ROSA MARIA FANELLI	60.088
19	U	Alejandro G. Petrucci	27/05/97	ROMAN LUIS GALLERA	60.053
21	U	Luis Guillermo Köhler	02/06/97	FRANCISCO LIZARAZU	60.003
21	U	Luis Guillermo Köhler	03/06/97	ARTURO BRUNO TRIFOLI	60.008
21		Luis Guillermo Köhler	23/05/97	EMILIO FRANCISCO OJEDA Y ELDA BEATRIZ SANCHEZ	60.014
22	U	Fernando L. Spano	30/05/97	CLAUDIO ANIBAL LUIS Y PRADO	60.040
27	U	Roberto Parrilli	23/05/97	OVIDIO RODRIGUEZ Y/O OVIDIO ANTONIO RODRIGUEZ	60.013
27		Roberto Parrilli	28/04/97	YAYA ITALO	60.034
28	U	Mónica C. Fernández	29/05/97	ELIAS SEMAN	60.045
28		Mónica C. Fernández	30/05/97	ALICIA GONZALEZ LITARDO	60.091
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/06/97	MARIA FLORENTINA SCHREIBER	60.057
34		José María Pérez	26/05/97	MARIA LASCAR	60.030
37	U	Gustavo Daniele	30/05/97	ISABEL ELISA CARLOTA SCHOBER	59.999
37	U	Gustavo Daniele	16/05/97	EDGARDO MARIA MOSCICKI	60.051
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/06/97	NELLY EDELMA SCHUSTER	59.997
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	22/05/97	ALTAVINO ENRIQUE ELIDO CATINARI	115.609
42	U	Fernando L. Spano	30/05/97	AREF ROMANO	59.996

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo
42		María Elena Ucar	03/06/97	LEANDRO HECTOR CORDIVIOLA	60.052
46	U	María del Carmen Kelly	04/06/97	JORGE EDUARDO PIATTI	115.585
47	77	Silvia R. Rey Daray	15/04/97	HEDBERTO FRANCISCO PALACIO	60.047
51	81	Jorge A.Cebeiro	19/05/97	OTERO MENDEZ COSME	115.691
52	U	Silvia N. de Pinto	22/05/97	NAJE SZUSTER O NAJE SHUSTER	59.994
52	U	Silvia N. de Pinto	22/05/97	ELENA STOTLAND O HENIE STOTLAND	59.995
54		Javier Fernández	16/05/97	CID LIDIA NORMA	115.637
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	30/05/97	ANGELA SCRIMINACI Y JORGE GARRE	60.018
57		Carlos Roberto Garibaldi	30/05/97	HORACIO FELIPE CASAIS Y ZANETTI	115.745
58	U	Viviana Fernández Seoane	13/05/97	MIGUEL NEGLIA	60.050
58	U	Viviana Fernández Seoane	25/05/97	MARINO MENSI Y ELVIRA MARGARITA SECCO Y LILIAN ALBA MARIA MENSI	60.084
59		Juan Pablo Rogríguez	21/05/97	EDITH OSORIO	59.992
59	U	Juan Pablo Rodríguez	05/06/97	RODRIGUEZ MARIA OTILIA	60.106
63	U	Jorge E. Beade	24/04/97	ALBAL CRISTINA ANDREU	60.019
63		Jorge E. Beade	03/06/97	ELISA LEON	115.677
64		Liliana E. Abreut de Begher	15/04/97	LUIS DIANA	60.104
65		Rubén D. Orlandi	16/05/97	ANA VARTANIAN	60.021
65	U	Rubén D. Orlandi	30/05/97	HERIBERTO HERRERA COUSINET	60.023
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	26/05/97	BERNABELA ARANDA	60.085
68		Patricia Barbieri	03/06/97	HERALDO ARGENTINO BURGOS	60.000
69	U	Nora C. González de Rosello	02/06/97	NORBERTO OSVALDO MONTEMURRO	60.074
71	U	Susana A. Nóvile	28/05/97	FRANCISCO AGUSTIN ALEMAN	60.107
71		Susana A. Nóvile	05/06/97	PABLO HORACIO GALARCEP	60.108
73	U	Dolores Miguens	22/05/97	ALBERTO JORGE GIOVANNETTI	60.064
75	U	María Inés Lezama	28/05/97	MARIA ANTONIA MARANO Y JOSE IANNACI	60.036
78		Isabel E. Núñez	19/05/97	VELEZ, OSCAR ARGENTINO Y VELEZ, OSCAR ALBERTO	60.002
79	U	José Luis López Castiñeira	09/05/97	DORA AMANDA GARCIA	60.054
79		José Luis López Castiñeira	03/06/97	TERESA BRIBARONI	60.097
89	U	Damián Ignacio Font	05/06/97	MANUEL PEÑA DIAZ	60.041
89	U	Damián Ignacio Font	28/05/97	EDUARDO GUSTAVO VINENT	60.060
94		Eduardo Parody	15/05/97	SELIM MURAD ARAZI	60.073
95	21	Fernando P. Christello	23/05/97	ISABEL BENITA SANCHEZ	60.020
100		Estela Robles	02/06/97	MARTA MAGDALENA CRISEO	60.009
101		Eduardo A. Caruso	18/04/97	ANTONIO DEUZ PAZOS	60.043
101		Eduardo A. Caruso	20/05/97	LUIS MICIELI E ISABEL PRATOLA DE MICIELI	60.049
103	U	Eduardo A.Villante	30/05/97	DIEGO MIRANDA	60.044
103	U	Eduardo A. Villante	30/05/97	DOMINGO CAPOLUPO	60.077
103	U	Eduardo A. Villante	03/06/97	FRNACISCO ZACARIAS	60.102
104		Adrián H. Elcuj Miranda	11/12/96	MANUEL ANTONIO VALDEZ	60.022
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	03/06/97	AGUSTINA GEMMA LIBERATA MORGANTI	60.042
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/97	ARMANDO VITRO	60.075
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/97	ORFILIA DULCIENA O DULCINEA BREA	60.076
105		Daniel Ricardo López	03/06/97	ANA MARIA LIVOV	60.056
105	U	Daniel Ricardo López	04/06/97	RAQUEL COHEN	60.109

e. 17/6 Nº 109 v. 19/6/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "FERNANDEZ ANCELIO MARIA contra LANDIVAR MIGUEL ANGEL sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 51.017/94), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 24 de junio de 1997 a las 10:20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una fracción de terreno de campo, ubicada en el cuartel 7º, parte del Establecimiento Cacique Negro, próxima a la estación ferroviaria Fair, del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Superficie 204 Has. 6 As. 20 Cas. 46 dms. cdos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción VII, Parcela 127-d. Inscripción Dominial Matrícula Nº 3352 (5). Título de propiedad glosado a fs. 63/68. Consta de cinco potreros, en buenas condiciones. Ocupado por el demandado. Puede visitarse los días 19 y 20 de junio de 1997 entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 77 vta. al 31/10/96, años 1991 a 1996 de $ 8.056,44. Por impuesto inmobiliario, fs. 76, al 26/10/96, años 1986 al 1995 de $ 10.911,40. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta: U$S 84.342. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/6 Nº 115.862 v. 18/6/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/CASA SABA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo, Expte. Nº 83.244/95", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el jueves 26 de junio de 1997 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 ubicada en el piso 1º del inmueble sito en la calle Julián Alvarez 2793/2795/2797 esquina Juncal 3390, Capital Federal, que tiene una superficie total de 166,03 m² discriminada así: Parcial en su planta de 161,67 m² y en la planta depósito de 4,36 m²; común de 72,59 m², correspondiendo a la misma el uso exclusivo de la terraza a que tiene acceso de 17,59 m². Le corresponde un porcentual 12,70 %. Matrícula 18-1631/2. Ocupa todo el piso y los ambientes principales dan a la calle. Consta de palier privado, hall de entrada con toilette, amplio living/comedor con balcón francés y ventanas sobre Julián Alvarez y Juncal, pasillo de circulación, 3 dormitorios con placards sobre Juncal, uno de ellos con baño en suite, otro baño, cómoda cocina, comedor diario con entrada de servicio, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio transformadas en escritorio y vestidor, toilette y terraza; agua caliente y calefacción central y 2 equipos individuales de aire acondicionado. El estado de conservación en general es muy bueno. Según el mandamiento de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por la señora Sofía Daud de Saba quien manifiesta vivir allí en calidad de propietaria de la misma, con su hija Juliet Saba, no habiendo otros ocupantes, informando la señora de Saba que de las tres cocheras que tiene el edificio en planta baja, a esta unidad le corresponde el uso de una de ellas, que es la que tiene entrada para un solo vehículo. Visitar los días 18, 20 y 24 de junio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: G.C.B.A. al 4/11/96 $ 3.793,13; A.A. al 4/11/96 $ 105,87 y Expensas a febrero '97 $ 378,78. Base: $ 194.137,73 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/6 N 115.883 v. 18/6/97

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, sito en Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LARRUBIA, EDUARDO GABRIEL c/MENDEZ, GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24.808/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 23 de junio de 1997 a las 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en Ercilla 6020 entre Pieres y Larrazábal, Capital Federal. Superficie según título 192,68 m2. Matrícula 1-79.333. N.C.: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 142; Parcela 14E. Según diligencias de constatación ocupa el demandado y se trata de un galpón con entrada para autos, 2 oficinas, 2 baños, vestuario y taller en planta baja y con entradas exterior e interior una vivienda que consta de P.B. de comedor, cocina y baño y en altos dormitorio. Deudas: Ag. Arg. S.A. al 29/8/96 $ 1.013,57; OSN al 4/9/96 $ 242,17; Municipales al 23/9/96 $ 180,79. Base: U$S 50.000. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Visitar 19, 20 y 21/6/97 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/6 Nº 115.872 v. 18/6/97

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Doctor Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TABOADA ALBERTO c/SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 52.439/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 25 de junio de 1997 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la unidad funcional 64 piso 12 "D". Desocupada, del edificio calle Concepción Arenal Nº 2319/23/39/43 esquina Manuel Nicolás Savio 410/18/24, Cap. Fed. Sup. cub. 44,77 m², semicub. 2,79 m². Sup. total 47,56 m². Porc. 0,79 %. Se trata de un departamento en el contrafrente compuesto de living comedor con balcón, pasillo de circulación, dos dormitorios con placard, baño completo y cocina. Tiene piso de parquet, calefacción y agua caliente central y portero eléctrico. Integra un edificio tipo torre de 26 años de antigüedad, en el barrio de Palermo, a metros de la Av. Cabildo, que cuenta con tres ascensores. Registra las siguientes deudas: a Obras Sanitarias al 10/10/96 $ 11,42 y a la M.C.B.A. al 2/10/96 $ 125,25. No registra deuda a Aguas Argentinas al 1/10/96. En autos se dispuso que se subaste la unidad libre de deudas por expensas comunes ante la falta de contestación del informe requerido. Posteriormente el consorcio se presentó denunciando una deuda por expensas y punitorios al 21/1/97 de $ 856. La cuota de expensas correspondiente a enero de 1997 fue de $ 129. Exhibición: Los días 23 y 24 de junio de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base $ 42.000. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión

del plazo se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la ley 24.441 modificatorio del Art. 598 del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 17/6 Nº 115.880 v. 18/6/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 7º de Capital, comunica por dos días en autos "ANZORENA, RICARDO PEDRO c/OLIVERA SUSANA EVA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 33.689/95 que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 24 de junio de 1997, a las 13 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Emilio Lartigau 3871/81 de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, que tiene una superficie de terreno compuesta por las parcelas nueve y diez de 320 mts.^{2} cada una, lo que hace una superficie total de 640 mts.^{2} teniendo 20 mts. de frente por 32 mts. de fondo, sobre los lotes mencionados se halla construida una vivienda de material, que según constatación obrante en autos, posee comedor, cocina, dos dormitorios y baño, en regular estado de conservación, con faltantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección H, Manzana 134, Parcelas 9 y 10. Partidas inmobiliarias 301.110 y 301.111 respectivamente. Deudas: Aguas Argentinas 92,84$, Rentas $ 77.96; Alumbrado, barrido y limpieza $ 1.302,12. Base U$S 29.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. Nº 580 del Código Procesal y fijar domicilio en Capital Federal. Días de visita 20 y 21 de junio de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.918 v. 18/6/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GORSSE, ALEJANDRO EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3867/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de julio de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1902/04/10, UF 13, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 65, Parcela 1, Matrícula 1000146013; superficie total 124,60 m2. Porcentual 7,04 %. Conforme Acta de constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra en el 6º piso, libre de ocupantes y de bienes, en total estado de abandono, con manchas de humedad en varios sectores y deterioros propios de la antigüedad del edificio. Paredes sin pintura y suciedad en todos los ambientes. El inmueble consta de una habitación de 2 por 3,50 aprox. sobre Pozos, que se une con otro sobre la misma calle, de 4 por 4 mts. aprox.; haciendo esquina con H. Yrigoyen, un ambiente semi circular de 3 por 4 aprox., continuando luego un amplio salón de 7 por 4 aprox. sobre H. Yrigoyen. Un desempeño de 2 por 2 mts. apox., que unifica la recepción con el baño y el salón de ingreso a las dependencias de servicio, un solo cuarto y un baño, una cocina de escasas dimensiones, todo en muy mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 de junio de 9 a 12 y 29 de junio de 14 a 18 hs. Base U$S 55.556,30. Seña 30 %. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (fs. 89) por $ 201,16 al 2/9/96; por Expensas (fs. 74) por $ 15.123,24 al 9/96 y no posee deudas en OSN (fs. 88) al 2/9/96 ni en Aguas Argentinas (fs. 90) a la misma fecha. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.868 v. 18/6/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHEJTER, VIRGINIA HEBE y Otro c/KESSLER, MARIO ABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 47.813/96) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, con frente a la calle Lavalle entre General Paz y Matienzo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "O", Manzana 55, Parcela 15 d, Matrícula 27.046 (fs. 106). Según constatación efectuada por la Sra. Escribana María Elisa Pérez Dubois de Durrels a fs. 98/100: el terreno mide 9,00 mts. de frente por 19 mts. de fondo, retirado de la línea de la vereda aproximadamente 3 mts., lo que forma una pequeña playa para estacionar. El local tiene 2 grandes cortinas de enrollar metálicas pintadas. Al costado derecho hay una puerta de acceso para personas, de metal pintada, con una reja que la cubre pintada. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Fernando Fernández (DNI uruguayo Nº 92.387.290), quien manifestó ser locatario con contrato vigente hasta junio o julio de 1998, sin exhibir dicho contrato. El local consta de paredes laterales sin revocar, y la del fondo revocada. Techo de hormigón con listones a la vista; 4 columnas de hormigón; piso de cemento alisado con 2 fosas para taller. Al fondo un baño sencillo, sólo con lavabo e inodoro sin azulejar y piso de cemento. Al lado, una pequeña oficina de aproximadamente 2,50 mts. por 3,00 mts. de paredes revocadas con una ventana de perfiles metálicos y reja de hierro con un pequeño patio en el fondo de lote, que se accede desde el local. En general, todo se encuentra en buen estado de conservación, con el deterioro normal del uso al que está destinado. Deudas: Impuestos inmobiliarios: $ 94,97 a marzo 1995 (fs. 48). Alumbrado, barrido y limpieza $ 2.051,65 al 23/12/96 (fs. 113). Tasa por Servicios Sanitarios $ 1.529,53 al 23/12/96 (fs. 114). $ 1.000,49 al 31/12/96 (fs. 115) y Serv. Sanitarios y conservación de la Vía Pública $ 643,94 al 23/12/96 (fs. 116). Rentas $ 47,36 al 28/8/96 (fs. 49). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 27.209 (fs. 106) La seña 30 %. La comisión 3 %, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 2 y 3 de julio de 1997, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/6 Nº 115.869 v. 18/6/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría del suscripto, y con asiento en Alsina 1418 piso 2º de la Capital Federal. Hace saber por dos días en autos: "CARBALLO LOPEZ MANUEL c/CUELLO DE BLANDO IDA MANUELA s/Ejec. Hipotec. Expte. 107.089/95" que el martillero: Pedro Leranth, rematará el día 24 de junio de 1997 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital; al contado y al mejor postor, el inmueble de: L. N. Alem 125/137 e/ Güemes y 9 de Julio, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza (Unidad Funcional Nº 9 del piso 2º "C", Matric. 3117 desocupado. Dos ambientes c/baño y cocina, piso de parquet, placard, en aceptable estado de conservación, detalles de pintura y humedad en paredes. Base: $ 30.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Debiendo el comprador constituir domicilio en Capital, depositar el saldo en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin interpelación alguna, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y decretar nueva subasta. Adeuda: Imp. Inmobiliario $ 85,31 Fs. 93/4 al 22.11.96 y $ 20,70 Fs. 106 al 30.12.96, Municipal $ 330,94 Fs. 74 al 18.11.96 $ 38,56 al 18.2.97 y $ 32,78 al 17.197 Fs. 104/5 Aguas Argentinas $ 69,04 Fs. 81 al 27/11/96 y $ 21,97 Fs. 107, al 09/1/97; Expensas $ 1151,97 Fs. 66 al 21/11/96; Se Exhibe los días 19, 20 y 23 de junio, entre 15 a 18 horas, con documentos de identidad. No procede compra en comisión. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado los días 17 y 18 de junio de 1997.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Mariana G. Callegari, Secretaria-Ad-Hoc.

e. 17/6 Nº 116.277 v. 18/6/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRENCH 2247/51 c/AMALFI, LIDIA NOEMI s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expediente Nº 90.118/95, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 24 de junio de 1997, a las 14:20 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle French 2247/49/51, entre las calle José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, Unidad Funcional Nº 10, piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. Superficie total: 90 m^2 61 dm^2 Porcentual 5 con 13 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manzana 36; Parcela 23. Matrícula: F.R. 19-1921/10. Conforme constatación realizada, obrante en autos, se trata de un departamento ubicado en un edificio en regular estado de conservación, con dos departamentos por piso. La unidad a subastar cuenta con living-comedor con balcón a la calle, tres dormitorios, uno con placard empotrado a la calle, otro a la calle con balcón y el otro con placard empotrado dando al patio. Tiene hall de distribución, baño completo, teléfono y toilette, entrada de servicio, la cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Actualmente ocupado por la Sra. Lidia Noemí Amalfi, a título de propietaria, y su hija. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 11/2/97 $ 615,04 (fs. 105). Municipalidad de Buenos Aires al 14/2/97 $ 914,07 (fs. 108); expensas $ 1.098 (fs. 101) 31/1/1997. Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 1997, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/6 Nº 115.858 v. 18/6/97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, sito en Bmé. Mitre 718, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BERTINI Y CIA. S.C.A. c/JORGE LUIS PEREZ PEDREIRA Y CIA. S.A. s/Cobro de Alquileres" (Exp. Nº 62.620/93) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el día 21 de junio de 1997, a las 10:30 horas en Tejedor 51, Capital Federal —donde se exhiben los días 18 y 19/6/97 de 9 a 14 hs.— grandes cantidades de los siguientes bienes: cable distintos tipos y medidas; caños distintos tipos y medidas; lámparas distintos tipos y potencias; fusibles de distintas clases y potencias; antenas distintas clases; dos fotocopiadoras "Xerox" Nros. X783-015749B4A y X702-028246-4X22A. Las cantidades y características de los bienes se detallan en los volantes que se distribuirán en el lugar de exhibición y remate. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.875 v. 18/6/97

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ROCUSZ, IGOR y Otro c/BARNI, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.555/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 26 de junio de 1997 a las 9,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Calchaquí 3438, lote tres, manzana B, Matrícula 83.247, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 456 m2. Se trata de un chalet con tejas colonial y consta de tres habitaciones un living comedor, cocina, baño, pasillo, garage, una terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación, humedad en paredes cielorrasos con todas las instalaciones sanitarias: cloacas agua corriente, luz, gas, teléfono, etc. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Fracc. V, Parc. 37, Part. 78929. Deudas: Imp. Inmob.: $ 3.124,49 (fs. 109/110); Municip.: $ 2.376,24 (fs. 111); Serv. Sanit.: $ 565,02 (fs. 112). Base $ 65.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en cuenta a orden de S.S. y como perteneciente a autos. Podrá visitarse el inmueble los días 24 y 25 de junio de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.885 v. 18/6/97

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Maipú 92, 4to. piso de Capital Federal, comunica en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESTADO DE ISRAEL 4773, c/ DE BRITO, ALEJANDRO, s/Ejecutivo", por falta de pago de expensas comunes, Expte. 93.529/92, que el Martillero Constantino Vicente Souto rematará el día 27 de junio de 1997, a las 10 hs., en el Salón San Cayetano, sito en Humberto Primero 2042, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, de Planta Baja, del inmueble ubicado en la calle Estado de Israel 4773, entre Aguirre y Loyola de Capital Federal. La unidad consta de: 1 dormitorio con placard, comedor, baño completo, cocina completa y patio, la cual tiene una superficie de 67,57 m2. y el porcentual asciende a 2,10 %. Baulera superficie 1,30 m2., porcentaje: 0,07 %. La unidad es ocupada esporádicamente por el propietario y se encuentra en buenas condiciones de conservación. El edificio, de unos 30 años de antigüedad, consta de 9 pisos con 18 departamentos y 1 departamento para la encargada. Cuenta con 2 ascensores, observándose adecuado mantenimiento y prolijidad Cuenta con calefacción central para la estación invernal. La ubicación es muy buena, a 1 cuadra de la estación Angel Gallardo, de la Línea "B", de Subterráneos, y a 4 cuadras del Parque Centenario. Nomenclatura Catastral: Matrícula FR-18-9565/3 de Capital Federal; Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 35, Parcela 17, partida 1416789. Se consignan las siguientes deudas: Expensas $ 4.705,80 (fs. 84); Aguas Argentinas $ 222,90 al 24/6/96 (fs. 71); Municipalidad $ 1.170,21 al 14-10-96 y $ 23,67 (cuota 6ta. Rentas año 1996); O.S.N.: $ 131,59 al 22-10-96 (fs. 76); expensas comunes mes de mayo de 1997 $ 70.- Condiciones de venta: En pública subasta, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deberán abonarse apenas finalizado el remate. Saldo de precio: deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, el saldo de precio que corresponda, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 25 y 26 de junio de 1997 de 10 a 12 hs. Mario Hugo Lezana - Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/6 Nº 60.198 v. 18/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GIL, VICTOR D. y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a herederos de Víctor Domingo Gil, para que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio designándolo al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por 2 días en la forma indicada en el párr. 6º últ. parte. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.917 v. 18/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría a mi cargo Nº 2, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211 Planta Baja Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F. c/ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 20.242/96, que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 23 de junio de 1997 a las 11,30 horas en el Centro de Martilleros y Corredores sito en la calle Uruguay Nº 666 Cap. Fed. Una unidad marca Mercedes Benz, tipo

chasis con cabina para camión Modelo LK 1215/42 año 1993, motor número 372.907-10140675, marca Mercedes Benz de 6 cilindros y 150 HP de potencia, diferencial de alta y baja con 7 ruedas completas, Chasis Mercedes Benz 384044-12-097288, Dominio C-1.671.721. Detalles del vehículo: Interior rotura en el tapizado del asiento del chofer. El exterior del vehículo tiene rayas y saltaduras de pintura. Tiene rota la óptica del faro delantero derecho. La parte exterior tiene rayones en el paragolpe delantero. Las gomas son las originales y tienen medio uso. El camión tiene caja metálica con puerta volcable. Posee radio pasa-casette marca "Sound" Barrier. La unidad se subastará en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en la concesionaria "Diezel San Miguel S.A.I.C.F. sito en la ruta 8 e Yrigoyen los días hábiles de 14 a 16 horas. Base $ 17.173,00 al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % en el acto, todo a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que parte actora podrá hacer ofertas hasta cubrir su crédito sin abonar seña.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Martha M. Bellusci, secretaria.

e. 17/6 Nº 60.148 v. 19/6/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ODRIOZOLA, JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 62.717 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 26 de junio de 1997 a las 12:00 horas en el Salón Marsella del Hotel Nogaró, sito en Avda. Pte. Julio Argentino Roca 562, planta baja, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en lote de terreno 3A, en calle Coronel de Marina Tomás Espora esquina calle Sargento King, de Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circunscripción IV, Sección 10º, Parcela 3A, Matrícula 17665. Base: $ 500.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin apercibimiento previo, el adquirente deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos de los artículos 580 y 584 del Código Procesal. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias y de descuento a 30 días. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 Código Procesal. El inmueble consta de 8 locales comerciales en la planta baja (según planos del edificio 9, encontrándose en la actualidad dos locales unidos conformando uno solo). Los locales están desocupados y cerrados fuera de temporada salvo aquél en el cual funciona una confitería. La confitería se encuentra totalmente equipada, abriendo sus puertas al público en forma periódica, especialmente los fines de semana. En dicho inmueble también funciona un Hotel compuesto de tres plantas. A la primera planta del Hotel se accede por la calle Sargento King. Se compone de recepción, amplio estar con hogar a leña, oficina para administración y dos baños. Posee pileta de natación. En la primera planta y a través de un medio nivel se accede al lugar compuesto por diez habitaciones dobles, once dúplex, una cocina, sala de desayuno y office. En la segunda planta existen nueve habitaciones en suite. Todos los ambientes están amoblados y equipados para el destino comercial descripto. El servicio de agua caliente se realiza por medio de caldera, ubicada en el subsuelo. Posee dos líneas telefónicas. El inmueble está equipado con un equipo de generación de corriente. El mismo es una construcción de ladrillo a la vista y techo de tejas encontrándose en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Marta Graciela Barragán en carácter de locataria del mismo, no exhibiendo el correspondiente contrato de locación al momento de realización de la pertinente constatación. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de Pinamar al 28-10-96 $ 19.671,16, a fs. 488/89. Inmofoprovi al 28-6-96 $ 5.580,96, a fs. 409. Fondo Ed. Ley 11.612 $ 3, a fs. 409. Inmobiliario Moratoria Ley 11.808 $ 90, a 466/69. Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Limitada al 3-9-96 $ 14.590,71 a fs. 457. Se hace saber a los interesados que el adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasa anteriores a la fecha de posesión del mismo debiendo abonarse dichos impuestos y tasa con el producido en la subasta. A los fines de la escrituración del inmueble oportunamente se procederá al sorteo de escribano. El bien a subastar podrá visitarse los días 21, y 22 de junio de 1997 en el horario de 11:00 a 17:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.873 v. 18/6/97

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulado "ELECTRO SETEL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 64.439, que el día 2 de julio de 1997, a las 10.20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espinosa Rawson (h) rematará el local identificado como Nº 47, ubicado en el 1º Piso del Shopping Paradise Station sito en la calle Dr. Balbín (entre Los Geranios y De los Jacarandáes) de la localidad de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., que cuenta con una superficie 25,76 ms.2 y un porcentual del 0,013 %. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. U, Fracción II, Parcela 1ª, Sub-Parc. 47, Polígono 01-16. Partida: 35.781, Matrícula: 31.370/47. Base: $ 9.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %. Visitas: 27 y 28 de junio de 1997 entre las 10 y 12 horas. Deudas: Imp. Inmb. (fs. 413/14/15/16) $ 3.276,43. Expensas: a octubre'96 $ 5.139,07 (fs. 379) Municipales al 31-10-96 $ 1.024,92 (fs. 376). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro de los 10 días de realizada la subasta el saldo de precio, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en secretaría, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C. P. y 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 12 horas del día anterior a la fecha de subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/6 Nº 115.376 v. 18/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALLE FERNANDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 55.058, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de junio de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 19 - 23 y 24 de junio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Explorer XLT, año 1995, dominio AIO 419, el que se encuentra en muy buen estado de conservación: posee aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta vidrios eléctrico, sistema de frenos ABS, radio pasacassette y antena, 4 cubiertas radiales Firestone con muy poco uso y llanta de auxilio; pequeños golpes en guardabarro delantero izquierdo y en puerta trasera y paragolpes; roto espejo puerta delant. derecha. En Funcionamiento. Al contado y mejor postor. Base: $ 12.000.-, comisión: 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Deudas por patentes al 30-4-97 $ 3.012,51 (fs. 44), las que con sus actualizaciones deberán ser abonadas por el comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/6 Nº 115.887 v. 18/6/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: CARCARAÑA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Trámite de Venta de los Establecimientos Carcarañá y Casilda en Conjunto", exp. Nº 25.166/95, que los martilleros Horacio E. Garrido, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Jorge H. Bernal rematarán el lunes 14 de julio de 1997 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, el establecimiento frigorífico "Casilda". La venta incluye: Inmuebles, muebles y marcas de acuerdo a lo que surge de los estudios de títulos de fs. 255/345, del expediente 23.780 y fs. 74/118 del expediente 23.779, inventario de fs. 4551/4623 con las excepciones señaladas a fs. 37/38 del expediente 25.166 y la totalidad de los bienes que surjan de la compulsa de autos que se encuentra a disposición de los interesados y descripción de fs. 6104. Se ubica en el km. 810 de la Ruta Nacional Nº 33, en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y se desarrolla en una superficie de 8 Has.; 90 áreas, 27 centiáreas, 70 decímetros cuadrados. Cuenta con una superficie cubierta aproximada de 19.000 m^2, con 3.400 m^2 de pavimento de hormigón armado de 150 mm. de espesor y 8.260 de asfalto, ambos sobre subrasante de tosca. Corrales: 41, con capacidad para 1.600 cabezas. Matanza: 3.000/3.600 cabezas por semana. Cámaras de oreo: 6, capacidad 3.320 medias reses. Cámara de maduración menudencias: 20 Tns. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Túneles de congelado 20 Tns. Depósito de cortes congelados 435 Tns. Depósito cortes enfriados 56 Tns. Tres túneles de congelamiento para carnes cocidas, capacidad 50 Tns. Depósito carnes cocidas congeladas 420 Tns. Sala de máquinas, generador de vapor, sistema de agua potable y planta para tratamiento de efluentes. Oficinas dirección y personal, comedor, baños y vestuarios. Ad Corpus. En actividad. Se entrega desocupada. Con relación a la cuota Hilton, la Excma. Cámara ha revocado las decisiones de primera instancia sobre el mantenimiento de la misma. El Síndico, en expedientes Nº 28.206 y Nº 27.462 ha planteado frente a tales decisiones sendos recursos extraordinarios a cuyas constancias los interesados podrán remitirse. Base: U$S 2.562.500. IVA: Sobre el 38,45 % del precio alcanzado. Seña: 15 %. Comisión: 4 %, más IVA sobre el 1,5 %. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado en dólares sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio en las siguientes condiciones: a) El 15 % deberá abonarse al quinto día de la aprobación de la subasta y el 70 % restante se abonará en cuatro años, en cuotas semestrales iguales y consecutivas comprensivas de capital e intereses correspondientes al período, con un interés anual sobre saldos, calculado a Tasa Libor más cuatro puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los seis meses de la fecha de aprobación de la subasta. b) Se mantendrá la hipoteca existente en igual grado de prelación a favor del banco Interfinanzas, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. Ello sin perjuicio de la decisión que se tome a este respecto en el expediente Nº 25.005. c) El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación que corresponda, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el adquirente a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero a satisfacción del Juzgado. e) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. f) Referente a la cuota Hilton de que pudiera gozar el frigorífico el adquirente deberá encontrarse en las condiciones reglamentarias que regulan la adjudicación y el uso de la misma, sin que las demoras en que se pudiera incurrir en cualquier trámite al respecto, haga nacer derechos contra la quiebra o pueda ser usado para eximirse o diferir el cumplimiento de las obligaciones emergentes del auto de venta, todo ello en función que los oferentes deberán informarse con suficiente antelación de dichas reglamentaciones, de manera que a la fecha de la subasta conozcan debidamente las exigencias dispuestas por las mismas. Si se atrasaran en el cumplimiento de sus obligaciones, con fundamentos en la demora de los trámites propios de la utilización de la cuota-indicada, serán considerados postores remisos con las consecuencias legales. g) La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas dentro de los quince días de aprobada la subasta. La misma será pasada por ante el Escribano que ha efectuado el estudio de títulos. h) Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y Secretaría actuantes y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se indican. i) En el supuesto de incumplimiento de algunas de las obligaciones fijadas en el presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente en beneficio de la masa toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las más superfluas. j) En el supuesto que se optare, aun frente a mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. k) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguro de daños (robo, hurto, incendio, etc.); 2) Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas; 3) Seguros laborales (accidentes, etc.) incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el comprador no podrá vender, ceder, locar o transferir el establecimiento, lo que deberá constar en la escritura pertinente. l) El frigorífico cuenta con las habilitaciones que resultan informadas en los autos. La conservación de las mismas quedan a cargo exclusivo de los adquirentes y en caso de pérdida, sanción o suspensión, los hará incurrir en responsabilidades, las que serán consideradas de la misma entidad que la falta de pago del precio y consecuentemente con ello permitirá la ejecución de las garantías señaladas en el punto d) del presente. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las mismas deberán cumplir los requisitos establecidos a fs. 1/10 punto XI. La exhibición se llevará a cabo previa concertación con los martilleros (371-8405, 300-5557 ó 371-1528) en razón de encontrarse la planta en actividad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/6 Nº 115.731 v. 20/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. c/BERLAK S.A. s/Ejecutivo" expte. 55.502/94, que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará el siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Zorzal Nº 1543 - entre calles Catamarca y Avda. Carupa, con salida a la calle Pereira; matrícula Nº 32.846. La vivienda se halla ocupada de acuerdo a constancias de autos. Fíjase el día 19 de junio de 1997, a las 8:00 y 30 horas, en Talcahuano 479 de esta Cap. Federal, para la subasta ordenada en autos; días de visita: 16; 17 y 18 de junio de 1997, en el horario de 10:00 a 13.00 horas, respectivamente con la base de $ 452.512,66 (cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos doce c/66/100 pesos), al contado y al mejor postor, en el acto del remate deberá abonar: Seña 30 % y Comisión 3 %. Dispónese que las ofertas bajo sobre podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 18 de junio de 1997, hasta las 9:30 horas y a los fines de la apertura de los mismos, fíjase el mismo día a las 12:30 horas. Autorízase al martillero a reducir la base estipulada en un 50 % en el acto de la subasta en caso de no existir postores. Asimismo y para el caso de no existir postores pasada la media hora se efectúe la venta sin límite de precio. Deudas: Hipoteca a favor de Indalecia Alvarez García de Arenas y Jaime Silberman por $ 90.000.- O.S.N. al 19-4-96 $ 856,42 Fs. 83; Aguas Argentinas S.A. $ 4.331,38 al 18-4-96; Municipalidad de Tigre la suma de $ 22.456,10 al 23-4-96 Fs. 89; Dirección General de Rentas Pcia. Bs. As. $ 8.503,62 al 30-4-96 Fs. 93/94. El adquirente deberá dar cumplimiento al Art. 579 y 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.933 v. 18/6/97

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos caratulados "ABELAIRA ALICIA s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por Banco Río de la Plata S.A." Expte.

Nº 59.167, que el día 27 de junio de 1997, a las 13.20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h.) rematará la Propiedad Inmueble ubicada en Tronador 866 (entre Fraga y Guevara) que sobre un lote de 8,66 x 34,64 mts. consta de jardín al frente, una finca de tres ambientes, cocina y baño, en cuyo techo hay una habitación más, y en los fondos otra construcción de tres ambientes. Desocupada - Base: $ 48.000.- Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5to. día de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio sin necesidad de notificación alguna, todo bajo apercibimiento de Ley. Facilidades: en u$s estadounidenses hasta el 50 % del precio de compra y hasta 5 años, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata S.A. en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación, y que se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco sobre los bienes adquiridos en la subasta, y en la medida que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios a satisfacción del Banco. Deudas: OSN $ 365,80 (Fs. 100) A.A. $ 132,78 (Fs. 101); ABL $ 2.219,18 (Fs. 99). Se aceptan Ofertas Bajo Sobre, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P. y 104/6 del Reglamento del fuero, en Secretaría hasta 48 horas antes de la subasta, las que serán abiertas el día siguiente a las 12 horas. Visitas: 21 y 23 de junio de 1997, entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/6 Nº 115.867 v. 18/6/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con sede en Avda. Callao 635, piso 4º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos : "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PINCO, OSCAR ALFREDO y Otra s/Ejec." Exp. Nº 56.371, que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Avda. Caseros 450, piso 3 Dto. E, de Cap. Fed. teléfono 307-2835, rematará el 27 de junio de 1997 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Fed. un departamento ubicado en la calle Serrano Ns. 367/69/71, piso 5º, de Cap., la unidad funcional Nº 22, denominada en la actualidad como departamento "D", el que da a contra frente, con living comedor de aprox. 6 m. por 3,50 m. el que mediante amplia puerta con vidrios, da a un balcón corrido de 7 m. de extensión; posee 2 dormitorios de aprox. 3,50 m. por 3,50 m. cada uno; amplia cocina con ventana, con cocina a gas c/horno y muebles de fórmica y pileta con sus grifos cromados y mesada de mármol; por medio de puerta se comunica a lavadero cerrado con ventanas al exterior e instalado en el mismo calefón a gas y tendedero de ropa; baño completo con pisos de cerámicas y azulejos en sus paredes de aprox. 2,50 m. por 2 m. Todo lo que hace un total por piso y unidad funcional de 61,48 m2. Matrícula FR 15-14 454/2 y 15-14- 459/22. Partida Nº 2.815.521; también le corresponde las 1/10 avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 2 en planta baja (cochera) con entrada por la calle Serrano 371, con una superficie total por unidad funcional de 182,41 m2, con un porcentual del 4,61 % (en la actualidad la referida cochera tiene capacidad para 9 automotores). Por el Nº 369 de la referida calle es un local que no pertenece a la demandada sino que es parte del consorcio. El inmueble tiene una antigüedad aprox. de 15 años. Adeuda a fs. 74 la suma de $ 250,21 a O.S.N. y a fs. 78 la suma de $ 23,79 por la cochera al referido ente; a Aguas Argentinas Fs. 83/89 la suma de $ 272,86 por el Dto. y $ 16,51 por el de la unidad cochera; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dir. Gral. de Rentas a fs. 90/91 por el período del 5-4-91 al 16-7-96 por la unidad Nº 22 del piso 5º la suma de $ 1.968,01 y por la unidad Nº 2 de la planta baja a fs. 94, período 4-7-90 al 8-7-96 el importe de $ 77,58; A fs. 100/102 registra hipoteca por U$S 16.240.- a favor de Moreno, Juan Bautista; al Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 23-2-94 registra una deuda de $ 7.267,85 y otra al referido Banco de fecha 9-5-94 por U$S 4.839.- A fs. 187 al Fs. 209 12-5-97 por expensas adeuda a la Administración del Consorcio la suma de $ 17.053,26 por las unidades Nos. 2 y 22. El referido inmueble construido sobre la calle Serrano, entre las de Camargo y Padilla, a cuadra y media de la Avda. Corrientes, a 2 cuadras de Avda. Juan B. Justo, muy próximo a la estación línea "B" de subterráneos y muy cercanos a las Avdas. Warnes y de Scalabrini Ortiz. Base: $ 16.240.- Seña 20 % y comisión 3 %, en efectivo y acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición del inmueble 17 y 18 de junio de 1997 en el horario de 14 a 16 horas. Atento a lo establecido por el Art. 104 párrafo 4 del reglamento del Fuero para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal, la comisión del martillero mediante el comprobante del Banco Ciudad Suc. Tribunales, junto con la rendición de cuentas de la subasta deberá ser depositada, difiriéndose su percepción para la oportunidad en que aquella resulte aprobada y de acuerdo al Art. 104, párrafo 6 del referido Fuero se aceptan ofertas bajo sobres cerrados, los que serán abiertos a las 12 horas el día anterior a la subasta, en este Tribunal, estando presente en dicho acto el martillero actuante.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/6 Nº 115.825 v. 18/6/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a cargo de la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TYGIER ABRAHAM ZELIK c/LEIDERFARB TEODORO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria - s/Concurso Especial" (expte. nro. 69.423/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 23 de junio de 1997, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal: a) - La unidad funcional Nº 25, piso 7º, señalada con la letra "A", ubicada en la avenida Corrientes Nros. 4967/69, entre las de Julián Alvarez y Lavalleja, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 110.70 m^2. Porcentual 3,56 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 18, sección 31, manzana 13, parcela 12. Inscripción dominial matrícula nro. 18-9092/25. Título de propiedad glosado a fs. 92/100. Consta de: living comedor con balcón, dos dormitorios con balcón, toillete, cocina, comedor diario, baño instalado, un dormitorio, lavadero y habitación de servicio, con baño; en buen estado de conservación. Desocupada. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 157, al 26-3-96, años 1988-1990/91/92/94/95/96, de $ 1.836,53. Por Obras Sanitarias de La Nación, al 6-11-96, años 1991/92, de $ 71,96. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 173, al 24-10-96, años 1995/96, de $ 185,99. Por expensas, fs. 170, al 25-10-96, de $ 6.638. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 70.000.- b) La unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Malabia nro. 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 36,70 m^2. Porcentual 14,34 centésimos. Inscripción dominial matrícula 18-2620/1. Consta de: local, con lugar para baño, con entrada por Malabia nro. 911. Base de venta $ 25.000.- c) La unidad funcional Nº 3, planta baja, primer piso y azotea, ubicada en la calle Malabia nro. 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 187,27 m². Porcentual 72,48 centésimos. Inscripción dominial matrícula nro. 18-2620/3. Consta de: local, con baño, y en la planta alta, un taller, cocina, vestuario y baño con ducha, además de un baño sin instalar; con entrada por Castillo nro. 497. Base de venta $ 100.000.- Las unidades funcionales nro. 1 y 3: Nomenclatura catastral, circunscripción 18, sección 31, manzana 64, parcela 21. Título de propiedad glosado a fs. 101/108. Ambas se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Registra deudas por impuesto municipal, al 26-3-96, años 1994/95/96, U.F. 1, fs. 154, de $ 282,26, U.F. 3, fs. 155, de $ 1.436,79. Por Obras Sanitarias de La Nación, al 6-11-96, años 1991/92 de $ 30,42. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 172, al 24-10-96, años 1995/96, de $ 1.259,69. Por expensas, fs. 78, no abonan importe alguno. Más sus respectivas actualizaciones. Pueden visitarse los días 19 y 20 de junio de 1997, entre las 14.30 y 16.30 horas. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal; a quién se le hace saber que no se admite la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao nro. 635, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/6 Nº 115.859 v. 18/6/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "TECNOEDIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble" (Expte. Nº 74.628), que los martilleros María Cecilia Saenz y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día 19 de junio de 1997 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Sebastián Gaboto Nº 4775 de la localidad de Carapachay, partido de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As., entre la Av. Bartolomé Mitre y Rivadavia, edificado sobre los lotes designados con los números Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho de la Manzana C, Nomenclatura catastral, Circ. V, Sec: C; Manz: 19: Parcelas: 9, 10,11,12 y 13., con una sup. total para cada lote de 10 m de frente por 30 m de fondo, de lo cual resulta una superficie total para el inmueble de 1500 m2. Se trata de un depósito con oficinas y taller, techado íntegramente con cubierta parabólica de fibrocemento, posee tres oficinas, y cuatro pañoles más para distintos usos, baños para personal, sector de oficinas semiterminado, puente grua que recorre el depósito y entrada para camiones. Desocupado. Base $ 180.000.; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley 0,5 %. No procede la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en horario del tribunal hasta dos días antes de la subasta procediéndose a su apertura el día anterior a la misma a las 12:00 hs. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. El impuesto de la Ley 23.905 está a cargo del comprador. Visitar los días 13, 14, 16, 17 y 18 de junio de 1997 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/6 Nº 188.744 v. 18/6/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sede Callao 635, 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MIZRAJI DE TOUSON", Expte. 36.793/94, que el martillero Sr. Francisco Gómiz Castaño rematará el día 25 de junio de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: El 33,33 % indiviso de una fracción de terreno de campo de 52 Has.75As.39Cas. ubicada en Partido de La Plata (Etcheverry), Provincia de Buenos Aires, kilómetro 60 de la Ruta Nacional Nº 2, designada en Plano 55-19-73 como lote 3.150-b-n-.- N.C.: X, Sección Rural. Partida 321.760. Deudas: Fs. 99/101 Municipalidad Ciudad de La Plata Catastro Inmobiliario 9/96 $ 546.21; fs. 96 y 98 Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.170,76 fs. 97 $ 31.65. Matrícula Nº 103.495. Según mandamiento de constatación, vecina con estación de servicio YPF "El Alba", desocupado. Base: fs. 135 $ 8.500. IVA sobre la comisión a cargo del comprador conforme su categoría de inscripción. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPR. Exhibición: 23 y 24/6/1997. En horario libre.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 17/6 Nº 60.123 v. 18/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Av. Callao 635 Pº 3º de Capital, comunica por tres días en autos: "SERVANDO PEDRIDO S.A.I.C.I. c/ LOMAS VIAL S.A. s/ Ejecución Prendaria", Exp. Nº 25306, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, subastará el día 24 de junio de 1997 a las 11:00 horas, en el salón de P.B. de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, un tractor de carretera para semirremolque, marca Mercedes Benz, modelo L-1938/56, año 1994, de 5,60 mts. entre ejes, con motor Diesel, marca Mercedes Benz, modelo 0M447LA, de 5 cilindros de 380 H. P. Nº 476980-10-671/347, chasis Mercedes Benz Nº 9BM388025PB005219, equipado con 6 neumáticos medida 1100 por 22 de 16 telas, Dominio Nº B-2639898. Diferencial Standard, equipado con una caja volcadora hacia ambos costados marca Petinari. Se encuentra en muy buen estado general. Deudas: DGR (Rentas) a mayo de 1997 12.568,54, no registrando actas pendientes por infracciones (fs. 41) al 14/3/97, saldrá a la venta según constancias obrantes en autos, y en el estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate. Exhibición días 18 y 23/06/97 de 15 a 16:30 horas, en la calle Ramón Santamarina Nº 172 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Esta venta se realiza sin base. Seña 30 %. Comisión 8 %. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta para tomar posesión del bien, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/6 Nº 115.739 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CENTRO TURISTICO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta por Banco Río de La Plata S.A." Expte. 27.383 que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 25 de junio de 1997 a las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado destinado a oficinas, ubicado en el primer piso - Unidad Funcional "8" - del edificio sito en la Avda. Corrientes 502/506/508/512/516/518/522/524 esq. San Martín 400, con entrada común por Av. Corrientes 524 - Capital Federal. Superficie total 137,63 m2. Se trata de un gran espacio rectangular todo al frente sobre Av. Corrientes con cocina "Kitchinet" y baño y en su esquina con calle San Martín un despacho privado con otro baño, todo en regular estado de uso y conservación. El edificio cuenta con vigilancia en su Planta Baja. Porcentual 6,77 %. Partida 1.454.471. Nomencl. Catast.: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 28; Parc. 1. Venta ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 64.406,72; Seña 30 %; Comisión 2 % en dinero efectivo en el mismo acto de remate, el saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Adeuda: Aguas Arg. $ 560,34 al 12/9/96 fs. 37; Gob. Cdad. Bs. As. $ 2.450,25 al 14/1/97 fs. 80; Expensas $ 12.738,81 a Nov./96 (correspondió al mes de Octubre/96 $ 229,87) fs. 63; OSN sin deuda al 24/9/96 fs. 39 y b) escritorios, computadoras, máq. escribir eléctricas, fotocopiadora, sillas, sillones, etc. de acuerdo a inventario fs. 88 y catálogo. Al contado, Sin Base, Comisión 8 %, todo en el mismo acto de remate, IVA incluido en el precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del fuero. Exhibición los días 19 y 20 de junio de 1997, de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo de los compradores y de acuerdo a turno que se otorgará al finalizar la subasta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/6 Nº 188.745 v. 20/6/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: D'ANGELO, ANTONIO c/IARLORI, JOSE LUIS s/Ejecutivo, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 27 de junio de 1997 a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Constitución Nº 602 de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la partida Nº 73. Nomenclatura Catastral: Circ. G3, Secc. 459, Manz. 27, Parc. 1. Se trata de un casa que consta de 1 living-comedor, 1 escritorio, 3 dormitorios, 2 baños, 1 cocina y comedor de diario, lavadero cubierto, patio y terraza, todo en regulares condiciones de mantenimiento. Esta casa está habitada por su único habitante, el Sr. José Luis Iarlori, en su carácter de propietario. Deudas: Imp. Inmob. a fs. 65 al 22.10.96 $ 118,40. A. A. a fs. 67/68 al 20.11.96 $ 446.23. Condiciones de venta: Base: $ 40.500 al contado y

mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba la subasta (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 25 y 26 de junio de 1997 de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/6 Nº 115.878 v. 18/6/97

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PASCHER SOLTAN c/FRIAS, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 20.299, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, martillero, con domicilio en Uruguay 560, P. 2º, of. "24", Capital Federal (372-6414), rematará el día 3 de julio de 1997 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Fernando Alfaro 172/176 e/Albarellos y Manzone, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, construido sobre terreno que mide 8,66 m. de frente y posee una superficie de 142,59 m2. Nom. catastral; Circ. III, Secc. "C", Manz. 154, Parc. 11. Se compone de dos locales en planta baja con entrada por los Nos. 172 y 176 y una vivienda con entrada por el Nº 174. El primero de los locales consta de un ambiente, toilette, pieza pequeña con techo sin revocar y patiecito descubierto. Está alquilado por la Sra. Norma Beatriz Calvo. El otro local (Nº 176) es de características similares al anterior y está desocupado. La vivienda (chapa Nº 174) posee hall de entrada en planta baja desde donde se accede a la P. alta que se compone de dos dormitorios, baño completo, living, cocina y balcón. Está ocupada por el Sr. Edmundo Aníbal Romero y su familia en carácter de adquirente con boleto de compra-venta. Base: u$s 90.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. En autos se consignan las siguientes deudas: $ 322,88 al 27.11.96 por Rentas Prov. (fs. 713); $ 9.022,77 por imp. municipales al 30.11.96 (fs. 719); $ 28,90 al 25.11.96 por A. Argentinas al 25.11.96 (fs. 729) y $ 1.482,19 al 12.12.96 por O.S.N. (fs. 733). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104. del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 3º día anterior a la subasta. Exhibición: días 26, 27 y 28 de junio de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 115.879 v. 18/6/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría a mi cargo Nº 39, sita en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "KURSAL S.A. c/VILLAVERDE, HECTOR EGBERTO s/Ejecutivo", Expediente Nº 127.371/95, que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 26 de junio de 1997 a las 15 horas en el Centro de Martilleros y Corredores, sito en la calle Uruguay Nº 666, Cap. Fed. los siguientes bienes: Una máquina cortadora de mármol eléctrica marca Vefhen modelo 655C con mesada transportadora de mármoles con extensión de 4 mts. y asentada sobre rieles con ruedas móviles que giran por medio de una manivela; una máquina agujereadora eléctrica sin identificación adherida a la pared; una máquina pulidora sin identificación con correa marca Huinca modelo B, 100-4 adherida a la pared con base de alimentación eléctrica; dos máquinas pulidoras a mano eléctrica movibles sin identificación a la vista. Los bienes se exhibirán en la calle Lastra y La Plata S/Nº, Chascomús, de Bs. As. Los días 12 y 13 de junio de 1997 de 14 a 16 horas bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante parte demandada en autos. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día 12 y 13 de junio de 1997, y serán abiertas a las 12,30 horas del día 26 de junio de 1997. Sin base, al contado y en efectivo al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto y en efectivo a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Hernán Diego Papa, secretario.

e. 17/6 Nº 60.149 v. 18/6/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda - Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOPIN S.A. c/ ACOSTA MIGUEL ANGEL s/ Ejecución prendaria", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, procederá a subastar el día 30 de junio de 1997 a las 10,00 hs., en el Salón Vinelli - Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el siguiente bien: Automóvil Marca Mercedes Benz Nº 601912 - 10 - 212908 - Chasis Marca Mercedes Benz Nº WDB124. 120 - 1c - 186565 - Dominio ATO 130, el que de acuerdo al Acta de Constatación, se trata de un automóvil de cuatro puertas, color negro cuyo cuenta kilómetros marca 64.461 km., tiene el parabrisas rajado, bagueta derecha salida, vidrio del farol izquierdo roto, tapizado de puerta derecha salido y suelto dentro de la unidad, no tiene caja de velocidad, el árbol de transmisión faltante, el motor esta aparentemente suelto. Respecto del estado general es bueno no observándose abolladuras ni picaduras en las partes metálicas exteriores, aunque se observan ralladuras en la pintura. Se exhibe los todos los días de semana de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 hs. en Defensa 657 de la Capital Federal. Venta al Contado y mejor postor. Base $ 20.000.- Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor a subastar, registra una deuda al 4/4/97, de $ 1.577,55 en concepto de patentes (fs. 77/78). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las posturas deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, serán presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituirán domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañarán el importe de la oferta, más la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante el depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, o cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la órden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de ésta plaza. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/6 Nº 115.741 v. 18/6/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por cinco días en autos "CINTURONES R. D. s/ Quiebra s/incidente de realización de bienes" (Exp. 28591), que el 30 de junio de 1997, a las 14,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de los siguientes bienes: a) el inmueble calle Capdevila Nº 3387 y Manuela Pedraza Nº 5284, designado como parcela "9 a", manzana 133, que mide: 8,53 mts. fte. SO. sobre calle Capdevila, 25,39 mts. al SE lindando con parc. 13, 28,37 mts. al NE. lindando con parcela 8; 8,66 mts. por su otro fte. s/ calle Manuela Pedraza, su otro costado está formado por línea quebrada en dos tramos: al SO. 19.73 mts. lindando con parc. 10 y al NO. 16,73 mts. lindando con fondos de parcelas 10 y 11. Superficie: 388,83 mts. cdrs. Catastro: C. 16, Sec. 63 manzana 133, parcela 9a. Según informe de fs. 129, se trata de una muy buena y sólida construcción industrial de planta baja y dos pisos, con superficie cubierta estimada en 1145 mts. cdrs. Ingresando por M. Pedraza, hay una escalera al primer piso, que se compone de recepción, 4 oficinas hechas con mamparas de aluminio y cristales, sala archivo, baños ambos sexos y un gran ambiente con ventanales y rejas, otra habitación con pisos de mosaicos, azulejado, mesada con pileta y mueble. En el piso 2º, al fte. tiene ventanal de 8 mts. azulejado, mesada doble pileta, calefón e instalaciones de gas y agua, más otro ambiente de 8x10 mts., aprox. con dos ventanales. En planta baja, tiene amplio portón para vehiculo, pisos de taquitos de madera, techo de loza a la vista e instalaciones para agua, electricidad y gas por fuera, mide 8,22 mts. aproximadamente, y en su fondo patio con aire y luz de 3x8 mts., aprox. Ingresando por calle Capdevila, hay un portón de 7x6 mts., aprox., pisos de taquito de madera, techos loza a la vista, con una altura de 4,50 mts. aprox. y por un pasillo se accede a dos ambientes de 3,50 x 6,50 mts. aprox., y los sanitarios correspondientes. Su primer piso es un espacio libre que ocupa toda la superficie, con pozo de aire y luz, teniendo en su

fondo los sanitarios. Y el 2º piso, de forma irregular, de características similares, con ventanales en su fte. y cont. fte. En la terraza hay un baño y dos ambientes con el equipo de aire acondicionado central. Existe montacargas y ascensor y calefacción central. Todo lo construido forma parte de un solo edificio, por lo que se encuentran intercomunicados todos los ambientes. Base de venta: $ 240.000. Seña: 20 %, comisión 3 %. b) la pick up marca "GMC", dominio C-1.529.998, motor 1 JD16VN87118, modelo 80 JM/1991, chassis 98GTC80JMMC18598, en el estado en que se encuentra, y c) las marcas registradas: Nº 1.441.205 *diseño anexo* RD, concedida el 31/5/93, para productos clase 14 internacional. Los bienes descriptos en b) y c), salen a la venta sin base y al mejor postor, con seña del 30 % y comisión del 10 %. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del 29/6/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de los interesados. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1997, de 13 a 15 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/6 Nº 188.754 v. 20/6/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANSBERRO, HUGO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.970), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 1997 a las 9 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Carat, año 1989, motor Nº UD903715, chasis Nº 8AVZZZ32ZJJ103121, Dominio B-2.217.383, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/6 Nº 115.881 v. 19/6/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, hace saber por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F. DETER., c/ PELAIA DE LICCIARDI MARIA TERESA, s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 13.733, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 15 de julio de 1997, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un automotor marca Renault, Modelo Renault 18 GTD, año 1991, Motor Nº 5604907, Chasis Nº L935-002750, Dominio B 2.288.581. En mal uso de conservación, parte desarmado y con faltantes, y se vende en el estado en que se encuentra. Base $ 3.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % y Sellado de Boleto 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda Rentas de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de patentes, la suma total de $ 7.031,51. Se aceptan ofertas bajo sobre. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de julio de 10 a 14 horas, en la calle Comandante Piedra Buena Nº 3750, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/6 Nº 115.628 v. 18/6/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Civil Unica, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MARSICO, OMAR ENRIQUE s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 726, que el martillero Héctor B. Bozzetti rematará el día 20 de junio de 1997, a las 11,00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en la calle Belgrano Nº 74 de esta ciudad de Junín. Al contado y al mejor postor. Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Junín. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 70; Parc. 7; Partida 27680; Dominio Nº 329/77. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Medidas, superficie y linderos, según título obrante en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del juzgado. El inmueble podrá visitarse el día 18 de junio en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. En efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. local del Bco. de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Deudas por Impuesto Inmobiliario y tasas municipales, obrante en autos.

Junín, 4 de junio de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 17/6 Nº 115.822 v. 18/6/97

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 1, Sec. Nº 1 de B. Blanca hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1, Folio 72 CMBB) designado en Expte. 45.835 "BANCO NACION ARGENTINA c/SPINA RAUL A. y FRANCHELLA LAURA A. Ejec. Hipotecaria" rematará el jueves 3 de julio de 1997 a las 12 sobre el mismo calle Uriburu 945 e/S. Martín y 9 de Julio de Punta Alta, salón comercial y dependencias (estado en que se encuentran). Desocupado, edificado en parcela 24-a, Fracción I, Quinta 5, Circ. VI, Sec. B. Ptda. 41.186, parcela mide 25,98 ms. de fte. por 68,98 ms. de fdo. Sup. 1.792,10 ms2. Base retasada: $ 42.000. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. IVA s/comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes.

Bahía Blanca, 22 de mayo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

e. 17/6 Nº 188.824 v. 18/6/97

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRUDA JULIO OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.309) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini rematará el día 26 de junio próximo a las 11 horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula 2.212, Circ. VI; Secc. "B", Manzana 22-d; Parcela 7; Partida Nº 11.879 de la ciudad de Punta Alta, Ptdo. Coronel Rosales, sita en la calle Espora Nº 1040. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la base de $ 30.940,2/3 de la valuación fiscal, de contado y al mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta.

Bahía Blanca, 23 de mayo de 1997.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria interina.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

e. 17/6 Nº 188.833 v. 18/6/97

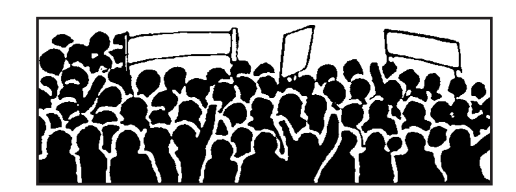
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto: Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3, de Córdoba, en autos "B.N.A. c/DINA INDUSTRIA ARGENTINA S.R.L. - Ejecutivo", Expte. 93-B-95, el martillero Luis A. Vega, matrícula 01-142, rematará el día 23 de junio pxmo. a las 11:00 hs. en los estrados del Tribunal, sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso (Cba.), el siguiente inmueble, ubicado en calle Alberdi Nº 90, Bº Villa Argüello (Cba), inscriptos a nombre de Dina Industria Argentina S.R.L. en las matrículas 22.023 (11); 40.236 (11); 40.883 (11) y 41.105 (11). Base: $ 144.500. Edicto La Voz del Interior. Fdo.: Dr. Carlos A. Diana Bunge. 5/6/1997.

Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 17/6 Nº 115.824 v. 18/6/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 19 de mayo de 1997 se ha presentado iniciando trámite de reconocimiento la agrupación política "Partido Acción por la República", quien ha adoptado, de conformidad al art. 14 de la ley 23.298 el nombre más arriba enunciado el 12 del mismo mes. Quedan de ello notificados a los fines de las disposiciones que consideren pertinentes. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo - Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

Santa Fe, 2 de junio de 1997
e. 13/6 Nº 188.751 v. 18/6/97

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Corrientes

El señor Juez federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 18 de enero de 1997 el nombre "Confederación Frepaso" por la agrupación política en formación de este Distrito, Expte. Nº 49.377/97, caratulado: "Confederación Frepaso - Distrito Corrientes s/Personería Jurídico Política como confederación de Distrito". Dr. Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

Corrientes, 30 de mayo de 1997.
e. 13/6 Nº 188.823 v. 18/6/97